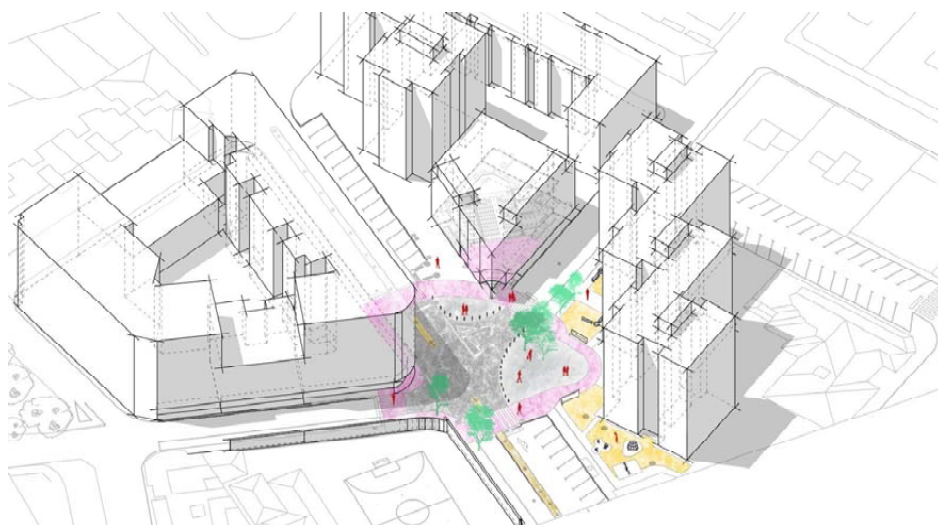


Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo - Institucional"



Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)
Septiembre 2022

PROMOTOR:

**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Técnico redactor:

FERNANDO SANGUINO LÓPEZ Arquitecto colegiado nº 11.527 COACM Tfno.: 687 077 327
C/ Cañada de la Sierra Nº 15, 2º. 45.600 – Talavera de la Reina (Toledo) E-mail: fernandosanguinolopez@gmail.com

Técnicos colaboradores:

MIGUEL ÁNGEL BLÁZQUEZ FERNÁNDEZ Arquitecto colegiado nº 10.463 COACM Tfno.: 661 742 373
C/ Cañada de la Sierra Nº 30, 2º "B". 45.600 – Talavera de la Reina (Toledo) E-mail: marq10463@coacm.es

JESÚS PECO LÓPEZ Arquitecto colegiado nº 12.315 COACM Tfno.: 665 990 944
C/ José Herrera Nº 11. 45.664 – Las Herencias (Toledo) E-mail: estudio@jesuspeco.com

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

ÍNDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 AGENTES

1.1.1 PROMOTOR

1.1.2 PROYECTISTAS

1.1.3 RELACIÓN DE PROYECTOS PARCIALES Y OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS

1.2 INFORMACIÓN PREVIA

1.2.1 ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DE PARTIDA

1.2.2 DATOS DE EMPLAZAMIENTO

1.2.3 SERVICIOS URBANÍSTICOS

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO

1.3.2 DESCRIPCIÓN DE LA GEOMETRÍA DEL EDIFICIO

1.3.3 JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

1.4 PRESTACIONES DEL EDIFICIO

1.4.1 REQUISITOS A CUMPLIMENTAR EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

1.4.2 LIMITACIONES DE USO DEL EDIFICIO

1.5 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN Y PERIODO DE GARANTÍA

1.7 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1 DATOS GENERALES

2.2 ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

2.2.1 SISTEMA ENVOLVENTE

2.2.2 SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN

2.2.3 MATERIALES

2.2.4 URBANIZACIÓN

2.3 GESTIÓN RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

3. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN

4. CUMPLIMIENTO DEL CTE

4.1 SEGURIDAD ESTRUCTURAL

4.2 SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

SI 1 PROPAGACIÓN INTERIOR

SI 2 PROPAGACIÓN EXTERIOR

SI 3 EVACUACIÓN DE OCUPANTES

SI 4 INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

SI 5 INTERVENCIÓN DE BOMBEROS

SI 6 RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

4.3 SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

SUA 1 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAÍDAS

SUA 2 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO O DE ATRAPAMIENTO

SUA 3 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN RECINTOS

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

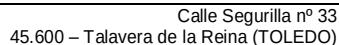
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



SUA 4	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACIÓN INADECUADA
SUA 5	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACIÓN
SUA 6	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO
SUA 7	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO
SUA 8	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO
SUA 9	ACCESIBILIDAD

HS 1	PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD
HS 2	RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS
HS 3	CALIDAD DEL AIRE INTERIOR
HS 4	SUMINISTRO DE AGUA
HS 5	EVACUACIÓN DE AGUAS
HS 6	PROTECCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL RADÓN

4.6 AHORRO DE ENERGÍA

HE 0	LIMITACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO
HE 1	CONDICIONES PARA EL CONTROL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA
HE 2	CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS
HE 3	CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN
HE 4	CONTRIBUCIÓN MÍNIMA DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CUBRIR LA DEMANDA DE AGUA CALENTE SANITARIA
HE 5	GENERACIÓN MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES
HE 6	DOTACIONES MÍNIMAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

5.1 CUMPLIMIENTO DEL R.I.T.E.

- 5.1.1 EXIGENCIA DE BIENESTAR E HIGIENE
- 5.1.2 EXIGENCIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
- 5.1.3 EXIGENCIA DE SEGURIDAD

5.2 CUMPLIMIENTO DEL R.E.B.T.

- 5.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN
- 5.2.2 CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS
- 5.2.3 CONDICIONES DE LA INSTALACIÓN

5.3 CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ACCESIBILIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

ANEXO 01	CÁLCULO DE CLIMATIZACIÓN
ANEXO 02	FICHAS TÉCNICAS DE CLIMATIZACIÓN
ANEXO 03	CÁLCULO DE ILUMINACIÓN
ANEXO 04	FICHAS TÉCNICAS DE LUMINARIAS
ANEXO 05	CONTROL DE CALIDAD
ANEXO 06	GESTIÓN DE RESIDUOS
ANEXO 07	DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA
ANEXO 08	PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
ANEXO 09	ACTA DE REPLANTEO PREVIO
ANEXO 10	PLAN DE OBRA

7. CONCLUSIONES

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

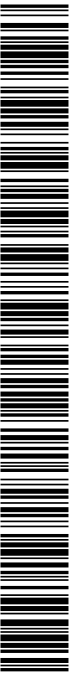
Col n° 11.527 COACM

Promotor:



Septiembre
2022



ENTRADA	
2022 - 45687	03/11/2022 23:52
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional" Calle Segurilla nº 33 45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)	
1. MEMORIA DESCRIPTIVA	
 W00676d7421a03034c50760200b17330 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Técnico redactor: Fernando Sanguino López Col nº 11.527 COACM	Promotor:  Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022  EDUSI:2017-2023
Técnicos colaboradores: Miguel Ángel Blázquez Fernández Jesús Peco López Col nº 10.463 COACM Col nº 12.315 COACM	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51

1.1.AGENTES

1.1.1.Promotor

Nombre	Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina
NIF	P-4516600-F
Dirección	Plaza del Pan nº 1
Localidad	45.600 – Talavera de la reina (Toledo)

1.1.2.Proyectistas

Técnico redactor	
Nombre	Fernando Sanguino López
	Arquitecto colegiado nº 11.527 del COACM
NIF	04.203.626-P
Dirección	Calle Cañada de la Sierra nº 15, 2º
Localidad	45.600 – Talavera de la Reina (Toledo)

Técnicos colaboradores	
Nombre	Miguel Ángel Blázquez Fernández
	Arquitecto colegiado nº 10.463 del COACM
NIF	04.203.092-A
Dirección	Calle Cañada de la Sierra nº 30, 2º B
Localidad	45.600 – Talavera de la Reina (Toledo)
Nombre	Jesús Peco López
	Arquitecto colegiado nº 12.315 del COACM
NIF	70.586.382-A
Dirección	Calle José Herrera nº 11
Localidad	45.664 – Las Herencias (Toledo)

1.1.3.Relación de proyectos parciales y otros documentos técnicos

1.1.3.1. Estudio geotécnico. Información geotécnica

En la fecha de redacción del presente proyecto, no se ha realizado por la propiedad Estudio Geotécnico.

1.1.3.2. Estudio de Seguridad y Salud

Técnico redactor
Fernando Sanguino López. Arquitecto colegiado nº 11.527 del COACM

Técnicos colaboradores
Miguel Ángel Blázquez Fernández. Arquitecto colegiado nº 10.463 del COACM
Jesús Peco López. Arquitecto colegiado nº 12.315 del COACM

1.1.3.3. Estudio de Gestión de Residuos

Técnico redactor
Fernando Sanguino López. Arquitecto colegiado nº 11.527 del COACM

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



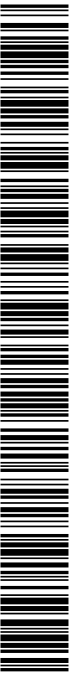
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



W00676d7421a03034c50760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Técnicos colaboradores

Miguel Ángel Blázquez Fernández. Arquitecto colegiado nº 10.463 del COACM

Jesús Peco López. Arquitecto colegiado nº 12.315 del COACM

1.1.3.4. Estudio topográfico

En la fecha de redacción del presente proyecto, no se ha realizado por la propiedad Estudio Topográfico.

1.2.INFORMACIÓN PREVIA

1.2.1.Antecedentes y condicionantes de partida

Por encargo del promotor, en nombre propio y en calidad de propietarios, se redacta el presente **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMAS Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE DESTINADO A USO "ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL"**, situado en calle Segurilla número 33, en la ciudad de Talavera de la Reina (Toledo). Las obras proyectadas son de promoción pública.

La documentación que compone el presente Proyecto, tanto gráfica como escrita, se redacta para establecer los datos descriptivos, urbanísticos y técnicos, para conseguir llevar a buen término las obras de reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente, según las reglas de la buena construcción y la reglamentación aplicable.

1.2.2.Datos de emplazamiento

Emplazamiento	Dirección	Calle Segurilla nº 33
	Localidad	45.600 – Talavera de la Reina (Toledo)
	Referencia catastral	3356014UK4235N0001ZB
Entorno físico	El solar tiene forma prácticamente trapezoidal, con una superficie de terreno horizontal, y una orientación aproximada en sentido NO-SE. Las dimensiones aproximadas son de unos 32,68 m en la fachada noroeste, unos 21,43 m en la fachada sureste, unos 22,00m en la fachada suroeste y unos 24,64m en la fachada este. Según datos catastrales, el edificio donde se ubican las áreas objeto de la actuación dispone de una superficie de 1.475m²c. Dispone de acceso directo desde la vía pública en su lado este.	
Topografía	La parcela, con forma trapezoidal, presenta una topografía prácticamente plana en todos los lados de la misma.	
Linderos	Noroeste	Calle Comuneros de Castilla
	Suroeste	Calle Segurilla (ramal peatonal)
	Este	Calle Segurilla, acceso
	Sureste	Calle Segurilla (ramal peatonal)
Geotecnia	La actuación que se propone consiste en unas obras de reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente, en la cual NO se modifica NI se interviene en el conjunto del sistema estructural y cimentación del mismo.	
Servidumbres existentes	No existen servidumbres conocidas en el momento de redacción del presente proyecto.	

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

CODIGO DE BARRAS

CODIGO DE BARRAS

W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

El presente proyecto pretende dar respuesta, no sólo a las características del edificio, sino también a los condicionantes y programa de necesidades planteado por la propiedad, así como a la Normativa Urbanística de aplicación.

1.2.3.Servicios urbanísticos

El edificio donde se pretender llevar a cabo las obras de reforma y acondicionamiento cuenta con los siguientes servicios urbanos existentes:

Accesos	Al solar se accede desde la vía pública. Tal y como se ha mencionado anteriormente, el acceso lleva a cabo desde la Calle Segurilla.
Abastecimiento de agua	El agua potable procede de la red de abastecimiento municipal.
Saneamiento	El edificio cuenta con acometida de evacuación de aguas residuales unitaria que vierte a la red municipal de Alcantarillado.
Suministro de energía eléctrica	El edificio dispone de suministro eléctrico con armario de contadores ubicado en el interior del edificio.

En esta localización y con los servicios disponibles, se consideran suficientes las condiciones mínimas para poder desarrollar el presente proyecto de edificación.

1.3.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.3.1.Descripción general del edificio

Las áreas afectadas por la actuación se encuentran ubicadas en la planta baja de un edificio existente destinado a un uso "Administrativo-Institucional", así como en su entorno más próximo. Dicho edificio se ubica en la calle Segurilla nº 33 de la localidad de Talavera de la Reina. Se encuentra en una situación exenta con respecto al resto de edificios del entorno, tiene forma trapezoidal, y consta de las siguientes plantas:

- **Planta baja**, con acceso desde la vía pública, en la cual se localiza el acceso principal al edificio, vestíbulo, puesto de control, salón de actos (con su zona de butacas fijas y escenario), aseos y áreas de circulaciones, así como una zona técnica destinada a cuartos de instalaciones y transformador eléctrico.
- **Planta primera**, compuesta por un área de circulaciones que da acceso a las diferentes salas y despachos existentes en esta planta, así como a los núcleos de aseos.
- **Planta segunda**, compuesta por un área de circulaciones que da acceso a las diferentes salas y despachos existentes en esta planta, así como a los núcleos de aseos.
- **Planta cubierta**, conformada por una cubierta plana accesible únicamente para mantenimiento.

La comunicación entre las diferentes plantas del edificio se realiza mediante sendas rampas y ascensor existentes, que formalizan los núcleos de comunicación vertical del mismo.

El diseño y solución adoptados en las áreas afectadas por la actuación, así como las soluciones constructivas, materiales, colores y acabados que se pretenden emplear, son consecuencia las siguientes consideraciones:

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM

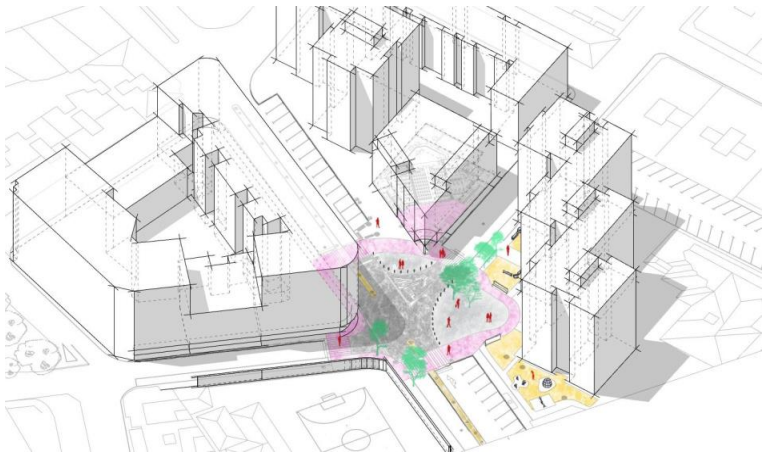


Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



- Obtener un diseño moderno e integrado en el entorno, con materiales y soluciones constructivas propios de la zona.
- Reorganizar y actualizar los diferentes espacios de la planta baja del edificio a los condicionantes de uso y normativa de aplicación actuales, para que dispongan de las condiciones de salubridad, ventilación e iluminación necesarias.
- En cuanto a la urbanización, se pretende vincular el entorno urbano más próximo con el edificio, mediante un "lazo" que circule a su alrededor y se integre en el interior del mismo, tratando de vincular las actividades que se puedan desarrollar en el edificio con la ciudad. En este sentido, el espacio exterior se diseña para conformar una plataforma única, con la idea de ofrecer un espacio urbano inclusivo que potencie al ciudadano de a pie frente al coche.



1.3.2.Descripción de la geometría del edificio

1.3.2.1. Volumen

La superficie del solar donde se ubica el edificio en el cual se encuentran las áreas afectadas por la actuación, conforme a la información catastral disponible es la siguiente:

	Superficie Parcela
Parcela donde se ubica el edificio	563 m²s
TOTAL PARCELA	563,00 m²s

Los datos generales del edificio en el que se localizan las áreas afectadas por la actuación son los siguientes:

Número de plantas bajo rasante	0
Número de plantas sobre rasante	3 (planta baja + 2) + CUBIERTA
Uso principal del edificio	ADMINISTRATIVO - INSTITUCIONAL

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

03/11/2022 23:51

*sistemas generales los referidos elementos, bien sea a través de obras de nueva planta u obras de urbanización, responderá a un proyecto unitario coherente con las determinaciones contenidas en la referencia de la ficha, si esta existiera, y **se sujetará a las normas que se refiere el número 1 de este artículo** y en especial a las calificaciones de suelo, especificaciones de edificabilidad y demás condiciones vinculantes que aparezcan en la propia ficha, particularmente a las que hagan referencia a otros elementos de los sistemas generales que estén vinculadas a un uso distinto al dominante recogido por aquella para el elemento que desarrolle.*

- b. *Los elementos de sistemas generales interiores a los sectores de suelo urbanizable delimitados por el POM requerirán previamente a su ejecución la aprobación de los Programas de Actuación Urbanizadora que desarrollen aquellos sectores, sin perjuicio en todo caso de las determinaciones que al respecto puedan contenerse en éstos, y de la facultad municipal de ejecución de las obras si circunstancias urbanísticas excepcionales y debidamente motivadas así lo aconsejaren.*

Atendiendo a lo expuesto en el párrafo anterior, en el art. 93 de las Normas Urbanísticas del POM de Talavera de la Reina se expone lo siguiente:

“Artículo 93. Uso equipamiento administrativo-institucional.

Es un uso pormenorizado del dotacional de equipamientos. Comprende las actividades propias de los servicios oficiales de las Administraciones públicas, así como de sus organismos autónomos.

Entre otros se establecen los siguientes:

- a. *Mantenimiento y limpieza de la ciudad: Comprende las instalaciones destinadas al mantenimiento y limpieza de los espacios públicos, así como otros servicios generales para la ciudad, tales como cantones de limpieza, centros de protección animal, centros de higiene y otros servicios esenciales.*
- b. *Seguridad y protección ciudadana: Comprende las instalaciones destinadas a la salvaguarda de las personas y los bienes en todos sus aspectos: comisarías, parques de bomberos, centros de formación y academias de policía, etc.*
- c. *Servicio de correos*
- d. *Defensa y justicia: Instalaciones mediante las que se da acogida al acuartelamiento de los cuerpos armados y aquellos otros destinados a centros penitenciarios.*
- e. *Abastecimiento alimentario: Instalaciones mediante las que se proveen productos de alimentación para el abastecimiento de la población como mercados centrales, mercados de distrito, mataderos u otros similares. Se incluyen en esta categoría los mercados de abastos y centros de comercio básico gestionados directamente por la Administración o sujetos al régimen de concesión administrativa.*
- f. *Recintos feriales: Centros especializados destinados fundamentalmente a la exposición temporal de bienes y productos.*
- g. *Servicios funerarios: Comprende las instalaciones mediante las que se proporciona el enterramiento de los restos humanos y servicios auxiliares: cementerios, tanatorios, etc.*
- h. **Otros servicios públicos”**

Con todo, dado que la actuación que se propone consiste en unas **“obras de reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente”**, en la cual

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



NO se modifican los parámetros urbanísticos preexistentes (edificabilidad, superficie construida, alturas, alineaciones, uso, etc...) y, por otro lado, el edificio NO se encuentra dentro del catálogo de edificios protegidos del POM de Talavera de la Reina, se considera que las actuaciones propuestas en el presente proyecto son viables desde el punto de vista urbanístico, quedando justificada la idoneidad de las mismas.

1.4.PRESTACIONES DEL EDIFICIO

1.4.1.Requisitos a cumplimentar en función de las características del edificio

Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE, en el presente proyecto se cumplen los requisitos básicos exigidas por el CTE en cuanto a seguridad, habitabilidad y funcionalidad.

Requisitos básicos	Según CTE	En Proyecto
Seguridad	SE. Art. 10 de la Parte I del CTE	DB-SE
	SI. Art. 11 de la Parte I del CTE	DB-SI
	SUA. Art. 12 de la Parte I del CTE	DB-SUA
Habitabilidad	HS. Art. 13 de la Parte I del CTE	DB-HS
	HR. Art. 14 de la Parte I del CTE	DB-HR
	HE. Art. 15 de la Parte I del CTE	DB-HE
Funcionalidad	Utilización	Ordenanza municipal
	Accesibilidad	Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha
	Acceso a los servicios	Otros reglamentos

1.4.2.Limitaciones de uso del edificio

Las áreas afectadas por la actuación y, por extensión, el conjunto del edificio, únicamente podrá destinarse al uso previsto **"Administrativo - Institucional"**. La dedicación de algunas de sus dependencias a un uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio, ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc...

Limitaciones de uso de las instalaciones

Las instalaciones previstas únicamente podrán destinarse vinculadas al uso del edificio y con las características técnicas contenidas en el Certificado de la instalación correspondiente del instalador y la autorización del Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1.5. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

Fernando Sanguino López, Arquitecto colegiado n.º 11.527 del COACM, declara que el "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE DESTINADO A USO "ADMINISTRATIVO – INSTITUCIONAL" se refiere a una obra completa, entendida como aquella susceptible de ser entregada al uso general o al servicio público, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col n° 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col n° 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col n° 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI:2017-2023

posteriormente pueda ser objeto, y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra, todo ello de acuerdo con el artículo 125.1 del Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PERIODO DE GARANTÍA

El plazo de ejecución es el recogido en la Propuesta de Plan de Obra, siendo de **139 jornadas** desde el comienzo de la misma. La distribución en días laborales se especifica en dicha propuesta.

El plazo de garantía comenzará a contar desde la fecha de la recepción o conformidad, y será de dos años. Durante dicho plazo, la garantía definitiva responderá de los conceptos señalados en el art. 110 LCSP, que resulten de aplicación.

El plazo de garantía comenzará a contar desde la fecha de la recepción o conformidad, y será de **dos años**. En el supuesto de que hubiere recepciones parciales, el plazo de garantía de las partes recibidas comenzará a contarse desde las fechas de las respectivas recepciones parciales.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos de los trabajos efectuados, el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de los mismos.

Terminado el plazo de garantía sin que la Administración haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia a que se refiere los apartados anteriores, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de la prestación efectuada.

1.7.RESUMEN DE PRESUPUESTO

1 Urbanización	257.414,75 €.-
1.1.- Demoliciones	23.852,61 €.-
1.1.1.- Equipamiento urbano	3.097,14 €.-
1.1.2.- Firmes, pavimentos y arbolados	20.755,47 €.-
1.2.- Acondicionamiento del terreno	3.759,40 €.-
1.3.- Cimentación, estructura y firmes	18.705,14 €.-
1.4.- Pavimentos urbanos	94.006,64 €.-
1.5.- Instalaciones	81.593,42 €.-

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI:2017-2023



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



Unión Europea

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

1.5.1.- Redes de alumbrado público	59.686,02 €.-
1.5.2.- Redes de saneamiento	16.937,02 €.-
1.5.3.- Redes de riego	4.970,38 €.-
1.6.- Jardinería	13.434,52 €.-
1.7.- Señalización	944,88 €.-
1.8.- Equipamiento urbano	21.118,14 €.-
Edificación	378.411,51 €.-
2.1.- Actuaciones previas	5.612,29 €.-
2.1.1.- Equipamiento	1.932,48 €.-
2.1.2.- Encofrados, apeos y cimbras	495,79 €.-
2.1.3.- Andamios y maquinaria de elevación	3.184,02 €.-
2.2.- Demoliciones	25.189,43 €.-
2.2.1.- Eléctricas	15,65 €.-
2.2.2.- Instalaciones	4.349,42 €.-
2.2.3.- Estructuras	6.711,18 €.-
2.2.4.- Fachadas	1.709,44 €.-
2.2.5.- Particiones	594,52 €.-
2.2.6.- Carpintería, vidrios y protecciones solares	583,10 €.-
2.2.7.- Revestimientos y trasdosados	10.993,27 €.-
2.2.8.- Equipamiento	232,85 €.-
2.3.- Acondicionamiento del terreno	1.749,94 €.-
2.3.1.- Movimiento de tierras en edificación	13,87 €.-
2.3.2.- Nivelación	1.736,07 €.-
2.4.- Estructuras	1.227,05 €.-
2.4.1.- Hormigón armado	795,17 €.-
2.4.2.- Cerrajería	431,88 €.-
2.5.- Cimentaciones	202,06 €.-
2.6.- Fachadas y particiones	34.204,46 €.-
2.6.1.- Fachadas ventiladas	7.662,19 €.-
2.6.2.- Fábrica no estructural	2.119,81 €.-

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

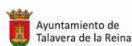
Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

2.6.3.- <i>Fábrica estructural</i>	356,80 €.-
2.6.4.- <i>Dinteles, cargaderos y cajones de persiana</i>	1.786,97 €.-
2.6.5.- <i>Tabiquería de entramado autoportante</i>	5.930,68 €.-
2.6.6.- <i>Mamparas y tabiques móviles</i>	16.348,01 €.-
2.7.- <i>Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares</i>	18.051,46 €.-
2.7.1.- <i>Carpintería</i>	6.172,06 €.-
2.7.2.- <i>Puertas interiores</i>	2.097,41 €.-
2.7.3.- <i>Puertas automáticas de acceso peatonal</i>	4.778,82 €.-
2.7.4.- <i>Puertas cortafuegos</i>	1.120,25 €.-
2.7.5.- <i>Armarios</i>	609,21 €.-
2.7.6.- <i>Vidrios</i>	3.273,71 €.-
2.8.- <i>Remates y ayudas</i>	13.767,69 €.-
2.8.1.- <i>Remates</i>	12.580,09 €.-
2.8.2.- <i>Ayudas de albañilería</i>	1.187,60 €.-
2.9.- <i>Instalaciones</i>	136.635,04 €.-
2.9.1.- <i>Protección contra incendios</i>	11.925,87 €.-
2.9.2.- <i>Audiovisuales e internet</i>	1.062,09 €.-
2.9.3.- <i>Eléctricas</i>	22.638,12 €.-
2.9.4.- <i>Iluminación</i>	37.891,72 €.-
2.9.5.- <i>Climatización</i>	31.622,30 €.-
2.9.6.- <i>Fontanería, Sanitarios y ACS</i>	13.726,77 €.-
2.9.7.- <i>Evacuación de aguas</i>	1.888,79 €.-
2.9.8.- <i>Ventilación</i>	15.879,38 €.-
2.10.- <i>Aislamientos e impermeabilizaciones</i>	11.101,46 €.-
2.10.1.- <i>Aislamientos térmicos</i>	8.091,28 €.-
2.10.2.- <i>Aislamientos acústicos</i>	2.385,51 €.-
2.10.3.- <i>Estanqueidad</i>	624,67 €.-
2.11.- <i>Revestimientos y trasdosados</i>	87.367,78 €.-
2.11.1.- <i>Sistema monocapa industriales</i>	439,08 €.-
2.11.2.- <i>De piezas rígidas en paramentos verticales</i>	4.618,48 €.-

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM



2.11.3.- Decorativos	3.952,91 €.-
2.11.4.- Pinturas en paramentos exteriores	158,07 €.-
2.11.5.- Pinturas en paramentos interiores	2.441,55 €.-
2.11.6.- Conglomerados tradicionales	588,64 €.-
2.11.7.- Pavimentos	25.745,48 €.-
2.11.8.- Trasdosados	11.937,38 €.-
2.11.9.- Falsos techos en interiores	37.486,19 €.-
2.12.- Señalización y equipamiento	43.302,85 €.-
2.12.1.- Telones	4.929,00 €.-
2.12.2.- Baños	3.672,17 €.-
2.12.3.- Zonas comunes	34.701,68 €.-

3.1.- Sistemas de protección colectiva	10.858,03 €.-
3.1.1.- Protección eléctrica	684,00 €.-
3.1.2.- Protección de zonas de trabajo	917,10 €.-
3.1.3.- Vallado provisional de solar	393,70 €.-
3.1.4.- Conjunto de sistemas de protección colectiva	8.863,23 €.-
3.2.- Equipos de protección individual	5.630,76 €.-
3.3.- Instalaciones provisionales de higiene y bienestar	6.610,93 €.-
3.4.- Señalización provisional de obras	374,36 €.-
3.4.1.- Señalización de seguridad y salud	9,40 €.-
3.4.2.- Conjunto de elementos de balizamiento y señalización provisional de obras	364,96 €.-

Presupuesto de ejecución material (PEM).....: 668.076,80 €.-

13% de Gastos Generales	86.849,98 €.-
6% de Beneficio Industrial	40.084,61 €.-

Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)....: 795.011,39€.-

21% IVA 166.952,39€.-

Técnico redactor:	Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	

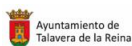
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer EuropaProyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)**Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (PEC + IVA) 961.963,78€.-****Asciende el presupuesto de ejecución por contrata con IVA a la expresada cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.**

Talavera de la Reina, SEPTIEMBRE de 2022

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López
Arquitecto colegiado nº 11.527 del COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández
Arquitecto colegiado nº 10.463 del COACMJesús Peco López
Arquitecto colegiado nº 12.315 del COACM

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

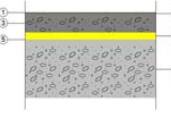
Col nº 12.315 COACM

Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, $L_{n,w}$: 66.1 dB

Solera - Base pavimento vinílico. Pavimento vinílico homogéneo, antideslizante.

REVESTIMIENTO DEL SUELO
PAVIMENTO: Pavimento vinílico homogéneo, antideslizante, de 1cm de espesor; clasificación al uso, según UNE-EN ISO 10874, resistencia al fuego Bfl-s1, según UNE-EN 13501-1. Colocación en obra: con adhesivo, sobre capa fina de pasta niveladora de suelos, de 1cm de espesor, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación. Apoyado sobre mortero de áridos ligeros y aislamiento expandido de 3 cm de espesor.

ELEMENTO ESTRUCTURAL
Solera de hormigón armado de 25 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/20/Ila, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante.



Listado de capas:

1 - Pavimento vinílico homogéneo, antideslizante	1 cm
2 - Mortero autonivelante de cemento	1 cm
3 - Mortero de áridos ligeros [vermiculita perlita]	8 cm
4 - XPS Expandido con hidrofluorocarbonos HFC [0.029 W/[mK]]	3 cm
5 - Polietileno alta densidad [HDPE]	0.1 cm
6 - Solera de hormigón armado	25 cm
Espesor total:	38.1 cm

Transmitancia Térmica

U_s : 0.68 W/(m².K)
(Para una solera con longitud característica $B' = 11.4$ m)

Detalle de cálculo (U_s)

Superficie del suelo, A: 557.48 m²
Perímetro del suelo, P: 97.48 m
Resistencia térmica del suelo, R_t : 1.46 m².K/W
Sin aislamiento perimetral
Tipo de terreno: Arena semidensa

Protección frente al ruido

Masa superficial: 719.01 kg/m²
Masa superficial del elemento base: 625.98 kg/m²
Caracterización acústica, $R_w(C; C_{tr})$: 64.6(-1; -7) dB
Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, $L_{n,w}$: 66.1 dB

2.2.1.2. Fachadas

2.2.1.2.1. Parte ciega de las fachadas

Fachada revestida en rastreles de madera tecnológica+ hoja de fábrica + trasdosado con cámara de aire no ventilada

Fachada revestida en rastreles de madera tecnológica+ hoja de fábrica + trasdosado, con cámara de aire no ventilada de 2 cm de espesor, compuesta de: HOJA PRINCIPAL: mortero hidrófugo exterior de 2 cm, 12 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico cara vista macizo prensado, recibida con mortero de cemento confeccionado en obra, con 300 kg/m³ de cemento, color gris, dosificación 1:5, suministrado en sacos. Revestimiento de los frentes de forjado y pilares con ladrillos cortados, colocados con mortero de alta adherencia.; REVESTIMIENTO INTERMEDIO: enfoscado de cemento, a buena vista, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento, tipo GP CSIII W1; HOJA INTERIOR: de 9 cm de espesor, de doble placa de yeso laminado 1,2cm, montada sobre montantes, con 8.5 cm de lana mineral [0.031 W/(mK)] y densidad de 40p (kg/m³).

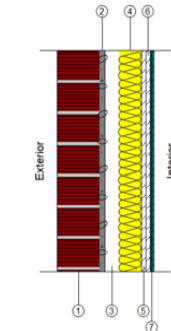
Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM

Septiembre 2022



Fachada cara vista de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada 2 cm

Fachada cara vista de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada de 2 cm de espesor, compuesta de: HOJA PRINCIPAL: de 12 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico cara vista macizo prensado, recibida con mortero de cemento confeccionado en obra, con 300 kg/m³ de cemento, color gris, dosificación 1:5, suministrado en sacos. Revestimiento de los frentes de forjado y pilares con ladrillos cortados, colocados con mortero de alta adherencia. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados cara vista, aparejo a sardinel REVESTIMIENTO INTERMEDIO: enfoscado de cemento, a buena vista, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento, tipo GP CSIII W1; HOJA INTERIOR: de 7 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento confeccionado en obra, con 250 kg/m³ de cemento, color gris, dosificación 1:6, suministrado en sacos. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados para revestir; montaje y desmontaje de apeo; HOJA INTERIOR: de 9 cm de espesor, de doble placa de yeso laminado 1,2cm, montada sobre montantes, con 8.5 cm de lana mineral (0.031 W/(mK)) y densidad de 40p (kg/m³).



Listado de capas:		
1 - Fábrica de ladrillo cerámico macizo cara vista	12 cm	
2 - Enfoscado de cemento a buena vista	1.5 cm	
3 - Cámara de aire sin ventilar	4 cm	
4 - MW Lana mineral [0.031 W/(mK)]	6.5 cm	
5 - Placa de yeso o escayola 750 < d < 900	1.2 cm	
6 - Placa de yeso o escayola 750 < d < 900	1.2 cm	
7 - Pintura Plástica	0.5 cm	
Espesor total:	26,9 cm	

Transmitancia energética	U _m : 0.37 W/(m²·K)
Protección frente al ruido	Masa superficial: 315.70 kg/m² Masa superficial del elemento base: 287.90 kg/m² Caracterización acústica por ensayo, R _w (C; C _{tr}): 63.7(-1; -7) dB Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.
Protección frente a la humedad	Grado de impermeabilidad alcanzado: 3 Condiciones que cumple: B1+C1+H1+J2+N2

2.2.1.2.2. Huecos en fachada

Puerta cortafuegos de dos hojas, de acero galvanizado

Puerta cortafuegos de acero galvanizado homologada, EI2 60-C5, de dos hojas, 1600x2000 mm de luz y altura de paso, acabado lacado.

Dimensiones	Ancho x Altura: 160 x 210 cm	nº uds.: 3
Caracterización térmica	Transmitancia térmica, U: 2.25 W/(m²·K) Absortividad, αs: 0.6 (color intermedio)	
Caracterización acústica	Absorción, α _{500Hz} = 0.06; α _{1000Hz} = 0.08; 2000Hz = 0.10	
Resistencia al fuego	EI2 60	

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

Características de la carpintería	Transmitancia térmica, Ur: 1.00 W/(m²·K) Tipo de apertura: Oscilobatiente Permeabilidad al aire de la carpintería (EN 12207): Clase 4 Absortividad, αs: 0.4 (color claro)

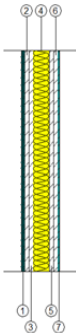
2.2.2. SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN

2.2.2.1. Compartimentación interior vertical

2.2.2.1.1. Parte ciega de la compartimentación interior vertical

Tabique PYL 98/600(48) LM Superficie total 2.23 m²

Tabique múltiple de placas de yeso laminado y lana mineral, sistema PYL 98/600(48) LM, catálogo ATEDY-AFELMA, de 98 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), formado por una estructura autoportante de perfiles metálicos formada por montantes y canales; a la que se atornillan dos placas de yeso laminado A, Standard "KNAUF" en cada cara y aislamiento de panel de lana mineral, Ursa Terra T18R "URSA IBÉRICA AISLANTES", de 65 mm de espesor, resistencia térmica 1,3 m²K/W, conductividad térmica 0,035 W/(mK), colocado en el alma. Incluso banda acústica de dilatación, autoadhesiva "KNAUF"; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; pasta y cinta para el tratamiento de juntas.



Listado de capas:	
1 - [tipo], adherido al paramento con adhesivo de caucho	1 cm
2 - Placa de yeso laminado Standard (A) "KNAUF"	1.25 cm
3 - Placa de yeso laminado Standard (A) "KNAUF"	1.25 cm
4 - Lana de vidrio Ursa Terra T18R "URSA IBÉRICA AISLANTES"	6.5 cm
5 - Placa de yeso laminado Standard (A) "KNAUF"	1.25 cm
6 - Placa de yeso laminado Standard (A) "KNAUF"	1.25 cm
7 - Revestimiento interior con piezas de azulejo.	0.5 cm
COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento	
Espesor total:	13 cm

Transmitancia energética	Um: 0.56 W/(m²·K)
Protección frente al ruido	Masa superficial: 52.39 kg/m² Caracterización acústica por ensayo, Rw[C; C _{tr}]: 54.0[-3; -8] dB Referencia del ensayo: CTA-087/08 AER
Seguridad en caso de incendio	Resistencia al fuego: EI 60

Pared ½ pie, con revestimiento

Hoja de partición compuesta de pared de ½ pie de 12 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico macizo prensado, recibida con mortero de cemento confeccionado en obra, con 300 kg/m³ de cemento, color gris, dosificación 1:5, suministrado en sacos, Revoco de mortero de cemento de 1,5 cm de espesor, confeccionado en obra, con 250 kg/m³ de cemento, color gris, dosificación 1:6, suministrado en sacos y revestido con tablero de madera contrachapado de pino Valsain adherido al paramento con adhesivo de caucho. Tabique múltiple de placas de yeso laminado y lana mineral, sistema PYL 98/600(48) LM, catálogo ATEDY-AFELMA, de 98 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), formado por una estructura autoportante de perfiles metálicos formada por montantes y canales; a la que se atornillan dos placas de yeso laminado A, Standard "KNAUF" en cada cara y aislamiento de panel de lana mineral, Ursa Terra T18R "URSA IBÉRICA AISLANTES", de 65 mm de espesor, resistencia térmica 1,3 m²K/W, conductividad térmica 0,035 W/(mK), colocado en el alma. Incluso banda acústica de dilatación, autoadhesiva "KNAUF";

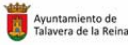
Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



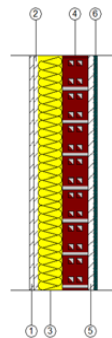
Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio

existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



Transmitancia energética

Protección frente al ruido

Listado de capas:

1 - Placa de yeso o escayola 750 < d < 900	1.2 cm
2 - Placa de yeso o escayola 750 < d < 900	1.2 cm
3 - MW Lana mineral [0.031 W/[mK]]	6.5 cm
4 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco	7 cm
5 - Mortero de cemento	1.5 cm
6 - Tablero de madera contrachapado de pino Valsain adherido al paramento con adhesivo de caucho	1 cm
Espesor total:	18.4 cm

U_m: 0.37 W/(m².K)

Masa superficial: 112.75 kg/m²

Masa superficial del elemento base: 90.35 kg/m²

Caracterización acústica por ensayo, R_w[C; C_n]: 35.5(-1; -1) dB

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Mejora del índice global de reducción acústica del revestimiento, R: 13 dBA

Seguridad en caso de incendio Resistencia al fuego: Ninguna

2.2.2.2. Compartimentación interior horizontal

Falso techo continuo de placas de escayola, mediante estopadas colgantes - Forjado reticular

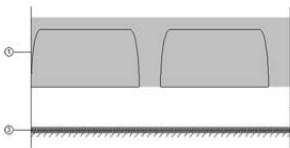
Estructura de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/I/a, y acero UNE-EN 10080 B 500 S en zona de ábacos, vigas, nervios, zunchos y pilares, compuesta de los siguientes elementos: FORJADO RETICULAR: horizontal, con 15% de zonas macizas, canto 30 = 25+5 cm; nervios de hormigón "in situ" de 12 cm de espesor, intereje 70 cm; casetón recuperable de PVC, 64x70x25 cm; capa de compresión de 5 cm de espesor, con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080; con montaje y desmontaje de sistema de encofrado continuo, con acabado visto con textura lisa, formado por: superficie encofrante de tableros de madera tratada, reforzados con varillas y perfiles, amortizables en 20 usos; estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos, en zonas macizas y montaje y desmontaje de sistema de encofrado continuo, formado por: superficie encofrante de casetones recuperables; estructura soporte horizontal de portasopandas y guías metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos, en zonas aligeradas; PILARES: 30x30 cm de sección media, con montaje y desmontaje del sistema de encofrado de chapas metálicas reutilizables. Incluso alambre de atar, separadores, líquido desencofrante, para evitar la adherencia del hormigón al encofrado y agente filmógeno, para el curado de hormigones y morteros. REVESTIMIENTO DEL TECHO: Techo suspendido continuo, con cámara de aire de 20 cm de altura, compuesto de: AISLAMIENTO: aislamiento acústico a ruido aéreo, formado por panel de aglomerado de corcho expandido, de 25 mm de espesor, de 1000x500 mm, color negro, de entre 105 y 125 kg/m³ de densidad, resistencia térmica 0,65 m²K/W, conductividad térmica 0,04 W/(mK), factor de resistencia a la difusión del vapor de agua entre 7 y 4, Euroclase E de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, resistencia a compresión >= 100 kPa; TECHO SUSPENDIDO: falso techo continuo suspendido, situado a una altura menor de 4 m, constituido por placas de escayola con nervaduras, de 100x60 cm, con canto recto y acabado liso, mediante estopadas colgantes de pasta de escayola y fibras vegetales, repartidas uniformemente (3 fijaciones/m²) y separadas de los paramentos verticales un mínimo de 5 mm. Incluso pasta de escayola para el pegado de los bordes de las placas y rejuntado de la cara vista y enlucido final; ACABADO SUPERFICIAL: aplicación manual de dos manos de pintura al temple, color blanco, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un máximo de 40% de agua y la siguiente diluida con un 15 a 20% de agua o sin diluir; sobre paramento interior de yeso o escayola, horizontal.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Septiembre 2022



	Listado de capas:	
	1 - Forjado reticular 25+5 cm (Casetón recuperable)	30 cm
	2 - Cámara de aire sin ventilar	17.5 cm
	3 - Aglomerado de corcho expandido	2.5 cm
	4 - Falso techo continuo de placas de escayola	1.6 cm
	5 - Pintura al temple sobre paramento interior de yeso o escayola	—
	Espesor total:	51.6 cm
Limitación de demanda energética	U _c refrigeración: 0.88 W/(m².K)	
	U _c calefacción: 0.78 W/(m².K)	
Protección frente al ruido	Masa superficial: 360.08 kg/m²	
	Masa superficial del elemento base: 344.00 kg/m²	
	Caracterización acústica, R _w (C; C _{tr}): 55.1 (-1; -6) dB	
	Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, L _{n,w} : 75.2 dB	

Forjado reticular

Estructura de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/I/a, y acero UNE-EN 10080 B 500 S en zona de ábacos, vigas, nervios, zunchos y pilares, compuesta de los siguientes elementos: FORJADO RETICULAR: horizontal, con 15% de zonas macizas, canto 30 = 25+5 cm; nervios de hormigón "in situ" de 12 cm de espesor, interje 70 cm; casetón recuperable de PVC, 64x70x25 cm; capa de compresión de 5 cm de espesor, con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080; con montaje y desmontaje de sistema de encofrado continuo, con acabado visto con textura lisa, formado por: superficie encofrante de tableros de madera tratada, reforzados con varillas y perfiles, amortizables en 20 usos; estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos, en zonas macizas y montaje y desmontaje de sistema de encofrado continuo, formado por: superficie encofrante de casetones recuperables; estructura soporte horizontal de portasopandas y guías metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos, en zonas aligeradas; PILARES: 30x30 cm de sección media, con montaje y desmontaje del sistema de encofrado de chapas metálicas reutilizables. Incluso alambre de atar, separadores, líquido desencofrante, para evitar la adherencia del hormigón al encofrado y agente filmógeno, para el curado de hormigones y morteros.

	Listado de capas:	
	1 - Forjado reticular 25+5 cm (Casetón recuperable)	30 cm
	Espesor total:	30 cm
Limitación de demanda energética	U _c refrigeración: 3.70 W/(m².K)	
	U _c calefacción: 2.44 W/(m².K)	
Protección frente al ruido	Masa superficial: 344.00 kg/m²	
	Caracterización acústica, R _w (C; C _{tr}): 55.1 (-1; -6) dB	
	Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, L _{n,w} : 75.2 dB	

2.2.3. MATERIALES

Capas						
Material	e	ρ	λ	RT	Cp	μ
[tipo], adherido al paramento con adhesivo de caucho	1	800	0.24	0.0417	1600	110

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

Capas						
Material	e	ρ	λ	RT	Cp	μ
Aglomerado de corcho expandido	2.5	115	0.04	0.625	1000	10
Enfoscado de cemento	1.5	1900	1.3	0.0115	1000	10
Enfoscado de cemento a buena vista	1.5	1900	1.3	0.0115	1000	10
Fábrica de ladrillo cerámico hueco	7	930	0.438	0.16	1000	10
Fábrica de ladrillo cerámico macizo cara vista	12	2140	1.412	0.085	1000	10
Fábrica de ladrillo cerámico macizo cara vista	12	2170	1	0.12	1000	10
Fábrica de ladrillo cerámico perforado	11	1140	0.611	0.18	1000	10
Falso techo continuo de placas de escayola	1.6	825	0.25	0.064	1000	4
Film de polietileno, modelo Multi "UPONOR IBERIA"	0.02	920	0.33	0.0006	2200	100000
Forjado unidireccional 26+4 cm (Bovedilla cerámica)	30	1043.89	0.938	0.3197	1000	10
Guarnecido de yeso	1.5	1150	0.57	0.0263	1000	6
Hormigón armado d > 2500	10	2600	2.5	0.04	1000	80
Hormigón armado d > 2500	25	2600	2.5	0.1	1000	80
Lana de vidrio Ursa Terra T18R "URSA IBÉRICA AISLANTES"	4.5	18	0.035	1.2857	800	1
Mortero autonivelante de cemento	0.5	1900	1.3	0.0038	1000	10
Mortero autonivelante, CA - C20 - F4 según UNE-EN 13813	5	2100	1.6	0.0313	1000	10
Mortero de áridos ligeros [vermiculita perlita]	8	1000	0.41	0.1951	1000	10
Mortero de cemento o cal para albañilería y para revoco/enlucido 1000 < d < 1250	1.5	1125	0.55	0.0273	1000	10
Mortero monocapa	1.5	1200	0.34	0.0441	1000	10
Mortero monocapa	2	1600	0.8	0.025	1000	6
Muro de hormigón armado	25	2500	2.5	0.1	1000	80
MW Lana mineral [0.031 W/[mK]]	8.5	40	0.031	2.7419	1000	1
Panel de tetones de poliestireno expandido modificado (NEO-EPS) y recubrimiento termoconformado de polietileno (PE), aislante a ruido de impacto, modelo Nubos PLUS IB 75 "UPONOR IBERIA"	1.9	30	0.039	0.4872	1000	20
Pavimento vinílico homogéneo, antideslizante	0.2	1200	0.17	0.0118	1400	800
Placa de yeso laminado Standard (A) "KNAUF"	1.25	641.6	0.25	0.05	1000	4
Placa de yeso o escayola 750 < d < 900	1.5	825	0.25	0.06	1000	4
Polietileno alta densidad [HDPE]	0.1	980	0.5	0.002	1800	100000
Revestimiento interior con piezas de azulejo. COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento	0.5	2300	1.3	0.0038	840	100000
Solera de hormigón armado	25	2500	2.3	0.1087	1000	80
Tablero contrachapado de madera de Valsain d < 650	4	650	0.13	0.3077	1700	30
XPS Expandido con hidrofluorocarbonos HFC [0.029 W/[mK]]	3	37.5	0.029	1.0345	1000	20

Abreviaturas utilizadas

e <i>Espesor (cm)</i>	RT <i>Resistencia térmica (m²K/W)</i>
ρ <i>Densidad (kg/m³)</i>	Cp <i>Calor específico (J/(kg·K))</i>
λ <i>Conductividad térmica (W/(m·K))</i>	μ <i>Factor de resistencia a la difusión del vapor de agua (l)</i>

2.2.4. URBANIZACIÓN

En las áreas pavimentadas de las zonas a urbanizar se distinguen los siguientes elementos:

- Área peatonal: Compuesto por solera de HA de 15cm de espesor, colocada sobre el firme existente, sobre la cual se ejecuta un pavimento de adoquines cerámicos

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

apoyado en capa de arena de granulometría comprendida entre 3 y 5 mm, o pavimento de hormigón desactivado, según caso.

- Área de tráfico rodado: Compuesto por solera de HA de 20cm de espesor, colocada sobre el firme existente, sobre la cual se ejecuta un pavimento de asfalto impreso de 7cm de espesor medio.

Dichas áreas estarán delimitadas por un encintado formado por bordillo de granito aserrado de cara lisa de 30x25 cm de sección.

Además, se prevé la ejecución de un elemento de hormigón armado en el cual se incluirán elementos urbanos, tales como jardineras, bancos, etc... El encuentro de dichos elementos con el área de tráfico rodado se resuelve con la colocación de una rigola de granito blanco Berrocal de 30x14cm de sección.

La actuación se complementa con la instalación de diferentes elementos de iluminación, jardinería y mobiliario urbano, tal y como se refleja y describe en el resto de documentación que acompaña a la presente memoria.

2.3.GESTIÓN RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

En virtud de la entidad de las obras a realizar, se ha realizado un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) específico, que se presenta en Anexo correspondiente que acompaña a la presente Memoria.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

De acuerdo con el artículo 1º A), uno del Decreto 462/1971 de 11 de marzo, en la ejecución de las obras deberán observarse las normas vigentes aplicables en la construcción. En el presente Proyecto no se ha podido verificar el cumplimiento de aquellas normativas específicas de titularidad privada no accesibles por medio de los Diarios Oficiales. A tal fin, se incluye la siguiente relación, no exhaustiva, de la Normativa Técnica aplicable.

NORMATIVA NACIONAL.

- 0) **NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.**
 - 1) **ESTRUCTURAS.**
 - 2) **INSTALACIONES.**
 - 2.1) **AGUA.**
 - 2.2) **ASCENSORES.**
 - 2.3) **AUDIOVISUALES Y ANTENAS.**
 - 2.4) **CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA.**
 - 2.5) **ELECTRICIDAD.**
 - 2.6) **INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**
 - 2.7) **OTROS.**
 - 3) **CUBIERTAS.**
 - 4) **PROTECCIÓN.**
 - 4.1) **AISLAMIENTO ACÚSTICO.**
 - 4.2) **AISLAMIENTO TÉRMICO.**
 - 4.3) **PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**
 - 4.4) **SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.**
 - 4.5) **SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.**
 - 5) **BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.**
 - 6) **VARIOS.**
 - 6.1) **INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN.**
 - 6.2) **MEDIO AMBIENTE.**
 - 6.3) **RESIDUOS.**
 - 6.4) **OTROS.**
 - 7) **URBANISMO.**

NORMATIVA DE CASTILLA LA MANCHA.

- 1) **URBANISMO.**
- 2) **NORMATIVA ESPECÍFICA DE CASTILLA LA MANCHA.**

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023

NORMATIVA NACIONAL.

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.

Norma: Ley 38/1999, de 5 de noviembre.

Departamento: Jefatura del Estado.

Publicación: B.O.E. 06/11/1999.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA el art. 19.1, disposición adicional 1 y AÑADE las disposiciones transitoria 3 y derogatoria 3, por Ley 20/2015, de 14 de julio (Ref. BOE-A-2015-7897).
- SE AÑADE la disposición adicional 8, por Ley 9/2014, de 9 de mayo (Ref. BOE-A-2014-4950).
- SE MODIFICA los arts. 2 y 3, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD con el art. 14, sobre entidades y laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación: Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
- SE MODIFICA el art. 14, por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (Ref. BOE-A-2009-20725).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD, aprobando el Código técnico de la edificación: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5515).
- SE MODIFICA:
 - la disposición adicional 2, por Ley 53/2002, de 30 de diciembre (Ref. BOE-A-2002-25412).
 - el art. 3.1, por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Ref. BOE-A-2001-24965).
- SE DICTA EN RELACION, sobre acreditación ante notario y registrador la Constitución de las garantías a que se refieren los arts. 19 y 20.1: Instrucción de 11 de septiembre de 2000 (Ref. BOE-A-2000-17045).

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA.

Norma: Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

Departamento: Jefatura de Estado.

Publicación: B.O.E. 31/10/2015

Referencias posteriores:

- SE DECLARA:
 - en el Recurso 1976/2014, su extinción por pérdida de objeto de lo indicado de los arts. 10, 12, 13 y 15; la constitucionalidad, en los términos señalados en el f.j.2.c), de la disposición final 12.5; y la desestimación de todo lo demás, por Sentencia 75/2018, de 5 de julio (Ref. BOE-A-2018-11273).
 - en el Recurso 5493/2013, la inconstitucionalidad y nulidad del art. 6 y lo indicado de los arts. 4, 9, 10, 11, 12, 13, 15, disposición transitoria 1, finales 12.5 y 18; la pérdida sobrevenida del objeto en relación con los arts. 5 y 13.2.b), por Sentencia 143/2017, de 14 de diciembre (Ref. BOE-A-2018-605).
- SE DEROGA los arts. 1 a 19, disposiciones adicionales 1 a 4, transitorias 1 y 2, finales 12 y 18 y, de la forma indicada, las disposiciones finales 19 y 20, por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (Ref. BOE-A-2015-11723).
- Recurso 1976/2014 promovido contra determinados preceptos Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, en la redacción dada (Ref. BOE-A-2014-5032).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a030945076e200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
Departamento: Ministerio de Vivienda.
Publicación: B.O.E. 28/03/2006.
Deroga:

- DEROGA:
 - Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre (Ref. BOE-A-1996-23836).
 - Orden de 5 de julio de 1996 (Ref. BOE-A-1996-17083).
 - Real Decreto 1829/1995, de 10 de noviembre (Ref. BOE-A-1996-1223).
 - Real Decreto 1723/1990, de 20 de diciembre (Ref. BOE-A-1991-157).
 - Real Decreto 1572/1990, de 30 de noviembre (Ref. BOE-A-1990-29650).
 - Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre (Ref. BOE-A-1988-26435).
 - Los arts. 2 a 9, 20.1, 21, 22.1, 2 y 4 a 7 y 23 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto (Ref. BOE-A-1982-28915).
 - Real Decreto 2429/1979, de 6 de julio (Ref. BOE-A-1979-24866).
 - Real Decreto 1650/1977, de 10 de junio (Ref. BOE-A-1977-15613).
 - Orden de 9 de diciembre de 1975 (Ref. BOE-A-1976-697).

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA:
 - la parte I y II del Código, por Real Decreto 450/2022, de 14 de junio (Ref. BOE-A-2022-9848).
 - los arts. 13, 15, anejo III de la parte I, la parte II y las referencias indicadas, por Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre (Ref. BOE-A-2019-18528)
 - la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

RITE

Norma: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. 29/08/2007

Deroga:

- con efectos desde el 29 de febrero de 2008, el Reglamento aprobado por Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio (Ref. BOE-A-1998-18795).
- con efectos desde el 29 de febrero de 2008, el Real Decreto 1218/2002, de 22 de noviembre (Ref. BOE-A-2002-23469).

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA, con efectos desde el 1 de julio de 2021, determinados preceptos y referencias, por Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo (Ref. BOE-A-2021-4572).
- SE DICTA EN RELACION, y regula la contabilización de consumos térmicos en edificios: Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto (Ref. BOE-A-2020-9272).
- SE MODIFICA:
 - la parte II del Reglamento, por Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero (Ref. BOE-A-2016-1460).
 - determinados preceptos por Real Decreto 238/2013, de 5 de abril (Ref. BOE-A-2013-3905).
 - el capítulo VIII, arts. 17, 19, 20 a 26, 28, 34 a 42 y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 1, 2 y los apéndices 4 y 5, por Real Decreto 249/2010, de 5 de marzo (Ref. BOE-A-2010-4514).
 - la parte II del anexo, por Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre (Ref. BOE-A-2009-19915).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 51, de 28 de febrero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-3745).

CONTABILIZACIÓN DE CONSUMOS INDIVIDUALES EN INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS.

Norma: Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto.

Departamento: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Publicación: B.O.E. nº 212, 06/08/2020

PROCEDIMIENTO BÁSICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS.

Norma: Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. 03/06/2021

Deroga:

- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril (Ref. BOE-A-2013-3904).

Modifica:

- el art. único.31 del Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo (Ref. BOE-A-2021-4572).
- los arts. 5.1, 7.b), 8.1.b) y anexo I del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero (Ref. BOE-A-2016-1460).

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



W00676d742a0303450760200b17330

1.3) FÁBRICA.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SE-A. SEGURIDAD ESTRUCTURAL – FÁBRICA.

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
Departamento: Ministerio de Vivienda.
Publicación: B.O.E. 28/03/2006.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

1.4) HORMIGÓN.

CÓDIGO ESTRUCTURAL.

Norma: REAL DECRETO 470/2021, de 29 de junio.
Departamento: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
Publicación: B.O.E.: 10/08/2021.

1.5) MADERA.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SE-M. SEGURIDAD ESTRUCTURAL – MADERA.

Norma: Real decreto 314/2006, de 17 de marzo.
Departamento: Ministerio de Vivienda.
Publicación: B.O.E. 28/03/2006.
Referencias posteriores:

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03094c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

1.6) CIMENTACIÓN.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SE-C. SEGURIDAD ESTRUCTURAL – CIMENTOS.

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Departamento: Ministerio de Vivienda.

Publicación: B.O.E. 28/03/2006.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

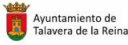
REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

2) INSTALACIONES.

2.1) AGUA.

MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 140/2003, DE 7 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS SANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO.

Norma: Real Decreto 314/2016, de 29 de julio.

Departamento: Ministerio de Presidencia.

Publicación: B.O.E. 30/07/2016.

Referencias posteriores:

- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 316 de 31 de diciembre de 2016 (Ref. BOE-A-2016-12606).

APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 140/2003, DE 7 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS SANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO.

Norma: Orden DEF/2150/2013, de 11 de noviembre.

Departamento: Ministerio de Defensa

Publicación: B.O.E. 19/11/2013.

Referencias posteriores:

- DE CONFORMIDAD con la disposición final 7 del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero (Ref. BOE-A-2003-3596).

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB HS. SALUBRIDAD (CAPÍTULOS HS-4 Y HS-5).

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Departamento: Ministerio de Vivienda.

Publicación: B.O.E. 28/03/2006.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03094c50760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones Sl. 3, Sl. 4, el Anejo Sl. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
- la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

CRITERIOS SANITARIOS DE LA CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO HUMANO.

Norma: Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. 21/02/2003.

Referencias posteriores:

- SE DEROGA la disposición transitoria 4, los anexos II, III, VIII, IX y SE MODIFICA los arts. 7, 9, 16, 18, 19, 20, anexo IV, V y SE AÑADE los 18. bis, 21. bis y anexo XI, por Real Decreto 902/2018, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2018-10940).
- SE MODIFICA determinados preceptos; SE AÑADE el anexo X y las disposiciones adicionales 8 y 9; y SE SUPRIME la adicional 2, por Real Decreto 314/2016, de 29 de julio (Ref. BOE-A-2016-7340).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD con la disposición final 7, sobre sus aplicación en las unidades del Ministerio de Defensa: Orden DEF/2150/2013, de 11 de noviembre (Ref. BOE-A-2013-12081).
- SE MODIFICA el art. 10, por Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-10580).
- SE ACTUALIZA el anexo II, por Orden SSI/304/2013, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2013-2179).
- SE AÑADE la disposición adicional 7, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, por Real Decreto 1120/2012, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2012-11191).
- SE SUSTITUYE el anexo II, por Orden SAS/1915/2009, de 8 de julio (Ref. BOE-A-2009-11876).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD, sobre métodos alternativos para el análisis microbiológico: Orden SCO/778/2009, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2009-5316).
- SE SUSTITUYE el anexo II, por Orden SCO/3719/2005, de 21 de noviembre (Ref. BOE-A-2005-19793).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD, sobre el sistema de información nacional de agua de consumo: Orden SCO/1591/2005, de 30 de mayo (Ref. BOE-A-2005-9060).
- CORRECCION de erratas en BOE num. 54, de 4 de marzo de 2003 (Ref. BOE-A-2003-4377).

2.2) ASCENSORES.

REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ASCENSORES Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DE ASCENSORES.

Norma: Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo.

Departamento: Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- o la disposición adicional 3 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre (Ref. BOE-A-2012-15595).
- o con la excepción indicada, la Ley 9/2014, de 9 de mayo (Ref. BOE-A-2014-4950).
- MODIFICA los arts. 9.2.c), 10.2.c) y AÑADE la disposición adicional 7 a la Ley 39/2015, de 1 de octubre (Ref. BOE-A-2015-10565).
- TRANSPONE:
 - o la Directiva 2018/1972, de 11 de diciembre (Ref. DOUE-L-2018-82056).
 - o la Directiva 2014/61/UE, de 15 de mayo (Ref. DOUE-L-2014-81073).
 - o la Directiva 2014/53/UE, de 16 de abril (Ref. DOUE-L-2014-81047).
 - o la Directiva 2014/30/UE, de 26 de febrero (Ref. DOUE-L-2014-80623).
 - o Directiva 2002/58/CE, de 12 de julio (Ref. DOUE-L-2002-81371).
- CITA Reglamento (UE) 2015/2120, de 25 de noviembre (Ref. DOUE-L-2015-82352).

REGLAMENTO REGULADOR DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES.

Norma: Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.
Departamento: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Publicación: B.O.E. 01/04/2011.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA el Anexo I, por Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre (Ref. BOE-A-2014-9667).
- SE DECLARA:
 - o la nulidad del inciso indicado de los arts. 8.2.a), 9.1 y 10.1 y 2 y del anexo IV del reglamento, por Sentencia del TS de 17 de octubre de 2012 (Ref. BOE-A-2012-13774).
 - o la nulidad del inciso indicado de los arts. 8.2.a), 9.1 y 10.1 y 2, por Sentencia del TS de 17 de octubre de 2012 (Ref. BOE-A-2012-13773).
 - o la nulidad del inciso indicado del art. 9.1 del reglamento, por Sentencia del TS de 9 de octubre de 2012 (Ref. BOE-A-2012-13532).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 251, de 18 de octubre de 2011 (Ref. BOE-A-2011-16350).
- SE DESARROLLA, por Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio (Ref. BOE-A-2011-10457).

INFRAESTRUCTURAS COMUNES EN LOS EDIFICIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Norma: Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero.
Departamento: Jefatura del Estado.
Publicación: B.O.E. 28/02/1998.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA:
 - o el art. 3.1, por Ley 9/2014, de 9 de mayo (Ref. BOE-A-2014-4950).
 - o los arts. 1.2 y 3.1, por Ley 10/2005, de 14 de junio (Ref. BOE-A-2005-10069).
- SE ACTUALIZA, sobre conversión a euros de las cuantías indicadas: Resolución de 1 de noviembre de 2001 (Ref. BOE-A-2001-22002).
- SE MODIFICA el art. 2.a), por Ley 38/1999, de 5 de noviembre (Ref. BOE-A-1999-21567).
- SE PUBLICA Acuerdo de Convalidación, por Resolución de 26 de marzo de 1998 (Ref. BOE-A-1998-7931).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

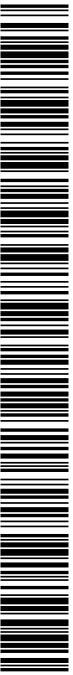
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina


W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2.4) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA.

AUDITORIAS ENERGÉTICAS, ACREDITACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS Y AUDITORES ENERGÉTICOS Y PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA.

Norma: Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012.

Departamento: Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Publicación: B.O.E. 13/02/2016.

Referencias posteriores:

- SE DECLARA en la Conflicto 2761/2016, que el art. 13.4 y la disposición final 1 son conformes con la Constitución, interpretados en los términos del fí 6 y la desestimación en todo lo demás, por Sentencia 171/2016, de 6 de octubre (Ref. BOE-A-2016-10669).

MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS, APROBADO POR REAL DECRETO 1027/2007, DE 20 DE JULIO.

Norma: Real decreto 238/2013, de 5 de abril.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. 13/04/2013.

Referencias posteriores:

- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 213, de 5 de septiembre de 2013 (Ref. BOE-A-2013-9354).

REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS.

Norma: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. 29/08/2007.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA:
 - la parte II del Reglamento, por Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero (Ref. BOE-A-2016-1460).
 - determinados preceptos, por Real Decreto 238/2013, de 5 de abril (Ref. BOE-A-2013-3905).
 - el capítulo VIII, arts. 17, 19, 20 a 26, 28, 34 a 42 y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 1, 2 y los apéndices 4 y 5, por Real Decreto 249/2010, de 5 de marzo (Ref. BOE-A-2010-4514).
 - la parte II del anexo, por Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre (Ref. BOE-A-2009-19915).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 51, de 28 de febrero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-3745).

REGLAMENTO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ICG 01 a 11.

Norma: Real Decreto 919/2006, de 28 de julio.

Departamento: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Publicación: B.O.E. 04/09/2006.

Referencias posteriores:

- SE ACTUALIZA el listado de normas ITC-ICG 11, por Resolución de 14 de noviembre de 2018 (Ref. BOE-A-2018-16017).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Una manera de hacer Europa

- SE MODIFICA determinados preceptos del Reglamento, por Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre (Ref. BOE-A-2015-11725).
- SE ACTUALIZA:
 - el listado de normas ITC-ICG 11, por Resolución de 2 de julio de 2015 (Ref. BOE-A-2015-7977).
 - el listado de normas ITC-ICG 11, por Resolución de 29 de abril de 2011 (Ref. BOE-A-2011-8322).
- SE MODIFICA los arts. 3, 8, las ITC ICG 08 y 09, SE SUSTITUYE lo indicado, se renumera la disposición adicional única como 1 y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 2 a 5, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190).

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MI-IP 03 «INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA UYSO PROPIO».

Norma: Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre.
Departamento: Ministerio de Industria y Energía.
Publicación: B.O.E. 23/10/1997.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA:
 - los apartados 3.14, 11, 32 a 35, 37, 39 y el capítulo VIII, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190).
 - por Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre (Ref. BOE-A-1999-20723).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 21, de 24 de enero de 1998 (Ref. BOE-A-1998-1458).

CRITERIOS HIGIÉNICO-SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.

Norma: Real Decreto 685/2003, de 4 de julio.
Departamento: Ministerio de Sanidad y Consumo.
Publicación: B.O.E. 18/07/2003.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA el art. 13, por Real Decreto 830/2010, de 25 de junio (Ref. BOE-A-2010-11157).

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB HE. AHORRO DE ENERGÍA (CAPÍTULO HE-4).

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
Departamento: Ministerio de Vivienda.
Publicación: B.O.E. 28/03/2006.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López

Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:


Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:
03/11/2022 23:51



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

2.5) ELECTRICIDAD.

REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN.

Norma: Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

Departamento: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Publicación: BOE-A-2002-18099

DEROGA el Reglamento aprobado por Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre (Ref. BOE-A-1973-1397).

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA:
 - el art. 2.2 y la ITC-BT-03, por Real Decreto 298/2021, de 27 de abril (Ref. BOE-A-2021-6879).
 - el art. 14, la ITC-BT-04 y en la redacción dada por el Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, la ITC-BT-52, por Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (Ref. BOE-A-2020-6472).
- SE ACTUALIZA la ITC-BT-02, por Resolución de 9 de enero de 2020 (Ref. BOE-A-2020-612).
- SE DEROGA, y SE MODIFICA lo indicado de la ITC-BT-40 del Reglamento, por Real Decreto 244/2019, de 5 de abril (Ref. BOE-A-2019-5089).
- SE MODIFICA:
 - con efectos de 30 de junio de 2015, las ITC BT-02, BT-04, BT-05, BT-10, BT-16 y BT-25, y SE AÑADE la BT-52, por Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre (Ref. BOE-A-2014-13681).
 - el art. 22, la ITC BT03, SE SUSTITUYE lo indicado y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 1 a 4, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190).
- SE DECLARA la nulidad del inciso 4.2.c.2 de la ITC BT-03 anexa, por Sentencia del TS de 17 de febrero de 2004 (Ref. BOE-A-2004-6072).

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA EL EMPLEO DEL SISTEMA DE INSTALCIÓN CON CONDUCTORES AISLADOS, BAJO CANALES PROTECTORES DE MATERIAL PLÁSTICO.

Norma: Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología.

Departamento: Dirección General de Innovación Industrial.

Publicación: B.O.E. 19/02/1988.

Referencias posteriores:

- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 103, de 29 de abril de 1988 (Ref. BOE-A-1988-10851).

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



Unión Europea

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

REGLAMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS EA-01 a EA-07.

Norma: Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre.
Departamento: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Publicación: B.O.E. 19/11/2008.
Referencias posteriores:

- DE CONFORMIDAD con:
 - Reglamento aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto (Ref. BOE-A-2002-18099).
 - art. 12.5 de la Ley 21/1992, de 16 de julio (Ref. BOE-A-1992-17363).
- CITA Real Decreto 251/1997, de 21 de febrero (Ref. BOE-A-1997-5789).

(ITC) BT 52 "INSTALACIONES CON FINES ESPECIALES. INFRAESTRUCTURA PARA LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS", del R.E.B.T., aprobado por R.D. 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo.

Norma: Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre.
Departamento: Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
Publicación: B.O.E. 31/12/2014.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA:
 - la disposición adicional 1 y la ITC BT-52, por Real Decreto 450/2022, de 14 de junio (Ref. BOE-A-2022-9848).
 - la ITC-BT-52, por Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (Ref. BOE-A-2020-6472).

MEDIDAS URGENTES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA, EL AUTOCONSUMO Y EL DESPLIEGUE DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Norma: Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre.
Departamento: Jefatura del Estado.
Publicación: B.O.E. 22/12/2021.
Deroga:

- de forma reiterada, con efectos desde el 8 de julio de 2022, la disposición adicional 4 de la Ley 5/2015, de 27 de abril (Ref. BOE-A-2015-4607).
- de forma reiterada, con efectos desde el 8 de julio de 2022, el art. 34 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-10074).
- de forma reiterada, con efectos desde el 8 de julio de 2022, la disposición adicional 1.2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo (Ref. BOE-A-2013-3199).
- de forma reiterada, con efectos desde el 8 de julio de 2022, el art. 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre (Ref. BOE-A-2002-22807).
- de forma reiterada, con efectos desde el 8 de julio de 2022, la Ley 2/1981, de 25 de marzo (Ref. BOE-A-1981-8598).

Modifica:

- el art. 34, las disposiciones adicionales 1, 2 y la final 10 del Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre (Ref. BOE-A-2021-17910).
- la disposición adicional 3 y PRORROGA lo indicado del art. 1 del Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio (Ref. BOE-A-2021-10584).
- el art. 23 del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre (Ref. BOE-A-2020-17278).
- el art. 1 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio (Ref. BOE-A-2020-6621).
- los arts. 3 y 20 del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril (Ref. BOE-A-2019-5089).

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de
Talavera de la Reina
Septiembre
2022



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Documento firmado por:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:
03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a030345076e200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Unión Europea

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- la disposición adicional 23 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (Ref. BOE-A-2015-11724).
- el art. 28.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre (Ref. BOE-A-2015-10439).
- los arts. 34, 38, 40, 48, 64, 65, 66, 73 y la disposición adicional 23 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre (Ref. BOE-A-2013-13645).
- el art. 22 y la disposición adicional 16 de la Ley 14/2011, de 1 de junio (Ref. BOE-A-2011-9617).
- los arts. 74, 88 y 103 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (Ref. BOE-A-2004-4214).
- los arts. 25 y 36 de la Ley 27/1999, de 16 de julio (Ref. BOE-A-1999-15681).
- el art. 110 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre (Ref. BOE-A-1998-23284).

Prorroga:

- lo indicado de la disposición adicional 6 del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre (Ref. BOE-A-2021-14974).
- lo indicado de la disposición adicional 1 del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril (Ref. BOE-A-2021-6872).
- lo indicado del art. 7 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre (Ref. BOE-A-2020-14368).
- lo indicado del art. 6.3 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre (Ref. BOE-A-2017-11505).

2.6) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Norma: Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.

Departamento: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

Publicación: BOE.: 12/06/2017

Referencias posteriores:

- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 230, de 23 de septiembre de 2017 (Ref. BOE-A-2017-10837).

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB HE. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Departamento: Ministerio de Vivienda.

Publicación: B.O.E. 28/03/2006.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

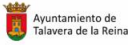
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

2.7) OTROS.

REGLAMENTOS DE EQUIPOS A PRESIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

Norma: Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre.

Departamento: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Publicación: B.O.E. nº 243, 11/10/2021.

AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

Norma: Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre

Departamento: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Publicación: BOE-A-2003-19572

Referencias posteriores:

- SE CORRIGEN errores en la Orden SND/1215/2021, de 5 de noviembre, en BOE núm. 283, de 26 de noviembre de 2021 (Ref. BOE-A-2021-19521).
- SE MODIFICA:
 - los anexos I y II, por Orden SND/1215/2021, de 5 de noviembre (Ref. BOE-A-2021-18287).
 - con efectos desde el 5 de agosto de 2022, los anexos I y II, por Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto (Ref. BOE-A-2021-13266).
 - los anexos I y II, por Real Decreto 704/2020, de 28 de julio (Ref. BOE-A-2020-8682).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD con el art. 5.2, estableciendo el contenido y la estructura del Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo: Orden SCO/3866/2007, de 18 de diciembre (Ref. BOE-A-2007-22465).
- SE MODIFICA los anexos, por Orden SCO/1741/2006, de 29 de mayo (Ref. BOE-A-2006-9963).
- CORRECCIÓN de errores en BOE num. 162 de 6 de julio de 2004 (Ref. BOE-A-2004-12572).
- CORRECCIÓN de erratas en BOE núm. 279, de 21 de noviembre de 2003 (Ref. BOE-A-2003-21190).

Referencias anteriores

- DEROGA el Real Decreto 2177/1978, de 1 de septiembre (Ref. BOE-A-1978-23788).
- DE CONFORMIDAD con la Ley 16/2003, de 28 de mayo (Ref. BOE-A-2003-10715).

INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE APARATOS DE RAYOS X CON FINES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO.

Norma: Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. A-2009-11932

Referencias anteriores:

- DEROGA el Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre (Ref. BOE-A-1992-171).

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- DE CONFORMIDAD con la Ley 14/1986, de 25 de abril (Ref. BOE-A-1986-10499).
- CITA:
 - Real Decreto 815/2001, de 13 de julio (Ref. BOE-A-2001-13626).
 - Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre (Ref. BOE-A-1999-24717).

REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN SANITARIA CONTRA RADIACIONES IONIZANTES

Norma: Real Decreto 783/2001, de 6 de julio.
Departamento: Ministerio de la Presidencia.
Publicación: BOE-A-2001-14555
Referencias posteriores:

- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - regulando la gestión de residuos en actividades con contenidos radionucleidos naturales: Orden IET/1946/2013, de 17 de octubre (Ref. BOE-A-2013-11087).
 - sobre criterios radiológicos para la protección frente a la exposición a la radiación natural: Instrucción de 21 de diciembre de 2011 (Ref. BOE-A-2012-1238).
- SE MODIFICA los arts. 2.4, 62 y 63, por Real Decreto 1439/2010, de 5 de noviembre (Ref. BOE-A-2010-17709).
- SE DICTA EN RELACIÓN, sobre control de fuentes radiactivas y fuentes huérfanas: Real Decreto 229/2006, de 24 de febrero (Ref. BOE-A-2006-3445).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - sobre criterios para exigir el asesoramiento específico en protección radiológica en instalaciones nucleares y radiactivas: Instrucción de 27 de julio de 2005 (Ref. BOE-A-2005-16478).
 - con el art. 38, regulando las transferencias, archivo y custodia de los documentos relativos a la protección radiológica de los trabajadores: Instrucción de 5 de febrero de 2003 (Ref. BOE-A-2003-4233).

Referencias anteriores

- DEROGA el Real Decreto 53/1992, de 24 de enero (Ref. BOE-A-1992-3084).
- MODIFICA el anexo I del Reglamento aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre (Ref. BOE-A-1999-24924).
- TRANSPONE la Directiva 96/29/EURATOM, de 13 de mayo (Ref. DOUE-L-1996-80969).
- DE CONFORMIDAD con la Ley 25/1964, de 29 de abril (Ref. BOE-A-1964-7544).

3) CUBIERTAS.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB HS. SALUBRIDAD (CAPÍTULO HS-1).

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
Departamento: Ministerio de Vivienda.
Publicación: B.O.E. 28/03/2006.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

4) PROTECCIÓN.

4.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB HR.PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO.

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Departamento: Ministerio de Vivienda.

Publicación: B.O.E. 23/10/2007.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:		 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	
		Septiembre 2022	
		 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023	

- o sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

4.2) AISLAMIENTO TÉRMICO.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB HE. AHORRO DE ENERGÍA (CAPÍTULO HE-4).

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
Departamento: Ministerio de Vivienda.
Publicación: B.O.E. 28/03/2006.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - o el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - o arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
 - o la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - o aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - o sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

4.3) PROTECCION CONTRA INCENDIOS.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SI. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
Departamento: Ministerio de Vivienda.
Publicación: B.O.E. 28/03/2006.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

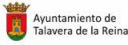
REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03094c5076e200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

Norma: Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre.

Departamento: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Publicación: B.O.E. 17/12/2004.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA los arts. 4.2 y 5, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE num. 55, de 5 de marzo de 2005 (Ref. BOE-A-2005-3663).

CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCIÓN DE SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y DE RESISTENCIA FRENTE AL FUEGO.

Norma: Real decreto 842/2013, de 31 de octubre.

Departamento: Ministerio de Presidencia.

Publicación: B.O.E. 25/10/1997.

4.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Norma Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Publicado en: «BOE» núm. 269, de 10/11/1995.

Entrada en vigor: 10/02/1996

Departamento: Jefatura del Estado.

Referencia: BOE-A-1995-24292

Referencias posteriores:

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Promotor:


Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López

Col nº 10.463 COACM

Col nº 12.315 COACM



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:
03/11/2022 23:51

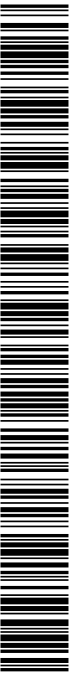
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina


W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- SE DECLARA en el recurso 7473/2013, su desestimación, en relación con la disposición adicional 17, en la redacción dada por el art. 39.2 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, por Sentencia 198/2015, de 24 de septiembre (Ref. BOE-A-2015-11712).
- SE MODIFICA:
 - el art. 32, por Ley 35/2014, de 26 de diciembre (Ref. BOE-A-2014-13568).
 - el art. 30.5 y SE AÑADE la disposición adicional 17, por Ley 14/2013, de 27 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-10074).
 - el art. 32, por Ley 32/2010, de 5 de agosto (Ref. BOE-A-2010-12616).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD con los arts. 31.1, 34.3 y 35.4, sobre prevención de riesgos en la Administración General del Estado: Real Decreto 67/2010, de 29 de enero (Ref. BOE-A-2010-2161).
- SE MODIFICA los arts. 16, 30, 31 y 39 y SE AÑADE la disposición adicional 16, por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (Ref. BOE-A-2009-20725).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - sobre prevención de riesgos del personal militar de las Fuerzas Armadas y de la organización de los servicios del Ministerio de Defensa: Real Decreto 1755/2007, de 28 de diciembre (Ref. BOE-A-2008-899).
 - con el art. 22, regulando los reconocimientos médicos de embarque marítimo: Real Decreto 1696/2007, de 14 de diciembre (Ref. BOE-A-2007-22533).
- SE MODIFICA los arts. 5 y 26, por Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo (Ref. BOE-A-2007-6115).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD con la disposición adicional 5.2, sobre financiación de la Fundación para la prevención de riesgos laborales: Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre (Ref. BOE-A-2006-20765).
- SE MODIFICA el art. 3 y se añade la disposición adicional 9 bis, por Ley 31/2006, de 18 de octubre (Ref. BOE-A-2006-18204).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - con el art. 6, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos derivados de la exposición al amianto: Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2006-6474).
 - sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.: Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo (Ref. BOE-A-2006-4414).
 - sobre prevención de riesgos laborales en el Cuerpo Nacional de Policía: Real Decreto 2/2006, de 16 de enero (Ref. BOE-A-2006-624).
- SE MODIFICA la disposición adicional 5, por Ley 30/2005, de 29 de diciembre (Ref. BOE-A-2005-21525).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos de la exposición a vibraciones mecánicas: Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre (Ref. BOE-A-2005-18262).
 - con el art. 32, sobre funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales como servicio de prevención ajeno: Real Decreto 688/2005, de 10 de junio (Ref. BOE-A-2005-9877).
 - sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil: Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero (Ref. BOE-A-2005-3241).
 - con el art. 24, sobre coordinación de actividades empresariales: Real Decreto 171/2004, de 30 de enero (Ref. BOE-A-2004-1848).
- SE MODIFICA los arts. 9, 14, 16, 23, 24, 31, 39, 43, disposición adicional 3 y se añade el 32 bis y las disposiciones adicionales 14 y 15, por Ley 54/2003, de 12 de diciembre (Ref. BOE-A-2003-22861).

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:		Septiembre 2022	
Miguel Ángel Blázquez Fernández		 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Jesús Peco López		EDUSI-2017-2023	
Col nº 10.463 COACM			
Col nº 12.315 COACM			

ENTRADA

2022 - 45687

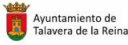
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a03094c50760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - con el art. 6, sobre protección de los trabajadores expuestos a riesgos derivados de atmósferas explosivas: Real Decreto 681/2003, de 12 de junio (Ref. BOE-A-2003-12099).
 - con el art. 6, sobre protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico: Real Decreto 614/2001, de 8 de junio (Ref. BOE-A-2001-11881).
 - con el art. 6, sobre protección de los trabajadores contra riesgos relacionados con agentes químicos durante el trabajo: Real Decreto 374/2001, de 6 de abril (Ref. BOE-A-2001-8436).
- SE DEROGA los apartados 2, 4 y 5 del art. 42 y los arts. 45, salvo los párrafos 3 y 4 del apartado 1, al 52, por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (Ref. BOE-A-2000-15060).
- SE MODIFICA el art. 26, por Ley 39/1999, de 5 de noviembre (Ref. BOE-A-1999-21568).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD, sobre disposiciones mínimas de seguridad en el ámbito de las empresas de trabajo temporal: Real Decreto 216/1999 de 5 de febrero (Ref. BOE-A-1999-4525).
- SE MODIFICA los arts. 45, 47, 48 y 49, por Ley 50/1998, de 30 de diciembre (Ref. BOE-A-1998-30155).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - sobre prevención de riesgos en el ámbito de los centros y establecimientos militares: Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre (Ref. BOE-A-1998-21934).
 - con los arts. 31.1, 34.3 y 35.4, sobre prevención de riesgos en la Administración General del Estado: Real Decreto 1488/1998 de 10 de julio (Ref. BOE-A-1998-17045).
 - sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores en las Actividades Mineras: Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre (Ref. BOE-A-1997-21178).
 - sobre Trabajo a Bordo de los Buques de Pesca: Real Decreto 1216/1997, de 18 de julio (Ref. BOE-A-1997-17825).
 - sobre Utilización por los Trabajadores de los Equipos de Trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio (Ref. BOE-A-1997-17824).
 - sobre Equipos de Protección Individual: Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo (Ref. BOE-A-1997-12735).
 - con el art. 6, sobre Protección de los Trabajadores: Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo (Ref. BOE-A-1997-11145).
 - con el art. 6, sobre Protección de los Trabajadores: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo (Ref. BOE-A-1997-11144).
 - con el art. 6, sobre disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud: Real Decreto 488/1997, de 14 de abril (Ref. BOE-A-1997-8671).
 - con el art. 6, sobre disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud: Real Decreto 487/1997, de 14 de abril (Ref. BOE-A-1997-8670).
 - con el art. 6, sobre disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril (Ref. BOE-A-1997-8669).
 - con el art. 6, sobre disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud: Real Decreto 485/1997, de 14 de abril (Ref. BOE-A-1997-8668).
 - aprobando el Reglamento de los servicios de Prevención: Real Decreto 39/1997, de 17 de enero (Ref. BOE-A-1997-1853).
 - con el art. 13, regulando la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto (Ref. BOE-A-1996-18461).
 - sobre Adaptación de los capítulos IV y V a la Administración del Estado: Instrucción de 26 de febrero de 1996 (Ref. BOE-A-1996-5486).

LEY REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col nº 11.527 COACM

Col nº 10.463 COACM

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

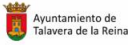
03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Norma: Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
Publicado en: «BOE» núm. 250, de 19/10/2006.
Entrada en vigor: 19/04/2007
Departamento: Jefatura del Estado.
Referencia: BOE-A-2006-18205
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA el art. 4.2 y 4, por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (Ref. BOE-A-2009-20725).
- SE DESARROLLA, por Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto (Ref. BOE-A-2007-15766).

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Norma: Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
Publicado en: «BOE» núm. 97, de 23/04/1997.
Entrada en vigor: 13/05/1997
Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Referencia: BOE-A-1997-8668
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA el art. 1 y anexos III y VII, por Real Decreto 598/2015, de 3 de julio (Ref. BOE-A-2015-7458).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Norma: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
Publicado en: «BOE» núm. 97, de 23/04/1997.
Entrada en vigor: 23/07/1997
Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Referencia: BOE-A-1997-8669
Referencias posteriores:

- SE DICTA DE CONFORMIDAD los arts. 3 y 10, estableciendo el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios: Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre (Ref. BOE-A-2007-17835).
- SE MODIFICA el anexo I, por Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre (Ref. BOE-A-2004-19311).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

Norma: Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
Publicado en: «BOE» núm. 97, de 23/04/1997.
Entrada en vigor: 13/05/1997
Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Referencia: BOE-A-1997-8670
Referencias posteriores:

- DEROGA:
 - Orden de 2 de junio de 1961 (Ref. BOE-A-1961-11556).
 - Decreto de 15 de noviembre de 1935 (Ref. BOE-A-1935-10599).
- TRANSPONE la Directiva 90/269/CEE, de 29 de mayo (Ref. DOUE-L-1990-80726).
- DE CONFORMIDAD con el art. 6 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292).

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

CODIGO DE BARRAS

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Norma: Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
Publicado en: «BOE» núm. 140, de 12/06/1997.
Entrada en vigor: 12/08/1997
Departamento: Ministerio de la Presidencia.
Referencia: BOE-A-1997-12735
Referencias posteriores:
SE MODIFICA:

- CORRECCION de erratas en BOE núm. 171, de 18 de julio de 1997 (Ref. BOE-A-1997-16026).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Norma: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
Publicado en: «BOE» núm. 188, de 07/08/1997.
Entrada en vigor: 27/08/1997
Departamento: Ministerio de la Presidencia.
Referencia: BOE-A-1997-17824
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA los anexos I y II y la disposición derogatoria única, por Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre (Ref. BOE-A-2004-19311).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Norma: Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
Publicado en: «BOE» núm. 256, de 25/10/1997.
Entrada en vigor: 25/12/1997
Departamento: Ministerio de la Presidencia.
Referencia: BOE-A-1997-22614
Referencias posteriores:

- SE DEROGA el art. 18 y se modifica el 19.1, por Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo (Ref. BOE-A-2010-4765).
- SE MODIFICA los arts. 13.4 y 18.2, por Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto (Ref. BOE-A-2007-15766).
- SE AÑADE una disposición adicional única, por Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo (Ref. BOE-A-2006-9379).
- SE MODIFICA el anexo IV, por Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre (Ref. BOE-A-2004-19311).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Norma: Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.
Publicado en: «BOE» núm. 47, de 24/02/1999.
Entrada en vigor: 16/03/1999
Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Referencia: BOE-A-1999-4525

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- Referencias posteriores:
- DE CONFORMIDAD con:
 - arts. 28 y 6.1.f) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292).
 - art. 8.b) de la Ley 14/1994, de 1 de junio (Ref. BOE-A-1994-12554).
 - CITA:
 - Reglamento aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero (Ref 1997/01853) (Ref. BOE-A-1997-1853).
 - Directiva 91/383/CEE, de 25 de junio (Ref. DOUE-L-1991-81058).

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS AGENTES QUÍMICOS

Norma: Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
Publicado en: «BOE» núm. 104, de 01/05/2001.
Entrada en vigor: 05/05/2001
Departamento: Ministerio de Presidencia.
Referencia: BOE-A-2001-8436

- Referencias posteriores:
- SE MODIFICA los arts. 2.5.a) y b), 3.1.a) y 9.2.d), por Real Decreto 598/2015, de 3 de julio (Ref. BOE-A-2015-7458).
 - CORRECCION de erratas:
 - en BOE num. 149, de 22 de junio de 2001 (Ref. BOE-A-2001-11960).
 - en BOE num. 129, de 30 de mayo de 2001 (Ref. BOE-A-2001-10162).

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO

Norma: Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
Publicado en: «BOE» núm. 148, de 21/06/2001.
Entrada en vigor: 21/08/2001
Departamento: Ministerio de la Presidencia
Referencia: BOE-A-2001-11881

- Referencias posteriores:
- DEROGA el capítulo VI del Título II de la ordenanza aprobada por Orden de 9 de marzo de 1971 (Ref. BOE-A-1971-380).
 - DE CONFORMIDAD con el art. 6 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292).

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS

Norma: Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.
Publicado en: «BOE» núm. 145, de 18/06/2003.
Entrada en vigor: 30/06/2003
Departamento: Ministerio de la Presidencia
Referencia: BOE-A-2003-12099

- Referencias posteriores:
- TRANSPONE la Directiva 1999/92/CE, de 16 de diciembre (Ref. DOUE-L-2000-80109).
 - DE CONFORMIDAD con el art. 6 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



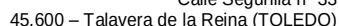
Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Talavera
de la Reina

EDUSI-2017-2023



Jesús Peco López

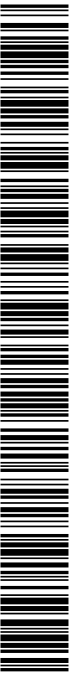
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

DESARROLLO DE LA LEY REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Norma: Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
Publicado en: «BOE» núm. 204, de 25/08/2007.
Entrada en vigor: 26/08/2007
Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Referencia: BOE-A-2007-15766
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA los arts. 11 y 15, por Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo (Ref. BOE-A-2010-4765).
- SE AÑADE una disposición adicional 7, por Real Decreto 327/2009, de 13 de marzo (Ref. BOE-A-2009-4260).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 219, de 12 de septiembre de 2007 (Ref. BOE-A-2007-16206).

PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES

Norma: Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales.
Publicado en: «BOE» núm. 99, de 24/04/2010.
Entrada en vigor: 27/04/2010
Departamento: Ministerio de Trabajo e Inmigración
Referencia: BOE-A-2010-6485
Referencias posteriores:

- CORRECCIÓN de errores en BOE num. 110 de 6 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-7183).

PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

Norma: Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.
Publicado en: «BOE» núm. 182, de 29/07/2016.
Entrada en vigor: 30/07/2016
Departamento: Ministerio de la Presidencia
Referencia: BOE-A-2016-7303
Referencias posteriores:

- TRANSPONE la Directiva 2013/35/UE, de 26 de junio (Ref. DOUE-L-2013-81276).
- DE CONFORMIDAD con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292).
- CITA Convenio de 22 de junio de 1981 (Ref. BOE-A-1985-23158).

DESARROLLO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Norma: Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
Publicado en: «BOE» núm. 27, de 31/01/2004.
Entrada en vigor: 30/04/2004
Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Referencia: BOE-A-2004-1848

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

Referencias posteriores:

- CORRECCIÓN de errores en BOE num. 60, de 10 de marzo de 2004 (Ref. BOE-A-2004-4348).

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Norma: Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
Publicado en: «BOE» núm. 27, de 31/01/1997.
Entrada en vigor: 31/03/1997
Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Referencia: BOE-A-1997-1853

- Referencias posteriores:
- SE MODIFICA:
 - los arts. 11, 18, 23 y 25 a 28, por Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre (Ref. BOE-A-2015-10926).
 - los anexos I, VII y VIII, por Real Decreto 598/2015, de 3 de julio (Ref. BOE-A-2015-7458).
 - SE DESARROLLA, por Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre (Ref. BOE-A-2010-14843).
 - SE DEROGA la disposición transitoria 3 y se modifican los arts. 2.4, 11.1, 15.5, 17 a 21, 23 a 30, 33, 37.2 y la disposición final , por Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo (Ref. BOE-A-2010-4765).
 - SE MODIFICA:
 - el art. 4.1 y se añade los anexos VII y VIII, por Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo (Ref. BOE-A-2009-3905).
 - los arts. 1, 2, 7, 16, 19 a 21, 29 a 32, 35 y 36 y añade el 22 bis, 31 bis, 33 bis y las disposiciones adicionales 10, 11 y 12, por Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo (Ref. BOE-A-2006-9379).
 - el art. 22, por Real Decreto 688/2005, de 10 de junio (Ref. BOE-A-2005-9877).
 - las disposiciones final segunda y adicional quinta, por Real Decreto 780/1998, de 30 de abril (Ref. BOE-A-1998-10209).
 - SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - sobre Acreditación de las entidades Especializadas como servicios de Prevención Ajenos a las empresas: Orden de 27 de junio de 1997 (Ref. BOE-A-1997-14855).
 - regulando el funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en Actividades de Prevención de Riesgos Laborales: Orden de 22 de abril de 1997 (Ref. BOE-A-1997-8771).

MODELO DE LIBRO DE INCIDENCIAS

Norma: Orden de 20 de septiembre de 1986 por la que se establece el modelo de libro de incidencias correspondientes a las obras en las que sea obligatorio un estudio de seguridad e higiene en el trabajo.
Publicado en: «BOE» núm. 245, de 13 de octubre de 1986, páginas 34701 a 34707 (7 págs.)
Sección: I. Disposiciones generales
Departamento: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Referencia: BOE-A-1986-27015
Referencias posteriores:

- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 261, de 31 de octubre de 1986 (Ref. BOE-A-1986-28775).

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Norma: Orden de 16 de diciembre de 1987 por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se dan instrucciones para su cumplimentación y tramitación.
Publicado en: «BOE» núm. 311, de 29 de diciembre de 1987, páginas 38065 a 38071 (7 págs.)

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

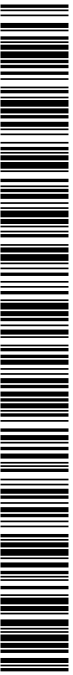
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina


W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Sección: I. Disposiciones generales
Departamento: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Referencia: BOE-A-1987-28546
Referencias posteriores:

- SE SUSTITUYE los modelos y las menciones indicadas, por Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre (Ref. BOE-A-2002-22650).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 57 de 7 de marzo de 1988 (Ref. BOE-A-1988-5716).

ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
Norma: Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Publicado en: «BOE» núm. 64, de 16 de marzo de 1971, páginas 4303 a 4314 (12 págs.)
Sección: I. Disposiciones generales
Departamento: Ministerio de Trabajo
Referencia: BOE-A-1971-380
Referencias posteriores:

- SE DEROGA:
 - lo indicado de los arts. 138 y 139, por Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo (Ref. BOE-A-2003-6934).
 - el capítulo VI del Título II, por Real Decreto 614/2001, de 8 de junio (Ref. BOE-A-2001-11881).
 - los capítulos VIII a XII, por Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio (Ref. BOE-A-1997-17824).
 - el capítulo XIII del título II, por Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo (Ref. BOE-A-1997-12735).
 - lo indicado de los arts. 138 y 139, por Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo (Ref. BOE-A-1997-11145).
 - lo indicado de los arts. 138 y 139, por Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo (Ref. BOE-A-1997-11144).
 - con la Excepción indicada, los capítulos I a V y VII del Título II, por Real Decreto 486/1997, de 14 de abril (Ref. BOE-A-1997-8669).
 - los Títulos I y III, por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292).
 - el art. 31.9, por Real Decreto 1316/1989, de 27 de octubre (Ref. BOE-A-1989-25805).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - aprobando la Norma Técnica Reglamentaria Mencionada: Resolución de 31 de octubre de 1986 (Ref. BOE-A-1986-32524).
 - Aprobándose la Norma Técnica Reglamentaria Mt-22: Resolución de 23 de febrero de 1981 (Ref. BOE-A-1981-6404).
 - aprobando la Norma Técnica REGLAMENTARIA MENCIONADA: Resolución de 31 de enero de 1980 (Ref. BOE-A-1980-3209).
 - aprobando la Norma Técnica REGLAMENTARIA MENCIONADA: Resolución de 28 de junio de 1978 (Ref. BOE-A-1978-23228).
 - con la Ordenanza, aprobando la Norma Técnica Reglamentaria Mencionada: Resolución de 12 de mayo de 1978 (Ref. BOE-A-1978-15481).
 - con la Ordenanza, aprobando la Norma Técnica Reglamentaria Mencionada: Resolución de 20 de marzo de 1978 (Ref. BOE-A-1978-10291).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 82 de 6 de abril de 1971 (Ref. BOE-A-1971-36265).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023

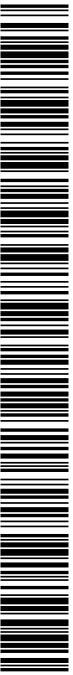
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina


W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Norma: Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.
Publicado en: «BOE» núm. 302, de 19/12/2006.
Entrada en vigor: 01/01/2007
Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Referencia: BOE-A-2006-22169
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA:
 - el anexo I, grupo 6, por Real Decreto 257/2018, de 4 de mayo (Ref. BOE-A-2018-6046).
 - los anexos 1 y 2, por Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre (Ref. BOE-A-2015-13874).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD Disposición adicional 1, estableciendo el modelo de parte de enfermedad profesional, su tramitación y transmisión por medios electrónicos: Orden TAS/1/2007, de 2 de enero de 2007 (Ref. BOE-A-2007-186).

REGLAMENTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

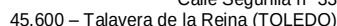
Norma: Orden de 20 de mayo de 1952 por la que se aprueba el Reglamento de Seguridad del Trabajo en la Industria de la Construcción.
Publicado en: «Boletín Oficial del Estado» núm. 167, de 15 de junio de 1952, páginas 2682 a 2688 (7 págs.)
Departamento: Ministerio de Trabajo
Referencia: BOE-A-1952-6695

ORDENANZA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA

Norma: Orden de 28 de agosto de 1970 por la que se aprueba la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica.
Publicado en: «BOE» núm. 213, de 5 de septiembre de 1970, páginas 14624 a 14625 (2 págs.)
Sección: I. Disposiciones generales
Departamento: Ministerio de Trabajo
Referencia: BOE-A-1970-972
Referencias posteriores:

- SE DICTA EN RELACION:
 - y publica Acuerdo Estatal sobre cobertura de vacíos para el sector cementos: Resolución de 16 de febrero de 2011 (Ref. BOE-A-2011-4098).
 - y publica laudo arbitral: Resolución de 29 de noviembre de 2001 (Ref. BOE-A-2001-24025).
 - y publica Acuerdo Estatal sobre cobertura de vacíos para el sector cementos: Resolución de 26 de noviembre de 1998 (Ref. BOE-A-1998-29631).
- SE PRORROGA:
 - en el ámbito del sector Cemento, por Acuerdo publicado por Resolución de 3 de julio de 1997 (Ref. BOE-A-1997-16858).
 - en el ámbito del sector Cemento, por Acuerdo publicado por Resolución de 30 de enero de 1997 (Ref. BOE-A-1997-3781).
- SE DICTA EN RELACION, y se publica el Convenio colectivo del sector de derivados del cemento: Resolución de 22 de julio de 1996 (Ref. BOE-A-1996-19701).
- SE DEROGA parcialmente , por Orden de 28 de diciembre de 1994 (Ref. BOE-A-1994-28761).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023



- 

Jesús Peco López

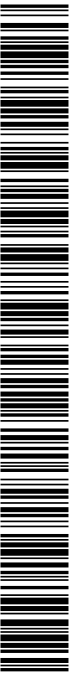
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina


W00676d7421a030945076e200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- SE DICTA DE CONFORMIDAD con el art. 27.1 y se fija el salario mínimo interprofesional para el 2019: Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre (Ref. BOE-A-2018-17773).
- SE AÑADE el art. 20 bis, por Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (Ref. BOE-A-2018-16673).
- SE MODIFICA el art. 48.7 y la disposición adicional 19.2, por Ley 6/2018, de 3 de julio (Ref. BOE-A-2018-9268).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD con el art. 27.1 y se fija el salario mínimo interprofesional para el 2018: Real Decreto 1077/2017, de 29 de diciembre (Ref. BOE-A-2017-15848).
- SE DEROGA el art. 2.1.h), por Real Decreto-ley 8/2017, de 12 de mayo (Ref. BOE-A-2017-5270).
- SE DEJA SIN EFECTO la derogación del art. 2.1.h, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 4/2017, de 24 de febrero, por Resolución de 16 de marzo de 2017 (Ref. BOE-A-2017-3124).
- SE DEROGA el art. 2.1.h, por Real Decreto-ley 4/2017, de 24 de febrero (Ref. BOE-A-2017-1933).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - con el art. 27.1 y se fija el salario mínimo interprofesional para el 2017: Real Decreto 742/2016, de 30 de diciembre (Ref. BOE-A-2016-12598).
 - con el art. 27.1 y se fija el salario mínimo interprofesional para el 2016: Real Decreto 1171/2015, de 29 de diciembre (Ref. BOE-A-2015-14273).

REGULACIÓN DE LA JORNADA LABORAL
Norma: Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.
Publicado en: «BOE» núm. 180, de 29/07/1983.
Entrada en vigor: 30/07/1983
Departamento: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Referencia: BOE-A-1983-20906
Referencias posteriores:

- SE DICTA DE CONFORMIDAD con el art. 45.4, publicando las fiestas laborales para el 2009: Resolución de 5 de noviembre de 2008 (Ref. BOE-A-2008-18411).
- SE DEROGA, excepto los arts. 45, 46 y 47, por Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre (Ref. BOE-A-1995-21346).
- SE PRORROGA la vigencia de lo indicado por un año, por Ley 11/1994, de 19 de mayo (Ref. BOE-A-1994-11610).
- SE MODIFICA:
 - el art. 45, regulando Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, por Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre (Ref. BOE-A-1989-26070).
 - el art. 45.1 por Real Decreto 2403/1985, de 27 de diciembre (Ref. BOE-A-1985-26901).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 184, de 3 de agosto de 1983 (Ref. BOE-A-1983-21197).

CONDICIONES PAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LIBRE CIRCULACIÓN DE EPI
Publicado: Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
Publicado en: «BOE» núm. 57, de 8 de marzo de 1995, páginas 7691 a 7692 (2 págs.)
Sección: I. Disposiciones generales
Departamento: Ministerio de la Presidencia
Referencia: BOE-A-1995-5920
Referencias posteriores:

- CORRECCION de erratas en BOE núm. 69, de 22 de marzo de 1995 (Ref. BOE-A-1995-7057).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

ENTRADA

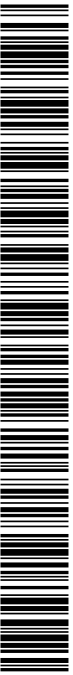
2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

DIRECTIVA 89/391/CEE. DISPOSICIONES MÍNIMAS PARA PROMOVER LA MEJORA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Norma: Directiva del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo.
Publicado en: «DOCE» núm. 183, de 29 de junio de 1989, páginas 1 a 8 (8 págs.)
Departamento: Comunidades Europeas
Referencia: DOUE-L-1989-80648
Referencias posteriores:

- SE AÑADE el art. 17 bis y SE DEROGA, con efectos de 27 de junio de 2007, los arts. 18.3 y 18.4 por la Directiva 2007/30, de 20 de junio (Ref. DOUE-L-2007-81050).
- SE DICTA EN RELACION:
 - con el art. 16.1, sobre la exposición de los trabajadores a radiaciones ópticas artificiales: Directiva 2006/25, de 5 de abril (Ref. DOUE-L-2006-80691).
 - sobre protección de los trabajadores expuestos a agentes carcinógenos o mutágenos: Directiva 2004/37, de 29 de abril (Ref. DOUE-L-2004-81146).
 - sobre protección de los trabajadores expuestos a campos electromagnéticos: Directiva 2004/40, de 29 de abril (Ref. DOUE-L-2004-81079).
- SE SUSTITUYE el art. 17, por el Reglamento 1882/2003, de 29 de septiembre (Ref. DOUE-L-2003-81785).
- SE DICTA EN RELACION:
 - con el art. 16.1, sobre protección de los trabajadores expuestos al ruido: Directiva 2003/10, de 6 de febrero (Ref. DOUE-L-2003-80227).
 - con el art. 16.1, sobre protección de los trabajadores expuestos a vibraciones: Directiva 2002/44, de 25 de junio (Ref. DOUE-L-2002-81237).
 - con el art. 16.1, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos, Directiva 2000/54, de 18 de septiembre (Ref. DOUE-L-2000-81929).
 - con el art. 16.1, sobre trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas: Directiva 99/92, de 16 de diciembre (Ref. DOUE-L-2000-80109).
- SE TRANSPONE, por Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292).
- SE DICTA EN RELACION:
 - sobre ordenación del Tiempo de Trabajo: Directiva 93/104, de 23 de noviembre (Ref. DOUE-L-1993-82076).
 - con el art. 16.1: Directiva 93/103, de 23 de noviembre (Ref. DOUE-L-1993-82075).
 - con el art. 16.1, sobre Protección de los Trabajadores de las Industrias Extractivas (Ref. DOUE-L-1992-82253).
 - con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre protección de determinados Trabajadores: Directiva 92/91, de 3 de noviembre (Ref. DOUE-L-1992-81904).
 - con el art. 16.1, estableciendo medidas para la Mejora de la Trabajadora Embarazada: Directiva 92/85, de 19 de octubre (Ref. DOUE-L-1992-81903).
 - con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en el Trabajo: Directiva 92/58, de 24 de junio (Ref. DOUE-L-1992-81448).
 - con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en las Obras de Construcción: Directiva 92/57, de 24 de junio (Ref. DOUE-L-1992-81447).
 - sobre Protección de los Trabajadores con una relación laboral Temporal: Directiva 91/383, de 25 de junio (Ref. DOUE-L-1991-81058).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

- o con el art. 16.1, sobre Protección de los Trabajadores a la Exposición de Agentes Biológicos: Directiva 90/679, de 26 de noviembre (Ref. DOUE-L-1990-81895).
- o con el art. 16.1, sobre Protección de los Trabajadores a la Exposición de Agentes Cancerígenos: Directiva 90/394, de 28 de junio (Ref. DOUE-L-1990-80951).
- o con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre Trabajo con Pantallas de Visualización: Directiva 90/270, de 29 de mayo (Ref. DOUE-L-1990-80727).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - o con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre Manipulación de Cargas: Directivas 90/269, de 29 de mayo (Ref. DOUE-L-1990-80726).
 - o con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre Utilización de Equipos de Protección Individual: Directiva 89/656, de 30 de noviembre (Ref. DOUE-L-1989-81591).
 - o con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre Utilización de Equipos de Trabajo: Directiva 89/655, de 30 de noviembre (Ref. DOUE-L-1989-81590).
 - o con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre los Lugares de Trabajo: Directiva 89/654, de 30 de noviembre (Ref. DOUE-L-1989-81589).

DIRECTIVA 89/656/CEE. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES EN EL TRABAJO DE EPI

Norma: Directiva del Consejo, de 30 de noviembre de 1989, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de equipos de protección individual (tercera Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE).

Publicado en: «DOCE» núm. 393, de 30 de diciembre de 1989, páginas 18 a 28 (11 págs.)

Departamento: Comunidades Europeas

Referencia: DOUE-L-1989-81591

Referencias posteriores:

- SE SUSTITUYE los anexos I, II y III, por Directiva 2019/1832, de 24 de octubre (Ref. DOUE-L-2019-81657).
- SE MODIFICA el art. 9, por Reglamento 2019/1243, de 20 de junio (Ref. DOUE-L-2019-81212).
- SE DEROGA, con efectos de 27 de junio de 2007, los arts. 10.3 y 10.4, por Directiva 2007/30, de 20 de junio (Ref. DOUE-L-2007-81050).
- SE TRANSPONE Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo (Ref. BOE-A-1997-12735).

REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN

Norma: Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos.

Publicado en: «BOE» núm. 296, de 11 de diciembre de 1985, páginas 39103 a 39105 (3 págs.)

Sección: I. Disposiciones generales

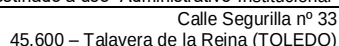
Departamento: Ministerio de Industria y Energía

Referencia: BOE-A-1985-25787

Referencias posteriores:

- SE DEROGA el art. 10 y aprueba la Instrucción técnica ITC MIE-AEM 1, por Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero (Ref. BOE-A-2013-1969).
- SE MODIFICA los arts. 8, 10, 12, 13.1.a), 16, 17, 20, 22, se suprime el art. 21 y se añaden las disposiciones adicionales 1 a 4, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190).
- SE DEROGA a partir del 30 de junio de 1999, con excepción de sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 23, por Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto (Ref. BOE-A-1997-20731).

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:		 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	
		Septiembre 2022	
			



4.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SUA. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
Departamento: Ministerio de Vivienda.
Publicación: B.O.E. 28/03/2006.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

5) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES.

Norma: Real Decreto 505/2007, de 20 de abril.
Departamento: Ministerio de la Presidencia.
Publicación: B.O.E. 11/05/2007.
Referencias posteriores:

- SE DICTA DE CONFORMIDAD con la disposición final 4, aprobando el Documento técnico de accesibilidad y utilización de espacios públicos urbanizados: Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4057).
- SE MODIFICA las disposiciones finales 3 a 5, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
- SE DESARROLLA en la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio (Ref. BOE-A-2021-13488).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL DOCUMENTO TÉCNICO DE CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

Norma: Orden TMA/851/2021, de 23 de julio.
Departamento: Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana.
Publicación: B.O.E. 06/08/2021.
Referencias posteriores:

- DEROGA la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4057).
- DE CONFORMIDAD con la disposición final 4 del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril (Ref. BOE-A-2007-9607).

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SUA. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
Departamento: Ministerio de Vivienda.
Publicación: B.O.E. 28/03/2006.
Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

6) VARIOS.

6.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN.

INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS "RC-16".

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

ENTRADA

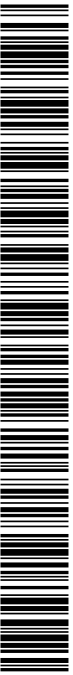
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03034c50760200b17330



CODIGO VERIFICACION

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Publicación: B.O.E. 20/09/2012.

Referencias posteriores:

- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 251, de 18 de octubre de 2012 (Ref. BOE-A-2012-12964).

LEY DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA.

Norma: Ley 34/2007, de 15 de noviembre.

Departamento: Jefatura del Estado.

Publicación: B.O.E. 16/11/2007.

Referencias posteriores:

- SE CORRIGEN errores del Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, en BOE núm. 65 de 15 de marzo de 2018 (Ref. BOE-A-2018-3587).
- SE ACTUALIZA lo indicado del anexo IV, por Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre (Ref. BOE-A-2017-15368).
- SE MODIFICA:
 - el anexo del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero (Ref. BOE-A-2017-1679).
 - el art. 13, por Ley 33/2015, de 21 de septiembre (Ref. BOE-A-2015-10142).
 - la disposición derogatoria única.1, por Ley 11/2014, de 3 de julio (Ref. BOE-A-2014-7009).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD sobre reducción de vapores en las estaciones de servicio: Real Decreto 455/2012, de 5 de marzo (Ref. BOE-A-2012-3165).
- SE MODIFICA los arts. 13.2 y 30.2.d) y 3.d), por Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio (Ref. BOE-A-2011-11641).
- SE DEROGA la disposición final 4, por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio (Ref. BOE-A-2011-11345).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD sobre mejora de la calidad del aire: Real Decreto 102/2011, de 28 de enero (Ref. BOE-A-2011-1645).
- SE ACTUALIZA lo indicado del anexo IV, por Real Decreto 100/2011, de 28 de enero (Ref. BOE-A-2011-1643).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD, aprobando el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos: Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero (Ref. BOE-A-2008-1405).
- SE MODIFICA la disposición adicional 8.1, por Ley 51/2007, de 26 de diciembre (Ref. BOE-A-2007-22295).

LEY DEL RUIDO.

Norma: Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

Departamento: Jefatura del Estado.

Publicación: B.O.E. 18/11/2003.

Referencias posteriores:

- SE DECLARA en el Recurso 965/2004, la DESESTIMACIÓN, por Sentencia 161/2014, de 7 de octubre (Ref. BOE-A-2014-11057).
- SE MODIFICA el art. 18.c) y d), por Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio (Ref. BOE-A-2011-11641).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - sobre zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas: Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18397).

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022  Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023	
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a030945076e200b17330

CODIGO DE BARRAS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- o sobre evaluación y gestión del ruido ambiental: Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre (Ref. BOE-A-2005-20792).

DESARROLLO DE LA LEY DEL RUIDO EN LO REFERENTE A EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL.

Norma: Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. 17/12/2005.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA el anexo III, por Orden PCM/542/2021, de 31 de mayo (Ref. BOE-A-2021-9234).
- SE CORRIGEN errores de la Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, en BOE núm. 19 de 22 de enero de 2019 (Ref. BOE-A-2019-686).
- SE SUSTITUYE el anexo II, por Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre (Ref. BOE-A-2018-17008).
- SE MODIFICA los arts. 3 b), 3 j) y SE SUSTITUYE el anexo III, por Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18397).

DESARROLLO DE LA LEY DEL RUIDO EN LO REFERENTE A ZONIFICACIÓN ACÚSTICA, OBJETIVOS DE CALIDAD Y EMISIONES ACÚSTICAS.

Norma: Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. 23/10/2007.

Referencias posteriores:

- SE SUSTITUYE la tabla A del anexo II, por Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio (Ref. BOE-A-2012-9984).
- SE DECLARA la nulidad de lo indicado del anexo II, por Sentencia del TS de 20 de julio de 2010 (Ref. BOE-A-2010-16302).

6.3) RESIDUOS

OPERACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS Y LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS

Norma: Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Publicado en: «BOE» núm. 43, de 19/02/2002.

Entrada en vigor: 20/02/2002

Departamento: Ministerio de Medio Ambiente

Referencia: BOE-A-2002-3285

Referencias posteriores:

- CORRECCIÓN de errores en BOE num. 61, de 12 de marzo de 2002 (Ref. BOE-A-2002-4922).

LISTA EUROPEA DE RESIDUOS

Norma: Decisión de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Publicado en: «DOUE» núm. 370, de 30 de diciembre de 2014, páginas 44 a 86 (43 págs.)

Departamento: Unión Europea

Referencia: DOUE-L-2014-83791

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022  Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023	

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

CODIGO

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- o por la que SE SUSTITUYE el anexo I, en BOE núm. 271, de 12 de noviembre de 2013 (Ref. BOE-A-2013-11796).

LEY DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL, DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEL MERCADO POSTAL.

Norma: Ley 43/2010, de 30 de diciembre.
Departamento: Jefatura del Estado.
Publicación: B.O.E. 31/12/2010.
Referencias posteriores:

- SE DECLARA en qué términos debe ser interpretado el art. 22.2, por Sentencia de 7 de octubre de 2013 (Ref. BOE-A-2013-11495).
- SE MODIFICA la disposición adicional 8, por Ley 17/2012, de 27 de diciembre (Ref. BOE-A-2012-15651).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - o con la disposición adicional 4 sobre composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado: Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre (Ref. BOE-A-2011-18539).
 - o con el art. 45, sobre acceso a la red postal de los operadores: Resolución de 27 de julio de 2011 (Ref. BOE-A-2011-14558).
 - o sobre funciones, composición y funcionamiento del Consejo Superior Postal: Real Decreto 1188/2011, de 19 de agosto (Ref. BOE-A-2011-14557).
 - o aprobando los modelos de impresos para el pago de las prestaciones patrimoniales de carácter público: Orden FOM/1193/2011, de 18 de abril (Ref. BOE-A-2011-8338).

NORMAS BÁSICAS DE ORDENACIÓN DE LAS GRANJAS PORCINAS.

Norma: Real decreto 306/2020, de 11 de febrero.
Departamento: Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática.
Publicación: B.O.E. núm. 38 de 13/02/2020.
Referencias posteriores:

- DEROGA:
 - o El Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo (Ref. BOE-A-2000-4447).
 - o La Orden de 30 de junio de 1982 (Ref. BOE-A-1982-19289).
- MODIFICA los arts. 3.1 y 8.2 del Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio (Ref. BOE-A-2009-12937).
- DE CONFORMIDAD con:
 - o el Reglamento (UE) 2018/1999, de 11 de diciembre de 2018 (Ref. DOUE-L-2018-82105).
 - o el Real Decreto 818/2018, de 6 de julio (Ref. BOE-A-2018-9466).
- CITA:
 - o Reglamento (UE) 2018/842, de 30 de mayo de 2018 (Ref. DOUE-L-2018-81021).
 - o Reglamento (UE) 2016/429, de 9 de marzo de 2016 (Ref. DOUE-L-2016-80535).

7) URBANISMO.

LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Norma: Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
Departamento: Jefatura del Estado.
Publicación: BOE-A-2021-8447
Modifica:

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

CODIGO DE BARRAS

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- el art. 20.1.c) de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (Ref. BOE-A-2015-11723).
- el art. 60.1 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre (Ref. BOE-A-2014-10517).
- los arts. 14 y 20.9 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre (Ref. BOE-A-2013-13645).
- la disposición adicional 9.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio (Ref. BOE-A-2013-5940).
- la disposición adicional 2 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre (Ref. BOE-A-2012-15649).
- el art. 62 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre (Ref. BOE-A-1998-23284).
- el art. 26.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre (Ref. BOE-A-1997-25336).
- el art. 38 bis.1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril (Ref. BOE-A-1964-7544).

Transpone:

- parcialmente la Directiva (UE) 844/2018, de 30 de mayo (Ref. DOUE-L-2018-81023).

De conformidad con:

- el Reglamento 2018/1999, de 11 de diciembre de 2018 (Ref. DOUE-L-2018-82105).
- el Acuerdo de París de 12 de diciembre de 2015 (Ref. BOE-A-2017-1066).

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA.

Norma: Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

Departamento: Ministerio de Fomento.

Publicación: B.O.E. 31/10/2015.

Referencias posteriores:

- SE DECLARA:
 - en el Recurso 1976/2014, su extinción por pérdida de objeto de lo indicado de los arts. 9, 11, 24 y 42; y la constitucionalidad, interpretado conforme al fíj.2.c) de lo señalado del art. 11.4.b) y c), por Sentencia 75/2018, de 5 de julio (Ref. BOE-A-2018-11273).
 - en el Recurso 5493/2013, la inconstitucionalidad y nulidad del art. 30, lo indicado de los 4, 9, 11, 22, 24, 29, 42, 43 y las disposiciones transitorias 2 y final 1; y que el inciso señalado del art. 11.4.b) y el 11.4.c) son constitucionales según el FJ 23, por Sentencia 143/2017, de 14 de diciembre (Ref. BOE-A-2018-605).

REGLAMENTO DE VALORACIONES DE LA LEY DEL SUELO.

Norma: Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre.

Departamento: Ministerio de Fomento.

Publicación: B.O.E. 09/11/2011.

Referencias posteriores:

- SE DEROGA el art. 2, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 65, de 16 de marzo de 2012 (Ref. BOE-A-2012-3751).

REGLAMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA.

Norma: Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Departamento: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Publicación: B.O.E. 31/01/1979.

Referencias posteriores:

- SE DEROGA:
 - el título IV, por Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre (Ref. BOE-A-2011-17629).
 - lo indicado del Reglamento, por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio (Ref. BOE-A-1997-16469).

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Una manera de hacer Europa

- determinados preceptos, por Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero (Ref. BOE-A-1993-7361).
- en cuanto se oponga, por Ley 8/1990, de 25 de julio (Ref. BOE-A-1990-17938).

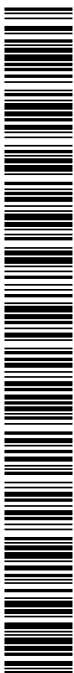
Norma: Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio.

Departamento: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Publicación: B.O.E. 18/09/1978.

Referencias posteriores:

- SE DEROGA:
 - determinados preceptos, por Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero (Ref. BOE-A-1993-7361).
 - en cuanto se oponga, por Ley 8/1990, de 25 de julio (Ref. BOE-A-1990-17938).
- SE SUSPENDE la vigencia de los arts. 12 a 17, por Real Decreto 2472/1978, de 14 de octubre (Ref. BOE-A-1978-26425).



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

NORMATIVA DE CASTILLA LA MANCHA

1) URBANISMO.

LEY DE SIMPLIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS.

Norma: Ley 1/2021, de 12 de febrero
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Publicación: D.O.C.M. núm. 44 de 25 de Febrero de 2012.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE PLANEAMIENTO SOBRE DETERMINADOS REQUISITOS SUSTANTIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OBRAS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN SUELO RÚSTICO.

Norma: Orden 4/2020, de 8 de enero
Departamento: Consejería de fomento.
Publicación: D.O.C.M. núm. 15 de 23 de Enero de 2020.
Deroga:

- Orden de 31/03/2003, Consejería de Obras Públicas, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCION TECNICA DE PLANEAMIENTO SOBRE DETERMINADOS REQUISITOS SUSTANTIVOS QUE DEBERAN CUMPLIR LAS OBRAS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN SUELO RUSTICO

Afectada por:

- Decreto Leg. 1/2010 de 18 May. CA Castilla-La Mancha (aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística)
- Decreto Leg. 1/2004 de 28 Dic. CA Castilla-La Mancha (TR de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística)

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA.

Norma: Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010.
Departamento: Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.
Publicación: D.O.C.M. núm. 97 de 21/05/2010.
Referencias posteriores:

- Ley 3/2017, de 1 Sep. CA Castilla-La Mancha (gestión y organización de la Administración y otras medidas administrativas).
- Ley 1/2017, de 9 Mar. CA Castilla-La Mancha (medidas adicionales de protección de la salud pública y del medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica).
- Ley 3/2016, de 5 May. CA Castilla-La Mancha (Medidas Administrativas y Tributarias).
- Ley 8/2014 de 20 Nov. CA Castilla-La Mancha (modificación de la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio).
- Ley 1/2013 de 21 Mar. CA Castilla-La Mancha (medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha).

NORMA TÉCNICA DE PLANEAMIENTO PARA HOMOGENEIZAR EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES.

Norma: Decreto 178/2010, de 1/07/2010.
Departamento: Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.
Publicación: D.O.C.M. núm. 129 de 07/07/2010.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO DE LA LEY 2/1998, DE 4 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA.

Norma: Decreto 248/2004, de 14/09/2009.
Departamento: Consejería de Vivienda y Urbanismo.
Publicación: D.O.C.M. núm. 179 de 28/09/2004.
Referencias posteriores:

- Decreto 86/2018, de 20 Nov. CA Castilla-La Mancha (medidas para facilitar la actividad urbanística de la ciudadanía y los pequeños municipios).
- Decreto Legislativo 1/2010 de 18 May. CA Castilla-La Mancha (aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística).
- Decreto Legislativo 1/2004 de 28 Dic. CA Castilla-La Mancha (TR de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística).

REGLAMENTO DE SUELO RÚSTICO.

Norma: decreto 242/2004, de 27/07/2004.
Departamento: Consejería de Vivienda y Urbanismo.
Publicación: D.O.C.M. núm. 137 de 30/07/2004.
Referencias posteriores:

- Decreto 86/2018, de 20 Nov. CA Castilla-La Mancha (medidas para facilitar la actividad urbanística de la ciudadanía y los pequeños municipios).
- Decreto 29/2011, de 19 Abr. CA Castilla-La Mancha (Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística).
- Decreto 177/2010 de 1 Jul. CA Castilla-La Mancha (modifica el Reglamento de suelo rústico, aprobado por D 242/2004 de 27 Jul.).
- Decreto Legislativo 1/2010 de 18 May. CA Castilla-La Mancha (aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística).
- Decreto Legislativo 1/2004 de 28 Dic. CA Castilla-La Mancha (TR de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística).

CATÁLOGOS DE SUELO DE USO RESIDENCIAL.

Norma: Decreto 87/1993, de 13/07/1993.
Departamento: Consejería de Política Territorial.
Publicación: D.O.C.M. núm. 55 de 23/07/1993.
Referencias posteriores:

- Modificado por 58/1994, de 21 junio CA Castilla-La Mancha.

MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y URBANÍSTICA EN CASTILLA LA MANCHA.

Norma: Ley 1/2013, de 21/03/2013.
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
Publicación: D.O.C.M. núm. 61 de 27/03/2013 y B.O.E. 07/10/2013.

2) NORMATIVA ESPECÍFICA DE CASTILLA-LA MANCHA.

ACCESIBILIDAD.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

CODIGO DE VERIFICACION

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN CASTILLA LA MANCHA.

Norma: Ley 1/1994, de 24/05/1994.
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
Publicación: D.O.C.M. núm. 32 de 24/06/1994.
Referencias posteriores:

- Ley 5/2018 de 21 Dic. CA Castilla-La Mancha (acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia).
- Ley 7/2014 de 13 Nov. CA Castilla-La Mancha (Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha).

CÓDIGO DE ACCESIBILIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.

Norma: Decreto 158/1997, de 2/12/1997.
Departamento: Consejería de Bienestar Social.
Publicación: D.O.C.M. núm. 54 de 5/12/1997.
Referencias posteriores:

- Ley 5/2018 de 21 Dic. CA Castilla-La Mancha (acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia).
- Decreto 74/2016, de 29 Nov. 2016 CA Castilla-La Mancha (tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida).
- Decreto 158/1997, 2 diciembre, rectificado por Corrección de errores («D.O.C.M.» 20 febrero).

AGUAS.

LEY DE AGUAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Norma: Ley 2/2022, de 18 de febrero.
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Publicación: D.O.C.M. núm. 40 de 28/2/2022 y B.O.E. núm. 75 de 29/3/2022.

BIBLIOTECAS.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE CLM.

Norma: Decreto 34/2018, de 22/05/2018.
Departamento: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Publicación: D.O.C.M. núm. 136 de 12/7/2018.

NORMAS PARA LA CREACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CLM.

Norma: Orden de 04/10/1991.
Departamento: Consejería de Educación y Cultura.
Publicación: D.O.C.M. núm. 80 de 18/10/1991.

CARRETERAS.

LEY DE CARRETERAS Y CAMINOS DE CASTILLA LA MANCHA.

Norma: Ley 9/1990, de 28 de diciembre.
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
Publicación: D.O.C.M. núm. 1 de 02/01/1991 y B.O.E. núm. 60 de 11/03/1991.
Referencias posteriores:

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023



ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03034c5076e200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Una manera de hacer Europa

- Ley 4/2011 de 10 de marzo CA Castilla-La Mancha.
- Ley 11/2011 de 21 de marzo CA Castilla-La Mancha.
- Ley 8/2007 de 15 de marzo CA Castilla-La Mancha.
- Decreto 199/2001 de 6 de noviembre CA Castilla-La Mancha.
- Decreto 200/2001 de 6 de noviembre CA Castilla-La Mancha.

EVALUACIÓN AMBIENTAL EN CLM.

Norma: Ley 2/2020, de 7 de febrero.
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Publicación: D.O.C.M. núm. 30 de 13/02/2020.

REGLAMENTO GENERAL DE DESARROLLO DE LA LEY 5/1999, DE 8 DE ABRIL, DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE CLM, Y SE ADAPTAN SUS ANEXOS.

Norma: Decreto 178/2002, de 17 de diciembre.
Departamento: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
Publicación: D.O.C.M. núm. 5 de 15/01/2003.
Referencias posteriores:

- Corrección de errores, D.O.C.M. 17/02/2003.

CONTRATACIÓN.

REGULACIÓN A UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y DE MEJORA DE LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CLM.

Norma: Decreto 54/2011, de 17 de mayo.
Departamento: Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.
Publicación: D.O.C.M. núm. 97 de 20/05/2011.
Referencias posteriores:

- Decreto 28/2018, de 15 de mayo CA Castilla-La Mancha.
- Decreto 267/2011, de 8 de septiembre CA Castilla-La Mancha.

ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA Y EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO ELECTRÓNICO DEL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Norma: Orden de 27/03/2013.
Departamento: Consejería de Hacienda.
Publicación: D.O.C.M. núm. 70 de 11/04/05/2013.

DEPORTE.

ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE CASTILLA-LA MANCHA.

Norma: Ley 5/2015, de 26 de marzo.
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Publicación: D.O.C.M. núm. 67 de 08/04/2015 y B.O.E. núm. 148 de 22/06/2015.

ENERGÍA.

FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES E INCENTIVACION DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA EN CLM.

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio

existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FERIAS.

ACTIVIDADES FERIALES DE CLM.

Norma: Ley 2/1997, de 30 de mayo.

Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Publicación: D.O.C.M. núm. 29 de 27/06/1997 y B.O.E. núm. 248 de 16/10/1997.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ACTIVIDADES FERIALES DE CLM.

Norma: Decreto 117/1998, de 1 de diciembre.

Departamento: Consejería de Industria y Trabajo.

Publicación: D.O.C.M. núm. 59 de 11/12/1998.

GANADERÍA.

ORDENACION Y FOMENTO DE EXPLOTACIONES APICOLAS EN CLM.

Norma: Decreto 106/1985, de 26 de noviembre.

Departamento: Consejería de Agricultura.

Publicación: D.O.C.M. núm. 49 de 10/12/1985.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL EDIFICIO.

REGULACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL EDIFICIO Y EL REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS EN CASTILLA LA MANCHA Y SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA.

Norma: Decreto 25/2019, de 2 de abril.

Departamento: Consejería de Fomento.

Publicación: D.O.C.M. núm. 72 de 11/04/2019.

JUVENTUD.

ORDENACION DE LOS ALBERGUES JUVENILES Y CREACION DE LA RED DE ALBERGUES JUVENILES DE CLM.

Norma: Decreto 83/1998, de 28 de julio.

Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Publicación: D.O.C.M. núm. 34 de 31/07/1998.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALBERGUES JUVENILES DE CLM PARA SU RECONOCIMIENTO.

Norma: Orden de 04/03/1999.

Departamento: Consejería de Educación y Cultura.

Publicación: D.O.C.M. núm. 15 de 20/03/1999.

MAYORES.

CONDICIONES BÁSICAS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS DESTINADOS A LAS PERSONAS MAYORES EN CLM.

Norma: Decreto 2/2022, de 18 de enero.

Departamento: Consejería de Bienestar Social.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Publicación: D.O.C.M. núm. 15 de 24/01/2022

Deroga:

- Orden de 21/05/2001, Consejería de Bienestar Social, POR LA QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES MINIMAS DE LOS CENTROS DESTINADOS A LAS PERSONAS MAYORES EN CASTILLA-LA MANCHA

Referencias anteriores:

- Decreto 186/2010, de 20/07/2010, del régimen jurídico de los centros y servicios especializados para la atención a las personas mayores en la red pública de Castilla-La Mancha y del procedimiento de acceso a los mismos..

MUSEOS.

MUSEOS DE CLM.

Norma: Ley 2/2014, de 8 de mayo, de Museos de Castilla-La Mancha.

Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Publicación: D.O.C.M. núm. 100 de 28/05/2014 y B.O.E. núm. 255 de 21/10/2014.

Deroga:

- El título IV, la Ley 4/1990, de 30 de mayo (Ref. BOE-A-1990-22805).
- En cuanto se oponga Decreto 115/1998, de 1 de diciembre (DOCM núm. 57, del 4).
- En cuanto se oponga Decreto 27/2007, de 3 de abril (DOCM núm. 73, del 6).

ORDENACIÓN FARMACÉUTICA.

ORDENACION DEL SERVICIO FARMACEUTICO DE CLM.

Norma: Ley 5/2005, de 27 de junio.

Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Publicación: D.O.C.M. núm. 131 de 01/07/2005 y B.O.E. núm. 203 de 25/08/2005.

Referencias posteriores:

- Ley 2/2015, de 19 de febrero CA Castilla-La Mancha.
- Decreto 102/2006, de 12 de septiembre CA Castilla-La Mancha.

PLANIFICACION FARMACEUTICA Y REQUISITOS, PERSONAL Y AUTORIZACIONES DE LAS OFICINAS DE FARMACIA Y BOTIQUINES.

Norma: Decreto 11/2019, de 18 de marzo.

Departamento: Consejería de Sanidad.

Publicación: D.O.C.M. núm. 62 de 28/03/2019.

PARQUES ARQUEOLÓGICOS.

PARQUES ARQUEOLOGICOS DE CLM.

Norma: Ley 4/2001, de 10 de mayo.

Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Publicación: D.O.C.M. núm. 59 de 18/05/2001 y B.O.E. núm. 148 de 21/06/2001.

PATRIMONIO HISTÓRICO.

PATRIMONIO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Norma: Ley 9/2020, de 6 de noviembre.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

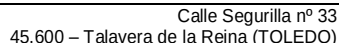
Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022





ENTRADA

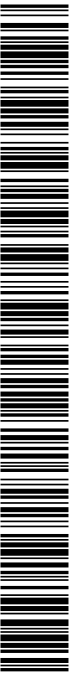
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Norma: Decreto 78/2016, de 20/12/2016, por el que se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha
Publicado en: DOCM núm. 251 de 29 de diciembre de 2016
Entrada en vigor: 30 de Diciembre de 2016
Departamento: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
Referencia: DOCM-251-29122016
Referencias posteriores:

- Deroga:
 - El Decreto 112/2014, de 13-11-2014, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Industriales de Castilla- La Mancha 2014-2020 .
 - El Decreto 179/2009, de 24-11-2009, por el que se aprueba el Plan de gestión de residuos urbanos de Castilla-La Mancha 2009-2019.

RESTAURACIÓN.

ORDENACIÓN DE LAS EMPRESAS DE RESTAURACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Norma: Decreto 79/2021, de 06/07/2021, por el que se regula la ordenación de las empresas de restauración de Castilla-La Mancha
Publicado en: DOCM núm. 135 de 16 de julio de 2021
Entrada en vigor: 5 de agosto de 2021
Departamento: Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

SALUD PÚBLICA.

SANIDAD MORTUORIA.

Norma: Decreto 72/1999, de 1 de junio.
Departamento: Consejería de Sanidad.
Publicación: D.O.C.M. núm. 36 de 04/06/1999.
Referencias posteriores:

- Orden de 17/01/2000, de desarrollo del Decreto de Sanidad Mortuoria.
- Decreto 175/2005, de modificación del decreto 72/99, de 1 de junio, de sanidad mortuoria.

ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS PREPARADAS.

Norma: Decreto 22/2006, de 7 de marzo.
Departamento: Consejería de Sanidad.
Publicación: D.O.C.M. núm. 53 de 10/03/2006.

TELECOMUNICACIONES.

ORDENACION DE LAS INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACION EN CLM.

Norma: Ley 8/2001, de 28 de junio.
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Publicación: D.O.C.M. núm. 78 de 10/07/2001 y B.O.E. núm. 227 de 21/09/2001.
Referencias posteriores:

- Sentencia 8/2012 del TC, Sala Pleno, 18 Ene. (Rec. 2194/2002).

MEDIOS AUDIOVISUALES DE CLM.

Técnico redactor:	Promotor:		
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022  Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023	
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

ENTRADA

2022 - 45687

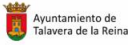
03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a030945076e200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Norma: Ley 10/2007, de 29 de marzo.

Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Publicación: D.O.C.M. núm. 82 de 19/04/2007 y B.O.E. núm. 119 de 18/05/2007.

REGULACIÓN DE LA MIMETIZACION DE INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACION.

Norma: Decreto 82/2013, de 13 de mayo.

Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Publicación: D.O.C.M. 16/05/2013.

TURISMO.

ORDENACION DEL TURISMO DE CLM.

Norma: Ley 8/1999, de 26 de mayo.

Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Publicación: D.O.C.M.: núm. 40 de 12/06/1999 y B.O.E.: núm. 179 de 28/07/1999.

Referencias posteriores:

Ley 3/2017, de 1 de septiembre CA Castilla-La Mancha.

Ley 7/2009, de 17 de diciembre CA Castilla-La Mancha.

ORDENACION Y CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS.

Norma: Decreto 4/1989, de 16 de enero.

Departamento: Consejería de Industria y Comercio.

Publicación: D.O.C.M.: núm. 5 de 31/01/1989.

Referencias posteriores:

Decreto 17/2007, de 20 de marzo CA Castilla-La Mancha.

Decreto 4/1992, de 28 de enero CA Castilla-La Mancha.

Corrección de errores Decreto 4/1989, de 16 de enero CA Castilla-La Mancha.

ORDENACIÓN DE LOS CAMPINGS Y DE LAS ÁREAS PARA AUTOCARAVANAS DE CASTILLA LA MANCHA.

Norma: Decreto 94/2018, de 18 de diciembre.

Departamento: Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Publicación: D.O.C.M.: núm. 250 de 26/12/2018.

ORDENACIÓN DE LOS ALBERGUES TURÍSTICOS EN CLM.

Norma: Decreto 73/2018, de 16 de octubre.

Departamento: Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Publicación: D.O.C.M.: de 24/10/2018.

REGULACIÓN DE LA RED DE OFICINAS DE TURISMO DE CLM.

Norma: Decreto 29/2007, de 20 de abril.

Departamento: Consejería de Industria y Tecnología.

Publicación: D.O.C.M.: núm. 78 de 13/04/2007.

Referencias posteriores:

Decreto 350/2008, de 9 de diciembre CA Castilla-La Mancha.

ORDENACION DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y CENTRALES DE RESERVAS DE CLM.

Norma: Decreto 56/2007, de 8 de marzo.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

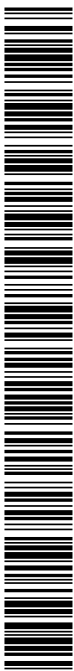
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Departamento: Consejería de Industria y Tecnología.

Publicación: D.O.C.M.: 11/05/2007.

ORDENACION DE LOS ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL EN CLM.

Norma: Decreto 88/2018, de 29 de noviembre.

Departamento: Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Publicación: D.O.C.M.: núm. 238 de 07/12/2018.

Referencias posteriores:

- Decreto 79/2021, de 6 de julio CA Castilla-La Mancha.

ORDENACION DE LOS APARTAMENTOS TURISTICOS Y LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO EN CLM.

Norma: Decreto 36/2018, de 29 de mayo.

Departamento: Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Publicación: D.O.C.M.: núm. 113 de 11/06/2018.

VÍAS PECUARIAS.

VIAS PECUARIAS DE CLM.

Norma: Ley 9/2003, de 20 de marzo.

Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Publicación: D.O.C.M.: núm. 50 de 08/04/2003 y B.O.E.: núm. 132 de 03/06/2003.

Referencias posteriores:

- Resolución Política Forestal y Espacios Naturales de 14 de Sep. 2015 CA Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2015, de 5 de marzo CA Castilla-La Mancha (caza).
- Ley 7/2009 de 17 de diciembre CA Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2008 de 12 de junio CA Castilla-La Mancha (montes y gestión forestal sostenible).

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

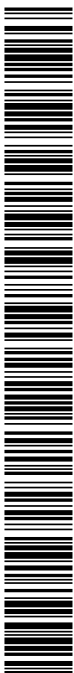
Col n° 12.315 COACM

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

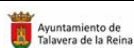
Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Dadas las condiciones de las áreas objeto de la actuación, su estado previo y final tras la reforma y acondicionamiento propuesto en las mismas, el hecho de que la actividad que se desarrolla sea accesible desde el espacio público a través de los elementos comunes del propio edificio, y otros factores, hacen que el Código Técnico de la Edificación se pueda cumplir en la actuación sin necesidad de incorporar medidas costosas o complejas para el área afectada por las obras, que se circunscribe a la planta baja del edificio objeto de la actuación. Además, no se altera ni se interviene, en ningún caso, sobre las plantas primera y segunda del edificio, y que se consideran NO incluidas en la actuación que se propone.

Para la actuación que nos ocupa, podemos decir que se CUMPLEN los requisitos marcados por el CTE en sus Documentos Básicos, en los aspectos en los que le son de aplicación, como se justificará en el desarrollo del presente capítulo.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

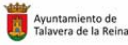
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

3. Seguridad de utilización y accesibilidad:

Las disposiciones constructivas y los materiales existentes y propuestos necesarios para que el uso normal del edificio no suponen riesgo de accidente para las personas.

La configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles propuestos que se instalarán en las áreas objeto de la actuación, se proyectan de tal manera que puedan ser usados para los fines previstos dentro de las limitaciones de uso del edificio sin que suponga riesgo de accidentes para los usuarios del mismo.

Requisitos básicos relativos a la habitabilidad

1. Higiene, salud y protección del medio ambiente:

El edificio en su conjunto ya tiene adaptadas las disposiciones técnicas y constructivas para alcanzar condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del mismo y conseguir que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

El edificio dispone de los medios que impiden la presencia de agua o humedad inadecuada procedente de precipitaciones atmosféricas, del terreno o de condensaciones, y dispone de medios para impedir su penetración o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños.

El edificio dispondrá de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.

El edificio dispone de medios adecuados para suministrar agua apta para el consumo al equipamiento higiénico previsto de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del agua.

El edificio donde se localiza la actuación dispone de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas.

2. Protección frente al ruido:

El edificio cuenta con las medidas oportunas para que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.

Todos los elementos constructivos contarán con el aislamiento acústico necesario y suficiente para los usos previstos en las dependencias que delimitan, en las áreas objeto de la actuación.

3. Ahorro de energía y aislamiento térmico:

El edificio ya cuenta con las disposiciones constructivas y las soluciones técnicas necesarias para que pueda conseguirse un uso racional de la energía necesaria en la adecuada utilización del edificio.

Las áreas objeto de la actuación se proyectarán con las disposiciones constructivas y las soluciones técnicas necesarias para que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.

El edificio dispone de una envolvente adecuada para limitar la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad de situación, del uso previsto y del régimen de verano e invierno.

Las características proyectadas de aislamiento e inercia térmica, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, permiten la reducción del riesgo de aparición de humedades superficiales e intersticiales que puedan perjudicar las características de la envolvente.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

4.2.SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

El objetivo del requisito básico “Seguridad en caso de incendio” consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características del proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que, en caso de incendio, se cumplan las exigencias básicas que se establece el DB SI del CTE.

El Documento Básico DB-SI especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio.

Las áreas objeto de la actuación no presentan inconveniente alguno de una manera intrínseca para el cumplimiento de los requisitos básicos en materia de seguridad contra incendios.

Hay que tener en cuenta que la actuación que nos ocupa se circunscribe exclusivamente a la planta baja del edificio existente y, a su vez, no se minoran en absoluto las condiciones de seguridad del resto de plantas del mismo, por lo que se procederá a justificar únicamente las condiciones a cumplir de las zonas afectadas por la actuación.

SI 1 – PROPAGACIÓN INTERIOR

EXIGENCIA BÁSICA SI 1: Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el interior del edificio.

1. Compartimentación en Sectores de Incendio

La actuación que se pretende realizar NO modifica la sectorización existente en el edificio en su conjunto y el planteamiento que el edificio dispone al respecto desde su origen y construcción.

Todo el edificio constituye un único sector de incendios. La superficie construida total del conjunto del edificio es de 1.587,18m², inferior a 2.500 m², por lo que se cumple con las condiciones establecidas en la “Tabla 1.1 Condiciones de compartimentación en sectores de incendio” para un uso “administrativo”, como es el caso que nos ocupa.

Uso previsto	NORMA	PROYECTO
Administrativo	< 2.500m² (superficie construida máxima del sector de incendio)	1.587,18m² (superficie construida total del edificio donde se encuentran las áreas objeto de la actuación)

La resistencia al fuego de los elementos separadores de los *sectores de incendios* debe ser al menos EI60, según se establece en la tabla 1.2 del DB SI 1, para un uso *Administrativo*, en plantas sobre rasante de edificios con *altura de evacuación* h < 15m.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

ELEMENTO	NORMA	PROYECTO
Paredes y techos que separan al sector considerado del resto del edificio, siendo su uso previsto <i>Administrativo</i>	EI 60	EI 60

No es necesaria ni prescriptiva sectorización alguna interna dentro de las áreas objeto de la actuación conforme a las actuaciones en las mismas propuestas.

2. Locales y zonas de riesgo especial

Conforme a lo establecido en la "Tabla 2.1 Clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios", en las áreas objeto de la actuación, en la planta baja del edificio, únicamente existe un "local de riesgo especialmente bajo", donde se ubica la UTA existente, que se encuentra ubicado en el volumen anexo al edificio principal.

Además, fuera del ámbito de la actuación, en la misma planta, existen un cuarto de caldera y un transformador, ubicados igualmente en el volumen anexo comentado en el párrafo anterior.

Con todo, en el conjunto del edificio, se identifican los siguientes "locales de riesgo especial", tal y como se establece en la "Tabla 2.1 Clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios":

En cualquier edificio o establecimiento:	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto
- Salas de calderas con potencia útil nominal P	70<P≤200 kW	200<P≤600 kW	P>600 kW
- Salas de máquinas de instalaciones de climatización (según RITE)	En todo caso		
- Local de contadores de electricidad y de cuadros generales de distribución	En todo caso		
- Centro de transformación			
- aparatos con aislamiento dieléctrico seco o líquido con punto de inflamación mayor que 300°C	En todo caso		
- aparatos con aislamiento dieléctrico con punto de inflamación que no exceda de 300°C y potencia instalada P total	P≤2520 kVA	2520<P≤4000 kVA	P>4000 kVA
en cada transformador	P≤630 kVA	630<P≤1000 kVA	P>1000 kVA
- Sala de maquinaria de ascensores	En todo caso		

Dichos locales deberán cumplir con las condiciones establecidas en la "Tabla 2.2 Condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edificios":

En cualquier edificio o establecimiento:	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto
Resistencia al fuego de la estructura portante	R 90	R 120	R 120

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03034c50760200b17330

CODIGO

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Resistencia al fuego de las paredes y techos que separan la zona del resto del edificio	EI 90	EI 120	EI 180
Vestíbulo de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio	-	Sí	Sí
Puertas de comunicación con el resto del edificio	EI ₂ 45-C5	2 x EI ₂ 30-C5	2 x EI ₂ 45-C5
Máximo recorrido hasta alguna salida del local	≤ 25 m	≤ 25 m	≤ 25 m

Respecto al resto de posibles zonas susceptibles de poder ser consideradas como locales de riesgo especial en las áreas objeto de la actuación, además de las existentes comentadas en párrafos anteriores, cabe decir que no constituye local de riesgo el armario donde está alojado el cuadro de distribución eléctrica de la planta baja a instalar, dado que la potencia instalada es inferior a 100 KW. Tampoco existen almacenes con un volumen superior a 100m³.

3. Espacios Ocultos

El paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación entre diferentes sectores de incendio, que en el caso que nos ocupa se circunscribe a la sectorización existente entre el edificio y el cuarto de instalaciones donde se encuentra instalada la UTA existente, dispondrán de compuertas cortafuegos con la misma resistencia al fuego que el elemento constructivo que atraviesan cuando dicha sección de paso sea superior a 50 cm², cumpliendo con lo requerido.

4. Reacción al fuego de los elementos constructivos y decorativos

Los elementos constructivos a instalar en el edificio objeto de la actuación cumplirán con las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la "Tabla 4.1 Clases de reacción al fuego de los elementos constructivos":

Situación del elemento	Revestimientos ⁽¹⁾	
	De techos y paredes ^{(2) (3)}	De suelos ⁽²⁾
Zonas ocupables ⁽⁴⁾	C-s2,d0	EFL
Pasillos y escaleras protegidos	B-s1,d0	CFL-s1
Aparcamientos y recintos de riesgo especial ⁽⁵⁾	B-s1,d0	BFL-s1
Espacios ocultos no estancos, tales como patinillos, falsos techos y suelos elevados (excepto los existentes dentro de las viviendas) etc. o que siendo estancos, contengan instalaciones susceptibles de iniciar o de propagar un incendio.	B-s3,d0	BFL-s2 ⁽⁶⁾

- (1) Siempre que superen el 5% de las superficies totales del conjunto de las paredes, del conjunto de los techos o del conjunto de los suelos del recinto considerado.
- (2) Incluye las tuberías y conductos que transcurren por las zonas que se indican sin recubrimiento resistente al fuego. Cuando se trate de tuberías con aislamiento térmico lineal, la clase de reacción al fuego será la que se indica, pero incorporando el subíndice L.
- (3) Incluye a aquellos materiales que constituyan una capa contenida en el interior del techo o pared y que no esté protegida por una capa que sea EI 30 como mínimo.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a03034c5076e200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- (4) Incluye, tanto las de permanencia de personas, como las de circulación que no sean protegidas. **Excluye el interior de viviendas.** En uso *Hospitalario* se aplicarán las mismas condiciones que en *pasillos* y *escaleras protegidos*.
- (5) Véase el capítulo 2 de esta Sección.
- (6) Se refiere a la parte inferior de la cavidad. Por ejemplo, en la cámara de los falsos techos se refiere al material situado en la cara superior de la membrana. En espacios con clara configuración vertical (por ejemplo, patinillos) así como cuando el falso techo esté constituido por una celosía, retícula o entramado abierto, con una función acústica, decorativa, etc., esta condición no es aplicable.

Las condiciones de reacción al fuego de los componentes de las instalaciones eléctricas se regulan por su reglamentación específica.

La justificación de que la reacción al fuego de los elementos constructivos empleados cumple las condiciones exigidas se realizará mediante el marcado CE.

La clasificación, según las características de reacción al fuego o de resistencia al fuego, de los productos de construcción que aún no ostenten el marcado CE o los elementos constructivos, así como los ensayos necesarios para ello, deben realizarse conforme a la norma UNE EN 13501-1:2002, por laboratorios acreditados por una entidad oficialmente reconocida conforme al Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, modificado por el Real Decreto 411/1997 de 21 de marzo.

En la fecha en la que los productos sin marcado CE se suministren a las obras, los certificados de ensayo y clasificación antes citados deberán tener una antigüedad menor de 5 años cuando se refieran a reacción al fuego y menor de 10 años cuando se refieran a resistencia al fuego.

SI 2 – PROPAGACIÓN EXTERIOR

EXIGENCIA BÁSICA SI 2: Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el exterior, tanto por el edificio considerado como a otros edificios.

1. Medianería y fachadas

En el caso que nos ocupa, NO existen elementos verticales separadores de otro edificio, dado que el edificio donde se encuentran las áreas objeto de la actuación es exento.

No existe riesgo de propagación exterior entre sectores de incendio colindantes. En cualquiera de los casos, se cumple con las distancias mínimas exigidas en el "apartado 1 Medianerías y fachadas" de la "Sección SI 2 Propagación exterior" del DB SI.

ELEMENTO	NORMA	PROYECTO
Medianera	El ≥ 120	NO PROCEDE
Fachada ⁽¹⁾	α = 0°	d ≥ 3,00 m ≥ 4,60 m
	α = 90°	d ≥ 2,00 m 3,90 m
	α = 180°	d ≥ 0,50 m ≥ 1,00 m

(1) Distancia horizontal mínima entre dos puntos de fachadas de sectores de incendios diferentes con una resistencia al fuego menor de El 60.

Verticalmente, no hay sectores independientes superpuestos, dado que el conjunto del edificio conforma un único sector de incendios, por lo que no es necesario considerar separaciones

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

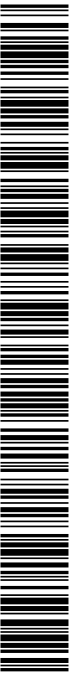
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina


W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Una manera de hacer Europa

con resistencia al fuego EI 60 superiores a 1 metro entre huecos con resistencia al fuego EI<60 en el mismo plano de fachada.

La clase de reacción al fuego de los materiales que ocupan más del 10% de la superficie del acabado exterior de las fachadas o de las superficies interiores de las cámaras ventiladas de dichas fachadas, será B-s3,d0.

Por lo tanto, en cualquier caso, se cumplen con las distancias mínimas exigidas para evitar la propagación exterior de incendio en las áreas objeto de la actuación.

2. Cubierta

Al tratarse de una intervención en la planta baja de un edificio ya construido, y no realizar actuaciones en la cubierta del mismo que modifiquen las condiciones preexistentes, NO procede la justificación.

SI 3 – EVACUACIÓN DE OCUPANTES

EXIGENCIA BÁSICA SI 3: El edificio dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.

1. Compatibilidad de los elementos de evacuación

La actuación que se pretende realizar consiste en unas obras de reforma de la planta baja de un edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional", en la cual NO se modifica el uso ya implantado en el mismo.

2. Cálculo de la ocupación

Conforme a lo establecido en el CTE DB-SI, en las áreas afectadas por la actuación se propone el cálculo de ocupación conforme a los ratios establecidos en el propio CTE, que en este caso responden a una ocupación de 10 m²/persona para uso "administrativo", asimilable al "Administrativo-Institucional" al que se destina el edificio, siendo de ocupación nula los cuartos técnicos o de instalaciones, y con carácter alternativo no simultáneo determinados espacios como elementos de comunicación vertical, aseos, etc... Además, tal y como se establece en el CTE, en determinadas salas o asientos asignados, señaladas en la documentación gráfica que acompaña a la presente memoria, teniendo en cuenta su carácter más restrictivo respecto al ratio establecido por el CTE, se ha considerado más conveniente estimar su ocupación por nº de puestos, al resultar ésta ser superior por este criterio a la obtenida por el criterio del ratio asignado.

De esta manera se establece el siguiente cálculo para la planta baja del edificio, que es donde se encuentran las diferentes áreas de la actuación:

USO PREVISTO	SUP. ÚTIL	OCUP. UNITARIA (s/ CTE)	OCUPACIÓN
PORCHE CUBIERTO	9,92m²	alt. no simultáneo	0 pers.
ACCESO	4,16m²	alt. no simultáneo	0 pers.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

VESTÍBULO PRINCIPAL	99,75 m ²	2 m ² /pers.	50 pers.
CONTROL DE ACCESO	7,00 m ²	10 m ² /pers. o n° de puestos	2 pers.
RAMPA 01	10,16 m ²	alt. no simultáneo	0 pers.
RAMPA 02	10,16 m ²	alt. no simultáneo	0 pers.
CIRCULACIONES 01	19,08 m ²	10 m ² /pers.	2 pers.
CIRCULACIONES 02	19,17 m ²	10 m ² /pers.	2 pers.
CIRCULACIONES 03	28,89 m ²	10 m ² /pers.	3 pers.
SALÓN DE ACTOS	99,69 m ²	1 pers./asiento	106 pers.
ESCENARIO	33,52 m ²	5 m ² /pers.	7 pers.
SALA TÉCNICA	5,36 m ²	10 m ² /pers. o n° de puestos	1 pers.
ALMACÉN 01	4,49 m ²	40 m ² /pers.	1 pers.
ALMACÉN 02	2,79 m ²	40 m ² /pers.	1 pers.
ALMACÉN 03	2,79 m ²	40 m ² /pers.	1 pers.
AULA DE FORMACIÓN	40,77 m ²	1,5 m ² /pers. o n° de asientos	28 pers.
DISTRIBUIDOR ASEOS	5,54 m ²	alt. no simultáneo	0 pers.
ASEOS 01	11,98 m ²	alt. no simultáneo	0 pers.
ASEOS 02	15,46 m ²	alt. no simultáneo	0 pers.
ASEO ADAPTADO	4,78 m ²	alt. no simultáneo	0 pers.
CUARTO LIMPIEZA	1,65 m ²	ocupación nula	0 pers.
INSTALACIONES 01	14,39 m ²	ocupación nula	0 pers.
VESTÍBULO	2,12 m ²	ocupación nula	0 pers.
INSTALACIONES 02	14,84 m ²	ocupación nula	0 pers.
TRANSFORMADOR	23,64 m ²	ocupación nula	0 pers.
TOTAL	492,10 m²		204 pers.

Con respecto a las plantas superiores (primera y segunda), que se encuentran fuera del ámbito de actuación del proyecto, teniendo en cuenta la hipótesis más desfavorable, se considerará una ocupación de 92 personas en cada una de ellas. Dicha ocupación estará limitada por la capacidad de evacuación de los elementos de comunicación vertical existentes en el edificio, que en el caso que nos ocupa, se corresponden con sendas rampas "no protegidas" de ancho igual a 1,15m. En este sentido, y teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo de una de las rampas (al ser "no protegidas"), la capacidad máxima de evacuación de una de las rampas existentes sería igual a 184 personas (92+92), tomando como referencia la fórmula señalada en la "Tabla 4.1 Dimensionado de los elementos de la evacuación" para "escaleras no protegidas" ($A \geq P/160$), que es más restrictiva que la señalada para rampas ($A \geq P/200$), atendiendo a la posibilidad de que en un futuro se puedan acometer algún tipo de obra de reforma en las mismas.

De la aplicación de los criterios aplicados sucesivamente, justificados en los párrafos anteriores, se concluye que la ocupación máxima previsible que podría llegar a alcanzar el edificio donde se encuentran las áreas afectadas por la actuación ascendería a un total de **388 personas**, tal y como se expone en la tabla que se muestra a continuación:

PLANTA CONSIDERADA	OCUPACIÓN
PLANTA BAJA	204 pers.
PLANTA PRIMERA	92 pers.
PLANTA SEGUNDA	92 pers.
TOTAL	388 pers.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Septiembre 2022



ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a03034c50760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

3. Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación

En virtud de las características de las áreas afectadas por la actuación, ubicadas en la planta baja del edificio, dicha planta dispone de 3 salidas de planta, que se corresponden con el acceso principal al edificio y dos salidas de emergencia, tal y como se refleja en el plano correspondiente de la documentación gráfica que acompaña a la presente memoria.

En este sentido, cabe decir lo siguiente:

- La ocupación máxima prevista en la planta baja es de 388 personas, tal y como se ha justificado en el apartado anterior.
- El recorrido máximo desde cualquier origen de evacuación hasta alguna de las salidas de planta existentes es siempre inferior a los 50m como máximo permitidos. De la misma manera, el recorrido máximo desde cualquier origen de evacuación hasta un punto de recorrido alternativo es siempre inferior a los 25m. como máximo permitidos.

Por lo tanto, se CUMPLE con lo requerido.

4. Dimensionado de los medios de evacuación

En cuanto a las dimensiones de puertas y pasos situados en los recorridos de evacuación, cabe decir lo siguiente:

- Todas las puertas y pasos existentes en los recorridos de evacuación situadas en cada uno de los espacios afectados por la actuación que configuran la planta baja del edificio disponen de un ancho de paso $\geq 0,80$ m, cumpliendo con lo requerido.
- Todos los pasillos y rampas existentes en las áreas objeto de la actuación disponen de un ancho de paso $\geq 1,00$ m, y en cualquier caso, en función del número de personas a evacuar, cumplen con la relación establecida en la "Tabla 4.1 Dimensionado de los elementos de la evacuación" ($A \geq P/200 \geq 1,00m$).
- Los pasos entre filas de asientos fijos a instalar en el salón de actos, en ancho de paso es de 33cm, mayor a los 30cm como mínimo exigidos para filas con un número de asientos menor o igual a 7. El número de filas es igual a 9, por lo que no es necesario disponer un paso entre filas de 1,20m.
- Atendiendo a los criterios de asignación de ocupantes, entre los cuales se indica que "cuando en una zona, en un recinto, en una planta o en el edificio deba existir más de una salida, considerando también como tales los puntos de paso obligado, la distribución de los ocupantes entre ellas a efectos de cálculo debe hacerse suponiendo inutilizada una de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable", a efectos del dimensionado de las puertas situadas en las salidas del edificio, se considerará bloqueada la de mayor ancho de paso, que se corresponde con la situada en el acceso principal del edificio. Dado que la ocupación calculada asciende a 388 personas, y el ancho de paso de las dos salidas de planta restantes es de 2,37m

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 	
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

CODIGO DE BARRAS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

03/11/2022 23:51

(1,50m y 0,87m respectivamente), se cumple con lo requerido ($A \geq P/200$), tal y como se muestra en la siguiente tabla:

	Nº de personas a evacuar	Ancho de paso requerido	
		NORMA	PROYECTO
Salida de planta 01	0 (bloqueada)	-	1,60m
Salida de planta 02	228	1,14m	1,50m
Salida de planta 03	160	0,80m	0,87m
TOTAL	388	1,94m	2,37m

Con todo, se considera justificado el correcto dimensionado de los diferentes medios de evacuación existentes en la planta baja del edificio, en las áreas afectadas por la actuación, tal y como se refleja el plano correspondiente de la documentación gráfica que acompaña a la presente memoria.

5. Protección de las escaleras

Las actuaciones propuestas se circunscriben única y exclusivamente a la planta baja del edificio. Los núcleos de comunicación vertical existentes en el edificio, así como las plantas superiores, se encuentran fuera del ámbito de actuación, por lo que, teniendo en cuenta que no se modifican ni se alteran las condiciones preexistentes en las mismas, NO procede su justificación.

6. Puertas situadas en recorridos de evacuación

Todas las puertas situadas en los recorridos de evacuación, previstas para la evacuación de más de 50 ocupantes del recinto en el que se sitúan, o más de 100 personas llegando secuencialmente, abrirán en el sentido de evacuación. Dichas puertas serán abatibles, con eje de giro vertical, y dispondrán de un dispositivo de cierre de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga la evacuación, consistente en una barra horizontal de empuje o de deslizamiento conforme a la norma UNE EN 1125:2009, al tratarse de usuarios "no familiarizados", o bien correderas con dispositivo incorporado de desbloqueo y apertura automática de forma que, en caso de fallo en el suministro eléctrico o en caso de señal de emergencia, abra y mantenga la puerta abierta, cuyo mantenimiento se realizará conforme a la norma UNE 85121:2018.

7. Señalización de los medios de evacuación

Las áreas afectadas por la actuación contarán con sistema de alumbrado de emergencia necesario y suficiente para la distribución propuesta, así como dispondrán de los elementos de señalización necesarios, conforme a la norma UNE 23034:1988, que indiquen los recorridos de evacuación, las salidas y los medios de protección contra incendios, tal y como queda reflejado en los planos de estado reformado de la instalación de protección contra incendios de la documentación gráfica que acompaña a la presente memoria.

Los itinerarios accesibles que conduzcan a una salida de edificio accesible se señalarán acompañadas del SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad).

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

Las señales deben serán visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. En caso de ser fotoluminiscentes, cumplirán con lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003, y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

8. Control del humo de incendio

Este apartado no es de aplicación, dado que el caso que nos ocupa no está incluido en alguno de los siguientes supuestos establecidos en el presente apartado del DB SI:

- Zonas de uso Aparcamiento que no tengan la consideración de aparcamiento abierto.
- Establecimientos de uso Comercial o Pública Concurrencia cuya ocupación exceda de 1000 personas.
- Atrios, cuando su ocupación en el conjunto de las zonas y plantas que constituyan un mismo sector de incendio, exceda de 500 personas, o bien cuando esté previsto para ser utilizado para la evacuación de más de 500 personas.

Por lo tanto, no procede su justificación.

9. Evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio

Las actuaciones que se proponen afectan únicamente a la planta baja del edificio. Además, el conjunto del edificio conforma un único sector de incendio y la altura de evacuación del mismo es inferior a 14m, por lo que, para un uso "administrativo", como es el caso que nos ocupa, no será necesario disponer de una zona de refugio apta para personas con discapacidad.

La planta baja objeto de la actuación, dado que coincide con la planta de salida del edificio, dispondrá de algún itinerario accesible desde todo origen de evacuación situado en una zona accesible hasta alguna salida del edificio accesible.

SI 4 - INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

EXIGENCIA BÁSICA SI 4: El edificio dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios

Dadas las características del conjunto del edificio, que cuenta con una superficie construida de 1.587,18m²c, destinado a uso "administrativo", en el cual se encuentran las áreas afectadas por la actuación, la dotación de instalaciones de protección contra incendios exigible será la siguiente:

- Extintores portátiles de eficacia 21A -113B situados a 15m de recorrido, como máximo, desde todo origen de evacuación.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

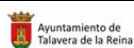
Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- Sistema de alarma compuesto por pulsadores y sirenas que transmitirán señales visuales y acústicas.

No será necesaria la instalación de bocas de incendio equipadas dado que, en las áreas afectadas por la actuación, no existen locales y/o zonas de riesgo especial alto y la superficie construida del conjunto del edificio es inferior a 2.000m².

Tampoco será necesaria la instalación de ascensor de emergencia dado que no existen plantas con una altura de evacuación superior a 28m.

De la misma manera, no será necesaria la instalación de columna seca dado que la altura de evacuación del conjunto del edificio es inferior a 24m.

No será obligatoria la instalación de un sistema de detección de incendio dado que, en las áreas objeto de la actuación, no existen locales y/o zonas de riesgo especial alto y la superficie construida del conjunto del edificio es inferior a 5.000m².

Tampoco será necesaria la instalación de hidrantes exteriores dado que la superficie construida es inferior a 5.000m².

Por último, no se precisará de instalación automática de extinción, dado que la altura de evacuación es inferior a 80m, no se prevé la instalación de cocinas cuya potencia instalada exceda de 50 kW, y el centro de transformación existente se encuentra fuera del ámbito de la actuación.

La disposición final de los diferentes elementos de protección contra incendios se muestra en el plano de instalaciones de PCI correspondiente, donde se puede comprobar que los extintores se encuentran a menos de 15 m de cualquier inicio de recorrido de evacuación, y la totalidad del espacio se encuentra cubierto por los medios de protección contra incendios descritos.

El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, deberán cumplir con lo establecido en el "Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios", en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que le sea de aplicación.

2. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios

Los medios de protección contra incendios de utilización manual estarán señalizados mediante placas fotoluminiscentes diseñadas según la norma UNE 23033-1 cuyo tamaño será:

- 210x210 mm, cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m;
- 420 x 420 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20 m;
- 594 x 594 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m.

Las señales deberán ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro del alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, cumplirán con lo establecido en las normas UNE

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003. Deberán cumplir con lo establecido en el vigente Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.

SI 5 – INTERVENCIÓN DE BOMBEROS

EXIGENCIA BÁSICA SI 5: Se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

1. Condiciones de aproximación y entorno

Aproximación a los edificios

Los viales de aproximación al edificio objeto de la actuación para los vehículos de los bomberos cumplen las condiciones establecidas dado que:

- a) Disponen de una anchura superior a 3,5m.
- b) Disponen de una altura de gálibo superior a 4,5m.
- c) La capacidad portante del vial es de al menos 20 kN/m².

Entorno de los edificios

El presente apartado NO es de aplicación dado que la altura de evacuación del conjunto del edificio (teniendo en cuenta que la planta de cubierta tiene una ocupación nula, dado que es de uso exclusivo de mantenimiento) es inferior a 9m, por lo que no procede su justificación.

2. Accesibilidad por fachada

No procede la justificación del presente apartado dado que hace referencia a las fachadas incluidas en el ámbito de aplicación del apartado "Entorno de los edificios" del punto anterior.

SI 6 – RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

EXIGENCIA BÁSICA SI 6: La estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas.

La actuación que se propone NO modifica NI afecta al sistema estructural del conjunto del edificio, por lo que no procede su justificación.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

4.3.SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD SUA

El objetivo del requisito básico "Seguridad de utilización y accesibilidad" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos en el uso previsto de los edificios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento, así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad.

Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.

El Documento Básico DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad de utilización y accesibilidad.

Las áreas objeto de la actuación, donde se pretenden realizar las obras de reforma y acondicionamiento, no presentan inconvenientes de una manera intrínseca para el cumplimiento de los requisitos básicos en materia de seguridad de utilización y accesibilidad.

Hay que tener en cuenta que la actuación que nos ocupa se circunscribe exclusivamente a la planta baja del edificio existente, por lo que se procederá a justificar únicamente las condiciones a cumplir de las zonas afectadas por la actuación.

SUA 1 - SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAÍDAS

1. Resbaladicidad de los suelos

La seguridad frente al riesgo de caídas estará garantizada por los materiales antideslizantes a emplear en los pavimentos, tanto en zonas secas como en zonas húmedas, de las zonas objeto de la actuación.

El acabado del pavimento a instalar cumplirá con la clase exigida que se indica en la "Tabla 1.2 Clase exigible a los suelos en función de su localización":

Localización y características del suelo	Clase
Zonas interiores secas	
- superficies con pendiente menor que el 6%	1
- superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	2
Zonas interiores húmedas , tales como las entradas a los edificios desde el espacio exterior ⁽¹⁾ , terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.	
- superficies con pendiente menor que el 6%	2
- superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	3
Zonas exteriores . Piscinas ⁽²⁾ . Duchas	3
(1) Excepto cuando se trate de accesos directos a zonas de uso restringido. (2) En zonas previstas para usuarios descalzos y en el fondo de los vasos, en las zonas en las que la profundidad no exceda de 1,50 m.	

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 	

2. Discontinuidad en los pavimentos

El suelo no presentará imperfecciones o irregularidades que supongan riesgo de caídas como consecuencias de traspies o de tropiezos:

- No se prevé la existencia de resaltos en los pavimentos de más de 4mm.
- No se prevé la existencia de desniveles menores de 5cm.
- El suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 1,5cm de diámetro.

No se prevé la instalación de barreras que delimiten las zonas de circulación.

No se dispondrán escalones aislados, ni dos consecutivos, en las zonas de circulación de las áreas afectadas por la actuación, cumpliendo con lo requerido.

3. Desniveles

- Protección de los desniveles

No prevé la existencia de desniveles mayores de 55cm en el interior de las áreas afectadas por la actuación, por lo que no es preciso instalar ningún elemento de protección.

En las zonas con desniveles inferiores a 55cm, con el fin de facilitar la percepción de las diferencias de nivel, se dispondrán bandas que señalicen la presencia de dicho desnivel a 25cm del borde, mediante diferenciación visual y táctil.

- Barreras de protección

Dado que no prevé la existencia de desniveles mayores de 55cm en el interior de las áreas afectadas por la actuación, no se precisa instalar ningún elemento de protección, por lo que no procede su justificación.

4. Escaleras y rampas

El tramo de escalera proyectado, que da acceso al núcleo de aseos, cumple con las especificaciones señaladas para "escaleras de uso general":

- La huella (de 30cm) es superior a los 28cm como mínimo establecidos.
- La tabica (de 16,5cm) es mayor de 13cm y menor de 17,5cm.
- Se cumple la siguiente relación: $54 \text{ cm} \leq 65\text{cm} (2C + H) \leq 70 \text{ cm}$.
- El tramo se compone de 3 peldaños.
- La anchura útil del tramo es de 1,10m, superior a la mínima permitida.
- No existen mesetas intermedias ni cambios de dirección.
- La distancia entre el inicio del tramo de escalera y la puerta más cercana es superior a 40cm.
- El desnivel que salva es inferior a 55cm, por lo que no se precisa de la instalación de pasamanos.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

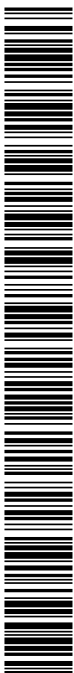
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

W00676d7421a0309450760200b17330

Con respecto al pasillo escalonado resultante en la *"sala de formación"* que se proyecta, teniendo en cuenta que *"en un pasillo escalonado los criterios establecidos para peldaños de uso general en zonas de uso público son orientativos"*, y los requisitos del mismo requiere de valores fuera del rango establecido, se señalará mediante una banda de borde con contraste cromático en cada uno de los peldaños como medida que compense el posible riesgo adicional frente a caídas derivado del uso al que se destina.

El edificio donde se ubican las áreas afectadas por la actuación tiene uso asimilable al “*uso administrativo*” establecido en el CTE, por lo que este apartado no es de aplicación.

1. Impacto

La altura libre de paso en zonas de circulación serán superiores a 2,20 m. Existen zonas con menor altura provenientes del estado preexistente del edificio. En estos casos, ante la imposibilidad de conseguir una altura mayor, dado que los elementos de delimitan estas zonas son estructurales (descansillos de rampas existentes), y la actuación sobre los mismos excede del ámbito de actuación del proyecto, dispondrán de la correspondiente señalización mediante una banda de borde con contraste cromático que compense el posible riesgo adicional frente a impacto en estas zonas de paso. En los umbrales de las puertas, la altura libre será ≥ 2 m.

No se prevé la existencia de elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación a una altura inferior a 2,20 m.

Por otro lado, en las zonas de circulación previstas en el interior de la planta baja del edificio objeto de la actuación, no se prevé la existencia de elementos salientes en las paredes, que no arranquen desde el suelo, con vuelo superior a 15cm en una zona comprendida entre los 0,15m y los 2,20m con respecto al nivel del suelo, que puedan ocasionar riesgo de impacto.

Por último, no se prevé la existencia de elementos volados cuya altura sea menor de 2,00m, por lo que no se precisa de elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos.

Impacto con elementos practicables

En las áreas afectadas por la actuación no se prevé la instalación de puertas de recintos con ocupación cuyo barrido interfiera con los pasillos de circulación. Tampoco se prevé la instalación de puertas de vaivén.

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

ENTRADA

2022 - 45687

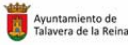
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Las puertas peatonales automáticas a instalar en el acceso principal del edificio dispondrán de marcado CE y cumplirán las condiciones de seguridad de utilización que se establecen en su reglamentación específica, de conformidad con lo establecido en la norma UNE-EN 16005:2013 "Puertas automáticas peatonales. Seguridad de uso. Requisitos y métodos de ensayo". Con respecto a su instalación, uso y mantenimiento, se estará en lo dispuesto en la norma UNE 85121:2018.

Impacto con elementos frágiles

Las superficies acristaladas existentes en las áreas con riesgo de impacto que no dispongan de una barrera de protección conforme al apartado 3.2 de SUA 1 tendrán una clasificación de prestaciones X(Y)Z determinada según la norma UNE EN 12600:2003 cuyos parámetros cumplan lo que se establece en la siguiente tabla:

Diferencia de cotas a ambos lados de la superficie acristalada	X	Valor del parámetro	
		Y	Z
Mayor que 12m	cualquiera	B o C	1
Comprendida entre 0,55m y 12m	cualquiera	B o C	1 ó 2
Menor que 0,55m	1, 2 ó 3	B o C	cualquiera

Las superficies acristaladas de separación entre las dependencias interiores proyectadas estarán formadas por vidrio doble laminar de seguridad que resista sin rotura una clase de nivel de impacto 3, cumpliendo con lo requerido.

Impacto con elementos insuficientemente perceptibles

Las superficies acristaladas de separación entre las dependencias interiores proyectadas, así como las puertas acristaladas, dispondrán de una señalización visualmente contrastada en toda su longitud mediante una banda de 1,00 m de vinilo traslúcido, colocada entre 1,05 y 2,05 m de altura, cumpliendo con lo requerido.

2. Atrapamiento

Con el fin de limitar el riesgo de atrapamiento producido por una puerta corredera de accionamiento manual, incluidos sus mecanismos de apertura y cierre, la distancia hasta el objeto fijo más próximo situado a 90° será de 20cm como mínimo.

Los elementos de apertura y cierre automáticos dispondrán de dispositivos de protección adecuados al tipo de accionamiento y cumplirán con las especificaciones técnicas propias.

SUA 3 - SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN RECINTOS

En cuanto a la posibilidad accidental de que un usuario quede atrapado en cualquiera de los recintos proyectados en el interior de las áreas objeto de la actuación, se implementarán las medidas oportunas para su eventual evacuación.

No se prevé la instalación de puertas con dispositivo de bloqueo desde el interior, salvo en los aseos, en cuyo caso se dispondrá de un sistema que permita el desbloqueo desde el exterior del recinto. Todos los recintos dispondrán de iluminación controlada desde el interior.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

El aseo adaptado proyectado dispondrá de un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se transmita una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y/o paso frecuente de personas, y que permita al usuario verificar que su llamada ha sido recibida. Dicho dispositivo emitirá una señal visual y acústica emitidas de forma simultánea, suficientemente perceptible en función del nivel del sonido ambiente y de las condiciones de iluminación. Con respecto a las características del pulsador, éste estará previsto para poder activarse desde el inodoro y también por una persona que esté tendida en el suelo en toda la zona desde donde puede realizarse la transferencia al inodoro, por lo que tendrá la forma de un cordón tirador, de color rojo, con dos brazaletes rojos de 50 mm de diámetro, uno situado a una altura comprendida entre 800mm y 1100mm, y el otro a una altura de 100mm.

La fuerza de apertura de las puertas de salida será de 25 N como máximo (140 N en caso de puertas resistentes al fuego), al encontrarse situadas en itinerarios accesibles.

SUA 4 - SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACIÓN INADECUADA

1. Alumbrado normal en zonas de circulación

La iluminación propuesta en el interior de las áreas afectadas por la actuación se estudiará para evitar cualquier riesgo achacable a un bajo nivel de iluminación.

En las zonas de circulación se dispondrá una instalación de alumbrado capaz de proporcionar una iluminancia mínima de 20 lux en zonas exteriores y de 100 lux en zonas interiores. El factor de uniformidad media será del 40% como mínimo.

2. Alumbrado de emergencia

Las áreas afectadas por la actuación contarán con sistema de iluminación de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el mismo, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes. Contarán con alumbrado de emergencia las siguientes zonas:

- Todo recinto cuya ocupación sea mayor que 100 personas.
- Los recorridos de evacuación desde cualquier origen de evacuación hasta el espacio exterior seguro.
- Los aseos generales de planta.
- Los lugares en los que se ubican los cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado.
- Las señales de seguridad.
- Los Itinerarios accesibles.

Las luminarias de emergencia se colocarán a una altura superior a 2,00m. Se dispondrán luminarias de emergencia en:

- Las puertas existentes en los recorridos de evacuación.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

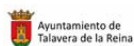
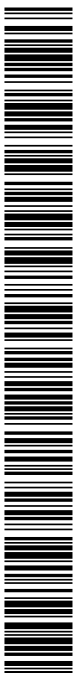
Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- Señalando el emplazamiento de los equipos de PCI.
- En los cambios de nivel, escaleras, cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos.

La instalación será fija, dispondrá de fuente propia de energía, entrará en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en las zonas de alumbrado normal, y en las vías de evacuación deberá alcanzar, al menos, el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de 5 segundos y el 100% al cabo 60 segundos. La instalación cumplirá las condiciones de servicio que se indican a continuación durante una hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo:

- En las vías de evacuación cuya anchura no exceda de 2 m, la iluminancia horizontal en el suelo debe ser, como mínimo, 1 lux a lo largo del eje central y 0,5 lux en la banda central que comprende al menos la mitad de la anchura de la vía. Las vías de evacuación con anchura superior a 2 m pueden ser tratadas como varias bandas de 2 m de anchura, como máximo.
- En los puntos en los que estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminancia horizontal será de 5 lux, como mínimo.
- A lo largo de la línea central de una vía de evacuación, la relación entre la iluminancia máxima y la mínima no debe ser mayor que 40:1.
- Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.
- Con el fin de identificar los colores de seguridad de las señales, el valor mínimo del índice de rendimiento cromático Ra de las lámparas será 40.

No procede la justificación de esta exigencia básica dado que el edificio donde se encuentran las áreas afectadas por la actuación no está incluido en los supuestos establecidos en el ámbito de aplicación de esta sección.

No procede la justificación de esta exigencia básica dado que el edificio donde se encuentran las áreas afectadas por la actuación no está incluido en los supuestos establecidos en el ámbito de aplicación de esta sección.

No procede la justificación de esta exigencia básica dado que el edificio donde se encuentran las áreas afectadas por la actuación no está incluido en los supuestos establecidos en el ámbito de aplicación de esta sección.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM



SUA 8 - SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO

No procede la justificación de esta exigencia básica dado que las zonas afectadas por la actuación se localizan en un edificio existente que no es objeto de actuación completa en su conjunto.

SUA 9 - ACCESIBILIDAD

Esta sección del DB SUA establece las condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles con el fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad.

En la actualidad, el edificio donde se encuentran las áreas afectadas por la actuación es accesible desde la vía pública. Dichas áreas tienen consideración de uso público.

Con todo lo expuesto, se ha previsto al menos un itinerario accesible, desde el acceso del edificio a toda zona afectada por la actuación que nos ocupa. El itinerario accesible presenta espacios adecuados para el giro y un ancho libre mínimo de 1,20 m. Todas las puertas tienen un ancho libre de paso igual o mayor a 80 cm. Se dispone de espacio mínimo de giro de diámetro de 1,20 m a ambos lados de cada puerta y espacio mínimo de giro de diámetro de 1,50 m en la zonas de acceso al edificio, así como en la zona de acceso al ascensor y núcleos de comunicación existentes. No hay pasillos en fondo de saco con longitud superior a 10 m.

En cuanto a los servicios higiénicos accesibles, el aseo adaptado propuesto con la actuación CUMPLE en cuanto a la inscripción de círculo de 1,50 m. libre de obstáculos en toda la altura, espacio de transferencia de 80 cm de ancho a ambos lados del inodoro, instalación de barras y elementos de apoyo, alturas exigidas a los elementos, distancia de 20 cm de lavabo a pared, dispositivo de llamada en caso de emergencia, etc... Además, la dotación de "servicios higiénicos accesibles" propuesta CUMPLE con lo requerido, dado que existe al menos un aseo accesible por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados, pudiendo ser de uso compartido para ambos sexos.

Además, en el punto de control de atención al público se incluye un punto de atención accesible.

Se señalarán con el símbolo SIA, tal y como se regula en la norma UNE 41501:2002 los siguientes elementos:

- Las entradas al edificio accesibles, los itinerarios accesibles, y los servicios higiénicos accesibles.
- Los ascensores accesibles, los cuales contarán con indicación en Braille y arábigo en alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m, del número de planta en la jamba derecha en sentido salida de la cabina.
- Las bandas señalizadoras visuales y táctiles serán de color contrastado con el pavimento, con relieve de altura 3 ± 1 mm en interiores y 5 ± 1 mm en exteriores. Las exigidas para señalar el arranque de escaleras y/o rampas tendrán 80 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario y acanaladuras

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

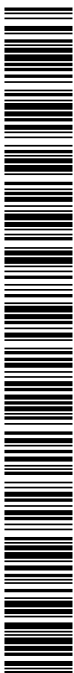
Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

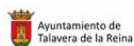
Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

perpendiculares al eje de la escalera. Las exigidas para señalar el itinerario accesible hasta un punto de llamada accesible o hasta un punto de atención accesible, serán de acanaladura paralela a la dirección de la marcha y de anchura 40 cm.

Con todo, como conclusión, cabe destacar que, dentro del ámbito de actuación que se propone, se ha aprovechado la actuación para adecuar, en la medida de lo posible, la accesibilidad propia del interior de las áreas objeto de la actuación, dando cumplimiento a lo establecido en la presente sección del CTE DB SUA 9.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

4.4.SALUBRIDAD HS

El objetivo del requisito básico "Higiene, salud y protección del medio ambiente", consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios, dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, padezcan molestias o enfermedades, así como el riesgo de que los edificios se deterioren y de que deterioren el medio ambiente en su entorno inmediato, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

El ámbito de aplicación en este DB se especifica, para cada sección de las que se compone el mismo, en sus respectivos apartados.

HS 1 – PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD

Esta sección se aplica a los muros y los suelos que están en contacto con el terreno y a los cerramientos que están en contacto con el aire exterior (fachadas y cubiertas) de todos los edificios incluidos en el ámbito de aplicación general del CTE. Los suelos elevados se consideran suelos que están en contacto con el terreno. Las medianerías que vayan a quedar descubiertas porque no se ha edificado en los solares colindantes o porque la superficie de las mismas excede a las de las colindantes se consideran fachadas. Los suelos de las terrazas y los de los balcones se consideran cubiertas.

La comprobación de la limitación de humedades de condensaciones, tanto superficiales como intersticiales, debe realizarse según lo establecido en la Sección HE-1 Limitación de la demanda energética del DB HE Ahorro de energía.

1. Diseño

El edificio se sitúa en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), en un entorno de clase 'E1', siendo la altura considerada de 3,48 m. Le corresponde, por tanto, una zona eólica 'A', con grado de exposición al viento 'V3', y zona pluviométrica III.

El tipo de terreno considerado (arena semidensa) presenta un coeficiente de permeabilidad de 1×10^{-4} cm/s, sin nivel freático (presencia de agua: baja), siendo su preparación con colocación de sub-base.

Los elementos constructivos proyectados, que en el caso que nos ocupa se corresponden con suelos y fachadas, cumplen las condiciones de diseño del apartado relativas a los elementos constructivos. La definición de cada elemento constructivo será la siguiente:

A. SUELOS

Grado de impermeabilidad

El grado de impermeabilidad mínimo exigido a los suelos que están en contacto con el terreno se obtiene mediante la tabla 2.3 de CTE DB HS 1, en función de la presencia de agua y del coeficiente de permeabilidad del terreno.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

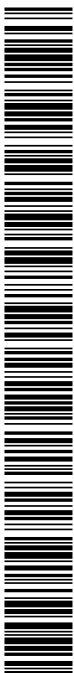
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

W00676d7421a0303450760200b17330

ENTRADA

2022 - 45687

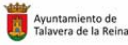
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a03094c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

La presencia de agua depende de la posición relativa de cada suelo en contacto con el terreno respecto al nivel freático.

Coefficiente de permeabilidad del terreno: **Ks: 1 x 10⁻⁴ cm/s**

Condiciones de las soluciones constructivas

Solera	C2+C3
Solera de hormigón armado de 25 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/20/Ila, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.	
Presencia de agua:	Baja
Grado de impermeabilidad:	2 ⁽¹⁾
Tipo de suelo:	Solera ⁽²⁾
Tipo de intervención en el terreno:	Subbase ⁽³⁾
Notas: ⁽¹⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.3, apartado 2.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad. ⁽²⁾ Capa gruesa de hormigón apoyada sobre el terreno, que se dispone como pavimento o como base para un solado. ⁽³⁾ Capa de bentonita de sodio sobre hormigón de limpieza dispuesta debajo del suelo.	

Constitución del suelo:

C2	Cuando el suelo se construya in situ debe utilizarse hormigón de retracción moderada.
C3	Debe realizarse una hidrofugación complementaria del suelo mediante la aplicación de un producto líquido colmatador de poros sobre la superficie terminada del mismo.

Puntos singulares de los suelos

Deben respetarse las condiciones de disposición de bandas de refuerzo y de terminación, las de continuidad o discontinuidad, así como cualquier otra que afecte al diseño, relativas al sistema de impermeabilización que se emplee.

Encuentros del suelo con los muros:

- En los casos establecidos en la tabla 2.4 de DB HS 1 Protección frente a la humedad, el encuentro debe realizarse de la forma detallada a continuación.
- Cuando el suelo y el muro sean hormigonados in situ, excepto en el caso de muros pantalla, debe sellarse la junta entre ambos con una banda elástica embebida en la masa del hormigón a ambos lados de la junta.

Encuentros entre suelos y particiones interiores:

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

Fecha/hora:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

–

Cuando el suelo se impermeabilice por el interior, la partición no debe apoyarse sobre la capa de impermeabilización, sino sobre la capa de protección de la misma.

B. FACHADAS

Grado de impermeabilidad

El grado de impermeabilidad mínimo exigido a las fachadas se obtiene de la tabla 2.5 de CTE DB HS 1, en función de la zona pluviométrica de promedios y del grado de exposición al viento correspondientes al lugar de ubicación del edificio, según las tablas 2.6 y 2.7 de CTE DB HS 1.

Clase del entorno en el que está situado el edificio:	E1 ⁽¹⁾
Zona pluviométrica de promedios:	III ⁽²⁾
Altura de coronación del edificio sobre el terreno:	3.5 m ⁽³⁾
Zona eólica:	A ⁽⁴⁾
Grado de exposición al viento:	V3 ⁽⁵⁾
Grado de impermeabilidad:	3 ⁽⁶⁾

Notas:

⁽¹⁾ Clase de entorno del edificio E1 (Terreno tipo IV: Zona urbana, industrial o forestal).

⁽²⁾ Este dato se obtiene de la figura 2.4, apartado 2.3 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.

⁽³⁾ Para edificios de más de 100 m de altura y para aquellos que están próximos a un desnivel muy pronunciado, el grado de exposición al viento debe ser estudiado según lo dispuesto en DB SE-AE.

⁽⁴⁾ Este dato se obtiene de la figura 2.5, apartado 2.3 de HS1, CTE.

⁽⁵⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.6, apartado 2.3 de HS1, CTE.

⁽⁶⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.5, apartado 2.3 de HS1, CTE.

Condiciones de las soluciones constructivas

Fachada revestida con rastreles de madera tecnológica + hoja de fábrica + trasdosado con cámara de aire no ventilada.

B1+C1+H1+J2+N2

Fachada revestida en rastreles de madera tecnológica+ hoja de fábrica + trasdosado, con cámara de aire no ventilada de 2 cm de espesor, compuesta de: HOJA PRINCIPAL: mortero hidrófugo exterior de 2 cm, 12 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico cara vista macizo prensado, recibida con mortero de cemento confeccionado en obra, con 300 kg/m³ de cemento, color gris, dosificación 1:5, suministrado en sacos. Revestimiento de los frentes de forjado y pilares con ladrillos cortados, colocados con mortero de alta adherencia.; REVESTIMIENTO INTERMEDIO: enfoscado de cemento, a buena vista, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento, tipo GP CSIII W1; HOJA INTERIOR: de 9 cm de espesor, de doble placa de yeso laminado 1,2cm, montada sobre montantes, con 8.5 cm de lana mineral (0.031 W/(mK)) y densidad de 40ρ (kg/m³).

Revestimiento exterior:	No
Grado de impermeabilidad alcanzado:	3 (B1+C1+H1+J2+N2)

Resistencia a la filtración de la barrera contra la penetración de agua:

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

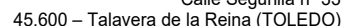
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



- Cámara de aire sin ventilar;
- Aislante no hidrófilo colocado en la cara interior de la hoja principal.

- ½ pie de ladrillo cerámico, que debe ser perforado o macizo cuando no exista revestimiento exterior o cuando exista un revestimiento exterior discontinuo o un aislante exterior fijados mecánicamente;
- 12 cm de bloque cerámico, bloque de hormigón o piedra natural.

- Ladrillo cerámico de succión $\leq 4,5 \text{ kg}/(\text{m}^2.\text{min})$, según el ensayo descrito en UNE EN 772-11:2001 y UNE EN 772-11:2001/A1:2006;
- Piedra natural de absorción $\leq 2 \%$, según el ensayo descrito en UNE-EN 13755:2002.

- Sin interrupción excepto, en el caso de las juntas de los bloques de hormigón, que se interrumpen en la parte intermedia de la hoja;
- Juntas horizontales llagueadas o de pico de flauta
- Cuando el sistema constructivo así lo permita, con un rejunado de un mortero más rico.

N2 Debe utilizarse un revestimiento de resistencia alta a la filtración. Se considera como tal un enfoscado de mortero con aditivos hidrofugantes con un espesor mínimo de 15 mm o un material adherido, continuo, sin juntas e impermeable al agua del mismo espesor.

R1+C2+J2



Col n° 12.315 COACM

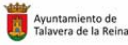
ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

REVESTIMIENTO EXTERIOR: revestimiento con mortero monocapa, acabado con piedra proyectada, espesor 15 mm, aplicado manualmente; HOJA PRINCIPAL: muro de hormigón armado 2C, espesor 25 cm, superficie plana, realizado con hormigón HA-25/B/20/IIa; HOJA INTERIOR: de 9 cm de espesor, de doble placa de yeso laminado 1,2cm, montada sobre montantes, con 8.5 cm de lana mineral (0.031 W/(mK)) y densidad de 40p (kg/m³).

Revestimiento exterior: **Si**
Grado de impermeabilidad alcanzado: **3 (R1+C2)**

Resistencia a la filtración del revestimiento exterior:

R1 El revestimiento exterior debe tener al menos una resistencia media a la filtración. Se considera que proporcionan esta resistencia los siguientes:

- Revestimientos continuos de las siguientes características:
 - Espesor comprendido entre 10 y 15 mm, salvo los acabados con una capa plástica delgada;
 - Adherencia al soporte suficiente para garantizar su estabilidad;
 - Permeabilidad al vapor suficiente para evitar su deterioro como consecuencia de una acumulación de vapor entre él y la hoja principal;
 - Adaptación a los movimientos del soporte y comportamiento aceptable frente a la fisuración;
 - Cuando se dispone en fachadas con el aislante por el exterior de la hoja principal, compatibilidad química con el aislante y disposición de una armadura constituida por una malla de fibra de vidrio o de poliéster.
- Revestimientos discontinuos rígidos pegados de las siguientes características:
 - De piezas menores de 300 mm de lado;
 - Fijación al soporte suficiente para garantizar su estabilidad;
 - Disposición en la cara exterior de la hoja principal de un enfoscado de mortero;
 - Adaptación a los movimientos del soporte.

Composición de la hoja principal:

C2 Debe utilizarse una hoja principal de espesor alto. Se considera como tal una fábrica cogida con mortero de:

- 1 pie de ladrillo cerámico, que debe ser perforado o macizo cuando no exista revestimiento exterior o cuando exista un revestimiento exterior discontinuo o un aislante exterior fijados mecánicamente;
- 24 cm de bloque cerámico, bloque de hormigón o piedra natural.

Resistencia a la filtración de las juntas entre las piezas que componen la hoja principal:

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López

Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:


Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



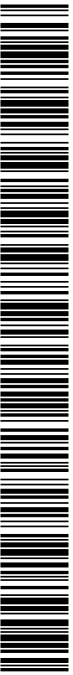
Documento firmado por:

Fecha/hora:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

J2

Las juntas deben ser de resistencia alta a la filtración. Se consideran como tales las juntas de mortero con adición de un producto hidrófugo, de las siguientes características:

- Sin interrupción excepto, en el caso de las juntas de los bloques de hormigón, que se interrumpen en la parte intermedia de la hoja;
- Juntas horizontales llagueadas o de pico de flauta
- Cuando el sistema constructivo así lo permita, con un rejuntado de un mortero más rico.

Fachada cara vista de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada 4 cm

B1+C1+H1+J2+N2

Fachada cara vista de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada de 2 cm de espesor, compuesta de: HOJA PRINCIPAL: de 12 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico cara vista macizo prensado, recibida con mortero de cemento confeccionado en obra, con 300 kg/m³ de cemento, color gris, dosificación 1:5, suministrado en sacos. Revestimiento de los frentes de forjado y pilares con ladrillos cortados, colocados con mortero de alta adherencia. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados cara vista, aparejo a sardinel REVESTIMIENTO INTERMEDIO: enfoscado de cemento, a buena vista, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento, tipo GP CSIII W1; HOJA INTERIOR: de 7 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento confeccionado en obra, con 250 kg/m³ de cemento, color gris, dosificación 1:6, suministrado en sacos. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados para revestir; montaje y desmontaje de apeo; HOJA INTERIOR: de 9 cm de espesor, de doble placa de yeso laminado 1,2cm, montada sobre montantes, con 8.5 cm de lana mineral (0.031 W/(mK)) y densidad de 40p (kg/m³).

Revestimiento exterior:	No
Grado de impermeabilidad alcanzado:	3 (B1+C1+H1+J2+N2)

Resistencia a la filtración de la barrera contra la penetración de agua:

B1

Debe disponerse al menos una barrera de resistencia media a la filtración. Se consideran como tal los siguientes elementos:

- Cámara de aire sin ventilar;
- Aislante no hidrófilo colocado en la cara interior de la hoja principal.

Composición de la hoja principal:

C1

Debe utilizarse al menos una hoja principal de espesor medio. Se considera como tal una fábrica cogida con mortero de:

- ½ pie de ladrillo cerámico, que debe ser perforado o macizo cuando no exista revestimiento exterior o cuando exista un revestimiento exterior discontinuo o un aislante exterior fijados mecánicamente;
- 12 cm de bloque cerámico, bloque de hormigón o piedra natural.

Higroscopicidad del material componente de la hoja principal:

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col nº 11.527 COACM

Col nº 10.463 COACM

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0304c50766200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Fecha/hora:	03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

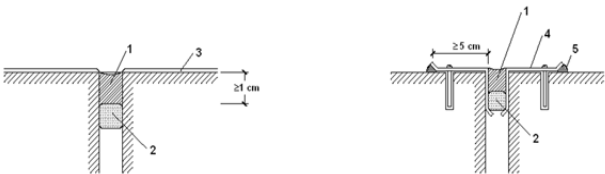
W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

de piedra artificial			20
de piezas de árido ligero (excepto piedra pómez o arcilla expandida)			20
de piezas de hormigón ligero de piedra pómez o arcilla expandida			15
de ladrillo cerámico ⁽¹⁾	Retracción final del mortero (mm/m)	Expansión final por humedad de la pieza cerámica (mm/m)	
	≤ 0,15	≤ 0,15	30
	≤ 0,20	≤ 0,30	20
	≤ 0,20	≤ 0,50	15
	≤ 0,20	≤ 0,75	12
	≤ 0,20	≤ 1,00	8

⁽¹⁾ Puede interpolarse linealmente

- En las juntas de dilatación de la hoja principal debe colocarse un sellante sobre un relleno introducido en la junta. Deben emplearse rellenos y sellantes de materiales que tengan una elasticidad y una adherencia suficientes para absorber los movimientos de la hoja previstos y que sean impermeables y resistentes a los agentes atmosféricos. La profundidad del sellante debe ser mayor o igual que 1 cm y la relación entre su espesor y su anchura debe estar comprendida entre 0,5 y 2. En fachadas enfoscadas debe enrasarse con el paramento de la hoja principal sin enfoscar. Cuando se utilicen chapas metálicas en las juntas de dilatación, deben disponerse las mismas de tal forma que éstas cubran a ambos lados de la junta una banda de muro de 5 cm como mínimo y cada chapa debe fijarse mecánicamente en dicha banda y sellarse su extremo correspondiente (véase la siguiente figura).



1. Sellante
2. Relleno
3. Enfoscado
4. Chapa metálica
5. Sellado

- El revestimiento exterior debe estar provisto de juntas de dilatación de tal forma que la distancia entre juntas contiguas sea suficiente para evitar su agrietamiento.

Arranque de la fachada desde la cimentación:

- Debe disponerse una barrera impermeable que cubra todo el espesor de la fachada a más de 15 cm por encima del nivel del suelo exterior para evitar el ascenso de agua por capilaridad o adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM

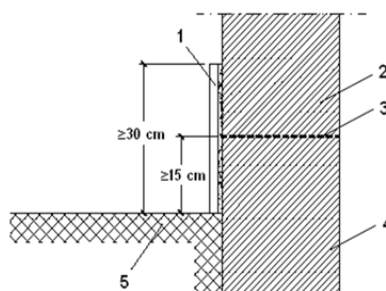


Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



- Cuando la fachada esté constituida por un material poroso o tenga un revestimiento poroso, para protegerla de las salpicaduras, debe disponerse un zócalo de un material cuyo coeficiente de succión sea menor que el 3%, de más de 30 cm de altura sobre el nivel del suelo exterior que cubra el impermeabilizante del muro o la barrera impermeable dispuesta entre el muro y la fachada, y sellarse la unión con la fachada en su parte superior, o debe adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto (véase la siguiente figura).



1. Zócalo
2. Fachada
3. Barrera impermeable
4. Cimentación
5. Suelo exterior

- Cuando no sea necesaria la disposición del zócalo, el remate de la barrera impermeable en el exterior de la fachada debe realizarse según lo descrito en el apartado 2.4.4.1.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad o disponiendo un sellado.

Encuentros de la fachada con los forjados:

- Cuando la hoja principal esté interrumpida por los forjados y se tenga revestimiento exterior continuo, debe adoptarse una de las dos soluciones siguientes (véase la siguiente figura):
 - a) Disposición de una junta de desolidarización entre la hoja principal y cada forjado por debajo de éstos dejando una holgura de 2 cm que debe rellenarse después de la retracción de la hoja principal con un material cuya elasticidad sea compatible con la deformación prevista del forjado y protegerse de la filtración con un goterón;
 - b) Refuerzo del revestimiento exterior con mallas dispuestas a lo largo del forjado de tal forma que sobrepasen el elemento hasta 15 cm por encima del forjado y 15 cm por debajo de la primera hilada de la fábrica.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



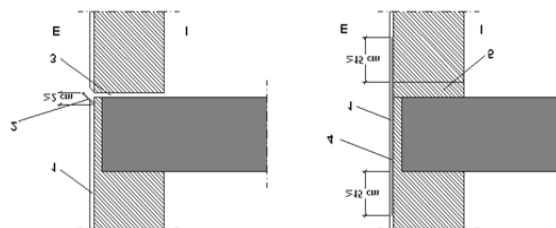
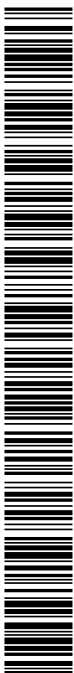
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

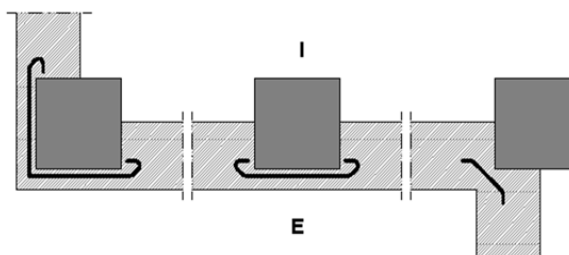


1. Revestimiento continuo
2. Perfil con goterón
3. Junta de desolidarización
4. Armadura
5. 1º Hilada
- I. Interior
- E. Exterior

- Cuando en otros casos se disponga una junta de desolidarización, ésta debe tener las características anteriormente mencionadas.

Encuentros de la fachada con los pilares:

- Cuando la hoja principal esté interrumpida por los pilares, en el caso de fachada con revestimiento continuo, debe reforzarse éste con armaduras dispuestas a lo largo del pilar de tal forma que lo sobrepasen 15 cm por ambos lados.
- Cuando la hoja principal esté interrumpida por los pilares, si se colocan piezas de menor espesor que la hoja principal por la parte exterior de los pilares, para conseguir la estabilidad de estas piezas, debe disponerse una armadura o cualquier otra solución que produzca el mismo efecto (véase la siguiente figura).



- I. Interior
- E. Exterior

Encuentros de la cámara de aire ventilada con los forjados y los dinteles:

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

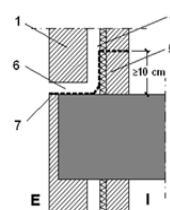
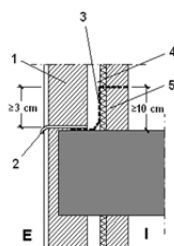
Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

- Cuando la cámara quede interrumpida por un forjado o un dintel, debe disponerse un sistema de recogida y evacuación del agua filtrada o condensada en la misma.
- Como sistema de recogida de agua debe utilizarse un elemento continuo impermeable (lámina, perfil especial, etc.) dispuesto a lo largo del fondo de la cámara, con inclinación hacia el exterior, de tal forma que su borde superior esté situado como mínimo a 10 cm del fondo y al menos 3 cm por encima del punto más alto del sistema de evacuación (véase la siguiente figura). Cuando se disponga una lámina, ésta debe introducirse en la hoja interior en todo su espesor.
- Para la evacuación debe disponerse uno de los sistemas siguientes:
 - a) Un conjunto de tubos de material estanco que conduzcan el agua al exterior, separados 1,5 m como máximo (véase la siguiente figura);
 - b) Un conjunto de llagas de la primera hilada desprovistas de mortero, separadas 1,5 m como máximo, a lo largo de las cuales se prolonga hasta el exterior el elemento de recogida dispuesto en el fondo de la cámara.



1. Hoja principal
2. Sistema de evacuación
3. Sistema de recogida
4. Cámara
5. Hoja interior
6. Llaga desprovista de mortero
7. Sistema de recogida y evacuación
- I. Interior
- E. Exterior

Encuentro de la fachada con la carpintería:

- Debe sellarse la junta entre el cerco y el muro con un cordón que debe estar introducido en un llagueado practicado en el muro de forma que quede encajado entre dos bordes paralelos.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

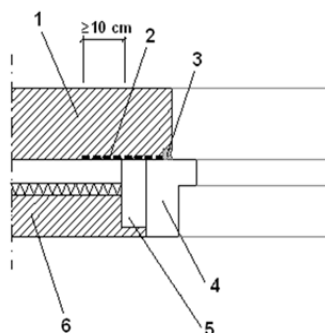
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

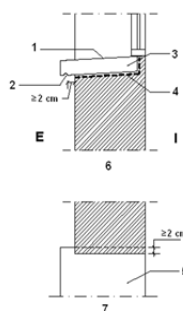
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



- 1. Hoja principal
- 2. Barrera impermeable
- 3. Sellado
- 4. Cerco
- 5. Pre cerco
- 6. Hoja interior

- Cuando la carpintería esté retranqueada respecto del paramento exterior de la fachada, debe rematarse el alféizar con un vierteaguas para evacuar hacia el exterior el agua de lluvia que llegue a él y evitar que alcance la parte de la fachada inmediatamente inferior al mismo y disponerse un goterón en el dintel para evitar que el agua de lluvia discurra por la parte inferior del dintel hacia la carpintería o adoptarse soluciones que produzcan los mismos efectos.
- El vierteaguas debe tener una pendiente hacia el exterior de 10° como mínimo, debe ser impermeable o disponerse sobre una barrera impermeable fijada al cerco o al muro que se prolongue por la parte trasera y por ambos lados del vierteaguas y que tenga una pendiente hacia el exterior de 10° como mínimo. El vierteaguas debe disponer de un goterón en la cara inferior del saliente, separado del paramento exterior de la fachada al menos 2 cm, y su entrega lateral en la jamba debe ser de 2 cm como mínimo (véase la siguiente figura).
- La junta de las piezas con goterón debe tener la forma del mismo para no crear a través de ella un puente hacia la fachada.



- 1. Pendiente hacia el exterior
- 2. Goterón
- 3. Vierteaguas
- 4. Barrera impermeable
- 5. Vierteaguas
- 6. Sección
- 7. Planta
- I. Interior
- E. Exterior

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

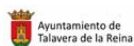
Col nº 12.315 COACM

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Antepechos y remates superiores de las fachadas:

- Los antepechos deben rematarse con albardillas para evacuar el agua de lluvia que llegue a su parte superior y evitar que alcance la parte de la fachada inmediatamente inferior al mismo o debe adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto.
- Las albardillas deben tener una inclinación de 10° como mínimo, deben disponer de goterones en la cara inferior de los salientes hacia los que discurre el agua, separados de los paramentos correspondientes del antepecho al menos 2 cm y deben ser impermeables o deben disponerse sobre una barrera impermeable que tenga una pendiente hacia el exterior de 10° como mínimo. Deben disponerse juntas de dilatación cada dos piezas cuando sean de piedra o prefabricadas y cada 2 m cuando sean cerámicas. Las juntas entre las albardillas deben realizarse de tal manera que sean impermeables con un sellado adecuado.

Anclajes a la fachada:

- Cuando los anclajes de elementos tales como barandillas o mástiles se realicen en un plano horizontal de la fachada, la junta entre el anclaje y la fachada debe realizarse de tal forma que se impida la entrada de agua a través de ella mediante el sellado, un elemento de goma, una pieza metálica u otro elemento que produzca el mismo efecto.

Aleros y cornisas:

- Los aleros y las cornisas de constitución continua deben tener una pendiente hacia el exterior para evacuar el agua de 10° como mínimo y los que sobresalgan más de 20 cm del plano de la fachada deben:
 - a) Ser impermeables o tener la cara superior protegida por una barrera impermeable, para evitar que el agua se filtre a través de ellos;
 - b) Disponer en el encuentro con el paramento vertical de elementos de protección prefabricados o realizados in situ que se extiendan hacia arriba al menos 15 cm y cuyo remate superior se resuelva de forma similar a la descrita en el apartado 2.4.4.1.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad, para evitar que el agua se filtre en el encuentro y en el remate;
 - c) Disponer de un goterón en el borde exterior de la cara inferior para evitar que el agua de lluvia evacuada alcance la fachada por la parte inmediatamente inferior al mismo.
- En el caso de que no se ajusten a las condiciones antes expuestas debe adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- La junta de las piezas con goterón debe tener la forma del mismo para no crear a través de ella un puente hacia la fachada.

2. Productos de construcción

• Características exigibles a los productos

El comportamiento de los edificios frente al agua se caracteriza mediante las propiedades hídricas de los productos de construcción que componen sus cerramientos.

Los productos para aislamiento térmico y los que forman la hoja principal de la fachada se definen mediante las siguientes propiedades:

- La absorción de agua por capilaridad $[g/(m^2 \cdot s)]$.
- La succión o tasa de absorción de agua inicial $[kg/(m^2 \cdot min)]$.
- La absorción al agua a largo plazo por inmersión total $(\% \text{ ó } g/cm^3)$.

Los productos para la barrera contra el vapor se definen mediante la resistencia al paso del vapor de agua $(MN \cdot s/g \text{ o } m^2 \cdot h \cdot Pa/mg)$.

Los productos para la impermeabilización se definen mediante las siguientes propiedades, en función de su uso:

- Estanqueidad.
- Resistencia a la penetración de raíces.
- Envejecimiento artificial por exposición prolongada a la combinación de radiación ultravioleta. Elevadas temperaturas y agua.
- Resistencia a la fluencia $(^{\circ}C)$.
- Estabilidad dimensional $(\%)$.
- Envejecimiento térmico $(^{\circ}C)$.
- Flexibilidad a bajas temperaturas $(^{\circ}C)$.
- Resistencia a la carga estática (kg) .
- Resistencia a la carga dinámica (mm) .
- Alargamiento a la rotura $(\%)$.
- Resistencia a la tracción $(N/5cm)$.

• Control de recepción en obra de productos

Debe comprobarse que los productos recibidos:

- Corresponden a los especificados en el pliego de condiciones del proyecto.
- Disponen de la documentación exigida.
- Están caracterizados por las propiedades exigidas.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

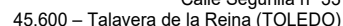
Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



W00676d7421a03034c50760200b17330



- Deben sellarse todas las tapas de arquetas al propio marco mediante bandas de caucho o similares que permitan el registro.
 - Condiciones del hormigón de limpieza
 - El terreno inferior de las soleras y placas drenadas debe compactarse y tener como mínimo una pendiente del 1%.
 - Cuando deba colocarse una lámina impermeabilizante sobre el hormigón de limpieza del suelo o de la cimentación, la superficie de dicho hormigón debe allanarse.
- o Fachadas
- Condiciones de la hoja principal
 - Cuando la hoja principal sea de ladrillo, deben sumergirse en agua brevemente antes de su colocación, excepto los ladrillos hidrofugados y aquellos cuya succión sea inferior a $1 \text{ kg}/(\text{m}^2 \cdot \text{min})$ según el ensayo descrito en UNE EN-772 11:2001 y UNE EN 772-11:2001/A1:2006. Cuando se utilicen juntas con resistencia a la filtración alta o media, el material constituyente de la hoja debe humedecerse antes de colocarse.
 - Deben dejarse enjarjes en todas las hiladas de los encuentros y las esquinas para trabar la fábrica.
 - Cuando la hoja principal no esté interrumpida por los pilares, el anclaje de dicha hoja a los pilares debe realizarse de tal forma que no se produzcan agrietamientos en la misma. Cuando se ejecute la hoja principal debe evitarse la adherencia de ésta con los pilares.
 - Cuando la hoja principal no esté interrumpida por los forjados el anclaje de dicha hoja a los forjados, debe realizarse de tal forma que no se produzcan agrietamientos en la misma. Cuando se ejecute la hoja principal debe evitarse la adherencia de ésta con los forjados.
 - Condiciones del revestimiento intermedio
 - Debe disponerse adherido al elemento que sirve de soporte y aplicarse de manera uniforme sobre éste.
 - Condiciones del aislante térmico
 - Debe colocarse de forma continua y estable.
 - Cuando el aislante térmico sea a base de paneles o mantas y no rellene la totalidad del espacio entre las dos hojas de la fachada, el aislante térmico debe disponerse en contacto con la hoja interior y deben utilizarse elementos separadores entre la hoja exterior y el aislante.
 - Condiciones de la cámara de aire ventilada



Col n° 12.315 COACM

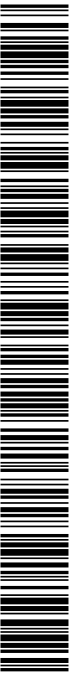
ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina


W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- Durante la construcción de la fachada debe evitarse que caigan cascotes, rebabas de mortero y suciedad en la cámara de aire y en las llagas que se utilicen para su ventilación.
- Condiciones del revestimiento exterior
 - Debe disponerse adherido o fijado al elemento que sirve de soporte.
- Condiciones de los puntos singulares
 - Las juntas de dilatación deben ejecutarse aplomadas y deben dejarse limpias para la aplicación del relleno y del sellado.
- Control de la ejecución

El control de la ejecución de las obras se realizará de acuerdo con las especificaciones del proyecto, sus anejos y modificaciones autorizados por el director de obra y las instrucciones del director de la ejecución de la obra, conforme a lo indicado en el artículo 7.3 de la parte I del CTE y demás normativa vigente de aplicación.

Se comprobará que la ejecución de la obra se realiza de acuerdo con los controles y con la frecuencia de los mismos establecida en el pliego de condiciones del proyecto.

Cualquier modificación que pueda introducirse durante la ejecución de la obra quedará en la documentación de la obra ejecutada sin que en ningún caso dejen de cumplirse las condiciones mínimas señaladas en este Documento Básico.
- Control de la obra terminada

En el control se seguirán los criterios indicados en el artículo 7.4 de la parte I del CTE. En esta sección del DB no se prescriben pruebas finales.

4. Mantenimiento y conservación

Se deben contemplar las operaciones de mantenimiento que, junto con su periodicidad, se establecen en la tabla 6.1 HS 1 y las correcciones pertinentes en el caso de que se detecten defectos.

	Operación	Periodicidad
Suelos	Comprobación del estado de limpieza de la red de drenaje y de evacuación	1 año ⁽²⁾
	Limpieza de las arquetas	1 año ⁽²⁾
	Comprobación del estado de las bombas de achique, incluyendo las de reserva, si hubiera sido necesarias su implantación para poder garantizar el drenaje	1 año
	Comprobación de la posible existencia de filtraciones por fisuras y grietas	1 año

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

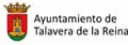
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Fachadas	Comprobación del estado de conservación del revestimiento: posible aparición de fisuras, desprendimientos, humedades y manchas	3 años
	Comprobación del estado de conservación de los puntos singulares	3 años
	Comprobación de la posible existencia de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones, en la hoja principal	5 años
	Comprobación del estado de limpieza de las llagas o de las aberturas de ventilación de la cámara	10 años

(1)

Además debe realizarse cada vez que haya habido tormentas importantes.

(2)

Debe realizarse cada año al final del verano.

HS 2 – RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS

Esta sección se aplica a los edificios de viviendas de nueva construcción, tengan o no locales destinados a otros usos, en lo referente a la recogida de los residuos ordinarios generados en ellos.

Para los edificios y locales con otros usos la demostración de la conformidad con las exigencias básicas debe realizarse mediante un estudio específico adoptando criterios análogos a los establecidos en esta sección.

La actuación que se propone se corresponde con unas obras de reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente destinado a un uso "Administrativo-Institucional", por lo que NO procede su justificación.

HS 3 – CALIDAD DEL AIRE INTERIOR

Esta sección se aplica, en los edificios de viviendas, al interior de las mismas, los almacenes de residuos, los trasteros, los aparcamientos y garajes; y, en los edificios de cualquier otro uso, a los aparcamientos y los garajes. Se considera que forman parte de los aparcamientos y garajes las zonas de circulación de los vehículos.

El caso que nos ocupa se corresponde con unas obras de reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente destinado a un uso "Administrativo-Institucional", que no está incluido en los señalados en el párrafo anterior, por lo que NO procede su justificación.

En cualquier caso, se considera que se cumplen las exigencias básicas si se observan las condiciones establecidas en el RITE, tal y como se justifica en el apartado correspondiente de la presente memoria.

HS 4 – SUMINISTRO DE AGUA

Los edificios dispondrán de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del caudal del agua.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

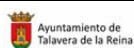
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Los equipos de producción de agua caliente dotados de sistemas de acumulación y los puntos terminales de utilización tendrán unas características tales que eviten el desarrollo de gérmenes patógenos.

Esta sección se aplica a la instalación de suministro de agua en los edificios incluidos en el ámbito de aplicación general del CTE. Las ampliaciones, modificaciones, reformas o rehabilitaciones de las instalaciones existentes se consideran incluidas cuando se amplía el número o la capacidad de los aparatos receptores existentes en la instalación.

En el caso que nos ocupa, de obras reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente, se prevé un incremento en los puntos de consumo existentes antes de la intervención que se propone. Por lo tanto, se deberán cumplir las prescripciones señaladas en esta sección.

1. Caracterización y cuantificación de las exigencias

- Propiedades de la instalación

- o Calidad del agua

El agua de la instalación debe cumplir lo establecido en la legislación vigente sobre el agua para consumo humano.

Los materiales que se vayan a utilizar en la instalación cumplirán con los siguientes requisitos:

- Para las tuberías y accesorios deben emplearse materiales que no produzcan concentraciones de sustancias nocivas que excedan los valores permitidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero.
- No deben modificar la potabilidad, el olor, el color ni el sabor del agua.
- Deben ser resistentes a la corrosión interior.
- Deben ser capaces de funcionar eficazmente en las condiciones de servicio previstas.
- No deben presentar incompatibilidad electroquímica entre sí.
- Deben ser resistentes a temperaturas de hasta 40°C, y a las temperaturas exteriores de su entorno inmediato.
- Deben ser compatibles con el agua suministrada y no deben favorecer la migración de sustancias de los materiales en cantidades que sean un riesgo para la salubridad y limpieza del agua de consumo humano.
- Su envejecimiento, fatiga, durabilidad y las restantes características mecánicas, físicas o químicas, no deben disminuir la vida útil prevista de la instalación.

Para cumplir las condiciones anteriores pueden utilizarse revestimientos, sistemas de protección o sistemas de tratamiento de agua.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



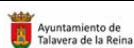
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

La temperatura de ACS en los puntos de consumo debe estar comprendida entre 50°C y 65°C, excepto en las instalaciones ubicadas en edificios dedicados a uso exclusivo de vivienda, siempre que éstas no afecten al ambiente exterior de dichos edificios.

o Mantenimiento

Las obras de reforma y acondicionamiento que se pretenden llevar a cabo no incluyen la intervención en el grupo de presión, los sistemas de tratamiento de agua y/o los contadores, existentes en el edificio. Únicamente afectan a la red de distribución interior existente en la planta baja del mismo.

Las redes de tuberías, incluso en las instalaciones interiores particulares si fuera posible, deben diseñarse de tal forma que sean accesibles para su mantenimiento y reparación, para lo cual deben estar a la vista, alojadas en huecos o patinillos registrables o disponer de arquetas o registros.

• Señalización

Si se dispone una instalación para suministrar agua que no sea apta para el consumo, las tuberías, los grifos y los demás puntos terminales de esta instalación deben estar adecuadamente señalados para que puedan ser identificados como tales de forma fácil e inequívoca.

• Ahorro de agua

Debe disponerse un sistema de contabilización tanto de agua fría como de agua caliente para cada unidad de consumo individualizable.

En las redes de ACS deberá disponerse una red de retorno cuando la longitud de la tubería de ida al punto de consumo más alejado sea igual o mayor que 15 m.

En las zonas de uso público de los edificios, los grifos de los lavabos y las cisternas deberán estar dotados de dispositivos de ahorro de agua.

2. Diseño

Dadas las características de la instalación, se prevé la ejecución de una instalación particular, que estará compuesta de los elementos siguientes:

- Una llave de paso situada al inicio del trazado de la instalación propuesta, en la conexión con la instalación existente, en lugar accesible para su manipulación.
- Derivación particular, cuyo trazado se realizará de forma tal que las derivaciones a los cuartos húmedos sean independientes. Cada una de estas derivaciones contará con una llave de corte, tanto para agua fría como para agua caliente.
- Ramales de enlace.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



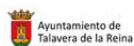
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- Puntos de consumo donde todos los aparatos sanitarios llevarán una llave de corte individual.

3. Dimensionado

Bases de cálculo

01 Redes de distribución

Tramos

El cálculo se ha realizado con un primer dimensionado seleccionando el tramo más desfavorable de la misma y obteniéndose unos diámetros previos que posteriormente se han comprobado en función de la pérdida de carga obtenida con los mismos, a partir de la siguiente formulación:

Factor de fricción

$$\lambda = 0,25 \cdot \left[\log \left(\frac{\varepsilon}{3,7 \cdot D} + \frac{5,74}{\text{Re}^{0,9}} \right) \right]^{-2}$$

siendo:

ε : Rugosidad absoluta

D: Diámetro [mm]

Re: Número de Reynolds

Pérdidas de carga

$$J = f(\text{Re}, \varepsilon_r) \cdot \frac{L}{D} \cdot \frac{v^2}{2g}$$

siendo:

Re: Número de Reynolds

ε_r : Rugosidad relativa

L: Longitud [m]

D: Diámetro

v: Velocidad [m/s]

g: Aceleración de la gravedad [m/s²]

Este dimensionado se ha realizado teniendo en cuenta las peculiaridades de la instalación y los diámetros obtenidos son los mínimos que hacen compatibles el buen funcionamiento y la economía de la misma.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



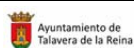
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

El dimensionado de la red se ha realizado a partir del dimensionado de cada tramo, y para ello se ha partido del circuito más desfavorable que es el que cuenta con la mayor pérdida de presión debida tanto al rozamiento como a su altura geométrica.

El dimensionado de los tramos se ha realizado de acuerdo al procedimiento siguiente:

- el caudal máximo de cada tramo es igual a la suma de los caudales de los puntos de consumo alimentados por el mismo de acuerdo con la tabla que figura en el apartado 'Condiciones mínimas de suministro'.
- establecimiento de los coeficientes de simultaneidad de cada tramo de acuerdo con el criterio seleccionado (UNE 149201):

Montantes e instalación interior

$$Q_c = 1,7 \times (Q_t)^{0,21} - 0,7 \text{ (l/s)}$$

siendo:

Qc: Caudal simultáneo

Qt: Caudal bruto

$$Q_c = 0,682 \times (Q_t)^{0,45} - 0,14 \text{ (l/s)}$$

siendo:

Qc: Caudal simultáneo

Qt: Caudal bruto

- determinación del caudal de cálculo en cada tramo como producto del caudal máximo por el coeficiente de simultaneidad correspondiente.
- elección de una velocidad de cálculo comprendida dentro de los intervalos siguientes:
 - o tuberías metálicas: entre 0.50 y 2.00 m/s.
 - o tuberías termoplásticas y multicapas: entre 0.50 y 3.50 m/s.
- obtención del diámetro correspondiente a cada tramo en función del caudal y de la velocidad.

Comprobación de la presión

Se ha comprobado que la presión disponible en el punto de consumo más desfavorable supera los valores mínimos indicados en el apartado 'Condiciones mínimas de suministro' y que en todos los puntos de consumo no se supera el valor máximo indicado en el mismo apartado, de acuerdo con lo siguiente:

- se ha determinado la pérdida de presión del circuito sumando las pérdidas de presión total de cada tramo. Las pérdidas de carga localizadas se estiman en un 20% al 30% de la producida sobre la longitud real del tramo y se evalúan los

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

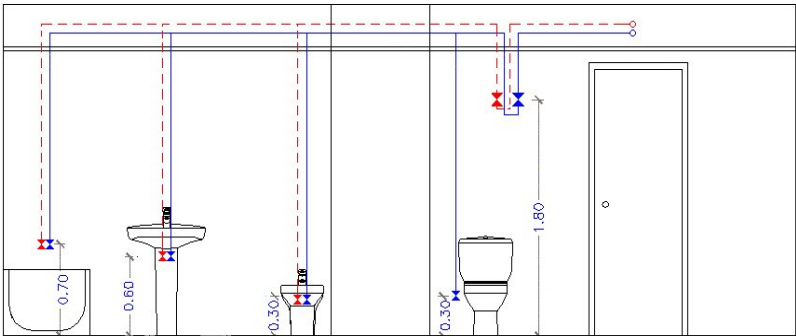
W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

elementos de la instalación donde es conocida la pérdida de carga localizada sin necesidad de estimarla.

- se ha comprobado la suficiencia de la presión disponible: una vez obtenidos los valores de las pérdidas de presión del circuito, se ha comprobado si son sensiblemente iguales a la presión disponible que queda después de descontar a la presión total, la altura geométrica y la residual del punto de consumo más desfavorable.

02 Derivaciones a cuartos húmedos y ramales de enlace



Los ramales de enlace a los aparatos domésticos se han dimensionado conforme a lo que se establece en la siguiente tabla. En el resto, se han tenido en cuenta los criterios de suministro dados por las características de cada aparato y han sido dimensionados en consecuencia.

Aparato o punto de consumo	Diámetros mínimos de derivaciones a los aparatos	
	Diámetro nominal del ramal de enlace	
	Tubo de acero (")	Tubo de cobre o plástico (mm)
Inodoro con fluxómetro	–	25
Lavabo con hidromezclador temporizado	–	16
Urinario con grifo temporizado	–	16
Vertedero	–	20

Los diámetros de los diferentes tramos de la red de suministro se han dimensionado conforme al procedimiento establecido en el apartado 'Tramos', adoptándose como mínimo los siguientes valores:

Tramo considerado	Diámetros mínimos de alimentación	
	Diámetro nominal del tubo de alimentación	
	Acero (")	Cobre o plástico (mm)
Alimentación a cuarto húmedo	3/4	20
Alimentación a derivación particular	3/4	20
Columna (montante o descendente)	3/4	20
Distribuidor principal	1	25

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



03 Redes de ACS

Redes de impulsión

Para las redes de impulsión o ida de A.C.S. se ha seguido el mismo método de cálculo que para redes de agua fría.

Redes de retorno

Para determinar el caudal que circulará por el circuito de retorno, se ha estimado que, en el grifo más alejado, la pérdida de temperatura será como máximo de 3°C desde la salida del acumulador o intercambiador en su caso.

En cualquier caso no se recircularán menos de 250 l/h en cada columna, si la instalación responde a este esquema, para poder efectuar un adecuado equilibrado hidráulico.

El caudal de retorno se estima según reglas empíricas de la siguiente forma:

- se considera que recircula el 10% del agua de alimentación, como mínimo. De cualquier forma se considera que el diámetro interior mínimo de la tubería de retorno es de 16 mm.
- los diámetros en función del caudal recirculado se indican en la siguiente tabla:

Relación entre diámetro de tubería y caudal recirculado de A.C.S.	
Diámetro de la tubería (pulgadas)	Caudal recirculado (l/h)
1/2	140
3/4	300
1	600
1 1/4	1100
1 1/2	1800
2	3300

Aislamiento térmico

El espesor del aislamiento de las conducciones, tanto en la ida como en el retorno, se ha dimensionado de acuerdo a lo indicado en el 'Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)' y sus 'Instrucciones Técnicas complementarias (ITE)'.

Dilatadores

Para los materiales metálicos se ha aplicado lo especificado en la norma UNE 100 156:1989 y para los materiales termoplásticos lo indicado en la norma UNE ENV 12 108:2002.

En todo tramo recto sin conexiones intermedias con una longitud superior a 25 m se deben adoptar las medidas oportunas para evitar posibles tensiones excesivas de la tubería, motivadas por las contracciones y dilataciones producidas por las variaciones

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



de temperatura. El mejor punto para colocarlos se encuentra equidistante de las derivaciones más próximas en los montantes.

Dimensionado

01 Conexión a instalación existente

Tubo de polietileno PE 100, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2

Cálculo hidráulico de las acometidas												
Tramo	L _r (m)	L _i (m)	Q _b (m³/h)	K	Q (m³/h)	h (m.c.a.)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)	v (m/s)	J (m.c.a.)	P _{ent} (m.c.a.)	P _{sol} (m.c.a.)
1-2	1.57	1.88	38.70	0.20	7.56	0.30	28.00	32.00	3.41	0.85	49.50	48.35
Abreviaturas utilizadas												
L _r	Longitud medida sobre planos						D _{int}	Diámetro interior				
L _i	Longitud total de cálculo (L _r + L _{eq})						D _{com}	Diámetro comercial				
Q _b	Caudal bruto						v	Velocidad				
K	Coeficiente de simultaneidad						J	Pérdida de carga del tramo				
Q	Caudal, aplicada simultaneidad (Q _b x K)						P _{ent}	Presión de entrada				
h	Desnivel						P _{sol}	Presión de salida				

02 Tubos de alimentación

Tubo de acero galvanizado según UNE 19048

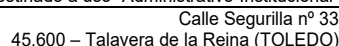
Cálculo hidráulico de los tubos de alimentación												
Tramo	L _r (m)	L _i (m)	Q _b (m³/h)	K	Q (m³/h)	h (m.c.a.)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)	v (m/s)	J (m.c.a.)	P _{ent} (m.c.a.)	P _{sol} (m.c.a.)
2-3	3.51	4.21	38.70	0.20	7.56	2.78	41.90	40.00	1.52	0.27	44.35	40.81
Abreviaturas utilizadas												
L _r	Longitud medida sobre planos						D _{int}	Diámetro interior				
L _i	Longitud total de cálculo (L _r + L _{eq})						D _{com}	Diámetro comercial				
Q _b	Caudal bruto						v	Velocidad				
K	Coeficiente de simultaneidad						J	Pérdida de carga del tramo				
Q	Caudal, aplicada simultaneidad (Q _b x K)						P _{ent}	Presión de entrada				
h	Desnivel						P _{sol}	Presión de salida				

03 Instalaciones particulares

Tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, PN=6 atm, según UNE-EN ISO 15875-2

Cálculo hidráulico de las instalaciones particulares													
Tramo	T _{tub}	L _r (m)	L _i (m)	Q _b (m³/h)	K	Q (m³/h)	h _c (m.c.a.)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)	v (m/s)	J (m.c.a.)	P _{ent} (m.c.a.)	P _{sal} (m.c.a.)
3-4	Inst. interior (F)	7.55	9.06	38.70	0.20	7.56	0.00	32.60	40.00	2.52	1.91	40.81	38.89
4-5	Inst. interior (F)	2.08	2.50	4.32	0.50	2.16	-2.08	16.20	20.00	2.91	1.66	38.89	39.32
5-6	Inst. interior (C)	10.10	12.12	4.32	0.50	2.16	2.08	16.20	20.00	2.91	8.04	38.32	28.20
6-7	Inst. interior (C)	6.16	7.39	3.60	0.54	1.95	0.00	16.20	20.00	2.63	4.05	28.20	24.14

Técnico redactor:	Promotor:		
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM		
Técnicos colaboradores:	Septiembre 2022		
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Ayuntamiento de Talavera de la Reina		
Jesús Peco López	Col nº 10.463 COACM		
	Col nº 12.315 COACM		
	 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023		



Durante la ejecución e instalación de los materiales, accesorios y productos de construcción en la instalación interior, se utilizarán técnicas apropiadas para no empeorar el agua suministrada y en ningún caso incumplir los valores paramétricos establecidos en el anexo I del Real Decreto 140/2003.

- o Redes de tuberías:
- Condiciones generales

La ejecución de las redes de tuberías se realizará de manera que se consigan los objetivos previstos en el proyecto sin dañar o deteriorar al resto del edificio, conservando las características del agua suministrada respecto de su potabilidad, evitando ruidos molestos, procurando las condiciones necesarias para la mayor duración posible de la instalación así como las mejores condiciones para su mantenimiento y conservación.

Las tuberías ocultas o empotradas discurrirán preferentemente por patinillos o cámaras de fábrica realizados al efecto o prefabricados, techos o suelos técnicos, muros cortina o tabiques técnicos. Si esto no fuera posible, por rozas realizadas en paramentos de espesor adecuado, no estando permitido su empotramiento en tabiques de ladrillo hueco sencillo. Cuando discurran por conductos, éstos estarán debidamente ventilados y contarán con un adecuado sistema de vaciado.

El trazado de las tuberías vistas se efectuará en forma limpia y ordenada. Si estuvieran expuestas a cualquier tipo de deterioro por golpes o choques fortuitos, deben protegerse adecuadamente.

La ejecución de redes enterradas atenderá preferentemente a la protección frente a fenómenos de corrosión, esfuerzos mecánicos y daños por la formación de hielo en su interior. Las conducciones no deben ser instaladas en contacto con el terreno, disponiendo siempre de un adecuado revestimiento de protección. Si fuese preciso, además del revestimiento de protección se procederá a realizar una protección catódica, con ánodos de sacrificio y, si fuera el caso, con corriente impresa.

- Uniones y juntas

Las uniones de los tubos serán estancas.

Las uniones de tubos resistirán adecuadamente la tracción, o bien la red la absorberá con el adecuado establecimiento de puntos fijos, y en tuberías enterradas mediante estribos y apoyos dispuestos en curvas y derivaciones.

En las uniones de tubos de acero galvanizado o zincado las rosas de los tubos serán del tipo cónico, de acuerdo a la norma UNE EN 10 242:1995. Los tubos sólo pueden soldarse si la protección interior se puede restablecer o si puede aplicarse una nueva. Son admisibles las soldaduras fuertes, siempre que se sigan

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023	

las instrucciones del fabricante. Los tubos no se podrán curvar salvo cuando se verifiquen los criterios de la norma UNE EN 10 240:1998. En las uniones tubo-accesorio se observarán las indicaciones del fabricante.

Las uniones de tubos de cobre se podrán realizar por medio de soldadura o por medio de manguitos mecánicos. La soldadura, por capilaridad, blanda o fuerte, se podrá realizar mediante manguitos para soldar por capilaridad o por enchufe soldado. Los manguitos mecánicos podrán ser de compresión, de ajuste cónico y de pestañas.

Las uniones de tubos de plástico se realizarán siguiendo las instrucciones del fabricante.

■ Protecciones

– Protección contra la corrosión

Las tuberías metálicas se protegerán contra la agresión de todo tipo de morteros, del contacto con el agua en su superficie exterior y de la agresión del terreno mediante la interposición de un elemento separador de material adecuado e instalado de forma continua en todo el perímetro de los tubos y en toda su longitud, no dejando juntas de unión de dicho elemento que interrumpan la protección e instalándolo igualmente en todas las piezas especiales de la red, tales como codos y curvas.

Los revestimientos adecuados, cuando los tubos discurren enterrados o empotrados, según el material de los mismos, serán:

- o Para tubos de acero con revestimiento de polietileno, bituminoso, de resina epoxídica o con alquitrán de poliuretano.
- o Para tubos de cobre con revestimiento de plástico.
- o Para tubos de fundición con revestimiento de película continua de polietileno, de resina epoxídica, con betún, con láminas de poliuretano o con zincado con recubrimiento de cobertura.

Los tubos de acero galvanizado empotrados para transporte de agua fría se recubrirán con una lechada de cemento, y los que se utilicen para transporte de agua caliente deben recubrirse preferentemente con una coquilla o envoltura aislante de un material que no absorba humedad y que permita las dilataciones y contracciones provocadas por las variaciones de temperatura.

Toda conducción exterior y al aire libre, se protegerá igualmente. En este caso, los tubos de acero podrán ser protegidos, además, con recubrimientos de cinc. Para los tubos de acero que discurren por cubiertas de hormigón se dispondrá de manera adicional a la envuelta del tubo de una lámina de retención de 1 m de ancho entre éstos y el hormigón. Cuando los tubos discurren por canales de suelo, ha de garantizarse que estos son impermeables o bien que disponen de adecuada ventilación y drenaje. En

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

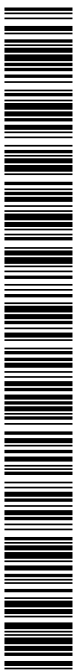
Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022



W00676d7421a03034c507e62f00b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.lalavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



Calle Sequirilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Quando la red de tuberías atraviase, en superficie o de forma empotrada, una junta de dilatación constructiva del edificio, se instalará un elemento o dispositivo dilatador, de forma que los posibles movimientos estructurales no le transmitan esfuerzos de tipo mecánico.

La suma de golpe de ariete y de presión de reposo no debe sobrepasar la sobrepresión de servicio admisible. La magnitud del golpe de ariete positivo en el funcionamiento de las válvulas y aparatos medido inmediatamente antes de éstos, no debe sobrepasar 2 bar; el golpe de ariete negativo no debe descender por debajo del 50 % de la presión de servicio.

- Protección contra ruidos

Como normas generales a adoptar, sin perjuicio de lo que pueda establecer el Documento Básico HR al respecto, se adoptarán las siguientes:

- o los huecos o patinillos, tanto horizontales como verticales, por donde discurran las conducciones, estarán situados en zonas comunes;
- o a la salida de las bombas se instalarán conectores flexibles para atenuar la transmisión del ruido y las vibraciones a lo largo de la red de distribución. Dichos conectores serán adecuados al tipo de tubo y a su lugar de instalación;

Los soportes y colgantes para tramos de la red interior con tubos metálicos que transporten el agua a velocidades comprendidas entre 1,5 y 2,0 m/s serán antivibratorios. Igualmente, se utilizarán anclajes y guías flexibles que vayan a estar rígidamente unidos a la estructura del edificio.

- Accesorios

- Grapas y abrazaderas

La colocación de grapas y abrazaderas para la fijación de los tubos a los paramentos se hará de forma tal que los tubos queden perfectamente alineados con dichos paramentos, guarden las distancias exigidas y no transmitan ruidos y/o vibraciones al edificio.

Las grapas y abrazaderas serán siempre de fácil montaje y desmontaje, además de actuar como aislante eléctrico.

Si la velocidad del tramo correspondiente es igual o superior a 2 m/s, se interpondrá un elemento de tipo elástico semirrígido entre la abrazadera y el tubo.

– Soportes

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



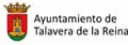
ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Se dispondrán soportes de manera que el peso de los tubos cargue sobre éstos y nunca sobre los propios tubos o sus uniones.

No podrán anclarse en ningún elemento de tipo estructural, salvo que en determinadas ocasiones no sea posible otra solución, para lo cual se adoptarán las medidas preventivas necesarias. La longitud de empotramiento será tal que garantice una perfecta fijación de la red sin posibles desprendimientos.

De igual forma que para las grapas y abrazaderas, se interpondrá un elemento elástico en los mismos casos, incluso cuando se trate de soportes que agrupan varios tubos.

La máxima separación que habrá entre soportes dependerá del tipo de tubería, de su diámetro y de su posición en la instalación.

o

Sistemas de medición del consumo. Contadores

▪

Alojamiento del contador general

La cámara o arqueta de alojamiento estará construida de tal forma que una fuga de agua en la instalación no afecte al resto del edificio. A tal fin, estará impermeabilizada y contará con un desagüe en su piso o fondo que garantice la evacuación del caudal de agua máximo previsto en la acometida. El desagüe lo conformará un sumidero de tipo sifónico provisto de rejilla de acero inoxidable recibida en la superficie de dicho fondo o piso. El vertido se hará a la red de saneamiento general del edificio si ésta es capaz de absorber dicho caudal y, si no lo fuese, se hará directamente a la red pública de alcantarillado.

Las superficies interiores de la cámara o arqueta, cuando ésta se realice "in situ", se terminarán adecuadamente mediante un enfoscado, bruñido y fratasado, sin esquinas en el fondo, que a su vez tendrá la pendiente adecuada hacia el sumidero. Si la misma fuera prefabricada cumplirá los mismos requisitos de forma general.

En cualquier caso, contará con la preinstalación adecuada para una conexión de envío de señales para la lectura a distancia del contador.

Estarán cerradas con puertas capaces de resistir adecuadamente tanto la acción de la intemperie como posibles esfuerzos mecánicos derivados de su utilización y situación. En las mismas, se practicarán aberturas fijas, taladros o rejillas, que posibiliten la necesaria ventilación de la cámara. Irán provistas de cerradura y llave, para impedir la manipulación por personas no autorizadas, tanto del contador como de sus llaves.

La cámara o arqueta de alojamiento estará construida de tal forma que una fuga de agua en la instalación no afecte al resto del edificio. A tal fin, estará impermeabilizada y contará con un desagüe en su piso o fondo que garantice la

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a03094c50766200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

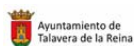
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

evacuación del caudal de agua máximo previsto en la acometida. El desagüe lo conformará un sumidero de tipo sifónico provisto de rejilla de acero inoxidable recibida en la superficie de dicho fondo o piso. El vertido se hará a la red de saneamiento general del edificio si ésta es capaz de absorber dicho caudal y, si no lo fuese, se hará directamente a la red pública de alcantarillado.

▪ Contadores individuales aislados

Se alojarán en cámara, arqueta o armario según las distintas posibilidades de instalación y cumpliendo los requisitos establecidos en el apartado anterior en cuanto a sus condiciones de ejecución. En cualquier caso este alojamiento dispondrá de desagüe capaz para el caudal máximo contenido en este tramo de la instalación, conectado, o bien a la red general de evacuación del edificio, o bien con una red independiente que recoja todos ellos y la conecte con dicha red general.

o Sistemas de control de presión

▪ Ejecución y montaje del reductor de presión

Cuando existan baterías mezcladoras, se instalará una reducción de presión centralizada.

Se instalarán libres de presiones y preferiblemente con la caperuza de muelle dispuesta en vertical.

Asimismo, se dispondrá de un racor de conexión para la instalación de un aparato de medición de presión o un puente de presión diferencial. Para impedir reacciones sobre el reductor de presión, debe disponerse en su lado de salida, como tramo de retardo con la misma medida nominal, un tramo de tubo de una longitud mínima de cinco veces el diámetro interior.

Si en el lado de salida se encuentran partes de la instalación que, por un cierre incompleto del reductor, serán sobrecargadas con una presión no admisible, hay que instalar una válvula de seguridad. La presión de salida del reductor en estos casos ha de ajustarse como mínimo un 20 % por debajo de la presión de reacción de la válvula de seguridad.

o Montaje de los filtros

El filtro ha de instalarse antes del primer llenado de la instalación, y se situará inmediatamente delante del contador según el sentido de circulación del agua. Deben instalarse únicamente filtros adecuados.

En la ampliación de instalaciones existentes o en el cambio de tramos grandes de instalación, es conveniente la instalación de un filtro adicional en el punto de transición, para evitar la transferencia de materias sólidas de los tramos de conducción existentes.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



2022 - 45687

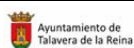
REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Para no tener que interrumpir el abastecimiento de agua durante los trabajos de mantenimiento, se recomienda la instalación de filtros retroenjuagables o de instalaciones paralelas.

Se conectará una tubería con salida libre para la evacuación del agua del autolimpiado.

▪ Instalación de aparatos dosificadores

Sólo deben instalarse aparatos de dosificación conformes con la reglamentación vigente.

Cuando se deba tratar todo el agua potable dentro de una instalación, se instalará el aparato de dosificación detrás de la instalación de contador y, en caso de existir, detrás del filtro y del reductor de presión.

Si sólo ha de tratarse el agua potable para la producción de A.C.S., entonces se instala delante del grupo de válvulas en la alimentación de agua fría al generador de A.C.S.

▪ Montaje de los equipos de descalcificación

La tubería para la evacuación del agua de enjuagado y regeneración debe conectarse con salida libre.

Cuando se deba tratar toda el agua potable dentro de una instalación, se instalará el aparato de descalcificación detrás de la instalación de contador y del filtro incorporado y delante de un aparato de dosificación eventualmente existente.

Cuando sólo deba tratarse el agua potable para la producción de A.C.S., entonces se instalará delante del grupo de valvulería, en la alimentación de agua fría al generador de A.C.S.

Cuando sea pertinente, se mezclará el agua descalcificada con agua dura para obtener la adecuada dureza de la misma.

Cuando se monte un sistema de tratamiento electrolítico del agua mediante ánodos de aluminio, se instalará en el último acumulador de A.C.S. de la serie, como especifica la norma UNE 112076:2004.

Puesta en servicio

o Pruebas y ensayos de las instalaciones

▪ Pruebas de las instalaciones interiores

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

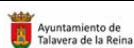
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

La empresa instaladora estará obligada a efectuar una prueba de resistencia mecánica y estanqueidad de todas las tuberías, elementos y accesorios que integran la instalación, estando todos sus componentes vistos y accesibles para su control.

Para iniciar la prueba se llenará de agua toda la instalación, manteniendo abiertos los grifos terminales hasta que se tenga la seguridad de que la purga ha sido completa y no queda nada de aire. Entonces se cerrarán los grifos que han servido de purga y el de la fuente de alimentación. A continuación se empleará la bomba, que ya estará conectada y se mantendrá en funcionamiento hasta alcanzar la presión de prueba. Una vez acondicionada, se procederá en función del tipo del material como sigue:

- o para las tuberías metálicas se considerarán válidas las pruebas realizadas según se describe en la norma UNE 100 151:2004;
- o para las tuberías termoplásticas y multicapa se considerarán válidas las pruebas realizadas conforme al método A descrito en la norma UNE ENV 12 108:2002.

Una vez realizada la prueba anterior, a la instalación se le conectarán la grifería y los aparatos de consumo, sometiéndose nuevamente a la prueba anterior.

El manómetro que se utilice en esta prueba debe apreciar como mínimo intervalos de presión de 0,1 bar.

Las presiones aludidas anteriormente se refieren a nivel de la calzada.

- Pruebas particulares de las instalaciones de A.C.S.

En las instalaciones de preparación de A.C.S. se realizarán las siguientes pruebas de funcionamiento:

- o medición de caudal y temperatura en los puntos de agua;
- o obtención de los caudales exigidos a la temperatura fijada una vez abiertos el número de grifos estimados en la simultaneidad;
- o comprobación del tiempo que tarda el agua en salir a la temperatura de funcionamiento una vez realizado el equilibrado hidráulico de las distintas ramas de la red de retorno y abiertos uno a uno el grifo más alejado de cada uno de los ramales, sin haber abierto ningún grifo en las últimas 24 horas;
- o medición de temperaturas de la red;
- o con el acumulador a régimen, comprobación con termómetro de contacto de las temperaturas del mismo, en su salida y en los grifos. La temperatura del retorno no debe ser inferior en 3°C a la de salida del acumulador.

5. Productos de construcción

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

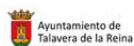
Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Condiciones generales de los materiales

De forma general, todos los materiales que se vayan a utilizar en las instalaciones de agua de consumo humano cumplirán los siguientes requisitos:

- todos los productos empleados deben cumplir lo especificado en la legislación vigente para aguas de consumo humano;
- no deben modificar las características organolépticas ni la salubridad del agua suministrada;
- serán resistentes a la corrosión interior;
- serán capaces de funcionar eficazmente en las condiciones previstas de servicio;
- no presentarán incompatibilidad electroquímica entre sí;
- deben ser resistentes, sin presentar daños ni deterioro, a temperaturas de hasta 40°C, sin que tampoco les afecte la temperatura exterior de su entorno inmediato;
- serán compatibles con el agua a transportar y contener y no deben favorecer la migración de sustancias de los materiales en cantidades que sean un riesgo para la salubridad y limpieza del agua de consumo humano;
- su envejecimiento, fatiga, durabilidad y todo tipo de factores mecánicos, físicos o químicos, no disminuirán la vida útil prevista de la instalación.

Para que se cumplan las condiciones anteriores, se podrán utilizar revestimientos, sistemas de protección o los ya citados sistemas de tratamiento de agua.

Condiciones particulares de los materiales

En función de las condiciones expuestas en el apartado anterior, se consideran adecuados para las instalaciones de agua de consumo humano los siguientes tubos:

- tubos de acero galvanizado, según norma UNE 19 047:1996;
- tubos de cobre, según norma UNE EN 1 057:1996;
- tubos de acero inoxidable, según norma UNE 19 049-1:1997;
- tubos de fundición dúctil, según norma UNE EN 545:1995;
- tubos de policloruro de vinilo no plastificado (PVC), según norma UNE-EN ISO 1452:2010;
- tubos de policloruro de vinilo clorado (PVC-C), según norma UNE EN ISO 15877:2004;
- tubos de polietileno (PE), según norma UNE EN 12201:2003;
- tubos de polietileno reticulado (PE-X), según norma UNE EN ISO 15875:2004;
- tubos de polibutileno (PB), según norma UNE EN ISO 15876:2004;
- tubos de polipropileno (PP), según norma UNE EN ISO 15874:2004;
- tubos multicapa de polímero / aluminio / polietileno resistente a temperatura (PE-RT), según norma UNE EN ISO 21003;
- tubos multicapa de polímero / aluminio / polietileno reticulado (PE-X), según norma UNE EN ISO 21003.

No podrán emplearse para las tuberías ni para los accesorios materiales que puedan producir concentraciones de sustancias nocivas que excedan los valores permitidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

ENTRADA

2022 - 45687

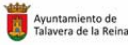
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Características	Agua fría	Agua caliente
CO ₂ libre, mg/l	30.00 máximo	15.00 máximo
CO ₂ agresivo, mg/l	5.00 máximo	-
Calcio (Ca ²⁺), mg/l	32.00 mínimo	32.00 mínimo
Sulfatos (SO ₄ ²⁻), mg/l	150.00 máximo	96.00 máximo
Cloruros (Cl ⁻), mg/l	100.00 máximo	71.00 máximo
Sulfatos + Cloruros meq/l	-	3.00 máximo

Para los tubos de cobre, las condiciones límite del agua a transportar, a partir de las cuales será necesario un tratamiento, serán las de la siguiente tabla:

Características	Agua fría y agua caliente
pH	7.00 mínimo
CO ₂ libre, mg/l	no concentraciones altas
Índice de Langelier (IS)	debe ser positivo
Dureza total (TH), °F	5 mínimo (no aguas dulces)

Para las tuberías de acero inoxidable, la calidad se seleccionará en función del contenido de cloruros disueltos en el agua. Cuando éstos no sobrepasen los 200 mg/l se puede emplear el acero AISI-304. Para concentraciones superiores es necesario utilizar el acero AISI-316.

o Incompatibilidad entre materiales

Se evitará el acoplamiento de tuberías y elementos de metales con diferentes valores de potencial electroquímico excepto cuando según el sentido de circulación del agua se instale primero el de menor valor.

En particular, las tuberías de cobre no se colocarán antes de las conducciones de acero galvanizado, según el sentido de circulación del agua, para evitar la aparición de fenómenos de corrosión por la formación de pares galvánicos y arrastre de iones Cu⁺ hacia las conducciones de acero galvanizado, que aceleren el proceso de perforación.

Igualmente, no se instalarán aparatos de producción de A.C.S. de cobre colocados antes de canalizaciones de acero.

Excepcionalmente, por requisitos insalvables de la instalación, se admitirá el uso de manguitos antielectrolíticos, de material plástico, en la unión del cobre y el acero galvanizado.

Se autoriza, sin embargo, el acoplamiento de cobre después de acero galvanizado, montando una válvula de retención entre ambas tuberías.

Se podrán acoplar al acero galvanizado elementos de acero inoxidable.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

En las vainas pasamuros, se interpondrá un material plástico para evitar contactos inconvenientes entre distintos materiales.

6. Mantenimiento y conservación

Interrupciones del servicio

En las instalaciones de agua de consumo humano que no se pongan en servicio después de 4 semanas desde su terminación, o aquellas que permanezcan fuera de servicio más de 6 meses, se cerrará su conexión y se procederá a su vaciado.

Las acometidas que no sean utilizadas inmediatamente tras su terminación o que estén paradas temporalmente, deben cerrarse en la conducción de abastecimiento. Las acometidas que no se utilicen durante 1 año deben ser taponadas.

Nueva puesta en servicio

En instalaciones de descalcificación habrá que iniciar una regeneración por arranque manual.

Las instalaciones de agua de consumo humano que hayan sido puestas fuera de servicio y vaciadas provisionalmente deben ser lavadas a fondo para la nueva puesta en servicio. Para ello se podrá seguir el procedimiento siguiente:

- para el llenado de la instalación se abrirán al principio solo un poco las llaves de cierre, empezando por la llave de cierre principal. A continuación, para evitar golpes de ariete y daños, se purgarán de aire durante un tiempo las conducciones por apertura lenta de cada una de las llaves de toma, empezando por la más alejada o la situada más alta, hasta que no salga más aire. A continuación se abrirán totalmente las llaves de cierre y lavarán las conducciones;
- una vez llenadas y lavadas las conducciones y con todas las llaves de toma cerradas, se comprobará la estanqueidad de la instalación por control visual de todas las conducciones accesibles, conexiones y dispositivos de consumo.

Mantenimiento de las instalaciones

Las operaciones de mantenimiento relativas a las instalaciones de fontanería recogerán detalladamente las prescripciones contenidas para estas instalaciones en el Real Decreto 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anexo 3.

Los equipos que necesiten operaciones periódicas de mantenimiento, tales como elementos de medida, control, protección y maniobra, así como válvulas, compuertas y unidades terminales que deban quedar ocultos, se situarán en espacios que permitan la accesibilidad. Se aconseja situar las tuberías en lugares que permitan la accesibilidad a lo largo de su recorrido para facilitar la inspección de las mismas y de sus accesorios.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

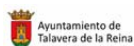
Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

En caso de contabilización del consumo mediante batería de contadores, los montantes hasta cada derivación particular se considerará que forman parte de la instalación general, a efectos de conservación y mantenimiento puesto que discurren por zonas comunes del edificio.

HS 5 – EVACUACIÓN DE AGUAS

Los edificios dispondrán de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.

Esta Sección se aplica a la instalación de evacuación de aguas residuales y pluviales en los edificios incluidos en el ámbito de aplicación general del CTE. Las ampliaciones, modificaciones, reformas o rehabilitaciones de las instalaciones existentes se consideran incluidas cuando se amplía el número o la capacidad de los aparatos receptores existentes en la instalación.

En el caso que nos ocupa, de obras reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente, se prevé un incremento de los aparatos receptores de la instalación. Por lo tanto, se deberán cumplir las prescripciones señaladas en esta sección.

1. Caracterización y cuantificación de las exigencias

Propiedades de la instalación

Deben disponerse cierres hidráulicos en la instalación que impidan el paso del aire contenido en ella a los locales ocupados sin afectar al flujo de residuos.

Las tuberías de la red de evacuación deben tener el trazado más sencillo posible, con unas distancias y pendientes que faciliten la evacuación de los residuos y ser autolimpiables. Debe evitarse la retención de aguas en su interior.

Los diámetros de las tuberías deben ser los apropiados para transportar los caudales previsibles en condiciones seguras.

Las redes de tuberías deben diseñarse de tal forma que sean accesibles para su mantenimiento y reparación, para lo cual deben disponerse a la vista o alojadas en huecos o patinillos registrables. En caso contrario deben contar con arquetas o registros.

Se dispondrán sistemas de ventilación adecuados que permitan el funcionamiento de los cierres hidráulicos y la evacuación de gases mefíticos.

La instalación no debe utilizarse para la evacuación de otro tipo de residuos que no sean aguas residuales o pluviales.

2. Diseño

Condiciones generales de la evacuación

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

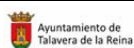
Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Con carácter general, la instalación de evacuación de aguas deberá cumplir con las siguientes condiciones generales:

- Los colectores del edificio deben desaguar, preferentemente por gravedad, en el pozo o arqueta general que constituye el punto de conexión entre la instalación de evacuación y la red de alcantarillado público, a través de la correspondiente acometida.
- Cuando no exista red de alcantarillado público, deben utilizarse sistemas individualizados separados, uno de evacuación de aguas residuales dotado de una estación depuradora particular y otro de evacuación de aguas pluviales al terreno.
- Los residuos agresivos industriales requieren un tratamiento previo al vertido a la red de alcantarillado o sistema de depuración.
- Los residuos procedentes de cualquier actividad profesional ejercida en el interior de las viviendas distintos de los domésticos, requieren un tratamiento previo mediante dispositivos tales como depósitos de decantación, separadores o depósitos de neutralización.

Configuraciones de los sistemas de evacuación

De la misma manera, y con carácter general, se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Cuando exista una única red de alcantarillado público debe disponerse un sistema mixto o un sistema separativo con una conexión final de las aguas pluviales y las residuales, antes de su salida a la red exterior. La conexión entre la red de pluviales y la de residuales debe hacerse con interposición de un cierre hidráulico que impida la transmisión de gases de una a otra y su salida por los puntos de captación tales como calderetas, rejillas o sumideros. Dicho cierre puede estar incorporado a los puntos de captación de las aguas o ser un sifón final en la propia conexión.
- Cuando existan dos redes de alcantarillado público, una de aguas pluviales y otra de aguas residuales debe disponerse un sistema separativo y cada red de canalizaciones debe conectarse de forma independiente con la exterior correspondiente.

Elementos que componen las instalaciones

- Elementos en la red de evacuación

Los elementos que componen la instalación son los siguientes:

o Cierres hidráulicos

▪ Situación

- Sifones individuales en cada aparato.
- Botes sifónicos cuando éstos sirven a varios aparatos.
- Sumideros sifónicos.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



2022 - 45687

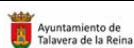
REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- Arquetas sifónicas en los encuentros de los conductos enterrados de aguas pluviales y residuales.

■ Características

- Los elementos de la red de evacuación serán autolimpiables.
- Sus superficies interiores estarán diseñadas para evitar la retención de materias sólidas.
- Tendrán un registro de limpieza fácilmente accesible y manipulable.
- La altura mínima del cierre hidráulico será de 50 mm para usos continuos y de 70 mm para usos discontinuos. La altura máxima será de 100 mm.
- La corona estará a una distancia igual o menor que 60 cm por debajo de la válvula de desagüe del aparato.
- El diámetro del sifón será igual o mayor que el diámetro de la válvula de desagüe e igual o menor que el del ramal de desagüe. En caso de que exista una diferencia de diámetros, el tamaño debe aumentar en el sentido del flujo.
- Se instalarán lo más cerca posible de la válvula de desagüe del aparato, para limitar la longitud de tubo sucio sin protección hacia el ambiente. Si se dispone un único cierre hidráulico para servicio de varios aparatos, debe reducirse al máximo la distancia de éstos al cierre.
- Cuando se instale bote sifónico para un grupo de aparatos sanitarios, estos no deben estar dotados de sifón individual.
- El desagüe de fregaderos, lavaderos y aparatos de bombeo (lavadoras y lavavajillas) debe hacerse con sifón individual.

o Redes de pequeña evacuación

- El trazado será recto evitando los cambios bruscos de dirección y utilizando las piezas especiales adecuadas.
- La circulación será natural, por gravedad.
- Se conectarán a las bajantes. Cuando por condicionantes del diseño no fuera posible, se permite su conexión al manguetón del inodoro.
- La distancia del bote sifónico a la bajante será < 2 m.
- Las derivaciones que acometen al bote sifónico tendrán una longitud ≤ 2.50 m, y su pendiente estará comprendida entre el 2 y el 4%.
- En los aparatos dotados de sifón individual tendrán las características siguientes:

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

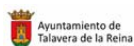
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- No deben acometer en un mismo punto más de dos colectores.
- En los tramos rectos, en cada encuentro o acoplamiento tanto en horizontal como en vertical, así como en las derivaciones, deben disponerse registros constituidos por piezas especiales, según el material del que se trate, de tal manera que los tramos entre ellos no superen los 15 m.

▪ Colectores enterrados

- Los tubos deben disponerse en zanjas de dimensiones adecuadas, tal y como se establece en el apartado 5.4.3., situados por debajo de la red de distribución de agua potable.
- Deben tener una pendiente del 2 % como mínimo.
- La acometida de las bajantes y los manguetones a esta red se hará con interposición de una arqueta de pie de bajante, que no debe ser sifónica.
- Se dispondrán registros de tal manera que los tramos entre los contiguos no superen 15 m.

o Elementos de conexión

En redes enterradas la unión entre las redes vertical y horizontal y en ésta, entre sus encuentros y derivaciones, debe realizarse con arquetas dispuestas sobre cimiento de hormigón, con tapa practicable. Sólo puede acometer un colector por cada cara de la arqueta, de tal forma que el ángulo formado por el colector y la salida sea mayor que 90°.

Deben tener las siguientes características:

- a) arqueta a pie de bajante debe utilizarse para registro al pie de las bajantes cuando la conducción a partir de dicho punto vaya a quedar enterrada; no debe ser de tipo sifónico;
- b) en las arquetas de paso deben acometer como máximo tres colectores;
- c) las arquetas de registro deben disponer de tapa accesible y practicable;
- d) la arqueta de trasdós debe disponerse en caso de llegada al pozo general del edificio de más de un colector;
- e) el separador de grasas debe disponerse cuando se prevea que las aguas residuales del edificio puedan transportar una cantidad excesiva de grasa, (en locales tales como restaurantes, garajes, etc.), o de líquidos combustibles que podría dificultar el buen funcionamiento de los sistemas de depuración, o crear un riesgo en el sistema de bombeo y elevación.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

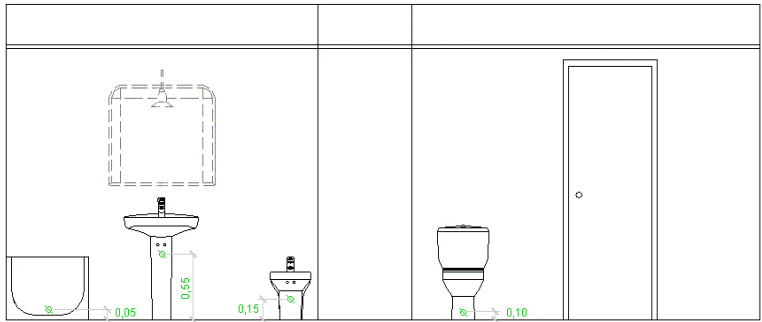


Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Una manera de hacer Europa



Ramales colectores

Para el dimensionado de ramales colectores entre aparatos sanitarios y la bajante, según el número máximo de unidades de desagüe y la pendiente del ramal colector, se ha utilizado la tabla siguiente:

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
32	-	1	1
40	-	2	3
50	-	6	8
63	-	11	14
75	-	21	28
90	47	60	75
100	123	151	181
125	180	234	280
160	438	582	800
200	870	1150	1680

Bajantes

El dimensionado de las bajantes se ha realizado de acuerdo con la siguiente tabla, en la que se hace corresponder el número de plantas del edificio con el número máximo de unidades de desagüe y el diámetro que le corresponde a la bajante, siendo el diámetro de la misma constante en toda su altura y considerando también el máximo caudal que puede descargar desde cada ramal en la bajante:

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's, para una altura de bajante de:		Máximo número de UD's, en cada ramal, para una altura de bajante de:	
	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas
50	10	25	6	6
63	19	38	11	9
75	27	53	21	13
90	135	280	70	53

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's, para una altura de bajante de:		Máximo número de UD's, en cada ramal, para una altura de bajante de:	
	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas
110	360	740	181	134
125	540	1100	280	200
160	1208	2240	1120	400
200	2200	3600	1680	600
250	3800	5600	2500	1000
315	6000	9240	4320	1650

Los diámetros mostrados, obtenidos a partir de la tabla 4.4 (CTE DB HS 5), garantizan una variación de presión en la tubería menor que 250 Pa, así como un caudal tal que la superficie ocupada por el agua no supera un tercio de la sección transversal de la tubería.

Las desviaciones con respecto a la vertical se han dimensionado con igual sección a la bajante donde acometen, debido a que forman ángulos con la vertical inferiores a 45°.

Colectores

El diámetro se ha calculado a partir de la siguiente tabla, en función del número máximo de unidades de desagüe y de la pendiente:

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
50	-	20	25
63	-	24	29
75	-	38	57
90	96	130	160
110	264	321	382
125	390	480	580
160	880	1056	1300
200	1600	1920	2300
250	2900	3520	4200
315	5710	6920	8290
350	8300	10000	12000

Los diámetros mostrados, obtenidos de la tabla 4.5 (CTE DB HS 5), garantizan que, bajo condiciones de flujo uniforme, la superficie ocupada por el agua no supera la mitad de la sección transversal de la tubería.

02 Redes de ventilación

Ventilación primaria

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's, para una altura de bajante de:		Máximo número de UD's, en cada ramal, para una altura de bajante de:	
	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas
110	360	740	181	134
125	540	1100	280	200
160	1208	2240	1120	400
200	2200	3600	1680	600
250	3800	5600	2500	1000
315	6000	9240	4320	1650

Los diámetros mostrados, obtenidos a partir de la tabla 4.4 (CTE DB HS 5), garantizan una variación de presión en la tubería menor que 250 Pa, así como un caudal tal que la superficie ocupada por el agua no supera un tercio de la sección transversal de la tubería.

Las desviaciones con respecto a la vertical se han dimensionado con igual sección a la bajante donde acometen, debido a que forman ángulos con la vertical inferiores a 45°.

Colectores

El diámetro se ha calculado a partir de la siguiente tabla, en función del número máximo de unidades de desagüe y de la pendiente:

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
50	-	20	25
63	-	24	29
75	-	38	57
90	96	130	160
110	264	321	382
125	390	480	580
160	880	1056	1300
200	1600	1920	2300
250	2900	3520	4200
315	5710	6920	8290
350	8300	10000	12000

Los diámetros mostrados, obtenidos de la tabla 4.5 (CTE DB HS 5), garantizan que, bajo condiciones de flujo uniforme, la superficie ocupada por el agua no supera la mitad de la sección transversal de la tubería.

02 Redes de ventilación

Ventilación primaria

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's, para una altura de bajante de:		Máximo número de UD's, en cada ramal, para una altura de bajante de:	
	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas
110	360	740	181	134
125	540	1100	280	200
160	1208	2240	1120	400
200	2200	3600	1680	600
250	3800	5600	2500	1000
315	6000	9240	4320	1650

Los diámetros mostrados, obtenidos a partir de la tabla 4.4 (CTE DB HS 5), garantizan una variación de presión en la tubería menor que 250 Pa, así como un caudal tal que la superficie ocupada por el agua no supera un tercio de la sección transversal de la tubería.

Las desviaciones con respecto a la vertical se han dimensionado con igual sección a la bajante donde acometen, debido a que forman ángulos con la vertical inferiores a 45°.

Colectores

El diámetro se ha calculado a partir de la siguiente tabla, en función del número máximo de unidades de desagüe y de la pendiente:

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
50	-	20	25
63	-	24	29
75	-	38	57
90	96	130	160
110	264	321	382
125	390	480	580
160	880	1056	1300
200	1600	1920	2300
250	2900	3520	4200
315	5710	6920	8290
350	8300	10000	12000

Los diámetros mostrados, obtenidos de la tabla 4.5 (CTE DB HS 5), garantizan que, bajo condiciones de flujo uniforme, la superficie ocupada por el agua no supera la mitad de la sección transversal de la tubería.

02 Redes de ventilación

Ventilación primaria

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's, para una altura de bajante de:		Máximo número de UD's, en cada ramal, para una altura de bajante de:	
	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas
110	360	740	181	134
125	540	1100	280	200
160	1208	2240	1120	400
200	2200	3600	1680	600
250	3800	5600	2500	1000
315	6000	9240	4320	1650

Los diámetros mostrados, obtenidos a partir de la tabla 4.4 (CTE DB HS 5), garantizan una variación de presión en la tubería menor que 250 Pa, así como un caudal tal que la superficie ocupada por el agua no supera un tercio de la sección transversal de la tubería.

Las desviaciones con respecto a la vertical se han dimensionado con igual sección a la bajante donde acometen, debido a que forman ángulos con la vertical inferiores a 45°.

Colectores

El diámetro se ha calculado a partir de la siguiente tabla, en función del número máximo de unidades de desagüe y de la pendiente:

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
50	-	20	25
63	-	24	29
75	-	38	57
90	96	130	160
110	264	321	382
125	390	480	580
160	880	1056	1300
200	1600	1920	2300
250	2900	3520	4200
315	5710	6920	8290
350	8300	10000	12000

Los diámetros mostrados, obtenidos de la tabla 4.5 (CTE DB HS 5), garantizan que, bajo condiciones de flujo uniforme, la superficie ocupada por el agua no supera la mitad de la sección transversal de la tubería.

02 Redes de ventilación

Ventilación primaria

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's, para una altura de bajante de:		Máximo número de UD's, en cada ramal, para una altura de bajante de:	
	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas
110	360	740	181	134
125	540	1100	280	200
160	1208	2240	1120	400
200	2200	3600	1680	600
250	3800	5600	2500	1000
315	6000	9240	4320	1650

Los diámetros mostrados, obtenidos a partir de la tabla 4.4 (CTE DB HS 5), garantizan una variación de presión en la tubería menor que 250 Pa, así como un caudal tal que la superficie ocupada por el agua no supera un tercio de la sección transversal de la tubería.

Las desviaciones con respecto a la vertical se han dimensionado con igual sección a la bajante donde acometen, debido a que forman ángulos con la vertical inferiores a 45°.

Colectores

El diámetro se ha calculado a partir de la siguiente tabla, en función del número máximo de unidades de desagüe y de la pendiente:

Diámetro (mm)	Máximo número de UD's Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
50	-	20	25
63	-	24	29
75	-	38	57
90	96	130	160
110	264	321	382
125	390	480	580
160	880	1056	1300
200	1600	1920	2300
250	2900	3520	4200
315	5710	6920	8290
350	8300	10000	12000

Los diámetros mostrados, obtenidos de la tabla 4.5 (CTE DB HS 5), garantizan que, bajo condiciones de flujo uniforme, la superficie ocupada por el agua no supera la mitad de la sección transversal de la tubería.

02 Redes de ventilación

Ventilación primaria

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

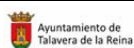
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

La ventilación primaria tiene el mismo diámetro que el de la bajante de la que es prolongación, independientemente de la existencia de una columna de ventilación secundaria. Se mantiene así la protección del cierre hidráulico.

03 Dimensionamiento hidráulico

El caudal se ha calculado mediante la siguiente formulación:

Residuales (UNE-EN 12056-2)

$$Q_{tot} = Q_{ww} + Q_c + Q_p$$

siendo:

Q_{tot} : caudal total (l/s)

Q_{ww} : caudal de aguas residuales (l/s)

Q_c : caudal continuo (l/s)

Q_p : caudal de aguas residuales bombeado (l/s)

$$Q_{ww} = K \sqrt{\sum UD}$$

siendo:

K: coeficiente por frecuencia de uso

Sum(UD): suma de las unidades de descarga

Las tuberías horizontales se han calculado con la siguiente formulación:

Se ha verificado el diámetro empleando la fórmula de Manning:

$$Q = \frac{1}{n} \times A \times R_h^{2/3} \times i^{1/2}$$

siendo:

Q: caudal (m³/s)

n: coeficiente de Manning

A: área de la tubería ocupada por el fluido (m²)

Rh: radio hidráulico (m)

i: pendiente (m/m)

Las tuberías verticales se calculan con la siguiente formulación:

Se ha verificado el diámetro empleando la fórmula de Dawson y Hunter:

$$Q = 3.15 \times 10^{-4} \times r^{5/3} \times D^{8/3}$$

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

siendo:

Q: caudal (l/s)
r: nivel de llenado
D: diámetro (mm)

Dimensionado

01 Red de aguas residuales

Red de pequeña evacuación											
Tramo	L (m)	i (%)	UDs	D _{min} (mm)	Q _b (m³/h)	K	Cálculo hidráulico				
							Q _s (m³/h)	Y/D (%)	v (m/s)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)
7-8	1.79	3.17	20.00	125	33.84	1.00	33.84	49.93	1.70	119	125
8-9	0.04	57.31	10.00	110	16.92	1.00	16.92	-	-	104	110
8-10	1.20	2.00	10.00	110	16.92	1.00	16.92	-	-	104	110
7-11	0.69	5.00	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40
6-12	1.37	4.27	8.00	90	13.54	1.00	13.54	46.23	1.52	84	90
12-13	0.92	2.83	4.00	50	6.77	1.00	6.77	-	-	44	50
12-14	1.31	2.00	4.00	50	6.77	1.00	6.77	-	-	44	50
5-15	0.69	5.00	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40
4-16	1.94	5.00	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40
17-18	0.62	11.58	4.00	75	6.77	1.00	6.77	31.97	1.82	69	75
18-19	0.80	2.83	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40
18-20	1.14	2.00	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40
21-22	1.11	4.22	20.00	125	33.84	1.00	33.84	45.96	1.90	119	125
22-23	1.17	2.84	10.00	110	16.92	1.00	16.92	-	-	104	110
22-24	1.66	2.00	10.00	110	16.92	1.00	16.92	-	-	104	110
21-25	1.48	3.17	20.00	125	33.84	1.00	33.84	49.93	1.70	119	125
25-26	1.18	2.81	10.00	110	16.92	1.00	16.92	-	-	104	110
25-27	1.66	2.00	10.00	110	16.92	1.00	16.92	-	-	104	110
3-28	0.53	45.01	12.00	110	20.30	1.00	20.30	22.79	3.90	104	110
28-29	1.68	2.00	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40
28-30	1.27	2.64	10.00	110	16.92	1.00	16.92	-	-	104	110
3-31	1.63	17.17	8.00	110	13.54	1.00	13.54	-	-	104	110

Abreviaturas utilizadas

L	Longitud medida sobre planos	Q _s	Caudal con simultaneidad (Q _b x k)
i	Pendiente	Y/D	Nivel de llenado
UDs	Unidades de desagüe	v	Velocidad
D _{min}	Diámetro nominal mínimo	D _{int}	Diámetro interior comercial
Q _b	Caudal bruto	D _{com}	Diámetro comercial
K	Coefficiente de simultaneidad		

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Colectores											
Tramo	L (m)	i (%)	UDs	D _{min} (mm)	Q _b (m³/h)	K	Cálculo hidráulico				
							Q _s (m³/h)	Y/D (%)	v (m/s)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)
1-2	6.66	2.00	98.00	160	165.82	0.26	42.81	44.60	1.52	152	160
2-3	6.27	2.00	98.00	160	165.82	0.26	42.81	43.91	1.52	154	160
3-4	2.09	2.00	78.00	160	131.98	0.29	38.10	41.15	1.47	154	160
4-5	1.38	12.57	32.00	160	54.14	0.45	24.21	20.27	2.50	154	160
5-6	0.61	2.00	30.00	160	50.76	0.50	25.38	33.09	1.32	154	160
6-7	0.20	2.00	22.00	160	37.22	0.71	26.32	33.73	1.33	154	160
4-17	1.79	9.83	44.00	160	74.45	0.45	33.29	25.27	2.52	154	160
17-21	0.70	2.00	40.00	160	67.68	0.58	39.08	41.73	1.48	154	160

Abreviaturas utilizadas	
L	Longitud medida sobre planos
i	Pendiente
UDs	Unidades de desagüe
D _{min}	Diámetro nominal mínimo
Q _b	Caudal bruto
K	Coefficiente de simultaneidad
Q _s	Caudal con simultaneidad (Q _b x k)
Y/D	Nivel de llenado
v	Velocidad
D _{int}	Diámetro interior comercial
D _{com}	Diámetro comercial

Arquetas				
Ref.	Ltr (m)	ic (%)	D _{sal} (mm)	Dimensiones comerciales (cm)
3	6.27	2.00	160	60x60x55 cm
4	2.09	2.00	160	60x60x50 cm

Abreviaturas utilizadas	
Ref.	Referencia en planos
Ltr	Longitud entre arquetas
ic	Pendiente del colector
D _{sal}	Diámetro del colector de salida

4. Construcción

Ejecución

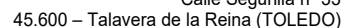
La instalación de evacuación de aguas residuales se ejecutará de acuerdo al proyecto, a la legislación aplicable, a las normas de la buena construcción y a las instrucciones del director de obra y del director de ejecución de la obra.

- o Puntos de captación:
 - Válvulas de desagüe

Su ensamblaje e interconexión se efectuará mediante juntas mecánicas con tuerca y junta tórica. Todas irán dotadas de su correspondiente tapón y cadeneta, salvo que sean automáticas o con dispositivo incorporado a la grifería, y de juntas de estanqueidad para su acoplamiento al aparato sanitario.

Las rejillas de todas las válvulas serán de latón cromado o de acero inoxidable, excepto en fregaderos en los que serán necesariamente de acero inoxidable. La

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	



Col n° 12.315 COACM

Cuando el manguetón del inodoro sea de plástico, se acoplará al desagüe del aparato por medio de un sistema de junta de caucho de sellado hermético.

- Bajantes

Diámetro de la bajante	Distancia (m)
40	0.4
50	0.8
63	1.0
75	1.1
110	1.5
125	1.5
160	1.5

En las bajantes de polipropileno, la unión entre tubería y accesorios se realizará por soldadura en uno de sus extremos y junta deslizante (anillo adaptador) por el otro; montándose la tubería a media carrera de la copa, a fin de poder absorber las dilataciones o contracciones que se produzcan.

Para las bajantes de fundición, las juntas se realizarán a enchufe y cordón, rellenando el espacio libre entre copa y cordón con una empaquetadura que se retacará hasta que deje una profundidad libre de 25 mm. Así mismo, se podrán realizar juntas por bridas, tanto en tuberías normales como en piezas especiales.

Las bajantes, en cualquier caso, se mantendrán separadas de los paramentos, para, por un lado, poder efectuar futuras reparaciones o acabados, y por otro

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0309450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

– en tubos de fundición, y para todos los diámetros, 0,3 cm

Aunque se debe comprobar la flecha máxima citada, se incluirán abrazaderas cada 1,5 m, para todo tipo de tubos, y la red quedará separada de la cara inferior del forjado un mínimo de 5 cm. Estas abrazaderas, con las que se sujetarán al forjado, serán de hierro galvanizado y dispondrán de forro interior elástico, siendo regulables para darles la pendiente deseada. Se dispondrán sin apriete en las gargantas de cada accesorio, estableciéndose de ésta forma los puntos fijos; los restantes soportes serán deslizantes y soportarán únicamente la red.

Cuando la generatriz superior del tubo quede a más de 25 cm del forjado que la sustenta, todos los puntos fijos de anclaje de la instalación se realizarán mediante silletas o trapecios de fijación, por medio de tirantes anclados al forjado en ambos sentidos (aguas arriba y aguas abajo) del eje de la conducción, a fin de evitar el desplazamiento de dichos puntos por pandeo del soporte.

En todos los casos se instalarán los absorbedores de dilatación necesarios. En tuberías encoladas se utilizarán manguitos de dilatación o uniones mixtas (encoladas con juntas de goma) cada 10 m.

La tubería principal se prolongará 30 cm desde la primera toma para resolver posibles obturaciones.

Los pasos a través de elementos de fábrica se harán con contratubo de algún material adecuado, con las holguras correspondientes, según se ha indicado para las bajantes.

▪ Red horizontal enterrada

La unión de la bajante a la arqueta se realizará mediante un manguito deslizante arenado previamente y recibido a la arqueta. Este arenado permitirá ser recibido con mortero de cemento en la arqueta, garantizando de esta forma una unión estanca.

Si la distancia de la bajante a la arqueta de pie de bajante es larga, se colocará el tramo de tubo entre ambas sobre un soporte adecuado que no limite el movimiento de éste, para impedir que funcione como ménsula.

Para la unión de los distintos tramos de tubos dentro de las zanjas, se considerará la compatibilidad de materiales y sus tipos de unión:

- para tuberías de hormigón, las uniones serán mediante corchetes de hormigón en masa
- para tuberías de PVC, no se admitirán las uniones fabricadas mediante soldadura o pegamento de diversos elementos, las uniones entre tubos serán de enchufe o cordón con junta de goma, o pegado mediante adhesivo.

Técnico redactor:	Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:		
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	

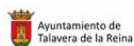
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Cuando exista la posibilidad de invasión de la red por raíces de las plantaciones inmediatas a ésta, se tomarán las medidas adecuadas para impedirlo, tales como disponer mallas de geotextil.

■ Zanjas

Las zanjas se ejecutarán en función de las características del terreno y de los materiales de las canalizaciones a enterrar. Se considerarán tuberías más deformables que el terreno las de materiales plásticos, y menos deformables que el terreno las de fundición, hormigón y gres.

Sin perjuicio del estudio particular del terreno que pueda ser necesario, se tomarán, de forma general, las siguientes medidas.

– Zanjas para tuberías de materiales plásticos

Las zanjas serán de paredes verticales; su anchura será el diámetro del tubo más 500 mm, y como mínimo de 0,6 m.

Su profundidad vendrá definida en el proyecto, siendo función de las pendientes adoptadas. Si la tubería discurre bajo calzada, se adoptará una profundidad mínima de 80 cm, desde la clave hasta la rasante del terreno.

Los tubos se apoyarán en toda su longitud sobre un lecho de material granular (arena o grava), o tierra exenta de piedras, de un grueso mínimo de 10 + diámetro exterior/10 cm. Se compactarán los laterales y se dejarán al descubierto las uniones hasta haberse realizado las pruebas de estanqueidad. El relleno se realizará por capas de 10 cm, compactando, hasta 30 cm del nivel superior en que se realizará un último vertido y la compactación final.

La base de la zanja, cuando se trate de terrenos poco consistentes, será un lecho de hormigón en toda su longitud. El espesor de este lecho de hormigón será de 15 cm y sobre él irá el lecho descrito en el párrafo anterior.

– Zanjas para tuberías de fundición, hormigón y gres

- o Además de las prescripciones dadas para las tuberías de materiales plásticos se cumplirán las siguientes:
- o El lecho de apoyo se interrumpirá reservando unos nichos en la zona donde irán situadas las juntas de unión.
- o Una vez situada la tubería, se rellenarán los flancos para evitar que queden huecos y se compactarán los laterales hasta el nivel del plano horizontal que pasa por el eje del tubo. Se utilizará relleno que no contenga piedras o terrones de más de 3 cm de diámetro y tal que el material pulverulento, de diámetro inferior

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

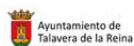
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

a 0,1 mm, no supere el 12%. Se proseguirá el relleno de los laterales hasta 15 cm por encima del nivel de la clave del tubo y se compactará nuevamente. La compactación de las capas sucesivas se realizará por capas no superiores a 30 cm y se utilizará material exento de piedras de diámetro superior a 1 cm.

▪ Protección de las tuberías de fundición enterradas

En general, se seguirán las instrucciones dadas para las demás tuberías en cuanto a su enterramiento, con las prescripciones correspondientes a las protecciones a tomar relativas a las características de los terrenos particularmente agresivos.

Se definirán como terrenos particularmente agresivos los que presenten algunas de las características siguientes:

- baja resistividad: valor inferior a 1.000 $\Omega \times \text{cm}$
- reacción ácida: $\text{pH} < 6$
- contenido en cloruros superior a 300 mg por kg de tierra
- contenido en sulfatos superior a 500 mg por kg de tierra
- indicios de sulfuros
- débil valor del potencial redox: valor inferior a +100 mV

En este caso, se podrá evitar su acción mediante la aportación de tierras químicamente neutras o de reacción básica (por adición de cal), empleando tubos con revestimientos especiales y empleando protecciones exteriores mediante fundas de film de polietileno.

En éste último caso, se utilizará tubo de PE de 0,2 mm de espesor y de diámetro superior al tubo de fundición. Como complemento, se utilizará alambre de acero con recubrimiento plastificador y tiras adhesivas de film de PE de unos 50 mm de anchura.

La protección de la tubería se realizará durante su montaje, mediante un primer tubo de PE que servirá de funda al tubo de fundición e irá colocado a lo largo de éste dejando al descubierto sus extremos y un segundo tubo de 70 cm de longitud, aproximadamente, que hará de funda de la unión.

▪ Elementos de conexión de las redes enterradas

- Arquetas

Si son fabricadas "in situ", podrán ser construidas con fábrica de ladrillo macizo de medio pie de espesor, enfoscada y bruñida interiormente, apoyada sobre una solera de hormigón H-100 de 10 cm de espesor, y se cubrirán con una tapa de hormigón prefabricado de 5 cm de espesor. El espesor de las realizadas con hormigón será de 10 cm. La tapa será hermética con junta de goma para evitar el paso de olores y gases.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



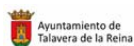
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Las arquetas sumidero se cubrirán con rejilla metálica apoyada sobre angulares. Cuando estas arquetas sumidero tengan dimensiones considerables, como en el caso de rampas de garajes, la rejilla plana será desmontable. El desagüe se realizará por uno de sus laterales, con un diámetro mínimo de 110 mm, vertiendo a una arqueta sifónica o a un separador de grasas y fangos.

En las arquetas sifónicas, el conducto de salida de las aguas irá provisto de un codo de 90°, siendo el espesor de la lámina de agua de 45 cm.

Los encuentros de las paredes laterales se deben realizar a media caña, para evitar el depósito de materias sólidas en las esquinas. Igualmente, se conducirán las aguas entre la entrada y la salida mediante medias cañas realizadas sobre cama de hormigón formando pendiente.

– Pozos

Si son fabricados "in situ", se construirán con fábrica de ladrillo macizo, de 1 pie de espesor, que irá enfoscada y bruñida interiormente. Se apoyará sobre solera de hormigón H-100 de 20 cm de espesor y se cubrirá con una tapa hermética de hierro fundido. Los prefabricados tendrán unas prestaciones similares.

Puesta en servicio

- o Pruebas de las instalaciones
 - Pruebas de estanqueidad parcial

Se realizarán pruebas de estanqueidad parcial descargando cada aparato aislado o simultáneamente, verificando los tiempos de desagüe, los fenómenos de sifonado que se produzcan en el propio aparato o en los demás conectados a la red, ruidos en desagües y tuberías y comprobación de cierres hidráulicos.

No se admitirá que quede en el sifón de un aparato una altura de cierre hidráulico inferior a 25 mm.

Las pruebas de vaciado se realizarán abriendo los grifos de los aparatos, con los caudales mínimos considerados para cada uno de ellos y con la válvula de desagüe asimismo abierta; no se acumulará agua en el aparato en el tiempo mínimo de 1 minuto.

En la red horizontal se probará cada tramo de tubería, para garantizar su estanqueidad introduciendo agua a presión (entre 0,3 y 0,6 bar) durante diez minutos.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



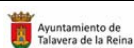
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Las arquetas y pozos de registro se someterán a idénticas pruebas llenándolos previamente de agua y observando si se advierte o no un descenso de nivel.

Se controlarán al 100% las uniones, entronques y/o derivaciones.

■ Pruebas de estanqueidad total

Las pruebas deben hacerse sobre el sistema total, bien de una sola vez o por partes, según las prescripciones siguientes:

– Prueba con agua

La prueba con agua se efectuará sobre las redes de evacuación de aguas residuales y pluviales. Para ello, se taponarán todos los terminales de las tuberías de evacuación, excepto los de cubierta, y se llenará la red con agua hasta rebosar.

La presión a la que debe estar sometida cualquier parte de la red no debe ser inferior a 0,3 bar, ni superar el máximo de 1 bar.

Si el sistema tuviese una altura equivalente más alta de 1 bar, se efectuarán las pruebas por fases, subdividiendo la red en partes en sentido vertical.

Si se prueba la red por partes, se hará con presiones entre 0,3 y 0,6 bar, suficientes para detectar fugas.

Si la red de ventilación está realizada en el momento de la prueba, se le someterá al mismo régimen que al resto de la red de evacuación.

La prueba se dará por terminada solamente cuando ninguna unión acuse pérdida de agua.

– Prueba con aire

La prueba con aire se realizará de forma similar a la prueba con agua, salvo que la presión a la que se someterá la red será entre 0,5 y 1 bar como máximo.

Esta prueba se considerará satisfactoria cuando la presión se mantenga constante durante tres minutos.

– Prueba con humo

La prueba con humo se efectuará sobre la red de aguas residuales y su correspondiente red de ventilación.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



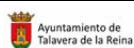
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Debe utilizarse un producto que produzca un humo espeso y que, además, tenga un fuerte olor.

La introducción del producto se hará por medio de máquinas o bombas y se efectuará en la parte baja del sistema, desde distintos puntos si es necesario, para inundar completamente el sistema, después de haber llenado con agua todos los cierres hidráulicos.

Cuando el humo comience a aparecer por los terminales de cubierta del sistema, se taponarán éstos a fin de mantener una presión de gases de 250 Pa.

El sistema debe resistir durante su funcionamiento fluctuaciones de ± 250 Pa, para las cuales ha sido diseñado, sin pérdida de estanqueidad en los cierres hidráulicos.

La prueba se considerará satisfactoria si no se detecta presencia de humo ni olores en el interior del edificio.

5. Productos de construcción

Características generales de los materiales

De forma general, las características de los materiales definidos para estas instalaciones serán las siguientes:

- o Resistencia a la agresividad de las aguas a evacuar.
- o Impermeabilidad total a líquidos y gases.
- o Suficiente resistencia a las cargas externas.
- o Flexibilidad para poder absorber movimientos.
- o Lisura interior.
- o Resistencia a la abrasión.
- o Resistencia a la corrosión.
- o Absorción de ruidos, producidos y transmitidos.

Materiales utilizados en las canalizaciones

Conforme a lo ya establecido, se consideran adecuadas para las instalaciones de evacuación de residuos las canalizaciones que tengan las características específicas establecidas en las siguientes normas:

- o Tuberías de fundición según las normas UNE EN 545:2002, UNE EN 598:1996, UNE EN 877:2000.
- o Tuberías de PVC según las normas UNE EN 1329-1:1999, UNE EN 1401-1:1998, UNE EN 1453-1:2000, UNE EN ISO 1452-1:2010, UNE EN 1566-1:1999.
- o Tuberías de polipropileno 'PP' según la norma UNE EN 1852-1:1998.
- o Tuberías de hormigón según la norma UNE 127010:1995 EX.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



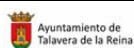
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Materiales utilizados en los puntos de captación

- o Sifones: Serán lisos y de un material resistente a las aguas evacuadas, con un espesor mínimo de 3 mm.
- o Calderetas: Podrán ser de cualquier material que reúna las condiciones de estanqueidad, resistencia y perfecto acoplamiento a los materiales de cubierta, terraza o patio.

Condiciones de los materiales utilizados para los accesorios

Cumplirán las siguientes condiciones:

- o Cualquier elemento, metálico o no, que sea necesario para la perfecta ejecución de estas instalaciones reunirá, en cuanto a su material, las mismas condiciones exigidas para la canalización en que se disponga.
- o Las piezas de fundición destinadas a tapas, sumideros, válvulas, etc., cumplirán las condiciones exigidas para las tuberías de fundición.
- o Las bridas, presillas y demás elementos destinados a la fijación de bajantes serán de hierro metalizado o galvanizado.
- o Cuando se trate de bajantes de material plástico, se intercalará un manguito de plástico entre la abrazadera y la bajante.
- o Igualmente cumplirán estas prescripciones todos los herrajes que se utilicen en la ejecución, tales como peldaños de pozos, tuercas y bridas de presión en las tapas de registro, etc.

6. Mantenimiento y conservación

Para un correcto funcionamiento de la instalación de saneamiento, se debe comprobar periódicamente la estanqueidad general de la red con sus posibles fugas, la existencia de olores y el mantenimiento del resto de elementos.

Se revisarán y desatascarán los sifones y válvulas, cada vez que se produzca una disminución apreciable del caudal de evacuación, o haya obstrucciones.

Cada 6 meses se limpiarán los sumideros de locales húmedos y cubiertas transitables, y los botes sifónicos. Los sumideros y calderetas de cubiertas no transitables se limpiarán, al menos, una vez al año.

Una vez al año se revisarán los colectores suspendidos, se limpiarán las arquetas sumidero y el resto de posibles elementos de la instalación tales como pozos de registro y bombas de elevación.

Cada 10 años se procederá a la limpieza de arquetas de pie de bajante, de paso y sifónicas o antes si se apreciaran olores.

Cada 6 meses se limpiará el separador de grasas y fangos, cuando éste exista.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

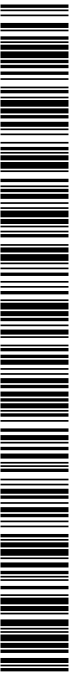
Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



ENTRADA	
2022 - 45687	03/11/2022 23:52
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional" Calle Segurilla nº 33 45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)	
Se mantendrá el agua permanentemente en los sumideros, botes sifónicos y sifones individuales, para evitar malos olores. Igualmente se limpiarán los de terrazas y cubiertas.	
HS 6 – PROTECCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL RADÓN	
La actuación que se propone consiste en la ejecución de unas obras de reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente destinado a un uso "Administrativo-Institucional", en la cual no se modifica la superficie construida, ni se produce un cambio de uso al que se destina en su origen, ni se alteran las condiciones iniciales del mismo. Por lo tanto, NO procede su justificación.	
 W00676d7421a0303450760200b17330 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Técnico redactor: Fernando Sanguino López Técnicos colaboradores: Miguel Ángel Blázquez Fernández Jesús Peco López Col nº 11.527 COACM Col nº 10.463 COACM Col nº 12.315 COACM Promotor:  Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51

ENTRADA

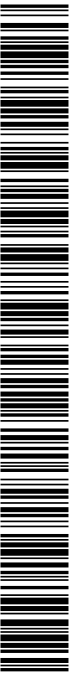
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0304c50760200b17330



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

4.5.PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO HR

Este Documento Básico (DB) tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de protección frente al ruido. La correcta aplicación del DB supone que se satisface el requisito básico "Protección frente al ruido".

En el apartado "II Ámbito de aplicación" del DB HR se establece lo siguiente:

*"El ámbito de aplicación de este DB es el que se establece con carácter general para el CTE en su artículo 2 (Parte I) **exceptuándose los casos que se indican a continuación:***

- a) los recintos ruidosos, que se regirán por su reglamentación específica;
- b) los recintos y edificios de pública concurrencia destinados a espectáculos, tales como auditorios, salas de música, teatros, cines, etc., que serán objeto de estudio especial en cuanto a su diseño para el acondicionamiento acústico, y se considerarán recintos de actividad respecto a las unidades de uso colindantes a efectos de aislamiento acústico;
- c) las aulas y las salas de conferencias cuyo volumen sea mayor que 350 m³, que serán objeto de un estudio especial en cuanto a su diseño para el acondicionamiento acústico, y se considerarán recintos protegidos respecto de otros recintos y del exterior a efectos de aislamiento acústico;
- d) **las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación en los edificios existentes, salvo cuando se trate de rehabilitación integral.** Asimismo quedan excluidas las obras de rehabilitación integral de los edificios protegidos oficialmente en razón de su catalogación, como bienes de interés cultural, cuando el cumplimiento de las exigencias suponga alterar la configuración de su fachada o su distribución o acabado interior, de modo incompatible con la conservación de dichos edificios."

No procede su justificación dado que las obras que se proponen se corresponden con unas obras de acondicionamiento y reforma de la planta baja de un edificio existente, que en ningún caso tienen consideración de "rehabilitación integral", y que no modifican el uso al que está destinado el edificio, por lo que se considera que dichas actuaciones se encuentran englobadas dentro del "apartado d)" del párrafo anterior.

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

4.6. AHORRO DE ENERGÍA HE

Este Documento Básico (DB) tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir el requisito básico de ahorro de energía. Las secciones de este DB se corresponden con las exigencias básicas HE 1 a HE 5, y la sección HE 0 que se relaciona con varias de las anteriores. La correcta aplicación de cada sección supone el cumplimiento de la exigencia básica correspondiente. La correcta aplicación del conjunto del DB supone que se satisface el requisito básico "Ahorro de energía".

El ámbito de aplicación en este DB se especifica, para cada sección de las que se compone el mismo, en sus respectivos apartados.

El "Catálogo de Elementos Constructivos del CTE" aporta valores para determinadas características técnicas exigidas en el DB. Los valores que el Catálogo asigna a soluciones constructivas que no se fabrican industrialmente sino que se generan en la obra tienen garantía legal en cuanto a su aplicación en los proyectos, mientras que para los productos de construcción fabricados industrialmente dichos valores tienen únicamente carácter genérico y orientativo.

HE0 – LIMITACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

La actuación que se propone NO se encuentra dentro de los supuestos establecidos en el ámbito de aplicación de esta sección, dado que:

- No supone una ampliación de la superficie o volumen construido del edificio existente.
- No se produce un cambio del uso al que está destinado el edificio existente.
- Las reformas propuestas no implican, en su conjunto, una renovación de las instalaciones de generación térmica y más del 25% de la superficie total de la envolvente térmica final del conjunto del edificio existente.

Por lo tanto, NO procede su justificación.

HE1 – CONDICIONES PARA EL CONTROL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA

1. Ámbito de aplicación

La presente sección es de aplicación dado que la actuación que se propone, consistente en la ejecución de obras de reforma y acondicionamiento en la planta baja de un edificio existente, no indicándose una superficie mínima de intervención, se encuentra incluida dentro de los supuestos establecidos en el presente apartado. Los diferentes apartados de esta sección son de aplicación general, salvo cuando así se indique expresamente, mediante una exclusión o mediante particularización individual, que se establecerá en relación al alcance de la intervención o al uso del edificio o parte del mismo.

2. Caracterización y cuantificación de la exigencia

La demanda energética del edificio se limita en función de la zona climática de la localidad en que se ubican y del uso previsto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

Para controlar la demanda energética, los edificios dispondrán de una envolvente térmica de características tales que limite las necesidades de energía primaria para alcanzar el bienestar térmico, en función del régimen de verano y de invierno, del uso del edificio y, en el caso de edificios existentes, del alcance de la intervención.

Las características de los elementos de la envolvente térmica en función de su zona climática de invierno, serán tales que eviten las descompensaciones en la calidad térmica de los diferentes espacios habitables.

Se limitarán los riesgos debidos a procesos que produzcan una merma significativa de las prestaciones térmicas o de la vida útil de los elementos que componen la envolvente térmica, tales como las condensaciones.

3. Verificación y justificación del cumplimiento de la exigencia

Zonificación climática

El edificio objeto del proyecto se sitúa en el municipio de **Talavera de la Reina** (provincia de Toledo), con una altura sobre el nivel del mar de **366 m**. Le corresponde, conforme al Apéndice B de CTE DB HE 1, la **zona climática C4**.

La pertenencia a dicha zona climática define las **solicitudes exteriores** para el cálculo de demanda energética, mediante la determinación del clima de referencia asociado, publicado en formato informático (fichero MET) por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, del Ministerio de Fomento.

Transmitancia de la envolvente térmica

La transmitancia térmica y permeabilidad al aire de los huecos y la transmitancia térmica de las zonas opacas de muros, cubiertas y suelos, que formen parte de la envolvente térmica del edificio, no debe superar los valores establecidos en la tabla 3.1.1.a de esta sección:

Tabla 3.1.1.a - HE1 Valores límite de transmitancia térmica, U_{lim} [W/m²K]

Elemento	Zona climática de invierno					
	α	A	B	C	D	E
Muros y suelos en contacto con el aire exterior (U _s , U _M)	0,80	0,70	0,56	0,49	0,41	0,37
Cubiertas en contacto con el aire exterior (U _c)	0,55	0,50	0,44	0,40	0,35	0,33
Muros, suelos y cubiertas en contacto con espacios no habitables o con el terreno (U _T)	0,90	0,80	0,75	0,70	0,65	0,59
Medianerías o particiones interiores pertenecientes a la envolvente térmica (U _{MD})						
Huecos (conjunto de marco, vidrio y, en su caso, cajón de persiana) (U _H)*	3,2	2,7	2,3	2,1	1,8	1,80
Puertas con superficie semitransparente igual o inferior al 50%				5,7		

En el caso de reformas, el valor límite (U_{lim}) de la tabla 3.1.1.a-HE1 será de aplicación únicamente a aquellos elementos de la envolvente térmica que se sustituyan, incorporen, o

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Septiembre 2022

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a03094c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

modifiquen sustancialmente. Por lo que, para el caso que nos ocupa, serán muros y suelos en contacto con el aire exterior.

Los valores de, K_{lim} establecidos en la tabla 3.1.1.b no son de aplicación, dado que la reforma que se propone no supera el 25% de la superficie total de la envolvente térmica del edificio.

A continuación se analizan y comparan los valores de las transmitancias térmicas de los diferentes elementos de la envolvente térmica sobre los que se actúa con respecto a los valores establecidos en la tabla 3.1.1.a de esta sección:

Elemento constructivo	NORMA	PROYECTO
Muros en contacto con el aire exterior	0,49 W/m²K	0,37 W/m²K
Suelos y muros en contacto con el terreno	0,70 W/m²K	0,68 W/m²K
Huecos	2,1 W/m²K	1,3 W/m²K

Permeabilidad al aire de la envolvente térmica

Las soluciones constructivas y condiciones de ejecución de los elementos de la envolvente térmica asegurarán una adecuada estanqueidad al aire. Particularmente, se cuidarán los encuentros entre huecos y opacos, puntos de paso a través de la envolvente térmica y puertas de paso a espacios no acondicionados.

La permeabilidad al aire (Q_{100}) de los huecos que pertenezcan a la envolvente térmica no superará el valor límite de la tabla 3.1.3.a de esta sección:

Tabla 3.1.3.a-HE1 Valor límite de permeabilidad al aire de huecos de la envolvente térmica, $Q_{100,lim}$ [m³/h·m²]

	Zona climática de invierno					
	α	A	B	C	D	E
Permeabilidad al aire de huecos ($Q_{100,lim}$) [*]	≤ 27	≤ 27	≤ 27	≤ 9	≤ 9	≤ 9

^{*} La permeabilidad indicada es la medida con una sobrepresión de 100Pa, Q_{100} .
Los valores de permeabilidad establecidos se corresponden con los que definen la clase 2 (≤27 m³/h·m²) y clase 3 (≤9 m³/h·m²) de la UNE-EN 12207:2017.
La permeabilidad del hueco se obtendrá teniendo en cuenta, en su caso, el cajón de persiana.

A continuación se analizan y comparan los valores de la permeabilidad al aire de los diferentes elementos de la envolvente térmica sobre los que se actúa con respecto a los valores establecidos en la tabla 3.1.1.a de esta sección:

Elemento constructivo	NORMA	PROYECTO
Hueco	9 m³/h·m²	3 m³/h·m²

Control solar de la envolvente térmica

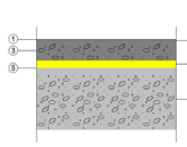
Este apartado es de aplicación en el caso de edificios nuevos y ampliaciones, cambios de uso o reformas en las que se renueve más del 25% de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Septiembre 2022

Suelo en contacto con el terreno



Listado de capas:
1 - Pavimento vinílico homogéneo, antideslizante
2 - Mortero autonivelante de cemento
3 - Mortero de áridos ligeros [vermiculita perlita]
4 - XPS Expandido con hidrofluorcarbonos HFC [0.029 W/[mK]]
5 - Polietileno alta densidad [HDPE]
6 - Solera de hormigón armado
Espesor total:

Transmitancia Térmica U_s : 0.68 W/(m²·K)
(Para una solera con longitud característica B' = 11.4 m)
Detalle de cálculo (U_s) Superficie del suelo, A: 557.48 m²
Perímetro del suelo, P: 97.48 m
Resistencia térmica del suelo, Rf: 1.46 m²·K/W

Huecos

	U (W/m²K)	Factor solar (g)
VIDRIO DOBLE BAJO EMISIVO (4-16-4)	1,30	0,40
MARCO ALUMINIO CON ROTURA DE PUENTE TÉRMICO	1,30	

Solicitaciones exteriores

Las solicitaciones exteriores consideradas para el cálculo de la demanda, será las establecidas en el apéndice B del DB HE de CTE.

ZONA CLIMÁTICA: C4

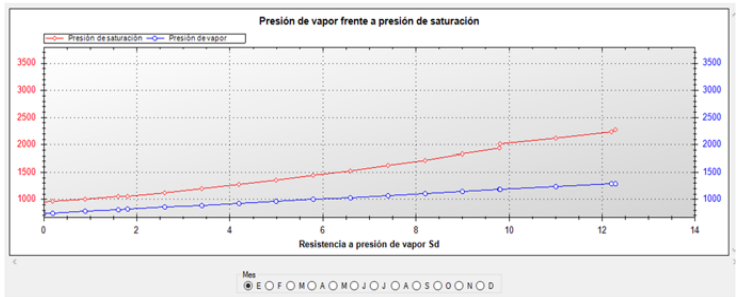
TEMPERATURA		HUMEDAD		RADIACION SOLAR	
T temperatura media/mensual (°C)		H humedad relativa media (%)		Valores medios (Kw•m² día)	
Enero	Julio	Enero	Julio	Enero	Julio
6,4 °C	26 °C	79%	44%	5,00	3,13

Condensaciones

- Las condensaciones superficiales en los cerramientos y particiones interiores que componen la envolvente térmica del edificio, se limitarán de forma que se evite la formación de mohos en su superficie interior.
- Para el cálculo de condensaciones se toman como temperaturas exteriores y humedades relativas exteriores los valores medios mensuales de la localidad donde se ubique el edificio.
- La comprobación de la limitación de condensaciones superficiales se basa en la comparación del factor de temperatura de la superficie interior f_{Rsi} y el factor de temperatura de la superficie interior mínimo $f_{Rsi,min}$ para las condiciones interiores y exteriores correspondientes al mes de Enero de la localidad. Así como la comparación entre la presión de vapor y la presión de vapor de saturación que existe en cada punto intermedio de un cerramiento formado por diferentes capas, para las condiciones interiores y exteriores correspondientes al mes de Enero.

El edificio descrito en este proyecto **CUMPLE** con la reglamentación establecida sobre **limitación de condensaciones** por el Código Técnico de la Edificación, en su documento básico HE1.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	



Permeabilidad al aire

- Las carpinterías de los huecos (ventanas y puertas) de los cerramientos se caracterizan por su permeabilidad al aire.
- La permeabilidad de las carpinterías de los huecos y lucernarios de los cerramientos que limitan los espacios habitables de los edificios con el ambiente exterior se limita en función del clima de la localidad en la que se ubican, según la zonificación climática establecida en el apéndice B.1.
- Tal y como se recoge en la sección 1 del DB HE (tabla 2.3), la permeabilidad al aire de las carpinterías, medida con una sobrepresión de 100 Pa, tendrá un valor inferior a **9 m³/h•m²**.

4. Resultados de cálculo. Demanda energética

Limitación de descompensaciones en edificios de uso residencial privado

ELEMENTO DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA	EDIFICIO OBJETO	CTE (tabla 2.3)
FACHADAS	0,37 W/m²K	0,49 W/m²K
VENTANAS	1,30 W/m²K	2,10 W/m²K
PERMEABILIDAD AL AIRE DE HUECOS	3 m³/h•m²	9 m³/h•m²

HE2 - CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS

Los edificios dispondrán de instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes. Esta exigencia se desarrolla actualmente en el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, RITE.

Para el presente proyecto es de aplicación el RITE, dado que las instalaciones térmicas que se proponen son instalaciones fijas de climatización que están destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas.

Su aplicación queda definida y justificada en el apartado correspondiente de la presente memoria.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



HE3 - CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN

Los edificios dispondrán de instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios, y a la vez eficaces energéticamente disponiendo de un sistema de control que permita ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnan unas determinadas condiciones.

1. Ámbito de aplicación

Esta sección es de aplicación dado que las actuaciones que se pretenden llevar a cabo se encuentran incluidas dentro de los supuestos establecidos en esta sección. Se trata de una intervención en un edificio existente donde se renueva o amplía una parte de la instalación, que en el caso que nos ocupa se corresponde con la instalación de iluminación de la planta baja del edificio existente.

En este sentido, se adecuará la parte de la instalación renovada o ampliada para que se cumplan los valores de eficiencia energética límite en función del uso al que se destinará el edificio.

2. Caracterización de la exigencia

Los edificios dispondrán de instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente disponiendo de un sistema de control que permita ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnan unas determinadas condiciones.

3. Cuantificación de las exigencias

Valor de Eficiencia Energética de la Instalación

La eficiencia energética de una instalación de iluminación de una zona, se determinará mediante el valor de eficiencia energética de la instalación VEEI (W/m²) por cada 100 lux mediante la siguiente expresión:

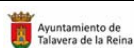
VEEI = (P · 100) / (S · E_m)

Siendo:

- P: la potencia de la lámpara más el equipo auxiliar [W];
- S: la superficie iluminada [m²];
- E_m: la iluminancia media horizontal mantenida [lux].

Los valores de eficiencia energética límite en los recintos interiores de un edificio se establecen en la siguiente tabla. Estos valores incluyen la iluminación general y la iluminación de acento, pero no las instalaciones de iluminación de escaparates y zonas expositivas.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Zonas de actividad diferenciada	VEEI límite
Administrativo en general	3,0
Zonas comunes	4,0
Almacenes, archivos, salas técnicas y cocinas	4,0

Potencia instalada en local objeto de la actuación

La potencia instalada en iluminación, teniendo en cuenta la potencia de lámparas y equipos auxiliares, no superará los valores especificados en la siguiente tabla, para un valor de la iluminancia media en el plano horizontal $\leq 600\text{lux}$, como es el caso que nos ocupa:

Uso del edificio	Potencia máxima instalada [W/m2]
Administrativo	10

Sistemas de control y regulación

Las instalaciones de iluminación de cada una de las áreas afectadas por la actuación dispondrán de un sistema de control y regulación que incluirá:

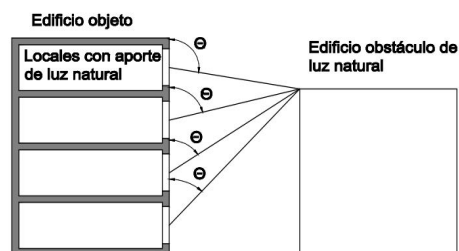
- Un sistema de encendido y apagado manual externo al cuadro eléctrico.
- Un sistema de encendidos por horario centralizado en cada cuadro eléctrico.

En zonas de uso esporádico (aseos, zonas de circulación, etc...), el sistema de encendidos por horario centralizado se sustituirá un control de encendido y apagado por sistema de detección de presencia temporizado.

Sistemas de aprovechamiento de la luz natural

Se instalarán sistemas de aprovechamiento de la luz natural que regulen, automáticamente y de forma proporcional al aporte de luz natural, el nivel de iluminación de las luminarias situadas a menos de 5 metros de una ventana y de las situadas bajo un lucernario, cuando se cumpla la expresión $T(A_w/A) > 0,11$ junto con alguna de las condiciones siguientes:

- Zonas con cerramientos acristalados al exterior donde el ángulo θ sea superior a 65 grados.



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

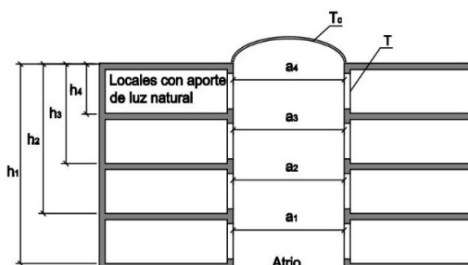
Septiembre
2022



- b) Zonas con cerramientos acristalados dando a patios o atrios descubiertos que tengan una anchura superior a dos veces la distancia entre el suelo de la planta de la zona en estudio y la cubierta del edificio: $a_i > 2h_i$.



- c) Zonas con cerramientos acristalados a patios o atrios cubiertos por acristalamientos donde la anchura del atrio en esa zona sea superior a $2/T_c$ veces la distancia H_i ($a_i > 2 \cdot h_i / T_c$).



Dado que la actuación que nos ocupa no se encuentra incluida en alguno de los supuestos anteriores, no se requiere de la instalación de un sistema de aprovechamiento de la luz natural.

4. Justificación de la exigencia

Información relativa a las instalaciones de iluminación

Tipo de uso: Administrativo ($E_m \leq 600 \text{ lux}$)

Potencia límite: 10.00 W/m^2

Planta	Recinto	Superficie iluminada	Potencia total instalada en lámparas + equipos aux.
		S(m ²)	P (W)
Planta baja	Porche cubierto	9,92	0,00
	Acceso	4,16	13,40
	Vestíbulo principal + Control de acceso	106,75	616,20
	Rampa 01	10,16	616,20

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



W00676d7421a0303450760200b17330

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio

existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Rampa 02	10,16	616,20
Circulaciones 01	19,08	616,20
Circulaciones 02	19,17	616,20
Circulaciones 03 + Escenario	62,41	575,00
Salón de actos	99,69	575,00
Sala técnica	5,36	40,30
Almacenes	10,07	13,40
Aula de Formación	40,77	206,00
Distribuidor aseos	5,54	26,80
Aseos 01	11,98	24,00
Aseos 02	15,46	26,00
Aseo Adaptado	4,78	8,00
Cuarto de limpieza	1,65	2,00
Instalaciones	31,35	43,50
Transformador	23,64	14,50
TOTAL		4.648,90

Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada: P_{tot}/S_{tot} (W/m²): 9,64

Información relativa a las zonas

Administrativo en general

VEEI máximo admisible: 3.00 W/m²

Planta	Recinto	Índice del local	Número de puntos considerados en el proyecto	Factor de mantenimiento previsto	Potencia total instalada en lámparas + equipos aux.	Eficiencia de las lámparas utilizadas en el local	Valor de eficiencia energética de la instalación	Iluminancia media horizontal mantenida	Índice de deslumbramiento unificado	Índice de rendimiento de color de las lámparas
		K	n	Fm	P (W)	Lm/W	VEEI (W/m²)	Em (lux)	UGR	Ra
Planta baja	Salón de actos	3	67	0.80	575.00	0.77	0.70	441.78	30.0	80.0

Administrativo en general

VEEI máximo admisible: 6.00 W/m²

Planta	Recinto	Índice del local	Número de puntos considerados en el proyecto	Factor de mantenimiento previsto	Potencia total instalada en lámparas + equipos aux.	Eficiencia de las lámparas utilizadas en el local	Valor de eficiencia energética de la instalación	Iluminancia media horizontal mantenida	Índice de deslumbramiento unificado	Índice de rendimiento de color de las lámparas
		K	n	Fm	P (W)	Lm/W	VEEI (W/m²)	Em (lux)	UGR	Ra
Planta baja	Aseo Adaptado	0	11	0.80	8.00	20.18	1.00	161.45	0.0	80.0
Planta baja	Aseos 01	0	26	0.80	24.00	5.84	1.30	140.17	7.0	80.0
Planta baja	Aseos 02	1	33	0.80	26.00	5.47	1.10	142.35	8.0	80.0

Administrativo en general

VEEI máximo admisible: 3.00 W/m²

Planta	Recinto	Índice del local	Número de puntos considerados en el proyecto	Factor de mantenimiento previsto	Potencia total instalada en lámparas + equipos aux.	Eficiencia de las lámparas utilizadas en el local	Valor de eficiencia energética de la instalación	Iluminancia media horizontal mantenida	Índice de deslumbramiento unificado	Índice de rendimiento de color de las lámparas
		K	n	Fm	P (W)	Lm/W	VEEI (W/m²)	Em (lux)	UGR	Ra
Planta baja	Aula de Formación	2	58	0.80	206.00	2.34	0.90	482.01	19.0	80.0

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Almacenes, salas técnicas												
VEEI máximo admisible: 4.00 W/m²												
Planta	Recinto	Índice del local	Número de puntos considerados en el proyecto	Factor de mantenimiento previsto	Pot. total instalada en lámparas + equipos aux.	Eficiencia de las lámparas utilizadas en el local	Valor de eficiencia energética de la instalación	Iluminancia media horizontal mantenida	Índice de deslumbramiento unificado	Índice de rend. de color de las lámparas	Coef. de transmisión luminosa del vidrio de las ventanas del local	Ángulo de sombra
		K	n	Fm	P [W]	Lm/W	VEEI [W/m²]	Em [lux]	UGR	Ra	T	θ [°]
Planta baja	Almacenes	1	13	0.80	13.40	15.09	1.00	202.15	0.0	80.0	0.00	0.0
Planta baja	Cuarto de limpieza	0	4	0.80	2.00	155.82	0.30	311.64	0.0	80.0	0.00	0.0
Planta baja	Instalaciones	1	55	0.80	43.50	3.43	0.70	149.36	17.0	80.0	0.07	90.0
Planta baja	Transformador	1	35	0.80	14.50	7.93	0.70	115.05	0.0	80.0	0.00	0.0

Zonas comunes												
VEEI máximo admisible: 6.00 W/m²												
Planta	Recinto	Índice del local	Número de puntos considerados en el proyecto	Factor de mantenimiento previsto	Pot. total instalada en lámparas + equipos aux.	Eficiencia de las lámparas utilizadas en el local	Valor de eficiencia energética de la instalación	Iluminancia media horizontal mantenida	Índice de deslumbramiento unificado	Índice de rend. de color de las lámparas	Coef. de transmisión luminosa del vidrio de las ventanas del local	Ángulo de sombra
		K	n	Fm	P [W]	Lm/W	VEEI [W/m²]	Em [lux]	UGR	Ra	T	θ [°]
Planta baja	Vestíbulo principal	1	83	0.80	616.20	0.46	1.40	283.92	22.0	80.0	0.30 [°]	90.0
Planta baja	Escenario/circulación	1	36	0.80	575.00	0.53	1.00	306.40	30.0	80.0	0.00	0.0
Planta baja	Rampa 01	0	25	0.80	616.20	0.40	1.60	247.47	22.0	80.0	0.09	90.0
Planta baja	Rampa 02	0	40	0.80	616.20	0.40	1.60	243.71	21.0	80.0	0.11	90.0
Planta baja	Circulaciones 02	0	14	0.80	616.20	0.31	2.10	188.89	21.0	80.0	0.00	0.0
Planta baja	Circulaciones 01	0	13	0.80	616.20	0.29	2.20	175.81	16.0	80.0	0.00	0.0
Planta baja	Distribuidor aseos	0	13	0.80	26.80	7.71	2.20	206.70	18.0	80.0	0.00	0.0
Planta baja	Acceso	0	8	0.80	13.40	9.77	2.70	130.92	0.0	80.0	0.00	0.0

5. Construcción, mantenimiento y conservación

Ejecución

Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto y sus modificaciones autorizadas por el director de obra previa conformidad del promotor, a la legislación aplicable, a las normas de la buena práctica constructiva y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra.

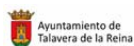
Control de la ejecución de la obra

El control de la ejecución de las obras se realizará de acuerdo con las especificaciones del proyecto, sus anexos y modificaciones autorizados por el director de obra y las instrucciones del director de la ejecución de la obra, y demás normativa vigente de aplicación.

Se comprobará que la ejecución de la obra se realiza de acuerdo con los controles y con la frecuencia de los mismos establecida en el pliego de condiciones del proyecto.

Cualquier modificación que pueda introducirse durante la ejecución de la obra quedará en la documentación de la obra ejecutada sin que en ningún caso dejen de cumplirse las condiciones mínimas señaladas en este Documento Básico.

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		
			



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

En el "Libro del Edificio" se incluirá la documentación referente a las características de los productos, equipos y sistemas incorporados a la obra.

Control de la obra terminada

El control de la obra terminada deberá seguir los criterios indicados en el artículo 7.4 de la Parte I del CTE.

En esta Sección del Documento Básico no se prescriben pruebas finales.

Mantenimiento y conservación del edificio

El plan de mantenimiento incluido en el "Libro del Edificio", contemplará las operaciones y periodicidad necesarias para el mantenimiento, en el transcurso del tiempo, de los parámetros de diseño y prestaciones de las instalaciones de iluminación.

Así mismo, en el "Libro del Edificio" se documentará todas las intervenciones, ya sean de reparación, reforma o rehabilitación realizadas a lo largo de la vida útil del edificio.

HE4 - CONTRIBUCIÓN MÍNIMA DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CUBRIR LA DEMANDA DE AGUA CALIENTE SANITARIA

En los edificios, con previsión de demanda de agua caliente sanitaria o de climatización de piscina cubierta, en los que así se establezca en este CTE, una parte de las necesidades energéticas térmicas derivadas de esa demanda se cubrirá mediante la incorporación en los mismos de sistemas de captación, almacenamiento y utilización de energía solar de baja temperatura, adecuada a la radiación solar global de su emplazamiento y a la demanda de agua caliente del edificio o de la piscina.

La actuación que se propone, de obras reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente, no supone una intervención integral dentro del conjunto del mismo, ni se sustituye la instalación de generación térmica. Tampoco se produce un incremento superior al 50% de la demanda inicial existente en el conjunto del edificio. Por lo tanto, NO procede su justificación.

HE5 - GENERACIÓN MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES

En los edificios que así se establezca en este CTE se incorporarán sistemas de captación y transformación de energía solar en energía eléctrica por procedimientos fotovoltaicos para uso propio o suministro a la red. Los valores derivados de esta exigencia básica tendrán la consideración de mínimos, sin perjuicio de valores más estrictos que puedan ser establecidos por las administraciones competentes y que contribuyan a la sostenibilidad, atendiendo a las características propias de su localización y ámbito territorial.

La actuación que se propone, de obras de reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente, NO se incluye dentro de los supuestos establecidos en esta sección, dado que:

- No se produce un cambio de uso característico del edificio existente.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

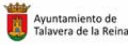
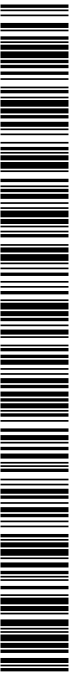
Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



ENTRADA											
2022 - 45687	03/11/2022 23:52										
REGISTRO GENERAL											
Ayuntamiento de Talavera de la Reina											
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional" Calle Segurilla nº 33 45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)											
- No se produce incremento de la superficie y/o volumen preexistente. - No se trata de una reforma que incluya intervenciones en aparcamientos y en las que se renueve más del 25% de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio. - La intervención en la instalación eléctrica afecta a menos del 50% de la potencia total instalada en el edificio antes de la intervención.											
Por lo tanto, NO procede su justificación.											
HE6 - DOTACIONES MÍNIMAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS											
La presente sección no es de aplicación dado que en el edificio existente donde se pretenden realizar la actuación no cuenta con una zona destinada a aparcamiento, ya sea interior o exterior adscrita al mismo. Por lo tanto, NO procede su justificación.											
W00676d7421a03034c50760200b17330  Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165											
<table><tr><td>Técnico redactor:</td><td>Promotor:</td></tr><tr><td>Fernando Sanguino López</td><td>Col nº 11.527 COACM</td></tr><tr><td>Técnicos colaboradores:</td><td></td></tr><tr><td>Miguel Ángel Blázquez Fernández</td><td>Col nº 10.463 COACM</td></tr><tr><td>Jesús Peco López</td><td>Col nº 12.315 COACM</td></tr></table>		Técnico redactor:	Promotor:	Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	Técnicos colaboradores:		Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM	Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
Técnico redactor:	Promotor:										
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM										
Técnicos colaboradores:											
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM										
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM										
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023											
Documento firmado por:	Fecha/hora:										
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51										

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

5. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

Además de las exigencias básicas del CTE, será de aplicación la siguiente normativa:

Estatales

REBT	Se cumplirá con las prescripciones del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC (R.D. 842/2002).
RITE	Se cumplirá con las prescripciones del Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones Técnicas Complementarias ITC (R.D. 1751/1998).
Telecomunicaciones	Se cumplirá con las prescripciones de la ley de Infraestructuras Comunes de los edificios para el acceso a los Servicios de Telecomunicaciones (R.D.L. 27/02/98 y R.D. 279/1999).

Autonómicas

Accesibilidad	Se cumplirá con la Ley 1/1994, de 24 de mayo, de accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla-La Mancha, así como con el Decreto 158/1997, de 2 de diciembre, del Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Copia auténtica que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

5.1.CUMPLIMIENTO DEL R.I.T.E.

EXIGENCIAS TÉCNICAS

Las instalaciones térmicas del edificio objeto del presente proyecto han sido diseñadas y calculadas de forma que:

- Se obtiene una calidad térmica del ambiente, una calidad del aire interior y una calidad de la dotación de agua caliente sanitaria que son aceptables para los usuarios de la vivienda sin que se produzca menoscabo de la calidad acústica del ambiente, cumpliendo la exigencia de bienestar e higiene.
- Se reduce el consumo de energía convencional de las instalaciones térmicas y, como consecuencia, las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos, cumpliendo la exigencia de eficiencia energética.
- Se previene y reduce a límites aceptables el riesgo de sufrir accidentes y siniestros capaces de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente, así como de otros hechos susceptibles de producir en los usuarios molestias o enfermedades, cumpliendo la exigencia de seguridad.

5.1.1 EXIGENCIA DE BIENESTAR E HIGIENE

5.1.1.1 Justificación del cumplimiento de la exigencia de calidad del ambiente del apartado 1.4.1

La exigencia de calidad térmica del ambiente se considera satisfecha en el diseño y dimensionamiento de la instalación térmica. Por tanto, todos los parámetros que definen el bienestar térmico se mantienen dentro de los valores establecidos.

En la siguiente tabla aparecen los límites que cumplen en la zona ocupada.

Parámetros	Límite
Temperatura operativa en verano (°C)	$23 \leq T \leq 25$
Humedad relativa en verano (%)	$45 \leq HR \leq 60$
Temperatura operativa en invierno (°C)	$21 \leq T \leq 23$
Humedad relativa en invierno (%)	$40 \leq HR \leq 50$
Velocidad media admisible con difusión por mezcla (m/s)	$V \leq 0.14$
Velocidad media admisible con difusión por desplazamiento (m/s)	$V \leq 0.11$

A continuación se muestran los valores de condiciones interiores de diseño utilizadas en el proyecto:

Referencia	Condiciones interiores de diseño		
	Temperatura de verano	Temperatura de invierno	Humedad relativa interior
Acceso	24	21	50
Aseo de planta	24	21	50

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022  Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

- AE 4 (muy alto nivel de contaminación): aire que contiene sustancias olorosas y contaminantes perjudiciales para la salud en concentraciones mayores que las permitidas en el aire interior de la zona ocupada.

Se describe a continuación la categoría de aire de extracción que se ha considerado para cada uno de los recintos de la instalación:

Referencia	Categoría
Aulas	AE 1
Salón de actos	AE 1
Vestíbulo de entrada	AE 1

5.1.1.3 Justificación del cumplimiento de la exigencia de higiene del apartado 1.4.3

La instalación interior de ACS se ha dimensionado según las especificaciones establecidas en el Documento Básico HS-4 del Código Técnico de la Edificación.

5.1.1.4 Justificación del cumplimiento de la exigencia de calidad acústica del apartado 1.4.4

La instalación térmica cumple con la exigencia básica HR Protección frente al ruido del CTE conforme a su documento básico.

5.1.2 EXIGENCIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

5.1.2.1 Justificación del cumplimiento de la exigencia de eficiencia energética en la generación de calor y frío del apartado 1.2.4.1

Generalidades

Las unidades de producción del proyecto utilizan energías convencionales ajustándose a la carga máxima simultánea de las instalaciones servidas considerando las ganancias o pérdidas de calor a través de las redes de tuberías de los fluidos portadores, así como el equivalente térmico de la potencia absorbida por los equipos de transporte de fluidos.

Cargas térmicas

- Cargas máximas simultáneas

A continuación se muestra el resumen de la carga máxima simultánea para cada uno de los conjuntos de recintos:

Refrigeración

Conjunto: Climatización												
Recinto	Subtotales			Carga interna		Ventilación		Potencia térmica				
	Estructural [W]	Sensible interior [W]	Total interior [W]	Sensible [W]	Total [W]	Caudal [m³/h]	Sensible [W]	Carga total [W]	Por superficie [W/m²]	Sensible [W]	Máxima simultánea [W]	Máxima [W]
Vestibulo principal	2112.82	2876.04	3662.23	5138.52	5924.71	565.68	1621.09	1776.21	68.07	6759.61	7695.16	7700.92

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:


Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51

o Velocidad del viento: 4.4 m/s

A continuación se describen las tuberías en el ambiente exterior y los aislamientos empleados, además de las pérdidas por metro lineal y las pérdidas totales de calor.

Tubería	Ø	$\lambda_{\text{aisl.}}$ (W/(m·K))	$e_{\text{aisl.}}$ (mm)	$L_{\text{imp.}}$ (m)	$L_{\text{ret.}}$ (m)	$\Phi_{\text{m.ref.}}$ (W/m)	$q_{\text{ref.}}$ (W)	$\Phi_{\text{m.col.}}$ (W/m)	$q_{\text{col.}}$ (W)
Tipo 1	50 mm	0.037	29	5.30	5.82	9.09	101.1	0.00	0.0
						Total	101		

Abreviaturas utilizadas

Ø	Diámetro nominal	$F_{\text{m.ref.}}$	Valor medio de las pérdidas de calor para refrigeración por unidad de longitud
$\lambda_{\text{aisl.}}$	Conductividad del aislamiento	$q_{\text{ref.}}$	Pérdidas de calor para refrigeración
$e_{\text{aisl.}}$	Espesor del aislamiento	$F_{\text{m.col.}}$	Valor medio de las pérdidas de calor para calefacción por unidad de longitud
$L_{\text{imp.}}$	Longitud de impulsión	$q_{\text{col.}}$	Pérdidas de calor para calefacción
$L_{\text{ret.}}$	Longitud de retorno		

Tubería	Referencia
Tipo 1	Tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), con barrera de oxígeno (EVOH), de 16 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, PN=6 atm, suministrado en rollos, colocado superficialmente en el interior del edificio, con aislamiento mediante coquilla flexible de espuma elastomérica. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

Para tener en cuenta la presencia de válvulas en el sistema de tuberías se ha añadido un 25 % al cálculo de la pérdida de calor.

- Tuberías en contacto con el ambiente interior

Se han considerado las condiciones interiores de diseño en los recintos para el cálculo de las pérdidas en las tuberías especificados en la justificación del cumplimiento de la exigencia de calidad del ambiente del apartado 1.4.1.

A continuación se describen las tuberías en el ambiente interior y los aislamientos empleados, además de las pérdidas por metro lineal y las pérdidas totales de calor.

Tubería	Ø	$\lambda_{\text{aisl.}}$ (W/(m·K))	$e_{\text{aisl.}}$ (mm)	$L_{\text{imp.}}$ (m)	$L_{\text{ret.}}$ (m)	$\Phi_{\text{m.ref.}}$ (W/m)	$q_{\text{ref.}}$ (W)	$\Phi_{\text{m.col.}}$ (W/m)	$q_{\text{col.}}$ (W)
Tipo 2	50 mm	0.037	29	7.91	7.73	6.11	95.6	0.00	0.0
Tipo 2	20 mm	0.037	25	9.08	8.73	0.00	0.0	12.21	217.4
						Total	96	Total	217

Abreviaturas utilizadas

Ø	Diámetro nominal	$F_{\text{m.ref.}}$	Valor medio de las pérdidas de calor para refrigeración por unidad de longitud
$\lambda_{\text{aisl.}}$	Conductividad del aislamiento	$q_{\text{ref.}}$	Pérdidas de calor para refrigeración
$e_{\text{aisl.}}$	Espesor del aislamiento	$F_{\text{m.col.}}$	Valor medio de las pérdidas de calor para calefacción por unidad de longitud
$L_{\text{imp.}}$	Longitud de impulsión	$q_{\text{col.}}$	Pérdidas de calor para calefacción
$L_{\text{ret.}}$	Longitud de retorno		

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López
Col nº 12.315 COACM

Promotor:


Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



ENTRADA

2022 - 45687

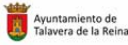
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0309450769200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Una manera de hacer Europa

Equipos	Referencia
Tipo 1	UTA EXISTENTE
Tipo 2	Unidad interior de aire acondicionado, para sistema VRV (Volumen de Refrigerante Variable), de techo con distribución por conducto rectangular, modelo FXSQ80A "DAIKIN", para gas R-410A, alimentación monofásica (230V/50Hz), potencia frigorífica nominal 9 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 27°C, temperatura de bulbo húmedo del aire interior 19°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 35°C), potencia calorífica nominal 10 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 20°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 7°C), consumo eléctrico nominal en refrigeración 121 W, consumo eléctrico nominal en calefacción 118 W, presión sonora a velocidad baja 32 dBA, caudal de aire a velocidad alta 19,5 m³/min, de 245x1000x800 mm, peso 36,6 kg, con ventilador de tres velocidades con regulación Inverter (la presión estática del ventilador se ajusta automáticamente a la pérdida de carga real en los conductos) y presión estática disponible de 40 a 150 Pa, válvula de expansión electrónica, bomba de drenaje, aspiración de aire trasera o inferior, bloque de terminales F1-F2 para cable de 2 hilos de transmisión y control (bus D-III Net) a unidad exterior, control por microprocesador y filtro de aire de succión, con juego de controlador remoto inalámbrico formado por receptor y mando por infrarrojos, modelo BRC4C65
Tipo 3	Recuperador de calor, Zehnder Caladair modelo Neotime 600, de dimensiones 1700X780x330 mm, peso 135 kg, caudal de aire nominal 600 m³/h, consumo eléctrico de los ventiladores 2x169 W con alimentación monofásica a 230 V, presión estática 200 Pa, eficiencia térmica 90%. Equipada con un intercambiador de calor de aluminio contracorriente. Estructura en perfil de aluminio con ruptura de puente térmico, doble revestimiento exterior de piel RAL7035 aislada con lana mineral de 50mm M0 de alta densidad (60 kg/m³). Circuito de juntas de doble labio para garantizar la estanqueidad de las redes (ATEC CSTB nº 13-224-12). Fijación al falso techo. motorizada para enfriamiento libre y enfriamiento nocturno, 4 sondas integradas. Ventiladores de rueda libre y motores CE de bajo consumo. Interruptor apto para candado y pantalla LCD IP54 en la puerta de acceso a la regulación local «EASY», excepto la versión SEASON equipada con 2 potenciómetros. Fabricado de acuerdo con la certificación EUROVENT y las normas EN1886 y EN13053. Cumple con la RT2012. Caída de presión del ventilador y la batería dimensionada para condiciones secas. Disponible en 5 acabados (SEASON, FIRST, SMART, PREMIUM, INFINITE) la central CARMATM puede integrar una bobina de deshielo y/o una batería de calentamiento de agua o eléctrica. Gama 100% PLUG&PLAY.
Tipo 4	Recuperador de calor, Zehnder Caladair modelo Neotime 1300, de dimensiones 2190x1220x415 mm, peso 275 kg, caudal de aire nominal 1300 m³/h, consumo eléctrico de los ventiladores 2x400 W con alimentación monofásica a 230 V, presión estática 200 Pa, eficiencia térmica 90%. Equipada con un intercambiador de calor de aluminio contracorriente. Estructura en perfil de aluminio con ruptura de puente térmico, doble revestimiento exterior de piel RAL7035 aislada con lana mineral de 50mm M0 de alta densidad (60 kg/m³). Circuito de juntas de doble labio para garantizar la estanqueidad de las redes (ATEC CSTB nº 13-224-12). Fijación al falso techo. motorizada para enfriamiento libre y enfriamiento nocturno, 4 sondas integradas. Ventiladores de rueda libre y motores CE de bajo consumo. Interruptor apto para candado y pantalla LCD IP54 en la puerta de acceso a la regulación local «EASY», excepto la versión SEASON equipada con 2 potenciómetros. Fabricado de acuerdo con la certificación EUROVENT y las normas EN1886 y EN13053. Cumple con la RT2012. Caída de presión del ventilador y la batería dimensionada para condiciones secas. Disponible en 5 acabados (SEASON, FIRST, SMART, PREMIUM, INFINITE) la central CARMATM puede integrar una bobina de deshielo y/o una batería de calentamiento de agua o eléctrica. Gama 100% PLUG&PLAY.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Eficiencia energética de los motores eléctricos

Los motores eléctricos utilizados en la instalación quedan excluidos de la exigencia de rendimiento mínimo, según el punto 3 de la instrucción técnica I.T. 1.2.4.2.6.

Redes de tuberías

El trazado de las tuberías se ha diseñado teniendo en cuenta el horario de funcionamiento de cada subsistema, la longitud hidráulica del circuito y el tipo de unidades terminales servidas.

5.1.2.3 Justificación del cumplimiento de la exigencia de eficiencia energética en el control de instalaciones térmicas del apartado 1.2.4.3

Generalidades

La instalación térmica proyectada está dotada de los sistemas de control automático necesarios para que se puedan mantener en los recintos las condiciones de diseño previstas.

Control de las condiciones termohigrométricas

El equipamiento mínimo de aparatos de control de las condiciones de temperatura y humedad relativa de los recintos, según las categorías descritas en la tabla 2.4.2.1, es el siguiente:

- THM-C1: Variación de la temperatura del fluido portador (agua-aire) en función de la temperatura exterior y/o control de la temperatura del ambiente por zona térmica.
- THM-C2: Como THM-C1, más el control de la humedad relativa media o la del local más representativo.
- THM-C3: Como THM-C1, más variación de la temperatura del fluido portador frío en función de la temperatura exterior y/o control de la temperatura del ambiente por zona térmica.
- THM-C4: Como THM-C3, más control de la humedad relativa media o la del recinto más representativo.
- THM-C5: Como THM-C3, más control de la humedad relativa en locales.

A continuación se describe el sistema de control empleado para cada conjunto de recintos:

Conjunto de recintos	Sistema de control
Climatización	THM-C3

Control de la calidad del aire interior en las instalaciones de climatización

El control de la calidad de aire interior puede realizarse por uno de los métodos descritos en la tabla 2.4.3.2.

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

ENTRADA

2022 - 45687

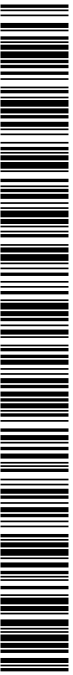
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Categoría	Tipo	Descripción
IDA-C1		El sistema funciona continuamente
IDA-C2	Control manual	El sistema funciona manualmente, controlado por un interruptor
IDA-C3	Control por tiempo	El sistema funciona de acuerdo a un determinado horario
IDA-C4	Control por presencia	El sistema funciona por una señal de presencia
IDA-C5	Control por ocupación	El sistema funciona dependiendo del número de personas presentes
IDA-C6	Control directo	El sistema está controlado por sensores que miden parámetros de calidad del aire interior

Se ha empleado en el proyecto el método IDA-C1.

5.1.2.4 Justificación del cumplimiento de la exigencia de recuperación de energía del apartado 1.2.4.5

Recuperación del aire exterior

Se muestra a continuación la relación de recuperadores empleados en la instalación.

Tipo	N	Caudal (m³/h)	DP (Pa)	E (%)
Tipo 1	3000	4500.0	-176.0	26.6
Tipo 2	3000	600.0	200.0	90.0
Tipo 3	3000	1300.0	200.0	90.0

Abreviaturas utilizadas

Tipo	Tipo de recuperador	DP	Presión disponible en el recuperador (Pa)
N	Número de horas de funcionamiento de la instalación	E	Eficiencia en calor sensible (%)
Caudal	Caudal de aire exterior (m³/h)		

Equipos	Referencia
Tipo 1	UTA EXISTENTE
Tipo 2	Recuperador de calor, Zehnder Caladair modelo Neotime 600, de dimensiones 1700X780x330 mm, peso 135 kg, caudal de aire nominal 600 m³/h, consumo eléctrico de los ventiladores 2x169 W con alimentación monofásica a 230 V, presión estática 200 Pa, eficiencia térmica 90%. Equipada con un intercambiador de calor de aluminio contracorriente. Estructura en perfil de aluminio con ruptura de puente térmico, doble revestimiento exterior de piel RAL7035 aislada con lana mineral de 50mm M0 de alta densidad (60 kg/m3). Circuito de juntas de doble labio para garantizar la estanqueidad de las redes (ATEC CSTB nº 13-224-12). Fijación al falso techo. motorizada para enfriamiento libre y enfriamiento nocturno, 4 sondas integradas. Ventiladores de rueda libre y motores CE de bajo consumo. Interruptor apto para candado y pantalla LCD IP54 en la puerta de acceso a la regulación local «EASY», excepto la versión SEASON equipada con 2 potenciómetros. Fabricado de acuerdo con la certificación EUROVENT y las normas EN1886 y EN13053. Cumple con la RT2012. Caída de presión del ventilador y la batería dimensionada para condiciones secas. Disponible en 5 acabados (SEASON, FIRST, SMART, PREMIUM, INFINITE) la central CARMATM puede integrar una bobina de deshielo y/o una batería de calentamiento de agua o eléctrica. Gama 100% PLUG&PLAY.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Septiembre 2022

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Equipos	Referencia
Tipo 3	Recuperador de calor, Zehnder Caladair modelo Neotime 1300, de dimensiones 2190x1220x415 mm, peso 275 kg, caudal de aire nominal 1300 m³/h, consumo eléctrico de los ventiladores 2x400 W con alimentación monofásica a 230 V, presión estática 200 Pa, eficiencia térmica 90%. Equipada con un intercambiador de calor de aluminio contracorriente. Estructura en perfil de aluminio con ruptura de puente térmico, doble revestimiento exterior de piel RAL7035 aislada con lana mineral de 50mm M0 de alta densidad (60 kg/m3). Circuito de juntas de doble labio para garantizar la estanqueidad de las redes (ATEC CSTB nº 13-224-12). Fijación al falso techo. motorizada para enfriamiento libre y enfriamiento nocturno, 4 sondas integradas. Ventiladores de rueda libre y motores CE de bajo consumo. Interruptor apto para candado y pantalla LCD IP54 en la puerta de acceso a la regulación local «EASY», excepto la versión SEASON equipada con 2 potenciómetros. Fabricado de acuerdo con la certificación EUROVENT y las normas EN1886 y EN13053. Cumple con la RT2012. Caída de presión del ventilador y la batería dimensionada para condiciones secas. Disponible en 5 acabados (SEASON, FIRST, SMART, PREMIUM, INFINITE) la central CARMATM puede integrar una bobina de deshielo y/o una batería de calentamiento de agua o eléctrica. Gama 100% PLUG&PLAY.

Los recuperadores seleccionados para la instalación cumplen con las exigencias descritas en la tabla 2.4.5.1.

Zonificación

El diseño de la instalación ha sido realizado teniendo en cuenta la zonificación, para obtener un elevado bienestar y ahorro de energía. Los sistemas se han dividido en subsistemas, considerando los espacios interiores y su orientación, así como su uso, ocupación y horario de funcionamiento.

5.1.2.5 Justificación del cumplimiento de la exigencia de aprovechamiento de energías renovables del apartado 1.2.4.6

La actuación que se propone, de obras reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente, no interviene ni modifica la instalación térmica de producción de agua caliente sanitaria, por lo que no procede su justificación.

5.1.2.6 Justificación del cumplimiento de la exigencia de limitación de la utilización de energía convencional del apartado 1.2.4.7

Se enumeran los puntos para justificar el cumplimiento de esta exigencia:

- La actuación propuesta no modifica ni interviene en el sistema de calefacción existente de que dispone el edificio en su conjunto.
- No se ha climatizado ninguno de los recintos no habitables incluidos en el proyecto.
- No se realizan procesos sucesivos de enfriamiento y calentamiento, ni se produce la interaccionan de dos fluidos con temperatura de efectos opuestos.
- No se contempla en el proyecto el empleo de ningún combustible sólido de origen fósil en las instalaciones térmicas.

5.1.2.7 Lista de los equipos consumidores de energía

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Se incluye a continuación un resumen de todos los equipos (existentes y proyectados), con su consumo de energía.

Calderas y grupos térmicos

Equipos	Referencia
Tipo 1	Caldera de pie a gas existente (P/N), para calefacción, cámara de combustión abierta y tiro natural, potencia de 48 kW, dimensiones 740x737x850 mm, encendido electrónico y seguridad por ionización, sin llama piloto, equipamiento formado por: cuerpo de caldera de hierro fundido, panel de control y mando, quemador multigás para gas natural y propano.

Enfriadoras y bombas de calor

Equipos	Referencia
Tipo 1	Bomba de calor, aire-agua, para refrigeración, potencia frigorífica nominal de 28,8 kW (temperatura de entrada del aire: 35°C; temperatura de salida del agua: 7°C, salto térmico: 5°C), caudal de agua nominal de 5 m³/h, caudal de aire nominal de 14200 m³/h y potencia sonora de 80 dBA; con interruptor de caudal.

Equipos de transporte de fluidos

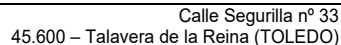
Equipos	Referencia
Tipo 1	Unidad de tratamiento de aire existente, formada por bastidor autoportante de chapa de acero galvanizado pintado con esquinas de aluminio inyectado y junta de estanqueidad perimetral, paneles y puertas de tipo sándwich de 25 mm, formados por dos chapas y aislamiento de lana mineral, puertas dotadas de bisagras y manetas de apertura rápida, zócalo para cada módulo formado por perfiles de tipo U de chapa de acero galvanizado, batería de frío de 4 filas, batería de calor de 1 fila, de tubos de cobre y aletas de aluminio, compuertas preparadas para motorizar, recuperador estático con free-cooling, filtro para el aire exterior plano G3, filtro para el aire de impulsión plano G4, filtro para el aire de retorno plano G3, ventilador de impulsión modelo AT 10-10 con motor de 1,1 kW, ventilador de retorno modelo AT 10-10 con motor de 0,75 kW.
Tipo 2	Unidad interior de aire acondicionado, para sistema VRV (Volumen de Refrigerante Variable), de techo con distribución por conducto rectangular, modelo FXSQ80A "DAIKIN", para gas R-410A, alimentación monofásica (230V/50Hz), potencia frigorífica nominal 9 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 27°C, temperatura de bulbo húmedo del aire interior 19°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 35°C), potencia calorífica nominal 10 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 20°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 7°C), consumo eléctrico nominal en refrigeración 121 W, consumo eléctrico nominal en calefacción 118 W, presión sonora a velocidad baja 32 dBA, caudal de aire a velocidad alta 19,5 m³/min, de 245x1000x800 mm, peso 36,6 kg, con ventilador de tres velocidades con regulación Inverter (la presión estática del ventilador se ajusta automáticamente a la pérdida de carga real en los conductos) y presión estática disponible de 40 a 150 Pa, válvula de expansión electrónica, bomba de drenaje, aspiración de aire trasera o inferior, bloque de terminales F1-F2 para cable de 2 hilos de transmisión y control (bus D-III Net) a unidad exterior, control por microprocesador y filtro de aire de succión, con juego de controlador remoto inalámbrico formado por receptor y mando por infrarrojos, modelo BRC4C65.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Septiembre 2022





Equipos		Referencia
Tipo 3	Recuperador de calor, Zehnder Caladair modelo Neotime 600, de dimensiones 1700X780x330 mm, peso 135 kg, caudal de aire nominal 600 m ³ /h, consumo eléctrico de los ventiladores 2x169 W con alimentación monofásica a 230 V, presión estática 200 Pa, eficiencia térmica 90%. Equipada con un intercambiador de calor de aluminio contracorriente. Estructura en perfil de aluminio con ruptura de puente térmico, doble revestimiento exterior de piel RAL7035 aislada con lana mineral de 50mm M0 de alta densidad (60 kg/m ³). Circuito de juntas de doble labio para garantizar la estanqueidad de las redes (ATEC CSTB n° 13-224-12). Fijación al falso techo. motorizada para enfriamiento libre y enfriamiento nocturno, 4 sondas integradas. Ventiladores de rueda libre y motores CE de bajo consumo. Interruptor apto para candado y pantalla LCD IP54 en la puerta de acceso a la regulación local «EASY», excepto la versión SEASON equipada con 2 potenciómetros. Fabricado de acuerdo con la certificación EUROVENT y las normas EN1886 y EN13053. Cumple con la RT2012. Caída de presión del ventilador y la batería dimensionada para condiciones secas. Disponible en 5 acabados (SEASON, FIRST, SMART, PREMIUM, INFINITE) la central CARMATM puede integrar una bobina de deshielo y/o una batería de calentamiento de agua o eléctrica. Gama 100% PLUG&PLAY.	
Tipo 4	Recuperador de calor, Zehnder Caladair modelo Neotime 1300, de dimensiones 2190x1220x415 mm, peso 275 kg, caudal de aire nominal 1300 m ³ /h, consumo eléctrico de los ventiladores 2x400 W con alimentación monofásica a 230 V, presión estática 200 Pa, eficiencia térmica 90%. Equipada con un intercambiador de calor de aluminio contracorriente. Estructura en perfil de aluminio con ruptura de puente térmico, doble revestimiento exterior de piel RAL7035 aislada con lana mineral de 50mm M0 de alta densidad (60 kg/m ³). Circuito de juntas de doble labio para garantizar la estanqueidad de las redes (ATEC CSTB n° 13-224-12). Fijación al falso techo. motorizada para enfriamiento libre y enfriamiento nocturno, 4 sondas integradas. Ventiladores de rueda libre y motores CE de bajo consumo. Interruptor apto para candado y pantalla LCD IP54 en la puerta de acceso a la regulación local «EASY», excepto la versión SEASON equipada con 2 potenciómetros. Fabricado de acuerdo con la certificación EUROVENT y las normas EN1886 y EN13053. Cumple con la RT2012. Caída de presión del ventilador y la batería dimensionada para condiciones secas. Disponible en 5 acabados (SEASON, FIRST, SMART, PREMIUM, INFINITE) la central CARMATM puede integrar una bobina de deshielo y/o una batería de calentamiento de agua o eléctrica. Gama 100% PLUG&PLAY.	
Tipo 5	Electrobomba centrífuga, de hierro fundido, de tres velocidades, con una potencia de 0,104 kW.	

Sistemas de caudal de refrigerante variable

Técnico redactor:	Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:		
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Equipos	Referencia
Tipo 3	Unidad interior de aire acondicionado, para sistema VRV (Volumen de Refrigerante Variable), de cassette, Round Flow (de flujo circular), modelo FXFQ25B "DAIKIN", para gas R-410A, alimentación monofásica (230V/50Hz), potencia frigorífica nominal 2,8 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 27°C, temperatura de bulbo húmedo del aire interior 19°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 35°C), potencia calorífica nominal 3,2 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 20°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 7°C), consumo eléctrico nominal en refrigeración 38 W, consumo eléctrico nominal en calefacción 38 W, presión sonora a velocidad baja 28 dBA, caudal de aire a velocidad alta 13 m³/min, de 204x840x840 mm (de perfil bajo), peso 20 kg, con ventilador de dos velocidades, válvula de expansión electrónica, bomba de drenaje, bloque de terminales F1-F2 para cable de 2 hilos de transmisión y control (bus D-III Net) a unidad exterior, control por microprocesador, orientación vertical automática (distribución radial uniforme del aire en 360°), señal de limpieza de filtro y filtro de aire de succión, panel decorativo de color blanco para unidad de aire acondicionado de cassette de flujo circular, modelo BYCQ140E, con juego de controlador remoto inalámbrico formado por receptor y mando por infrarrojos, modelo BRC7FA532F.

5.1.3 EXIGENCIA DE SEGURIDAD

5.1.3.1 Justificación del cumplimiento de la exigencia de seguridad en generación de calor y frío del apartado 3.4.1.

Condiciones generales

Los generadores de calor y frío a instalar cumplen con lo establecido en la instrucción técnica 1.3.4.1.1 Condiciones generales del RITE.

Salas de máquinas

La actuación que se propone no interviene ni modifica las condiciones previas de los cuartos destinados a albergar los diferentes equipos, por lo que no procede su justificación.

Chimeneas

La actuación propuesta no prevé la instalación de elementos destinados a la evacuación de los productos de la combustión de las instalaciones térmicas del edificio, por lo que no procede su justificación.

Almacenamiento de biocombustibles sólidos

No se ha seleccionado en la instalación ningún productor de calor que utilice biocombustible.

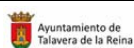
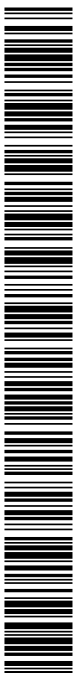
5.1.3.2 Justificación del cumplimiento de la exigencia de seguridad en las redes de tuberías y conductos de calor y frío del apartado 3.4.2.

Alimentación

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM

Septiembre
2022





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Heldo Europea

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

La prevención de los efectos de los cambios de presión provocados por maniobras bruscas de algunos elementos del circuito se realiza conforme a la instrucción técnica 1.3.4.2.7 Golpe de ariete del RITE.

Cada circuito se protege mediante un filtro con las propiedades impuestas en la instrucción técnica 1.3.4.2.8 Filtración del RITE.

Conductos de aire

El cálculo y el dimensionamiento de la red de conductos de la instalación, así como elementos complementarios (plenums, conexión de unidades terminales, pasillos, tratamiento de agua, unidades terminales) se ha realizado conforme a la instrucción técnica 1.3.4.2.10 Conductos de aire del RITE.

5.1.3.3 Justificación del cumplimiento de la exigencia de protección contra incendios del apartado 3.4.3.

Se cumple la reglamentación vigente sobre condiciones de protección contra incendios que es de aplicación a la instalación térmica.

5.1.3.4 Justificación del cumplimiento de la exigencia de seguridad y utilización del apartado 3.4.4.

Ninguna superficie con la que existe posibilidad de contacto accidental, salvo las superficies de los emisores de calor, tiene una temperatura mayor que 60 °C.

Las superficies calientes de las unidades terminales que son accesibles al usuario tienen una temperatura menor de 80 °C.

La accesibilidad a la instalación, la señalización y la medición de la misma se ha diseñado conforme a la instrucción técnica 1.3.4.4 Seguridad de utilización del RITE.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

5.2.CUMPLIMIENTO DEL R.E.B.T.

El objeto del presente apartado de la Memoria es especificar todos y cada uno de los elementos que componen la instalación eléctrica, así como justificar, mediante los correspondientes cálculos, el cumplimiento del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT01 a BT51.

En la realización del presente proyecto se han tenido en cuenta las siguientes normas y reglamentos:

- REBT-2002: Reglamento electrotécnico de baja tensión e Instrucciones técnicas complementarias.
- UNE-HD 60364-5-52: Instalaciones eléctricas de baja tensión. Selección e instalación de equipos eléctricos. Canalizaciones.
- UNE 20-434-90: Sistema de designación de cables.
- UNE 20-435-90 Parte 2: Cables de transporte de energía aislados con dieléctricos secos extruidos para tensiones de 1 a 30 kV.
- UNE 20-460-90 Parte 4-43: Instalaciones eléctricas en edificios. Protección contra las sobrecorrientes.
- UNE 20-460-90 Parte 5-54: Instalaciones eléctricas en edificios. Puesta a tierra y conductores de protección.
- EN-IEC 60 947-2:1996: Aparataje de baja tensión. Interruptores automáticos.
- EN-IEC 60 947-2:1996 Anexo B: Interruptores automáticos con protección incorporada por intensidad diferencial residual.
- EN-IEC 60 947-3:1999: Aparataje de baja tensión. Interruptores, seccionadores, interruptores-seccionadores y combinados fusibles.
- EN-IEC 60 269-1: Fusibles de baja tensión.
- EN 60 898: Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes.

5.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

5.2.1.1 Potencia total prevista para la instalación

Dadas las características de la obra y los niveles de electrificación, puede establecerse la potencia total instalada y demandada por la instalación:

Potencia total prevista por instalación: CPM-1	
Concepto	P Unitaria (kW)
Cuadro individual 1	29,78

Para el cálculo de la potencia de los cuadros y subcuadros de distribución se tiene en cuenta la acumulación de potencia de los diferentes circuitos alimentados aguas abajo, aplicando una simultaneidad a cada circuito en función de la naturaleza de las cargas y multiplicando finalmente por un factor de acumulación que varía en función del número de circuitos.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
	Septiembre 2022
	

ENTRADA

2022 - 45687

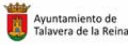
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a03094c50760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Para los circuitos que alimentan varias tomas de uso general, dado que en condiciones normales no se utilizan todas las tomas del circuito, la simultaneidad aplicada para el cálculo de la potencia acumulada aguas arriba se realiza aplicando la fórmula:

$$P_{acum} = \left(0.1 + \frac{0.9}{N}\right) \cdot N \cdot P_{toma}$$

Finalmente, y teniendo en consideración que los circuitos de alumbrado y motores se acumulan directamente (coeficiente de simultaneidad 1), el factor de acumulación para el resto de circuitos varía en función de su número, aplicando la tabla:

Número de circuitos	Factor de simultaneidad
2 - 3	0.9
4 - 5	0.8
6 - 9	0.7
≥ 10	0.6

5.2.1.2 Caja general de protección

Las cajas generales de protección (CGP) alojan los elementos de protección de las líneas generales de alimentación y marcan el principio de la propiedad de las instalaciones de los usuarios.

Se instalará una caja general de protección para cada esquema, con su correspondiente línea general de alimentación.

La caja general de protección se situará en zonas de acceso público.

Cuando las puertas de las CGP sean metálicas, deberán ponerse a tierra mediante un conductor de cobre.

Cuando el suministro sea para un único usuario o para dos usuarios alimentados desde el mismo lugar, conforme a la instrucción ITC-BT-12, al no existir línea general de alimentación, se simplifica la instalación colocando una caja de protección y medida (CPM).

5.2.1.3 Derivaciones individuales

Las derivaciones individuales enlazan cada contador con su correspondiente cuadro general de mando y protección.

Para suministros monofásicos estarán formadas por un conductor de fase, un conductor de neutro y uno de protección, y para suministros trifásicos por tres conductores de fase, uno de neutro y uno de protección.

Los conductores de protección estarán integrados en sus derivaciones individuales y conectados a los embarrados de los módulos de protección de cada una de las

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

centralizaciones de contadores de los edificios. Desde éstos, a través de los puntos de puesta a tierra, quedarán conectados a la red registrable de tierra del edificio.

A continuación se detallan los resultados obtenidos para cada derivación:

Derivaciones individuales				
Planta	Referencia	Longitud	Línea	Tipo de instalación
0	Cuadro individual 1	12,27	SZ1-K (AS+) Cca-s1 b,d1,a1 5G10	Tubo superficial Ø=75 mm

La ejecución de las canalizaciones y su tendido se hará de acuerdo con lo expresado en los documentos del presente proyecto.

Los tubos y canales protectoras que se destinen a contener las derivaciones individuales deberán ser de una sección nominal tal que permita ampliar la sección de los conductores inicialmente instalados en un 100%, siendo el diámetro exterior mínimo de 32 mm.

Se ha previsto la colocación de tubos de reserva desde la concentración de contadores hasta las viviendas o locales, para las posibles ampliaciones.

5.2.1.4 Instalaciones interiores o receptoras

Los diferentes circuitos de las instalaciones de usos comunes se protegerán por separado mediante los siguientes elementos:

- Protección contra contactos indirectos: Se realiza mediante uno o varios interruptores diferenciales.
- Protección contra sobrecargas y cortocircuitos: Se lleva a cabo con interruptores automáticos magnetotérmicos o guardamotors de diferentes intensidades nominales, en función de la sección y naturaleza de los circuitos a proteger. Asimismo, se instalará un interruptor general para proteger la derivación individual.
- Guardamotor, destinado a la protección contra sobrecargas, cortocircuitos y riesgo de la falta de tensión en una de las fases en los motores trifásicos.

La composición del cuadro y los circuitos interiores será la siguiente:

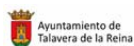
Circuitos interiores de la instalación			
Referencia	Longitud (m)	Línea	Tipo de instalación
Cuadro individual Planta Baja	-		
Sub-grupo 1	-		
C1 (iluminación)	48.78	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C14 (alumbrado de emergencia)	61.79	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C2 (tomas)	93.85	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm
Sub-grupo 2	-		

Técnico redactor:	Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:		
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Heldo Europea

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Circuitos interiores de la instalación

Referencia	Longitud (m)	Línea	Tipo de instalación
C6 (iluminación)	93.49	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C14(2) (alumbrado de emergencia)	87.96	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C7 (tomas)	57.42	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm
Sub-grupo 3	-		
C6(2) (iluminación)	61.40	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C14(3) (alumbrado de emergencia)	33.83	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C7(2) (tomas)	85.04	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm
Sub-grupo 4	-		
C6(3) (iluminación)	114.16	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C14(4) (alumbrado de emergencia)	94.86	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C5 (baño y auxiliar de cocina)	81.96	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm
C12 (baño y auxiliar de cocina)	24.44	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm
Sub-grupo 5	-		
C6(4) (iluminación)	53.09	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C14(5) (alumbrado de emergencia)	21.45	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C7(3) (tomas)	19.93	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm
Sub-grupo 6	-		
C6(5) (iluminación)	212.95	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C14(6) (alumbrado de emergencia)	253.73	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C7(4) (tomas)	105.52	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm
Sub-grupo 7	-		
C13 (Ventilador Centrífugo)	17.44	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C16 (Recuperador de Calor)	25.92	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C18 (Unidad interior VRV, monofásica)	50.73	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm
Sub-grupo 8	-		
C17 (Reserva)	42.39	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm
Sub-grupo 9	-		
C19 (Unidad exterior VRV, trifásica)	24.05	RZ1-K (AS) 5G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm
Subcualdro individual escenario	17.00	RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10 463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

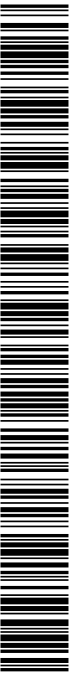
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Circuitos interiores de la instalación			
Referencia	Longitud (m)	Línea	Tipo de instalación
Sub-grupo 10			
C1(2) (iluminación)	57.36	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C13 (alumbrado de emergencia)	62.21	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
Sub-grupo 11			
C1(3) (iluminación)	19.95	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
C1(4) (iluminación)	52.51	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm
Sub-grupo 12			
C2(2) (tomas)	99.94	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm

5.2.1.5 Agua caliente sanitaria y climatización

No se prevé la instalación de equipos para la producción de ACS, para la cual se utilizará el equipo existente en el edificio previo a la actuación.

Con respecto a los equipos de climatización, además de la UTA existente, se prevé la instalación de los siguientes equipos:

Equipos a instalar de climatización			
Descripción	Planta	P _{calc} [W]	
Cuadro individual 1			
Unidad VRV, para instalación en interior	0	53.0(monof.)	
Unidad VRV, para instalación en interior	0	53.0(monof.)	
Unidad por conductos, para instalación en interior	0	121.0(monof.)	
Unidad VRV, para instalación en exterior	1	5500.0 (trif.)	

5.2.2 CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS

5.2.2.1 Bases de cálculo

Sección de las líneas

La determinación reglamentaria de la sección de un cable consiste en calcular la sección mínima normalizada que satisface simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Criterio de la intensidad máxima admisible o de calentamiento.

La temperatura del conductor del cable, trabajando a plena carga y en régimen permanente, no debe superar en ningún momento la temperatura máxima admisible asignada de los materiales que se utilizan para el aislamiento del cable. Esta temperatura se especifica en las normas particulares de los cables y es de 70°C para cables con aislamientos termoplásticos y de 90°C para cables con aislamientos termoestables.

Técnico redactor:	Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:		
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	

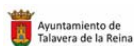
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

b) Criterio de la caída de tensión.

La circulación de corriente a través de los conductores ocasiona una pérdida de potencia transportada por el cable y una caída de tensión o diferencia entre las tensiones en el origen y extremo de la canalización. Esta caída de tensión debe ser inferior a los límites marcados por el Reglamento en cada parte de la instalación, con el objeto de garantizar el funcionamiento de los receptores alimentados por el cable.

c) Criterio para la intensidad de cortocircuito.

La temperatura que puede alcanzar el conductor del cable, como consecuencia de un cortocircuito o sobreintensidad de corta duración, no debe sobrepasar la temperatura máxima admisible de corta duración (para menos de 5 segundos) asignada a los materiales utilizados para el aislamiento del cable. Esta temperatura se especifica en las normas particulares de los cables y es de 160°C para cables con aislamiento termoplásticos y de 250°C para cables con aislamientos termoestables.

• Sección por intensidad máxima admisible o calentamiento

En el cálculo de las instalaciones se ha comprobado que las intensidades de cálculo de las líneas son inferiores a las intensidades máximas admisibles de los conductores según la norma UNE-HD 60364-5-52, teniendo en cuenta los factores de corrección según el tipo de instalación y sus condiciones particulares.

$$I_c < I_z$$

Intensidad de cálculo en servicio monofásico:

$$I_c = \frac{P_c}{U_l \cdot \cos \theta}$$

Intensidad de cálculo en servicio trifásico:

$$I_c = \frac{P_c}{\sqrt{3} \cdot U_l \cdot \cos \theta}$$

siendo:

- I_c : Intensidad de cálculo del circuito, en A
- I_z : Intensidad máxima admisible del conductor, en las condiciones de instalación, en A
- P_c : Potencia de cálculo, en W

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

2022 - 45687

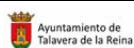
REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- Uf: Tensión simple, en V
- Ui: Tensión compuesta, en V
- cosθ: Factor de potencia

- Sección por caída de tensión

De acuerdo a las instrucciones ITC-BT-14, ITC-BT-15 y ITC-BT-19 del REBT se verifican las siguientes condiciones:

1. En las instalaciones de enlace, la caída de tensión no debe superar los siguientes valores:

- a) En el caso de contadores concentrados en un único lugar:

- Línea general de alimentación: 0,5%
- Derivaciones individuales: 1,0%

- b) En el caso de contadores concentrados en más de un lugar:

- Línea general de alimentación: 1,0%
- Derivaciones individuales: 0,5%

2. Para el resto de circuitos interiores, la caída de tensión límite es de:

- Circuitos de alumbrado: 3,0%
- Resto de circuitos: 5,0%

Para receptores monofásicos la caída de tensión viene dada por:

$$\Delta U = 2 \cdot L \cdot I_C \cdot (R \cos \varphi + X \sin \varphi)$$

Para receptores trifásicos la caída de tensión viene dada por:

$$\Delta U = \sqrt{3} \cdot L \cdot I_C \cdot (R \cos \varphi + X \sin \varphi)$$

siendo:

- L: Longitud del cable, en m.
- X: Reactancia del cable, en Ω/km. Se considera despreciable hasta un valor de sección del cable de 120 mm². A partir de esta sección se considera un valor para la reactancia de 0,08 Ω/km.
- R: Resistencia del cable, en Ω/m. Viene dada por:

$$R = \rho \cdot \frac{1}{S}$$

siendo:

- ρ: Resistividad del material en Ω·mm²/m

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



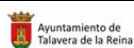
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

– S: Sección en mm²

Se comprueba la caída de tensión a la temperatura prevista de servicio del conductor, siendo ésta de:

$$T = T_0 + (T_{max} - T_0) \cdot \left(\frac{I_c}{I_z} \right)^2$$

siendo:

- T: Temperatura real estimada en el conductor, en °C
- T₀: Temperatura ambiente para el conductor (40°C para cables al aire y 25°C para cables enterrados)
- T_{max}: Temperatura máxima admisible del conductor según su tipo de aislamiento (90°C para conductores con aislamientos termoestables y 70°C para conductores con aislamientos termoplásticos, según la tabla 2 de la instrucción ITC-BT-07).

Con ello la resistividad a la temperatura prevista de servicio del conductor es:

$$\rho_T = \rho_{20} \cdot [1 + \alpha \cdot (T - 20)]$$

para el cobre $\alpha = 0.00393^\circ\text{C}^{-1}$ $\rho_{20^\circ\text{C}} = \frac{1}{56} \Omega \cdot \text{mm}^2/\text{m}$

para el aluminio $\alpha = 0.00403^\circ\text{C}^{-1}$ $\rho_{20^\circ\text{C}} = \frac{1}{35} \Omega \cdot \text{mm}^2/\text{m}$

- Sección por intensidad de cortocircuito

Se calculan las intensidades de cortocircuito máximas y mínimas, tanto en cabecera 'lccc' como en pie 'lccp', de cada una de las líneas que componen la instalación eléctrica, teniendo en cuenta que la máxima intensidad de cortocircuito se establece para un cortocircuito entre fases, y la mínima intensidad de cortocircuito para un cortocircuito fase-neutro.

Entre Fases:

$$I_{cc} = \frac{U_l}{\sqrt{3} \cdot Z_t}$$

Fase y Neutro:

$$I_{cc} = \frac{U_f}{2 \cdot Z_t}$$

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

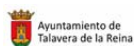
Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

siendo:

- U_l : Tensión compuesta, en V
- U_f : Tensión simple, en V
- Z_t : Impedancia total en el punto de cortocircuito, en m
- I_{cc} : Intensidad de cortocircuito, en kA

La impedancia total en el punto de cortocircuito se obtiene a partir de la resistencia total y de la reactancia total de los elementos de la red aguas arriba del punto de cortocircuito:

$$Z_t = \sqrt{R_t^2 + X_t^2}$$

siendo:

- R_t : Resistencia total en el punto de cortocircuito.
- X_t : Reactancia total en el punto de cortocircuito.

La impedancia total en cabecera se ha calculado teniendo en cuenta la ubicación del transformador y de la acometida.

En el caso de partir de un transformador se calcula la resistencia y reactancia del transformador aplicando la formulación siguiente:

$$R_{cc,T} = \frac{\epsilon_{R_{cc,T}} \cdot U_l^2}{S_n} \quad X_{cc,T} = \frac{\epsilon_{X_{cc,T}} \cdot U_l^2}{S_n}$$

siendo:

- $R_{cc,T}$: Resistencia de cortocircuito del transformador, en m
- $X_{cc,T}$: Reactancia de cortocircuito del transformador, en m
- $\epsilon_{R_{cc,T}}$: Tensión resistiva de cortocircuito del transformador
- $\epsilon_{X_{cc,T}}$: Tensión reactiva de cortocircuito del transformador
- S_n : Potencia aparente del transformador, en kVA

En el caso de introducir la intensidad de cortocircuito en cabecera, se estima la resistencia y reactancia de la acometida aguas arriba que genere la intensidad de cortocircuito indicada.

Cálculo de las protecciones

- Fusibles

Los fusibles protegen a los conductores frente a sobrecargas y cortocircuitos.

Se comprueba que la protección frente a sobrecargas cumple que:

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

$$I_B \leq I_n \leq I_z$$
$$I_2 \leq 1.45 \cdot I_z$$

siendo:

-

lc: Intensidad que circula por el circuito, en A

-

ln: Intensidad nominal del dispositivo de protección, en A

-

lz: Intensidad máxima admisible del conductor, en las condiciones de instalación, en A

-

l2: Intensidad de funcionamiento de la protección, en A. En el caso de los fusibles de tipo gG se toma igual a 1,6 veces la intensidad nominal del fusible.

Frente a cortocircuito se verifica que los fusibles cumplen que:

a) El poder de corte del fusible "Icu" es mayor que la máxima intensidad de cortocircuito que puede presentarse.

b) Cualquier intensidad de cortocircuito que puede presentarse se debe interrumpir en un tiempo inferior al que provocaría que el conductor alcanzase su temperatura límite (160°C para cables con aislamientos termoplásticos y 250°C para cables con aislamientos termoestables), comprobándose que:

$$I_{cc,5s} > I_f$$
$$I_{cc} > I_f$$

siendo:

-

lcc: Intensidad de cortocircuito en la línea que protege el fusible, en A.

-

lf: Intensidad de fusión del fusible en 5 segundos, en A.

-

lcc,5s: Intensidad de cortocircuito en el cable durante el tiempo máximo de 5 segundos, en A. Se calcula mediante la expresión:

$$I_{cc} = \frac{k \cdot S}{\sqrt{t}}$$

siendo:

-

S: Sección del conductor, en mm².

-

t: tiempo de duración del cortocircuito, en s.

-

k: constante que depende del material y aislamiento del conductor.

PVC

XLPE

Cu

115

143

Al

76

94

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a03034c50760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

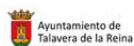
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

La longitud máxima de cable protegida por un fusible frente a cortocircuito se calcula como sigue:

$$L_{\max} = \frac{U_f}{I_f \cdot \sqrt{(R_f + R_n)^2 + (X_f + X_n)^2}}$$

siendo:

- R_f: Resistencia del conductor de fase, en Ω/km
- R_n: Resistencia del conductor de neutro, en Ω/km
- X_f: Reactancia del conductor de fase, en Ω/km
- X_n: Reactancia del conductor de neutro, en Ω/km

- Interruptores automáticos

Al igual que los fusibles, los interruptores automáticos protegen frente a sobrecargas y cortocircuito.

Se comprueba que la protección frente a sobrecargas cumple que:

$$I_B \leq I_n \leq I_z$$

$$I_2 \leq 1.45 \cdot I_z$$

siendo:

- I_c: Intensidad que circula por el circuito, en A
- I₂: Intensidad de funcionamiento de la protección. En este caso, se toma igual a 1,45 veces la intensidad nominal del interruptor automático.

Frente a cortocircuito se verifica que los interruptores automáticos cumplen que:

- a) El poder de corte del interruptor automático 'I_{cu}' es mayor que la máxima intensidad de cortocircuito que puede presentarse en cabecera del circuito.
- b) La intensidad de cortocircuito mínima en pie del circuito es superior a la intensidad de regulación del disparo electromagnético 'I_{mag}' del interruptor automático según su tipo de curva.

I_{mag}Curva B 5 x I_nCurva C 10 x I_nCurva D 20 x I_n

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

- c) El tiempo de actuación del interruptor automático es inferior al que provocaría daños en el conductor por alcanzarse en el mismo la temperatura máxima admisible según su tipo de aislamiento. Para ello, se comparan los valores de energía específica pasante ($I^2 \cdot t$) durante la duración del cortocircuito, expresados en $A^2 \cdot s$, que permite pasar el interruptor, y la que admite el conductor.

Para esta última comprobación se calcula el tiempo máximo en el que debería actuar la protección en caso de producirse el cortocircuito, tanto para la intensidad de cortocircuito máxima en cabecera de línea como para la intensidad de cortocircuito mínima en pie de línea, según la expresión ya reflejada anteriormente:

$$t = \frac{k^2 \cdot S^2}{I_{cc}^2}$$

Los interruptores automáticos cortan en un tiempo inferior a 0,1 s, según la norma UNE 60898, por lo que si el tiempo anteriormente calculado estuviera por encima de dicho valor, el disparo del interruptor automático quedaría garantizado para cualquier intensidad de cortocircuito que se produjese a lo largo del cable. En caso contrario, se comprueba la curva i^2t del interruptor, de manera que el valor de la energía específica pasante del interruptor sea inferior a la energía específica pasante admisible por el cable.

$$I^2 \cdot t_{\text{interruptor}} \leq I^2 \cdot t_{\text{cable}}$$

$$I^2 \cdot t_{\text{cable}} = k^2 \cdot S^2$$

- Guardamotores

Una alternativa al empleo de interruptores automáticos para la protección de motores monofásicos o trifásicos frente a sobrecargas y cortocircuitos es la utilización de guardamotores. Se diferencian de los magnetotérmicos en que se trata de una protección regulable capaz de soportar la intensidad de arranque de los motores, además de actuar en caso de falta de tensión en una de sus fases.

- Limitadores de sobretensión

Según ITC-BT-23, las instalaciones interiores se deben proteger contra sobretensiones transitorias siempre que la instalación no esté alimentada por una red de distribución subterránea en su totalidad, es decir, toda instalación que sea alimentada por algún tramo de línea de distribución aérea sin pantalla metálica unida a tierra en sus extremos deberá protegerse contra sobretensiones.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

2022 - 45687

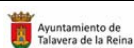
REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Los limitadores de sobretensión serán de clase C (tipo II) en los cuadros y, en el caso de que el edificio disponga de pararrayos, se añadirán limitadores de sobretensión de clase B (tipo I) en la centralización de contadores.

- Protección contra sobretensiones permanentes

La protección contra sobretensiones permanentes requiere un sistema de protección distinto del empleado en las sobretensiones transitorias. En vez de derivar a tierra para evitar el exceso de tensión, se necesita desconectar la instalación de la red eléctrica para evitar que la sobretensión llegue a los equipos.

El uso de la protección contra este tipo de sobretensiones es indispensable en áreas donde se puedan producir cortes continuos en el suministro de electricidad o donde existan fluctuaciones del valor de tensión suministrada por la compañía eléctrica.

En áreas donde se puedan producir cortes continuos en el suministro de electricidad o donde existan fluctuaciones del valor de tensión suministrada por la compañía eléctrica la instalación se protegerá contra sobretensiones permanentes, según se indica en el artículo 16.3 del REBT.

La protección consiste en una bobina asociada al interruptor automático que controla la tensión de la instalación y que, en caso de sobretensión permanente, provoca el disparo del interruptor asociado.

Cálculo de la puesta a tierra

- Diseño del sistema de puesta a tierra

Red de toma de tierra compuesta por 105 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea principal de toma de tierra del edificio, enterrado a una profundidad mínima de 80 cm y 8 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea de enlace de toma de tierra de los pilares a conectar.

- Interruptores diferenciales

Los interruptores diferenciales protegen frente a contactos directos e indirectos y deben cumplir los dos requisitos siguientes:

- Debe actuar correctamente para el valor de la intensidad de defecto calculada, de manera que la sensibilidad 'S' asignada al diferencial cumpla:

$$S \leq \frac{U_{seg}}{R_T}$$

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

- siendo:
- U_{seg} : Tensión de seguridad, en V. De acuerdo a la instrucción ITC-BT-18 del reglamento REBT la tensión de seguridad es de 24 V para los locales húmedos y viviendas y 50 V para el resto.
 - R_t : Resistencia de puesta a tierra, en ohm. Este valor debe ser inferior a 15 ohm para edificios con pararrayos y a 37 ohm en edificios sin pararrayos, de acuerdo con GUIA-BT-26.

b) Debe desconectar en un tiempo compatible con el exigido por las curvas de seguridad.

Por otro lado, la sensibilidad del interruptor diferencial debe permitir la circulación de la intensidad de fugas de la instalación debida a las capacidades parásitas de los cables. Así, la intensidad de no disparo del diferencial debe tener un valor superior a la intensidad de fugas en el punto de instalación. La norma indica como intensidad mínima de no disparo la mitad de la sensibilidad.

5.2.2.2 Resultados de cálculo

Distribución de fases

La distribución de las fases se ha realizado de forma que la carga está lo más equilibrada posible.

CPM-1					
Planta	Esquema	P_{calc} [W]	Potencia Eléctrica [W]		
			R	S	T
0	CPM-1	-	9924.6	9924.6	9924.6
0	Cuadro individual 1	29773.7	9924.6	9924.6	9924.6

Cuadro individual 1						
Nº de circuito	Tipo de circuito	Recinto	Potencia Eléctrica [W]			
			R	S	T	
C1 (iluminación)	C1 (iluminación)	-	-	-	506.9	
C14 (alumbrado de emergencia)	C14 (alumbrado de emergencia)	-	-	-	64.8	
C2 (tomas)	C2 (tomas)	-	-	-	1900.0	
C6 (iluminación)	C6 (iluminación)	-	-	-	576.0	
C14(2) (alumbrado de emergencia)	C14(2) (alumbrado de emergencia)	-	-	-	64.8	
C7 (tomas)	C7 (tomas)	-	-	-	1300.0	
C6(2) (iluminación)	C6(2) (iluminación)	-	-	370.8	-	
C14(3) (alumbrado de emergencia)	C14(3) (alumbrado de emergencia)	-	-	21.6	-	
C7(2) (tomas)	C7(2) (tomas)	-	-	1400.0	-	
C6(3) (iluminación)	C6(3) (iluminación)	-	156.2	-	-	
C14(4) (alumbrado de emergencia)	C14(4) (alumbrado de emergencia)	-	64.8	-	-	

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Septiembre 2022



Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51

Datos de cálculo de Cuadro individual 1								
Esquema	P _{calc} (kW)	Longitud (m)	Línea	I _c (A)	I' _z (A)	c.d.1 (%)	c.d.1 _{bc} (%)	
Cuadro individual 1								
Sub-grupo 1								
C1 (iluminación)	0.51	48.78	RZ1-K (AS) 3G1.5	2.20	14.50	0.93	1.42	
C14 (aluminado de emergencia)	0.06	61.79	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.28	14.50	0.05	0.54	
C2 (tomas)	3.45	93.85	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	1.68	2.17	
Sub-grupo 2								
C6 (iluminación)	0.58	93.49	RZ1-K (AS) 3G1.5	2.50	14.50	1.37	1.86	
C14(2) (aluminado de emergencia)	0.06	87.96	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.28	14.50	0.07	0.56	
C7 (tomas)	3.45	57.42	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	1.88	2.37	
Sub-grupo 3								
C6(2) (iluminación)	0.37	61.40	RZ1-K (AS) 3G1.5	1.61	14.50	0.40	0.89	
C14(3) (aluminado de emergencia)	0.02	33.83	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.09	14.50	0.02	0.51	
C7(2) (tomas)	3.45	85.04	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	2.08	2.58	
Sub-grupo 4								
C6(3) (iluminación)	0.16	114.16	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.68	14.50	0.15	0.64	
C14(4) (aluminado de emergencia)	0.06	94.86	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.28	14.50	0.06	0.55	
C5 (baño y auxiliar de cocina)	3.45	81.96	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	1.69	2.18	
C12 (baño y auxiliar de cocina)	3.45	24.44	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	1.66	2.15	
Sub-grupo 5								
C6(4) (iluminación)	0.19	53.09	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.85	14.50	0.13	0.63	
C14(5) (aluminado de emergencia)	0.02	21.45	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.09	14.50	0.01	0.50	
C7(3) (tomas)	3.45	19.93	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	0.80	1.29	
Sub-grupo 6								
C6(5) (iluminación)	0.67	212.95	RZ1-K (AS) 3G1.5	2.89	14.50	0.91	1.40	
C14(6) (aluminado de emergencia)	0.15	253.73	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.66	14.50	0.22	0.71	
C7(4) (tomas)	3.45	105.52	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	2.59	3.08	
Sub-grupo 7								
C13 (Ventilador Centrifugo)	0.04	17.44	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.17	14.50	0.03	0.53	
C16 (Recuperador de Calor)	1.34	25.92	RZ1-K (AS) 3G1.5	5.83	14.50	1.06	1.55	
C18 (Unidad interior VRV, monofásica)	0.26	50.73	RZ1-K (AS) 3G2.5	1.53	20.00	0.06	0.55	
Sub-grupo 8								
C17 (Reserva)	2.36	42.39	RZ1-K (AS) 3G2.5	10.27	20.00	1.44	1.93	
Sub-grupo 9								
C19 (Unidad exterior VRV, trifásica)	6.88	24.05	RZ1-K (AS) 3G2.5	11.96	18.00	0.83	1.33	
Cuadro escenario	3.45	17.00	RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3G2.5	15.00	20.00	3.62	4.11	
Sub-grupo 10								
C1(2) (iluminación)	0.22	57.36	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.94	14.50	0.23	4.34	
C13 (aluminado de emergencia)	0.06	62.21	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.28	14.50	0.06	4.17	
Sub-grupo 11								
C1(3) (iluminación)	0.08	19.95	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.34	14.50	0.05	4.16	
C1(4) (iluminación)	0.19	52.51	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.82	14.50	0.12	4.23	
Sub-grupo 12								
C2(2) (tomas)	3.45	99.94	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	20.00	1.26	5.37	

Descripción de las instalaciones							
Esquema	Línea	Tipo de instalación	I _z (A)	F _{cagrup}	R _{inc} (%)	I' _z (A)	
C1 (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C14 (aluminado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM		Septiembre 2022
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio

existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Descripción de las instalaciones							
Esquema	Línea	Tipo de instalación	I _z (A)	F _{cogrup}	R _{inc} (%)	I _z (A)	
C2 (tomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C6 (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C14(2) (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C7 (tomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C6(2) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C14(3) (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C7(2) (tomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C6(3) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C14(4) (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C5 (baño y auxiliar de cocina)	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C12 (baño y auxiliar de cocina)	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C6(4) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C14(5) (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C7(3) (tomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C6(5) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C14(6) (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C7(4) (tomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C13 (Ventilador Centrífugo)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C16 (Recuperador de Calor)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C18 (Unidad interior VRV, monofásica)	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col nº 10.463 COACM

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

W00676d7421a03094c507e0200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

Descripción de las instalaciones							
Esquema	Línea	Tipo de instalación	I _z (A)	F _{cogrup}	R _{inc} (%)	I' _z (A)	
C17 (Reserva)	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C19 (Unidad exterior VRV, trifásica)	RZ1-K (AS) 5G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	18.00	1.00	-	18.00	
Subcuadro Cuadro escenario	RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C1(2) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C13 (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C1(3) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C1(4) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C2(2) (tomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	

Sobrecarga y cortocircuito 'cuadro individual 1'																				
Esquema	Línea	I _c (A)	Protecciones																	
			ICP: In																	
			Guard: In																	
			Aut: In, curva																	
Dif: In, sens, n° polos													I _z (A)	I _Δ (A)	I _{cu} (kA)	I _{sc} (kA)	I _{cap} (kA)	t _{acc} (s)	t _{cap} (s)	
Telerruptor: In, n° polos																				
Cuadro individual 1																				
Sub-grupo 1			IGA: 50																	
			Dif: 40, 30, 2 polos																	
C1 (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	2.20	Aut: 10 [C',B']											14.50	14.50	6	5.198	0.199	0.08	0.75
C14 (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.28	Aut: 10 [C',B',D']											14.50	14.50	6	5.198	0.443	0.08	0.15
C2 (tomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']											23.20	20.00	6	5.198	0.647	0.08	0.20
Sub-grupo 2			Dif: 40, 30, 2 polos																	
C6 (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	2.50	Aut: 10 [C',B']											14.50	14.50	6	5.198	0.155	0.08	1.23
C14(2) (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.28	Aut: 10 [C',B',D']											14.50	14.50	6	5.198	0.337	0.08	0.26
C7 (tomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']											23.20	20.00	6	5.198	0.594	0.08	0.23
Sub-grupo 3			Dif: 40, 30, 2 polos																	
C6(2) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	1.61	Aut: 10 [C',B',D']											14.50	14.50	6	5.198	0.320	0.08	0.29
C14(3) (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.09	Aut: 10 [C',B',D']											14.50	14.50	6	5.198	0.338	0.08	0.26
C7(2) (tomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']											23.20	20.00	6	5.198	0.548	0.08	0.28
Sub-grupo 4			Dif: 63, 30, 2 polos																	
C6(3) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.68	Aut: 10 [C',B',D']											14.50	14.50	6	5.198	0.347	0.08	0.25
C14(4) (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.28	Aut: 10 [C',B',D']											14.50	14.50	6	5.198	0.387	0.08	0.20
C5 (baño y auxiliar de cocina)	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']											23.20	20.00	6	5.198	0.645	0.08	0.20
C12 (baño y auxiliar de cocina)	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']											23.20	20.00	6	5.198	0.652	0.08	0.19
Sub-grupo 5			Dif: 40, 30, 2 polos																	
C6(4) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.85	Aut: 10 [C',B',D']											14.50	14.50	6	5.198	0.468	0.08	0.14
C14(5) (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.09	Aut: 10 [C',B',D']											14.50	14.50	6	5.198	0.514	0.08	0.11
C7(3) (tomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']											23.20	20.00	6	5.198	1.070	0.08	0.07
Sub-grupo 6			Dif: 40, 30, 2 polos																	
C6(5) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	2.89	Aut: 10 [C',B',D']											14.50	14.50	6	5.198	0.260	0.08	0.44
C14(6) (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.66	Aut: 10 [C',B',D']											14.50	14.50	6	5.198	0.245	0.08	0.49

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

Sobrecarga y cortocircuito 'cuadro individual 1'												
Esquema	Línea	I _c (A)	Protecciones	I _z (A)	I ₂ (A)	I _{cu} (kA)	I _{ccc} (kA)	I _{ccp} (kA)	t _{ccc} (s)	t _{ccp} (s)		
			ICP: In Guard: In Aut: In, curva Dif: In, sens, n° polos Telerruptor: In, n° polos									
C7(4) (lomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C',B',D']	23.20	20.00	6	5.198	0.460	0.08	0.39		
Sub-grupo 7			Dif: 40, 30, 2 polos									
C13 (Ventilador Centrifugo)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.17	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	6	5.198	0.395	0.08	0.19		
C16 (Recuperador de Calor)	RZ1-K (AS) 3G1.5	5.83	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	6	5.198	0.327	0.08	0.28		
C18 (Unidad interior VRV, monofásica)	RZ1-K (AS) 3G2.5	1.53	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	20.00	6	5.198	0.703	0.08	0.17		
Sub-grupo 8			Dif: 25, 30, 2 polos									
C17 (Reserva)	RZ1-K (AS) 3G2.5	10.27	Aut: 16 [C',B',D']	23.20	20.00	6	5.198	0.500	0.08	0.33		
Sub-grupo 9			Dif: 40, 300, 4 polos									
C19 (Unidad exterior VRV, trifásica)	H07V-K Eca 5G2.5	11.96	Guard: 14	20.30	18.00	15	5.198	0.463	0.08	0.39		
Cuadro escenario												
Sub-grupo 10			Dif: 20, 30, 2 polos									
C1(2) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.94	Aut: 10 [C',B']	14.50	14.50	6	0.678	0.175	0.10	0.97		
C13 (alumbrado de emergencia)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.28	Aut: 10 [C',B']	14.50	14.50	6	0.678	0.185	0.10	0.87		
Sub-grupo 11			Dif: 25, 30, 2 polos									
C1(3) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.34	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	6	0.678	0.224	0.10	0.59		
C1(4) (iluminación)	RZ1-K (AS) 3G1.5	0.82	Aut: 10 [C',B',D']	14.50	14.50	6	0.678	0.219	0.10	0.62		
Sub-grupo 12			Dif: 20, 30, 2 polos									
C2(2) (lomas)	RZ1-K (AS) 3G2.5	15.00	Aut: 16 [C,B]	23.20	20.00	6	0.678	0.261	0.10	1.22		

Leyenda

- c.d.t caída de tensión (%)
- c.d.t_{ac} caída de tensión acumulada (%)
- I_c intensidad de cálculo del circuito (A)
- I_z intensidad máxima admisible del conductor en las condiciones de instalación (A)
- F_{cagrup} factor de corrección por agrupamiento
- R_{inc} porcentaje de reducción de la intensidad admisible por conductor en zona de riesgo de incendio o explosión (%)
- I'_z intensidad máxima admisible corregida del conductor en las condiciones de instalación (A)
- I₂ intensidad de funcionamiento de la protección (A)
- I_{cu} poder de corte de la protección (kA)
- I_{ccc} intensidad de cortocircuito al inicio de la línea (kA)
- I_{ccp} intensidad de cortocircuito al final de la línea (kA)
- L_{max} longitud máxima de la línea protegida por el fusible a cortocircuito (A)
- P_{calc} potencia de cálculo (kW)
- t_{ccc} tiempo que el conductor soporta la intensidad de cortocircuito al inicio de la línea (s)
- t_{ccp} tiempo que el conductor soporta la intensidad de cortocircuito al final de la línea (s)
- t_{finc} tiempo de fusión del fusible para la intensidad de cortocircuito (s)

5.2.3 CONDICIONES DE LA INSTALACIÓN

5.2.3.1 Calidad de los materiales

Generalidades

Todos los materiales empleados en la ejecución de la instalación tendrán, como mínimo, las características especificadas en este Pliego de Condiciones, empleándose siempre

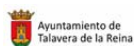
Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

materiales homologados según las normas UNE citadas en la instrucción ITC-BT-02 que les sean de aplicación y llevarán el marcado CE de conformidad.

Los materiales y equipos empleados en la instalación deberán ser utilizados en la forma y con la finalidad para la que fueron fabricados. Los incluidos en el campo de aplicación de la reglamentación de trasposición de las Directivas de la Unión Europea deberán cumplir con lo establecido en las mismas.

En lo no cubierto por tal reglamentación, se aplicarán los criterios técnicos preceptuados por el presente reglamento (REBT 2002). En particular, se incluirán, junto con los equipos y materiales, las indicaciones necesarias para su correcta instalación y uso, debiendo marcarse con las siguientes indicaciones mínimas:

- Identificación del fabricante, representante legal o responsable de la comercialización.
- Marca y modelo.
- Tensión y potencia (o intensidad) asignadas.
- Cualquier otra indicación referente al uso específico del material o equipo, asignado por el fabricante.

Conductores y sistemas de canalización

- Conductores eléctricos

Antes de la instalación de los conductores, el instalador deberá facilitar, para cada uno de los materiales a utilizar, un certificado del fabricante que indique el cumplimiento de las normas UNE en función de los requerimientos de cada una de las partes de la instalación.

En caso de omisión por parte del instalador de lo indicado en el párrafo anterior, quedará a criterio de la dirección facultativa el poder rechazar lo ejecutado con dichos materiales, en cuyo caso el instalador deberá reponer los materiales rechazados sin sobrecargo alguno, facilitando antes de su reposición dichos certificados.

Los conductores de la instalación se identificarán por los colores de su aislamiento:

- Negro, gris, marrón para los conductores de fase o polares.
- Azul claro para el conductor neutro.
- Amarillo - verde para el conductor de protección.
- Rojo para el conductor de los circuitos de mando y control.

- Conductores de neutro

La sección del conductor de neutro, según la Instrucción ITC-BT-19 en su apartado 2.2.2, en instalaciones interiores, y para tener en cuenta las corrientes armónicas debidas a cargas no lineales y los posibles

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



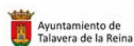
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

desequilibrios, será como mínimo igual a la de las fases. Para el caso de redes aéreas o subterráneas de distribución en baja tensión, las secciones a considerar serán las siguientes:

- Con dos o tres conductores: igual a la de los conductores de fase.
- Con cuatro conductores: mitad de la sección de los conductores de fase, con un mínimo de 10 mm² para cobre y de 16 mm² para aluminio.

- Conductores de protección

Cuando la conexión de la toma de tierra se realice en el nicho de la caja general de protección (CGP), por la misma conducción por donde discorra la línea general de alimentación se dispondrá el correspondiente conductor de protección.

Según la Instrucción ITC-BT-26, en su apartado 6.1.2, los conductores de protección serán de cobre y presentarán el mismo aislamiento que los conductores activos. Se instalarán por la misma canalización que éstos y su sección será la indicada en la Instrucción ITC-BT-19 en su apartado 2.3.

Los conductores de protección desnudos no estarán en contacto con elementos combustibles. En los pasos a través de paredes o techos estarán protegidos por un tubo de adecuada resistencia, que será, además, no conductor y difícilmente combustible cuando atravesase partes combustibles del edificio.

Los conductores de protección estarán convenientemente protegidos contra el deterioro mecánico y químico, especialmente en los pasos a través de elementos de la construcción.

Las conexiones en estos conductores se realizarán por medio de empalmes soldados sin empleo de ácido, o por piezas de conexión de apriete por rosca. Estas piezas serán de material inoxidable, y los tornillos de apriete estarán provistos de un dispositivo que evite su desapriete.

Se tomarán las precauciones necesarias para evitar el deterioro causado por efectos electroquímicos cuando las conexiones sean entre metales diferentes.

- Tubos protectores

Los tubos deberán soportar, como mínimo, sin deformación alguna, las siguientes temperaturas:

- 60°C para los tubos aislantes constituidos por policloruro de vinilo o polietileno.
- 70°C para los tubos metálicos con forros aislantes de papel impregnado.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

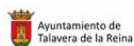
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

trazado de su instalación, previendo la evacuación de agua en los puntos más bajos de ella y, si fuera necesario, estableciendo una ventilación apropiada en el interior de los tubos mediante el sistema adecuado, como puede ser, por ejemplo, el empleo de una "te" dejando uno de los brazos sin utilizar.

Cuando los tubos metálicos deban ponerse a tierra, su continuidad eléctrica quedará convenientemente asegurada. En el caso de utilizar tubos metálicos flexibles, es necesario que la distancia entre dos puestas a tierra consecutivas de los tubos no exceda de 10 m.

No podrán utilizarse los tubos metálicos como conductores de protección o de neutro.

- Tubos en montaje superficial

Cuando los tubos se coloquen en montaje superficial se tendrán en cuenta además las siguientes prescripciones:

- o Los tubos se fijarán a las paredes o techos por medio de bridas o abrazaderas protegidas contra la corrosión y sólidamente sujetas. La distancia entre éstas será, como máximo, 0,50 m. Se dispondrán fijaciones de una y otra parte en los cambios de dirección, en los empalmes y en la proximidad inmediata de las entradas en cajas o aparatos.
- o Los tubos se colocarán adaptándolos a la superficie sobre la que se instalan, curvándolos o usando los accesorios necesarios.
- o En alineaciones rectas, las desviaciones del eje del tubo con respecto a la línea que une los puntos extremos no será superior al 2%.
- o Es conveniente disponer los tubos normales, siempre que sea posible, a una altura mínima de 2,5 m sobre el suelo, con objeto de protegerlos de eventuales daños mecánicos.
- o En los cruces de tubos rígidos con juntas de dilatación de un edificio deberán interrumpirse los tubos, quedando los extremos de los mismos separados entre sí 5 cm aproximadamente, uniéndose posteriormente mediante manguitos deslizantes con una longitud mínima de 20 cm.

- Tubos empotrados

Cuando los tubos se coloquen empotrados se tendrán en cuenta, además, las siguientes prescripciones:

- o La instalación de tubos empotrados será admisible cuando su puesta en obra se efectúe después de terminados los trabajos de construcción y de enfoscado de paredes y techos, pudiendo el enlucido de los mismos aplicarse posteriormente.
- o Las dimensiones de las rozas serán suficientes para que los tubos queden recubiertos por una capa de 1 cm de espesor, como mínimo,

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



del revestimiento de las paredes o techos. En los ángulos, el espesor puede reducirse a 0.5 cm.

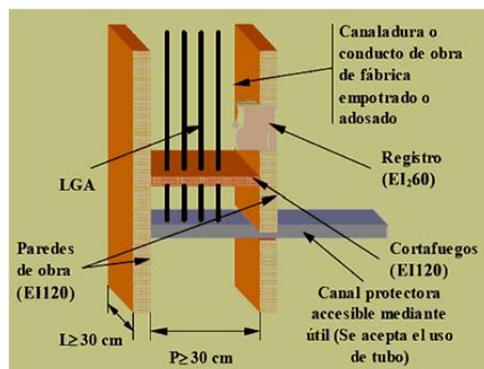
- o En los cambios de dirección, los tubos estarán convenientemente curvados, o bien provistos de codos o "tes" apropiados, pero en este último caso sólo se admitirán los provistos de tapas de registro.
- o Las tapas de los registros y de las cajas de conexión quedarán accesibles y desmontables una vez finalizada la obra. Los registros y cajas quedarán enrasados con la superficie exterior del revestimiento de la pared o techo cuando no se instalen en el interior de un alojamiento cerrado y practicable. Igualmente, en el caso de utilizar tubos normales empotrados en paredes, es conveniente disponer los recorridos horizontales a 50 cm, como máximo, del suelo o techo, y los verticales a una distancia de los ángulos o esquinas no superior a 20 cm.

- Línea general de alimentación

Cuando la línea general de alimentación discorra verticalmente, lo hará por el interior de una canaladura o conducto de obra de fábrica empotrado o adosado al hueco de la escalera por lugares de uso común, salvo que dichos recintos sean protegidos, conforme a lo establecido en el CTE DB SI.

La canaladura o conducto será registrable y precintable en cada planta, con cortafuegos al menos cada tres plantas. Sus paredes tendrán una resistencia al fuego de EI 120 según CTE DB SI. Las dimensiones mínimas del conducto serán de 30x30 cm. y se destinará única y exclusivamente a alojar la línea general de alimentación y el conductor de protección.

Las tapas de registro tendrán una resistencia al fuego EI2 60 conforme al CTE DB SI y no serán accesibles desde la escalera o zona de uso común cuando estos sean recintos protegidos.



La ejecución de las canalizaciones y su tendido se harán de acuerdo con lo expresado en los documentos del presente proyecto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Cuando el tramo vertical no comunique plantas diferentes, no será necesario realizar dicho tramo en canaladura, sino que será suficiente colocarlo directamente empotrado o en superficie, estando alojados los conductores bajo tubo o canal protectora.

• Derivaciones individuales

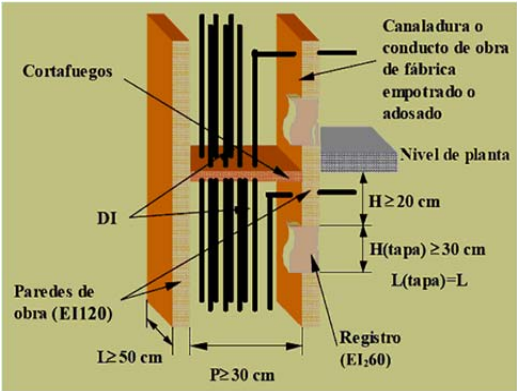
Los diámetros exteriores nominales mínimos de los tubos en derivaciones individuales serán de 32 mm. Cuando, por coincidencia del trazado, se produzca una agrupación de dos o más derivaciones individuales, éstas podrán ser tendidas simultáneamente en el interior de un canal protector mediante cable con cubierta.

En cualquier caso, para atender posibles ampliaciones, se dispondrá de un tubo de reserva por cada diez derivaciones individuales o fracción, desde las concentraciones de contadores hasta las viviendas o locales.

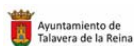
Las derivaciones individuales deberán discurrir por lugares de uso común. Si esto no es posible, quedarán determinadas sus servidumbres correspondientes. Cuando las derivaciones individuales discurran verticalmente, se alojarán en el interior de una canaladura o conducto de obra de fábrica con paredes de resistencia al fuego EI 120, preparado exclusivamente para este fin. Este conducto podrá ir empotrado o adosado al hueco de escalera o zonas de uso común, salvo cuando sean recintos protegidos, conforme a lo establecido en el CTE DB SI.

Se dispondrán, además, elementos cortafuegos cada 3 plantas y tapas de registro precintables de la dimensión de la canaladura y de resistencia al fuego EI2 60 conforme al CTE DB SI.

La altura mínima de las tapas de registro será de 0,30 m y su anchura igual a la de la canaladura. Su parte superior quedará instalada, como mínimo, a 0,20 m del techo, tal y como se indica en el gráfico siguiente:



Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:		Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	
		Septiembre 2022	
			



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Las dimensiones de la canaladura vendrán dadas por el número de tubos protectores que debe contener. Dichas dimensiones serán las indicadas en la tabla siguiente:

Nº de derivaciones	Anchura L (m)	
	Profundidad P = 0,15m (Una fila)	Profundidad P = 0,30m (Dos filas)
Hasta 12	0.65	0.50
13 - 24	1.25	0.65
25 - 36	1.85	0.95
37 - 48	2.45	1.35

Para más derivaciones individuales de las indicadas se dispondrá el número de conductos o canaladuras necesario.

Los sistemas de conducción de cables deben instalarse de manera que no se reduzcan las características de la estructura del edificio en la seguridad contra incendios y serán 'no propagadores de la llama'. Los elementos de conducción de cables, de acuerdo con las normas UNE-EN 50085-1 y UNE-EN 50086-1, cumplen con esta prescripción.

Centralización de contadores

Las centralizaciones de contadores estarán concebidas para albergar los aparatos de medida, mando, control (ajeno al ICP) y protección de todas y cada una de las derivaciones individuales que se alimentan desde la propia concentración.

Cuando existan envolventes, estarán dotadas de dispositivos precintables que impidan cualquier manipulación interior, pudiendo constituir uno o varios conjuntos. Los elementos constituyentes de la centralización que lo precisen estarán marcados de forma visible para permitir una fácil y correcta identificación del suministro a que corresponden.

La centralización de contadores estará formada por módulos destinados a albergar los siguientes elementos:

- Interruptor omnipolar de corte en carga.
- Embarrado general.
- Fusibles de seguridad.
- Aparatos de medida.
- Embarrado general de protección.
- Bornes de salida y puesta a tierra.
- Contador de servicios generales.

Sobre el módulo que aloja al interruptor omnipolar se colocará el módulo correspondiente a los servicios generales.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Se utilizarán materiales y conductores no propagadores de la llama y con emisión de humos y opacidad reducida conforme a la norma UNE 21027-9 (si el material es termoestable) o a la norma UNE 211002 (si el material es termoplástico).

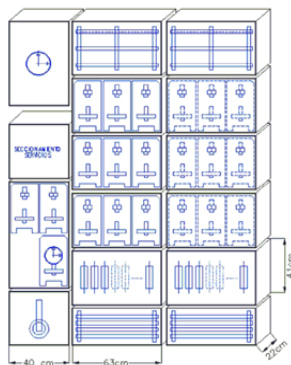
Dispondrán, además, del cableado necesario para los circuitos de mando y control con el objetivo de satisfacer las disposiciones tarifarias vigentes. El cable tendrá las mismas características que las indicadas en el párrafo anterior, su color será rojo y tendrá una sección de 1,5 mm².

Cumplirá las siguientes condiciones:

- Estará situado en la planta baja, entresuelo o primer sótano del edificio (salvo cuando existan centralizaciones por planta), empotrado o adosado sobre un paramento de la zona común de la entrada, lo más próximo a ella y a la canalización para las derivaciones individuales.
- No tendrá bastidores intermedios que dificulten la instalación o lectura de los contadores y demás dispositivos.
- Desde la parte más saliente del armario hasta la pared opuesta deberá respetarse un pasillo de 1,5 m como mínimo.
- Los armarios tendrán una característica parallamas mínima E 30.
- Las puertas de cierre dispondrán de la cerradura normalizada por la empresa suministradora.
- Dispondrá de ventilación e iluminación suficiente. En sus inmediaciones se instalará un extintor móvil, de eficacia mínima 21B, cuya instalación y mantenimiento será a cargo de la propiedad del edificio. Igualmente, se colocará una base de enchufe (toma de corriente) con toma de tierra de 16 A para servicios de mantenimiento.

Los recintos cumplirán, además, con las condiciones técnicas especificadas por la compañía suministradora.

Las dimensiones de los módulos componentes de la centralización se indican a continuación, siendo el número de módulos, en cada caso, el indicado en los puntos anteriores:



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Col n° 12.315 COACM

2022 - 45687

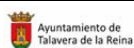
REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03094c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Los conductores activos deben estar protegidos por uno o varios dispositivos de corte automático contra las sobrecargas y contra los cortocircuitos.

- Aplicación

Excepto los conductores de protección, todos los conductores que forman parte de un circuito, incluido el conductor neutro, estarán protegidos contra las sobreintensidades (sobrecargas y cortocircuitos).

- Protección contra sobrecargas

Los dispositivos de protección deben estar previstos para interrumpir toda corriente de sobrecarga en los conductores del circuito antes de que pueda provocar un calentamiento perjudicial al aislamiento, a las conexiones, a las extremidades o al medio ambiente en las canalizaciones.

El límite de intensidad de corriente admisible en un conductor ha de quedar en todo caso garantizado por el dispositivo de protección utilizado.

Como dispositivos de protección contra sobrecargas serán utilizados los fusibles calibrados de características de funcionamiento adecuadas o los interruptores automáticos con curva térmica de corte.

- Protección contra cortocircuitos

Deben preverse dispositivos de protección para interrumpir toda corriente de cortocircuito antes de que ésta pueda resultar peligrosa debido a los efectos térmicos y mecánicos producidos en los conductores y en las conexiones.

En el origen de todo circuito se establecerá un dispositivo de protección contra cortocircuitos cuya capacidad de corte estará de acuerdo con la intensidad de cortocircuito que pueda presentarse en el punto de su instalación.

Se admiten como dispositivos de protección contra cortocircuitos los fusibles de características de funcionamiento adecuadas y los interruptores automáticos con sistema de corte electromagnético.

- Situación y composición

Se instalarán lo más cerca posible del punto de entrada de la derivación individual en el local o vivienda del abonado. Se establecerá un cuadro de distribución de donde partirán los circuitos interiores, y en el que se instalará un interruptor general automático de corte omnipolar que permita su accionamiento manual y que esté dotado de dispositivos de protección contra sobrecargas y cortocircuitos de cada uno de los circuitos interiores de la vivienda o local, y un interruptor diferencial destinado a la protección contra contactos indirectos.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



ENTRADA

2022 - 45687

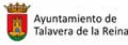
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

En general, los dispositivos destinados a la protección de los circuitos se instalarán en el origen de éstos, así como en los puntos en que la intensidad admisible disminuya por cambios debidos a sección, condiciones de instalación, sistema de ejecución, o tipo de conductores utilizados.

- Normas aplicables

Pequeños interruptores automáticos (PIA)

Los interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobreintensidades se ajustarán a la norma UNE-EN 60-898. Esta norma se aplica a los interruptores automáticos con corte al aire, de tensión asignada hasta 440 V (entre fases), intensidad asignada hasta 125 A y poder de corte nominal no superior a 25000 A.

Los valores normalizados de las tensiones asignadas son:

- 230 V Para los interruptores automáticos unipolares y bipolares.
- 230/400 V Para los interruptores automáticos unipolares.
- 400 V Para los interruptores automáticos bipolares, tripolares y tetrapolares.

Los valores 240 V, 240/415 V y 415 V respectivamente, son también valores normalizados.

Los valores preferenciales de las intensidades asignadas son: 6, 10, 13, 16, 20, 25, 32, 40, 50, 63, 80, 100, 125 A.

El poder de corte asignado será: 1500, 3000, 4500, 6000, 10000 y por encima 15000, 20000 y 25000 A.

La característica de disparo instantáneo de los interruptores automáticos vendrá determinada por su curva: B, C o D.

Cada interruptor debe estar marcado, de forma visible e indeleble, con las siguientes indicaciones:

- La corriente asignada, sin el símbolo A, precedido del símbolo de la característica de disparo instantáneo (B, C o D), por ejemplo B16.
- Poder de corte asignado en amperios, dentro de un rectángulo, sin indicación del símbolo de las unidades.
- Clase de limitación de energía, si es aplicable.

Los bornes destinados exclusivamente al neutro, deben estar marcados con la letra "N".

Interruptores automáticos de baja tensión

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López

Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:

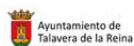

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:
03/11/2022 23:51



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Los interruptores automáticos de baja tensión se ajustarán a la norma UNE-EN 60-947-2: 1996.

Esta norma se aplica a los interruptores automáticos cuyos contactos principales están destinados a ser conectados a circuitos cuya tensión asignada no sobrepasa 1000 V en corriente alterna, o 1500 V en corriente continua. Se aplica cualesquiera que sean las intensidades asignadas, los métodos de fabricación y el empleo previsto de los interruptores automáticos.

Cada interruptor automático debe estar marcado, de forma visible e indeleble, con las siguientes indicaciones:

- Intensidad asignada (In).
- Capacidad para el seccionamiento, si ha lugar.
- Indicaciones de las posiciones de apertura y de cierre respectivamente por O y I, si se emplean símbolos.

También llevarán marcado aunque no sea visible en su posición de montaje, el símbolo de la naturaleza de corriente en que hayan de emplearse, y el símbolo que indique las características de desconexión, o en su defecto, irán acompañados de las curvas de desconexión.

Fusibles

Los fusibles de baja tensión se ajustarán a la norma UNE-EN 60-269-1:1998.

Esta norma se aplica a los fusibles con cartuchos fusibles limitadores de corriente, de fusión encerrada y que tengan un poder de corte igual o superior a 6 kA. Destinados a asegurar la protección de circuitos, de corriente alterna y frecuencia industrial, en los que la tensión asignada no sobrepase 1000 V, o los circuitos de corriente continua cuya tensión asignada no sobrepase los 1500 V.

Los valores de intensidad para los fusibles expresados en amperios deben ser: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 25, 32, 40, 50, 63, 80, 100, 125, 160, 200, 250, 315, 400, 500, 630, 800, 1000, 1250.

Deberán llevar marcada la intensidad y tensión nominales de trabajo para las que han sido construidos.

Interruptores con protección incorporada por intensidad diferencial residual

Los interruptores automáticos de baja tensión con dispositivos reaccionantes bajo el efecto de intensidades residuales se ajustarán al anexo B de la norma UNE-EN 60-947-2:1996.

Esta norma se aplica a los interruptores automáticos cuyos contactos principales están destinados a ser conectados a circuitos cuya tensión

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



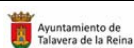
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Los dispositivos de protección contra sobretensiones de origen atmosférico deben seleccionarse de forma que su nivel de protección sea inferior a la tensión soportada a impulso de la categoría de los equipos y materiales que se prevé que se vayan a instalar.

En redes TT, los descargadores se conectarán entre cada uno de los conductores, incluyendo el neutro o compensador y la tierra de la instalación.

- Protección contra contactos directos e indirectos

Los medios de protección contra contactos directos e indirectos en instalación se ejecutarán siguiendo las indicaciones detalladas en la Instrucción ITC BT 24, y en la Norma UNE 20.460 -4-41.

La protección contra contactos directos consiste en tomar las medidas destinadas a proteger a las personas contra los peligros que pueden derivarse de un contacto con las partes activas de los materiales eléctricos. Los medios a utilizar son los siguientes:

- Protección por aislamiento de las partes activas.
- Protección por medio de barreras o envolventes.
- Protección por medio de obstáculos.
- Protección por puesta fuera de alcance por alejamiento.
- Protección complementaria por dispositivos de corriente diferencial residual.

Se utilizará el método de protección contra contactos indirectos por corte de la alimentación en caso de fallo, mediante el uso de interruptores diferenciales. La corriente a tierra producida por un solo defecto franco debe hacer actuar el dispositivo de corte en un tiempo no superior a 5 s.

Una masa cualquiera no puede permanecer en relación a una toma de tierra eléctricamente distinta, a un potencial superior, en valor eficaz, a:

- 24 V en los locales o emplazamientos húmedos o mojados.
- 50 V en los demás casos.

Todas las masas de una misma instalación deben estar unidas a la misma toma de tierra.

Como dispositivos de corte por intensidad de defecto se emplearán los interruptores diferenciales.

Debe cumplirse la siguiente condición:

$$R \leq \frac{V_c}{I_s}$$

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



siendo:

- R: Resistencia de puesta a tierra (Ω).
- V_c : Tensión de contacto máxima (24V en locales húmedos y 50V en los demás casos).
- I_s : Sensibilidad del interruptor diferencial (valor mínimo de la corriente de defecto, en A, a partir del cual el interruptor diferencial debe abrir automáticamente, en un tiempo conveniente, la instalación a proteger).

Instalación de puesta a tierra

Estará compuesta de toma de tierra, conductores de tierra, borne principal de tierra y conductores de protección. Se ejecutará según lo especificado en la Instrucción ITC-BT-18.

- Naturaleza y secciones mínimas

Los materiales que aseguren la puesta a tierra serán tales que:

- El valor de la resistencia de puesta a tierra esté conforme con las normas de protección y de funcionamiento de la instalación, teniendo en cuenta los requisitos generales indicados en la ITC-BT-24 y los requisitos particulares de las Instrucciones Técnicas aplicables a cada instalación.
- Las corrientes de defecto a tierra y las corrientes de fuga puedan circular sin peligro, particularmente desde el punto de vista de solicitaciones térmicas, mecánicas y eléctricas.

En todos los casos, los conductores de protección que no formen parte de la canalización de alimentación serán de cobre con una sección de, al menos, 2,5 mm² si disponen de protección mecánica y 4 mm² si no disponen de ella. Las secciones de los conductores de protección y de los conductores de tierra están definidas en la Instrucción ITC-BT-18.

- Tendido de los conductores

Los conductores de tierra enterrados tendidos en el suelo se considera que forman parte del electrodo.

El recorrido de los conductores de la línea principal de tierra, sus derivaciones y los conductores de protección, será lo más corto posible y sin cambios bruscos de dirección. No estarán sometidos a esfuerzos mecánicos y estarán protegidos contra la corrosión y el desgaste mecánico.

- Conexiones de los conductores de los circuitos de tierra con las partes metálicas y masas y con los electrodos

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

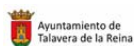
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Los conductores de los circuitos de tierra tendrán un buen contacto eléctrico tanto con las partes metálicas y masas que se desea poner a tierra como con el electrodo. A estos efectos, las conexiones deberán efectuarse por medio de piezas de empalme adecuadas, asegurando las superficies de contacto de forma que la conexión sea efectiva por medio de tornillos, elementos de compresión, remaches o soldadura de alto punto de fusión. Se prohíbe el empleo de soldaduras de bajo punto de fusión tales como estaño, plata, etc.

Los circuitos de puesta a tierra formarán una línea eléctricamente continua en la que no podrán incluirse en serie ni masas ni elementos metálicos cualesquiera que sean éstos. La conexión de las masas y los elementos metálicos al circuito de puesta a tierra se efectuará siempre por medio del borne de puesta a tierra. Los contactos deben disponerse limpios, sin humedad y en forma tal que no sea fácil que la acción del tiempo destruya por efectos electroquímicos las conexiones efectuadas.

Deberá preverse la instalación de un borne principal de tierra, al que irán unidos los conductores de tierra, de protección, de unión equipotencial principal y en caso de que fuesen necesarios, también los de puesta a tierra funcional.

- Prohibición de interrumpir los circuitos de tierra

Se prohíbe intercalar en circuitos de tierra seccionadores, fusibles o interruptores. Sólo se permite disponer un dispositivo de corte en los puntos de puesta a tierra, de forma que permita medir la resistencia de la toma de tierra.

Alumbrado

- Alumbrados especiales

Los puntos de luz del alumbrado especial deberán repartirse entre, como mínimo, dos líneas diferentes, con un número máximo de 12 puntos de luz por línea, estando protegidos dichos circuitos por interruptores automáticos de 10 A de intensidad nominal como máximo.

Las canalizaciones que alimenten los alumbrados especiales se dispondrán a 5 cm como mínimo de otras canalizaciones eléctricas cuando se instalen sobre paredes o empotradas en ellas, y cuando se instalen en huecos de la construcción estarán separadas de ésta por tabiques incombustibles no metálicos.

Deberán ser provistos de alumbrados especiales los siguientes locales:

- Con alumbrado de emergencia: Los locales de reunión que puedan albergar a 100 personas o más, los locales de espectáculos y los establecimientos sanitarios, los establecimientos cerrados y cubiertos

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Los motores deben estar protegidos contra cortocircuitos y sobrecargas en sus fases. En los motores trifásicos, además, debe estar cubierto el riesgo de falta de tensión en una de sus fases.

Comprobación de la puesta a tierra

La instalación de toma de tierra será comprobada por los servicios oficiales en el momento de dar de alta la instalación. Se dispondrá de al menos un punto de puesta a tierra accesible para poder realizar la medición de la puesta a tierra.

Resistencia de aislamiento

Las instalaciones eléctricas deberán presentar una resistencia de aislamiento, expresada en ohmios, por lo menos igual a $1000 \cdot U$, siendo 'U' la tensión máxima de servicio expresada en voltios, y no inferior a 250.000 ohmios.

El aislamiento de la instalación eléctrica se medirá con relación a tierra y entre conductores, mediante la aplicación de una tensión continua suministrada por un generador que proporcione en vacío una tensión comprendida entre 500 y 1000 V y, como mínimo, 250 V con una carga externa de 100.000 ohmios.

La propiedad recibirá, a la entrega de la instalación, planos definitivos del montaje de la instalación, valores de la resistencia a tierra obtenidos en las mediciones, y referencia del domicilio social de la empresa instaladora.

No se podrá modificar la instalación sin la intervención de un Instalador Autorizado o Técnico Competente, según corresponda.

Cada cinco años se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen.

Las instalaciones del garaje serán revisadas anualmente por instaladores autorizados libremente elegidos por los propietarios o usuarios de la instalación. El instalador extenderá un boletín de reconocimiento de la indicada revisión, que será entregado al propietario de la instalación, así como a la delegación correspondiente del Ministerio de Industria y Energía.

Promotor:

 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022	

2022 - 45687

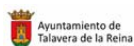
REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- Se prevé la colocación de un pavimento con textura diferenciada para detectar pasos de peatones.
- Las rejas y registros se colocan enrasados con el pavimento circundante. Las aberturas de las rejas situadas en itinerarios peatonales tienen una dimensión que permite la inscripción de un círculo de 2 cm. de diámetro como máximo. La disposición del enrejado se hace de manera que no puedan tropezar personas que utilicen bastón o silla de ruedas.
- Los árboles situados en estos itinerarios tienen cubiertos los alcorques con rejas y otros elementos enrasados con el pavimento circundante.
- Tienen una pendiente transversal no superior al 2%.
- Los elementos de urbanización y mobiliario que forman parte de este itinerario son accesibles.
- No se prevé la instalación de ningún obstáculo en el espacio de las aceras comprendido dentro del paso de viandantes.
- Las señales de tráfico, los semáforos, los postes de alumbrado público o cualquier elemento de señalización se situará al lado del bordillo cuando la acera tenga una anchura igual o superior a 1,50 m. Si es inferior, irán adosadas a la pared con los discos señalizados a una altura superior a 2,10 m. del nivel más bajo de la acera. En parques y jardines irán en las zonas ajardinadas.

B. ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN

- El acceso desde la vía pública al interior del edificio, en las zonas afectadas por la actuación, es accesible. El desnivel existente entre la acera y el interior del edificio no supera los 2cm de altura.
- La actuación que nos ocupa únicamente interviene en la planta baja de un edificio existente, por lo que en dichas zonas no se precisa de la existencia de escaleras y/o ascensores accesibles.
- En los cambios de dirección, la anchura de paso es tal que permite inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro.
- Las puertas de paso existentes en el itinerario accesible son de ≥ 80 cm de hueco y $\geq 2,00$ m de altura.
- A ambos lado de dichas puertas se puede inscribir un círculo de 1,50m y/o 1,20m de diámetro, según casos, sin ser barrido por la abertura de la puerta, tal y como aparece reflejado en la documentación gráfica del presente documento. Los tiradores de dichas puertas se accionan mediante mecanismos de presión o palanca.
- El pavimento es antideslizante, cumpliendo con lo establecido en el CTE DB-SUA.
- No existen obstáculos en todo el recorrido accesible en una altura de dos metros.
- Se ha previsto disponer un aseo accesible que cumple con los siguientes requisitos:
 - o La puerta de acceso es corredera con un ancho de paso ≥ 80 cm.
 - o Entre 0,00m y 0,70m de altura con respecto al nivel del suelo existe un espacio libre de giro donde se puede inscribir un círculo de 1,50m de diámetro.
 - o Se dispone de doble espacio de aproximación lateral al inodoro de dimensión $\geq 0,80$ m.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022





W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

- o Se disponen 2 barras de apoyo situadas a una cota comprendida entre 0,70m y 0,80m, medido desde el nivel del suelo, con una longitud no inferior a 0,85m. Ambas barras situadas en los lados de aproximación lateral serán batientes.
- o El lavabo no dispondrá de pie ni existirá mobiliario inferior al mismo que dificulte el acercamiento a personas con sillas de ruedas. El hueco libre entre el suelo y el lavabo será superior a 0,65m e inferior a 0,75m.
- o La altura del canto inferior del espejo situado sobre el lavabo no superará los 0,90m con respecto al suelo.
- o Todos los accesorios y mecanismos se situarán a una cota no superior a 1,40m y no inferior a 0,40m. El inodoro se situará entre los 0,45m y 0,50m de altura respecto al nivel del suelo.
- o La grifería se localizará en el centro de los aparatos sanitarios, accionándose mediante mecanismos de presión o palanca.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

6. ANEJOS A LA MEMORIA

W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

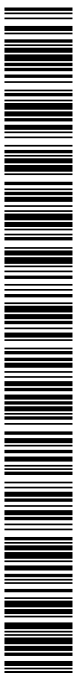
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

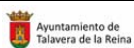
Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

ÍNDICE

1. SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE AIRE. CONDUCTOS

2. SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE AIRE. DIFUSORES Y REJILLAS

3. SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA. TUBERÍAS

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

Documento firmado por:

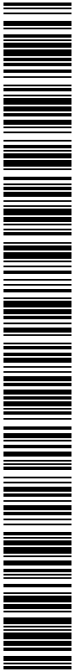
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

1. SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE AIRE. CONDUCTOS

Conductos										
Tramo		Q	w x h	V	F	L	DP _i	DP	D	
Inicio	Final	(m³/h)	(mm)	(m/s)	(mm)	(m)	(Pa)	(Pa)	(Pa)	
A1-Planta baja	N3-Planta baja	4500.0	700x350	5.6	533.2	9.51		100.36		
A1-Planta baja	N15-Planta baja	4500.0	700x350	5.6	533.2	28.09		45.68		
N3-Planta baja	N5-Planta baja	3600.0	600x300	6.1	457.0	1.75		101.92		
N3-Planta baja	A6-Planta baja	900.0	700x350	1.1	533.2	0.56		110.94		
A6-Planta baja	A6-Planta baja	900.0	700x350	1.1	533.2	0.22	15.43	126.55		
N5-Planta baja	N7-Planta baja	2700.0	500x300	5.4	420.0	2.04		103.01		
N5-Planta baja	A5-Planta baja	900.0	600x300	1.5	457.0	0.56		109.17		
A5-Planta baja	A5-Planta baja	900.0	600x300	1.5	457.0	0.22	15.43	124.93	1.61	
N7-Planta baja	N9-Planta baja	1800.0	400x300	4.5	377.7	1.63		103.83		
N7-Planta baja	A4-Planta baja	900.0	500x300	1.8	420.0	0.56		107.78		
A4-Planta baja	A4-Planta baja	900.0	500x300	1.8	420.0	0.22	15.43	123.66	2.89	
N8-Planta baja	A18-Planta baja	130.0	200x150	1.3	188.9	1.96		12.80		
N8-Planta baja	A340-Planta baja	260.0	200x150	2.6	188.9	2.42		12.95		
A13-Planta baja	A13-Planta baja	130.0	150x100	2.6	133.2	0.17	41.34	56.73	2.33	
N9-Planta baja	N11-Planta baja	900.0	300x250	3.6	299.1	1.87		104.96		
N9-Planta baja	A3-Planta baja	900.0	400x300	2.2	377.7	0.56		107.18		
A338-Planta baja	A338-Planta baja	130.0	200x150	1.3	188.9	0.17	41.34	55.77	3.28	
A338-Planta baja	A17-Planta baja	130.0	150x100	2.6	133.2	2.33		15.56		
A339-Planta baja	A339-Planta baja	130.0	200x150	1.3	188.9	0.17	41.34	57.45	1.60	
A339-Planta baja	A21-Planta baja	130.0	150x100	2.6	133.2	1.73		16.79		
A340-Planta baja	A340-Planta baja	130.0	200x150	1.3	188.9	0.17	41.34	55.21	3.84	
A340-Planta baja	A13-Planta baja	130.0	150x100	2.6	133.2	1.62		14.47		
A3-Planta baja	A3-Planta baja	900.0	400x300	2.2	377.7	0.22	15.43	124.15	2.40	
N11-Planta baja	A2-Planta baja	900.0	300x250	3.6	299.1	0.56		106.74		
A2-Planta baja	A2-Planta baja	900.0	300x250	3.6	299.1	0.22	15.43	123.78	2.77	
N1-Planta baja	A11-Planta baja	900.0	300x250	3.6	299.1	0.83		73.07		
A11-Planta baja	A11-Planta baja	900.0	300x250	3.6	299.1	0.22	6.96	83.87		
N6-Planta baja	N1-Planta baja	900.0	300x250	3.6	299.1	1.75		71.16		
N6-Planta baja	A10-Planta baja	900.0	400x300	2.2	377.7	0.83		67.27		
A10-Planta baja	A10-Planta baja	900.0	400x300	2.2	377.7	0.22	6.96	74.88	8.99	
N10-Planta baja	N6-Planta baja	1800.0	400x300	4.5	377.7	2.04		67.36		
N10-Planta baja	A9-Planta baja	900.0	500x300	1.8	420.0	0.83		62.27		
A9-Planta baja	A9-Planta baja	900.0	500x300	1.8	420.0	0.22	6.96	69.68	14.19	
N13-Planta baja	N10-Planta baja	2700.0	500x300	5.4	420.0	1.63		62.49		
N13-Planta baja	A8-Planta baja	900.0	600x300	1.5	457.0	0.83		55.34		
A8-Planta baja	A8-Planta baja	900.0	600x300	1.5	457.0	0.22	6.96	62.62	21.25	
N15-Planta baja	N13-Planta baja	3600.0	600x300	6.1	457.0	2.23		55.65		
N15-Planta baja	A7-Planta baja	900.0	700x350	1.1	533.2	0.83		45.12		
A7-Planta baja	A7-Planta baja	900.0	700x350	1.1	533.2	0.22	6.96	52.25	31.62	
A111-Planta baja	A308-Planta baja	565.7	250x200	3.4	244.1	3.33	1.90	7.11		
A111-Planta baja	A122-Planta baja	565.7	250x200	3.4	244.1	2.78		11.36		
A111-Planta baja	A299-Planta baja	565.7	250x200	3.4	244.1	6.60	1.40	18.65	10.48	
A111-Planta baja	A299-Planta baja	484.9	200x200	3.6	218.6	1.14		18.07		
A111-Planta baja	A309-Planta baja	565.7	250x200	3.4	244.1	3.47	2.70	8.69		
A124-Planta baja	A124-Planta baja	80.8	150x100	1.6	133.2	0.17	15.97	41.58	0.33	
A307-Planta baja	A307-Planta baja	80.8	100x100	2.4	109.3	0.22	1.40	29.13		
A122-Planta baja	A122-Planta baja	80.8	250x200	0.5	244.1	0.17	15.97	29.26	12.65	
A122-Planta baja	A123-Planta baja	484.9	200x200	3.6	218.6	1.53		12.86		
A123-Planta baja	A123-Planta baja	80.8	200x200	0.6	218.6	0.17	15.97	31.62	10.29	
Técnico redactor:				Promotor:						
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM								
Técnicos colaboradores:										
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM								
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM								



W00676d7421a03034c507e62f00b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

		Conductos								
Tramo		Q	w x h	V	F	L	DP _i	DP	D	
Inicio	Final	(m³/h)	(mm)	(m/s)	(mm)	(m)	(Pa)	(Pa)	(Pa)	
A123-Planta baja	N19-Planta baja	404.1	200x200	3.0	218.6	0.44		15.42		
A299-Planta baja	A299-Planta baja	80.8	200x200	0.6	218.6	0.22	1.40	19.50	9.63	
A299-Planta baja	A300-Planta baja	404.1	200x200	3.0	218.6	1.19	1.40	20.46	8.67	
A299-Planta baja	A300-Planta baja	323.2	200x150	3.2	188.9	1.42	1.40	21.47	7.66	
A299-Planta baja	A300-Planta baja	242.4	150x150	3.2	164.0	1.23		21.10		
A300-Planta baja	A300-Planta baja	80.8	150x150	1.1	164.0	0.22	1.40	22.57	6.55	
A300-Planta baja	A306-Planta baja	161.6	150x100	3.2	133.2	1.60		23.91		
A306-Planta baja	A306-Planta baja	80.8	150x100	1.6	133.2	0.22	1.40	25.48	3.64	
A306-Planta baja	A307-Planta baja	80.8	100x100	2.4	109.3	1.80		25.99		
A448-Planta baja	A451-Planta baja	993.6	300x250	3.9	299.1	2.07	5.88	11.64		
A448-Planta baja	N24-Planta baja	993.6	300x250	3.9	299.1	1.59		17.40		
A448-Planta baja	N32-Planta baja	993.6	300x250	3.9	299.1	2.85	8.48	29.73	2.95	
A448-Planta baja	N32-Planta baja	794.8	300x250	3.1	299.1	0.16		21.32		
A448-Planta baja	A452-Planta baja	993.6	300x250	3.9	299.1	2.19	8.34	16.29		
A449-Planta baja	A449-Planta baja	198.7	200x150	2.0	188.9	0.17	34.06	60.97	1.52	
N24-Planta baja	A403-Planta baja	993.6	300x250	3.9	299.1	1.41		21.32		
N19-Planta baja	A407-Planta baja	404.1	200x200	3.0	218.6	2.16		18.47		
N21-Planta baja	A406-Planta baja	323.2	200x150	3.2	188.9	1.62		21.35		
A406-Planta baja	A406-Planta baja	80.8	200x150	0.8	188.9	0.17	15.97	39.39	2.52	
A406-Planta baja	N25-Planta baja	242.4	150x150	3.2	164.0	2.32		24.10		
N25-Planta baja	A405-Planta baja	242.4	150x150	3.2	164.0	0.40		24.44		
N32-Planta baja	N31-Planta baja	794.8	300x250	3.1	299.1	1.26		21.81		
N31-Planta baja	N30-Planta baja	794.8	250x200	4.7	244.1	0.19	8.48	30.48	2.20	
N31-Planta baja	N30-Planta baja	596.1	250x200	3.5	244.1	1.13		22.71		
N30-Planta baja	N33-Planta baja	596.1	250x150	4.8	210.0	0.13	8.48	31.36	1.32	
N30-Planta baja	N33-Planta baja	397.4	250x150	3.2	210.0	0.88		23.42		
N33-Planta baja	N29-Planta baja	397.4	200x150	3.9	188.9	0.13	8.48	32.04	0.64	
N33-Planta baja	N29-Planta baja	198.7	200x150	2.0	188.9	0.49		23.70		
N29-Planta baja	N23-Planta baja	198.7	150x100	4.0	133.2	0.31	8.48	32.68		
N29-Planta baja	N23-Planta baja		150x100		133.2	0.16		24.20		
A399-Planta baja	A399-Planta baja	198.7	200x150	2.0	188.9	0.17	34.06	62.49		
A399-Planta baja	A449-Planta baja	198.7	200x150	2.0	188.9	1.02		26.39		
A401-Planta baja	A401-Planta baja	198.7	250x200	1.2	244.1	0.17	34.06	59.78	2.71	
A401-Planta baja	A399-Planta baja	397.4	200x150	3.9	188.9	0.96		25.56		
A402-Planta baja	A402-Planta baja	198.7	300x200	1.0	266.4	0.17	34.06	59.51	2.98	
A402-Planta baja	A401-Planta baja	596.1	250x200	3.5	244.1	1.22		23.90		
A403-Planta baja	A403-Planta baja	198.7	300x250	0.8	299.1	0.17	34.06	60.55	1.94	
A403-Planta baja	A402-Planta baja	794.8	300x200	4.0	266.4	1.73		22.40		
A404-Planta baja	A404-Planta baja	80.8	150x150	1.1	164.0	0.17	15.97	41.57	0.34	
A404-Planta baja	A124-Planta baja	80.8	150x100	1.6	133.2	1.36		25.25		
A405-Planta baja	A405-Planta baja	80.8	150x150	1.1	164.0	0.17	15.97	41.91		
A405-Planta baja	A404-Planta baja	161.6	150x150	2.1	164.0	1.36		24.79		
A407-Planta baja	A407-Planta baja	80.8	200x200	0.6	218.6	0.17	15.97	37.23	4.68	
A407-Planta baja	N21-Planta baja	323.2	200x200	2.4	218.6	0.30		18.38		
A16-Planta baja	N22-Planta baja	1170.0	300x250	4.6	299.1	3.04		7.69		
A18-Planta baja	A18-Planta baja	130.0	200x150	1.3	188.9	0.17	41.34	54.36	4.69	
N16-Planta baja	N8-Planta baja	390.0	200x200	2.9	218.6	1.40		11.07		
N16-Planta baja	A338-Planta baja	260.0	200x150	2.6	188.9	2.33		13.50		
A17-Planta baja	A17-Planta baja	130.0	150x100	2.6	133.2	0.17	41.34	57.82	1.23	
N18-Planta baja	N16-Planta baja	650.0	300x200	3.2	266.4	1.59		10.40		
N18-Planta baja	A339-Planta baja	260.0	200x150	2.6	188.9	1.73		15.19		
A21-Planta baja	A21-Planta baja	130.0	150x100	2.6	133.2	0.17	41.34	59.05		

Técnico redactor:

Promotor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



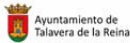
Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Conductos										
Tramo		Q	w x h	V	F	L	DP ₁	DP	D	
Inicio	Final	(m³/h)	(mm)	(m/s)	(mm)	(m)	(Pa)	(Pa)	(Pa)	
N20-Planta baja	N18-Planta baja	910.0	300x200	4.5	266.4	2.03		10.18		
N20-Planta baja	A20-Planta baja	130.0	300x150	0.9	228.5	1.90		10.45		
A20-Planta baja	A20-Planta baja	130.0	300x150	0.9	228.5	0.17	41.34	51.90	7.15	
N22-Planta baja	N20-Planta baja	1040.0	300x250	4.1	299.1	1.24		8.13		
N22-Planta baja	A19-Planta baja	130.0	300x150	0.9	228.5	1.73		10.05		
A19-Planta baja	A19-Planta baja	130.0	300x150	0.9	228.5	0.17	41.34	51.50	7.55	

Abreviaturas utilizadas			
Q	Caudal	L	Longitud
w x h	Dimensiones (Ancho x Altura)	DP ₁	Pérdida de presión
V	Velocidad	DP	Pérdida de presión acumulada
F	Diámetro equivalente.	D	Diferencia de presión respecto al difusor o rejilla más desfavorable

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



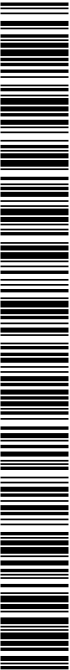
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



Unión Europea

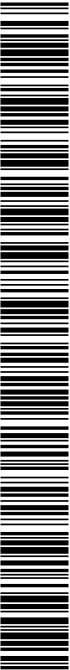
FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Difusores y rejillas									
Tipo	F (mm)	w x h (mm)	Q (m³/h)	A (cm²)	X (m)	P (dBA)	DP ₁ (Pa)	DP (Pa)	D (Pa)
F	Diámetro		P Potencia sonora						
w x h	Dimensiones (Ancho x Altura)		DP ₁ Pérdida de presión						
Q	Caudal		DP Pérdida de presión acumulada						
A	Área efectiva		D Diferencia de presión respecto al difusor o rejilla más desfavorable						
X	Alcance								



W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		
		 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023	

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio

existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

3. SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA. TUBERÍAS

Tuberías (Refrigeración)

Tramo		Tipo	F	Q (l/s)	V (m/s)	L (m)	DP _i (kPa)	DP (kPa)
Inicio	Final							
A1-Planta baja	A1-Planta baja	Impulsión (*)	50 mm	1.20	0.9	0.64	0.184	70.13
N27-Planta baja	N28-Planta baja	Impulsión (*)	50 mm	1.20	0.9	7.14	2.047	33.61
N27-Planta baja	N2-Cubierta	Impulsión (*)	50 mm	1.20	0.9	3.48	0.997	31.56
N28-Planta baja	A1-Planta baja	Impulsión (*)	50 mm	1.20	0.9	0.13	0.036	33.65
A2-Cubierta	A2-Cubierta	Impulsión (*)	50 mm	1.20	0.9	0.20	0.057	30.10
A2-Cubierta	N3-Cubierta	Impulsión (*)	50 mm	1.20	0.9	0.14	0.041	30.15
N3-Cubierta	A3-Cubierta	Impulsión (*)	50 mm	1.20	0.9	0.25	0.071	30.22
A3-Cubierta	N2-Cubierta	Impulsión (*)	50 mm	1.20	0.9	1.23	0.352	30.57
A1-Planta baja	A1-Planta baja	Retorno (*)	50 mm	1.20	0.9	0.21	0.059	3.74
A1-Planta baja	N28-Planta baja	Retorno (*)	50 mm	1.20	0.9	0.38	0.104	3.68
N27-Planta baja	N28-Planta baja	Retorno (*)	50 mm	1.20	0.9	7.14	1.973	3.58
N27-Planta baja	N2-Cubierta	Retorno (*)	50 mm	1.20	0.9	3.48	0.961	1.61
A2-Cubierta	A2-Cubierta	Retorno (*)	50 mm	1.20	0.9	0.67	0.185	0.19
A2-Cubierta	N3-Cubierta	Retorno (*)	50 mm	1.20	0.9	0.19	0.053	0.24
N3-Cubierta	A3-Cubierta	Retorno (*)	50 mm	1.20	0.9	0.25	0.068	0.31
A3-Cubierta	N2-Cubierta	Retorno (*)	50 mm	1.20	0.9	1.23	0.339	0.65

(*) Tramo que forma parte del recorrido más desfavorable.

Abreviaturas utilizadas

F Diámetro nominal

Q Caudal

V Velocidad

L Longitud

DP_i Pérdida de presión

DP Pérdida de presión acumulada

Tuberías (Calefacción)

Tramo		Tipo	F	Q (l/s)	V (m/s)	L (m)	DP _i (kPa)	DP (kPa)
Inicio	Final							
A1-Planta baja	A1-Planta baja	Impulsión (*)	20 mm	0.10	0.5	0.64	0.131	43.06
N2-Planta baja	N4-Planta baja	Impulsión (*)	20 mm	0.10	0.5	0.71	0.144	6.60
N4-Planta baja	A1-Planta baja	Impulsión (*)	20 mm	0.10	0.5	0.13	0.026	6.63
A238-Planta baja	A238-Planta baja	Impulsión (*)	20 mm	0.10	0.5	0.05	0.010	4.92
A238-Planta baja	N26-Planta baja	Impulsión (*)	20 mm	0.10	0.5	0.14	0.028	4.94
N26-Planta baja	A51-Planta baja	Impulsión (*)	20 mm	0.10	0.5	0.49	0.101	5.04
A51-Planta baja	N2-Planta baja	Impulsión (*)	20 mm	0.10	0.5	6.93	1.417	6.46
A1-Planta baja	A1-Planta baja	Retorno (*)	20 mm	0.10	0.5	0.21	0.047	1.93
A1-Planta baja	N4-Planta baja	Retorno (*)	20 mm	0.10	0.5	0.25	0.055	1.88
N2-Planta baja	N4-Planta baja	Retorno (*)	20 mm	0.10	0.5	0.71	0.156	1.82
A238-Planta baja	A238-Planta baja	Retorno (*)	20 mm	0.10	0.5	0.05	0.011	0.01
A238-Planta baja	N26-Planta baja	Retorno (*)	20 mm	0.10	0.5	0.09	0.019	0.03
N26-Planta baja	A51-Planta baja	Retorno (*)	20 mm	0.10	0.5	0.49	0.109	0.14
A51-Planta baja	N2-Planta baja	Retorno (*)	20 mm	0.10	0.5	6.93	1.530	1.67

(*) Tramo que forma parte del recorrido más desfavorable.

Abreviaturas utilizadas

F Diámetro nominal

Q Caudal

V Velocidad

L Longitud

DP_i Pérdida de presión

DP Pérdida de presión acumulada

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

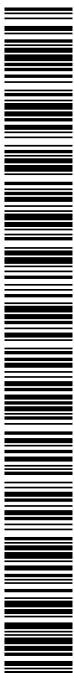
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

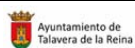
W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Sequirilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Equipos extracción	Uds.
Ventilador centrífugo "TD-160/100 N SILENT"	1

En el presente “anexo”, en las páginas siguientes, se presentan las fichas de especificaciones técnicas de los equipos “fijos” más significativos que se prevé incluir en la actuación, conforme al siguiente listado:

- Unidad exterior de equipos de climatización.
- Unidades interiores de equipos de climatización.
- Unidad interior de conductos de equipo de climatización.
- Recuperadores de calor.
- Ventilador centrífugo.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

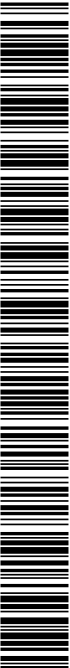
Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



ENTRADA	
2022 - 45687	03/11/2022 23:52
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional" Calle Segurilla nº 33 45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)	
Unidad exterior de equipos de climatización	
 W00676d7421a03034c50760200b17330 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Técnico redactor: Fernando Sanguino López Col nº 11.527 COACM Técnicos colaboradores: Miguel Ángel Blázquez Fernández Jesús Peco López Col nº 10.463 COACM Col nº 12.315 COACM Promotor:  Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51

Unidades interiores de cassette equipos de climatización

2-1 Especificaciones técnicas

				FXFQ20B	FXFQ25B	FXFQ32B	FXFQ40B	FXFQ50B	FXFQ63B	FXFQ80B	FXFQ100B	FXFQ125B		
Capacidad de refrigeración	Capacidad sensible	Nom.	kW	1,80	2,10	2,80	3,40	4,10	5,20	6,50	7,80	9,80		
	Capacidad latente	Nom.	kW	0,400	0,700	0,800	1,10	1,50	1,90	2,50	3,40	4,20		
	Capacidad total	Nom.	kW	2,20	2,80	3,60	4,50	5,60	7,10	9,00	11,20	14,00		
Capacidad de calefacción	Total capacity	Nom.	kW	2,50	3,20	4,00	5,00	6,30	8,00	10,0	12,5	16,0		
Consumo (50 Hz)	Refrigeración	Nom.	kW	0,040				0,050	0,060	0,090	0,120	0,190		
	Calefacción	Nom.	kW	0,040				0,050	0,060	0,090	0,120	0,190		
Consumo (60 Hz)	Refrigeración	Nom.	kW	0,04				0,05	0,06	0,09	0,12	0,19		
	Calefacción	Nom.	kW	0,04				0,05	0,06	0,09	0,12	0,19		
Dimensiones	Unidad	Altura	mm	204						246		288		
		Anchura	mm	840										
		Profundidad	mm	840										
	Unidad con embalaje	Altura	mm	220						260		300		
		Anchura	mm	880										
		Profundidad	mm	880										
Peso	Unidad		kg	18,0			19,0	21,0		24,0		26,0		
	Unidad con embalaje		kg	21			22	24		27		29		
Carcasa	Material			Placa de acero galvanizado										
Panel decorativo	Model			BYCQ140E2W1 / BYCQ140E2W1W / BYCQ140E2W1B										
	Dimensiones	Altura	mm	65										
		Anchura	mm	950										
		Profundidad	mm	950										
	Peso			5,5										
Panel decorativo 2	Model			BYCQ140E2GFW1 / BYCQ140E2GFW1B										
	Dimensiones	Altura	mm	148										
		Anchura	mm	950										
		Profundidad	mm	950										
	Peso			10,3										
Panel decorativo 3	Model			BYCQ140E2P / BYCQ140E2PB										
	Dimensiones	Altura	mm	106										
		Anchura	mm	950										
		Profundidad	mm	950										
	Peso			6,5										
Intercambiador de calor	Longitud interna			mm				2.134					2.090	
	Longitud externa			mm				2.181					2.184	
	Filas	Cantidad		2				3						
	Separación entre aletas			mm				1,20						
	Pases	Quantity		4				6	12		14		17	
	Superficie de entrada			m²				0,278		0,366	0,371		0,464	0,556
	Etapas	Cantidad		9				12		15		18		
	Orificio vacío de la placa tubular			Cantidad				0						
	Tube type			Ø5 HI-XA										
	Aleta			Tipo		Cross fin coil (Multi slit fins and Ø5HI-XA tubes)								
Ventilador	Tipo			Ventilador turbo										
	Cantidad			1										
	Caudal de aire (50 Hz)	Refrigeración	Alto	m³/min	12,8			14,8	15,1	16,6	23,3	27,8	31,6	
			Medio	m³/min	10,7			12,6	12,9	13,4	19,2	20,4	26,0	
		Calefacción	Bajo	m³/min	8,9			10,4	10,7		13,5	13,0	19,8	
			Alto	m³/min	12,8			14,8	15,1	16,6	22,5	27,8	30,3	
			Medio	m³/min	10,7			12,6	12,9	13,4	18,5	20,4	24,9	
Bajo			m³/min	8,9			10,4	10,7		13,0		18,9		
Motor del vent.	Cantidad			1										
	Model			DFB05A2VB									DFB11A2VB	
	Velocidad			Steps										
	Potencia			Máx.		W							106	
Air filter	Type			Red de resina										

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

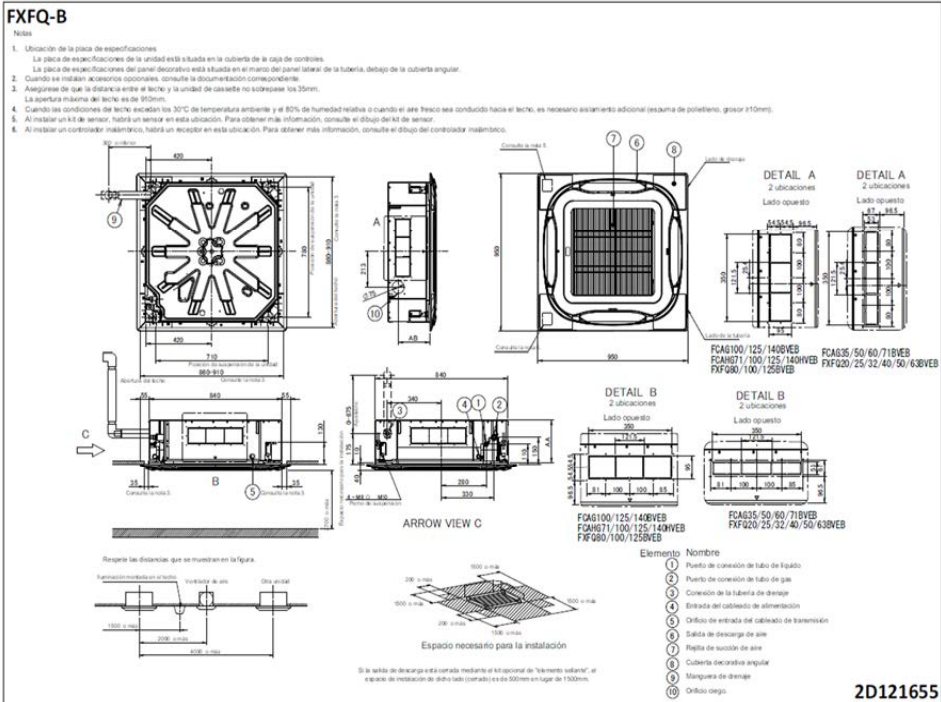
Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

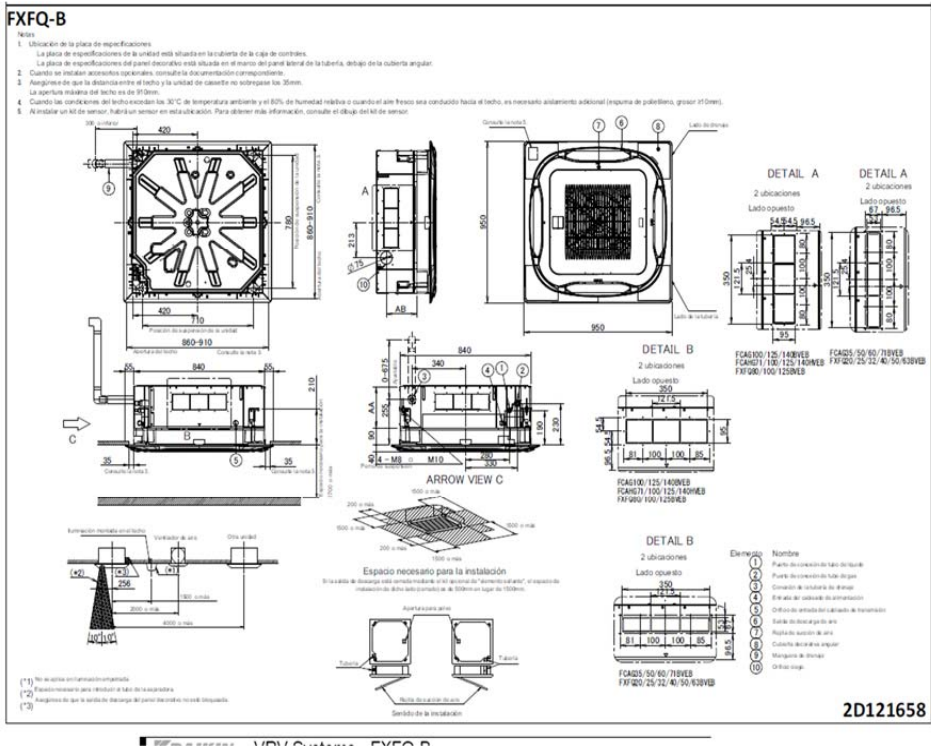
Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023



Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Técnicos colaboradores:		Septiembre 2022	
Miguel Ángel Blázquez Fernández			
Jesús Peco López		EDUSI-2017-2023	

2-2 Especificaciones técnicas				FXSQ63A	FXSQ80A	FXSQ100A	FXSQ125A	FXSQ140A	
Capacidad de refrigeración	Nom.		kW	7,1	9,0	11,2	14,0	16,0	
Capacidad de calefacción	Nom.		kW	8,0	10,0	12,5	16,0	18,0	
Consumo: 50Hz	Refrigeración	Nom.	kW	0,095	0,121	0,157	0,214	0,243	
	Calefacción	Nom.	kW	0,092	0,118	0,154	0,211	0,240	
Dimensiones	Unidad	Altura	mm	245					
		Anchura	mm	1.000		1.400		1.550	
		Profundidad	mm	800					
	Unidad con embalaje	Altura	mm	890					
		Anchura	mm	1.200		1.600		1.750	
		Profundidad	mm	295					
Peso	Unidad	kg	35,5	36,5	46	47	51		
	Unidad con embalaje	kg	37,5	38,5	48	49	53		
Carcasa	Color	No pintada (galvanizada)							
	Material	Placa de acero galvanizado							
Intercambiador de calor	Aleta	Tipo	Cross fin coil (Multi slit fins with hydrophilic treatment and Ø5H-XA tubes)						
Ventilador	Tipo		Ventilador sirocco						
	Cantidad		2			3			
	Caudal de aire (50 Hz)	Refrigeración	Alto	m³/min	21,0	23	32	36	39
			Nom.	m³/min	18	19,5	27	31,5	34
			Bajo	m³/min	15	16	23	26	28
		Calefacción	Alto	m³/min	21	23	32	36	39
			Nom.	m³/min	18	19,5	27	31,5	34
			Bajo	m³/min	15	16,0	23	26	28
	Presión estática externa (50 Hz)	Alta	Pa	150					
		Nom.	Pa	30	40		50		
Motor del ventilador	Cantidad		1						
	Model		Motor de CC sin escobillas						
	Velocidad	Etapas	3						
	Potencia	Alta	W	230		300		350	
Filtro de aire	Type		Red de resina con tratamiento antimoho						
Nivel de potencia sonora	Refrigeración	Nom.	dBA	59	61		64		
Nivel de presión sonora	Refrigeración	Alto	dBA	33	35	36	39	41,5	
		Nom.	dBA	30	32	34	36	38	
		Bajo	dBA	27	29	31	33	34	
	Calefacción	Alto	dBA	35	37		40	42	
		Nom.	dBA	32	34		37	38,5	
		Bajo	dBA	28	30	31	33	34	
Refrigerante	Type		R-410A						
Conexiones de tubería	Líquido	Tipo	Conexión abocadada						
		D.E.	mm	9,52					
	Gas	Tipo	Conexión abocadada						
		D.E.	mm	15,9					
	Drenaje		VP20 (I.D. 20/O.D. 26)						
	Aislamiento térmico		Foamed polystyrene/polyethylene						
Sound absorbing insulation		Butyl Rubber							
Altura de drenaje			mm	625					
Control systems	Mando a distancia por infrarrojos		BRC4065						
	Mando a distancia con cable simplificado para aplicaciones en hoteles		BRC2E52C (tipo de recuperación de calor) / BRC2E52C (tipo de Bomba de Calor)						
	Wired remote control		BRC1D52 / BRC1E52A/B						

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

2-4 Especificaciones eléctricas			FXSQ63A	FXSQ80A	FXSQ100A	FXSQ125A	FXSQ140A	
Alimentación eléctrica	Nombre		VE					
	Fase		1~					
	Frecuencia	Hz	50/60					
	Tensión	V	220-240/220					
Límites de tensión	Min.	%	-10					
	Máx.	%	10					
Corriente (50 Hz)	Amperios mínimos del circuito (MCA)		A	0,9	1,0	1,5	2,0	1,9
	Amperios máximos del fusible (MFA)		A	16				
	Amperios a plena carga (FLA)	Total	A	0,7	0,8	1,2	1,6	1,5

Notas

El nivel de potencia sonora es un valor absoluto que indica la potencia que genera una fuente de sonido.

Límites de tensión: las unidades pueden utilizarse en sistemas eléctricos donde la tensión que se suministre a los terminales de las unidades esté dentro de los límites máximo y mínimo establecidos.

Seleccione el tamaño del cable en función del valor de MCA.

La variación máxima permitida de tensión entre fases es del 2%.

Utilice un disyuntor en vez de un fusible.

MCA/MFA; MCA = 1,25 x FLA; MFA = 4 x FLA; El siguiente valor nominal inferior de fusible estándar mín. es 16 A.

FXSQ-A

Modelo	Suministro eléctrico			IFM		Consumo [W]		
	A	B	C	MCA	MFA	FLA	Refrigeración	Calefacción
FXSQ15A2VEB	50/60 50 50	220 230 240	MAX. 60Hz 242V MAX. 50Hz 264V MIN. 40Hz 118V MIN. 50Hz 118V	0,4	16	0,3	41	38
FXSQ20A2VEB	50/60 50 50	220 230 240	MAX. 60Hz 242V MAX. 50Hz 264V MIN. 40Hz 118V MIN. 50Hz 118V	0,4	16	0,3	41	38
FXSQ25A2VEB	50/60 50 50	220 230 240	MAX. 60Hz 242V MAX. 50Hz 264V MIN. 40Hz 118V MIN. 50Hz 118V	0,4	16	0,3	41	38
FXSQ32A2VEB	50/60 50 50	220 230 240	MAX. 60Hz 242V MAX. 50Hz 264V MIN. 40Hz 118V MIN. 50Hz 118V	0,4	16	0,3	45	42
FXSQ40A2VEB	50/60 50 50	220 230 240	MAX. 60Hz 242V MAX. 50Hz 264V MIN. 40Hz 118V MIN. 50Hz 118V	0,8	16	0,6	92	89,0
FXSQ50A2VEB	50/60 50 50	220 230 240	MAX. 60Hz 242V MAX. 50Hz 264V MIN. 40Hz 118V MIN. 50Hz 118V	0,8	16	0,6	95	92
FXSQ63A2VEB	50/60 50 50	220 230 240	MAX. 60Hz 242V MAX. 50Hz 264V MIN. 40Hz 118V MIN. 50Hz 118V	0,9	16	0,7	95	92
FXSQ80A2VEB	50/60 50 50	220 230 240	MAX. 60Hz 242V MAX. 50Hz 264V MIN. 40Hz 118V MIN. 50Hz 118V	1,0	16	0,8	121	118
FXSQ100A2VEB	50/60 50 50	220 230 240	MAX. 60Hz 242V MAX. 50Hz 264V MIN. 40Hz 118V MIN. 50Hz 118V	1,5	16	1,2	157	154,0
FXSQ125A2VEB	50/60 50 50	220 230 240	MAX. 60Hz 242V MAX. 50Hz 264V MIN. 40Hz 118V MIN. 50Hz 118V	2,0	16	1,6	214	211
FXSQ140A2VEB	50/60 50 50	220 230 240	MAX. 60Hz 242V MAX. 50Hz 264V MIN. 40Hz 118V MIN. 50Hz 118V	1,9	16	1,5	243	240

- Notas
- Rango de tensión
 - Las unidades son adecuadas en sistemas eléctricos en los que la tensión suministrada a los terminales de la unidad no esté por debajo ni por encima de los límites de rango
 - Seleccione el tamaño del cable de acuerdo en AMC.
 - La tensión máxima permitida que se desequilibra entre fases es 2%.
 - En vez de un fusible, utilice un disyuntor de circuito.
- MCA/MFA
MCA=1,25 x FLA; MFA = 4 x FLA
- La siguiente clasificación de fusibles estándar inferior es de 16 amperios mínimo.

Símbolos

A Hz

B Tensión

C Rango de tensión

MCA Amperios de circuito mín. (A)

MFA Amperios de fusible máx. (A)

IFM Motor del ventilador interior

FLA Amperaje con carga plena (A)

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



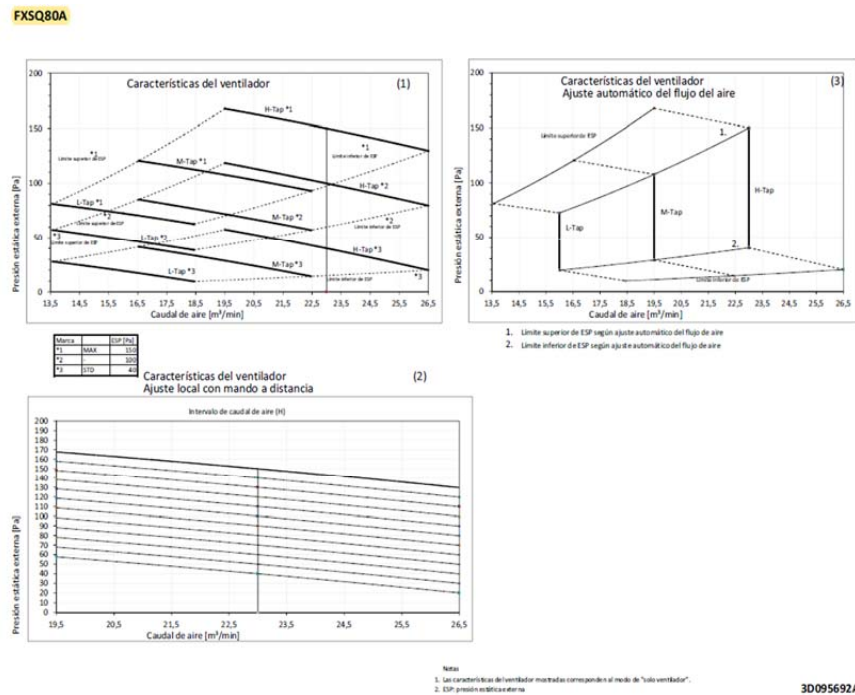
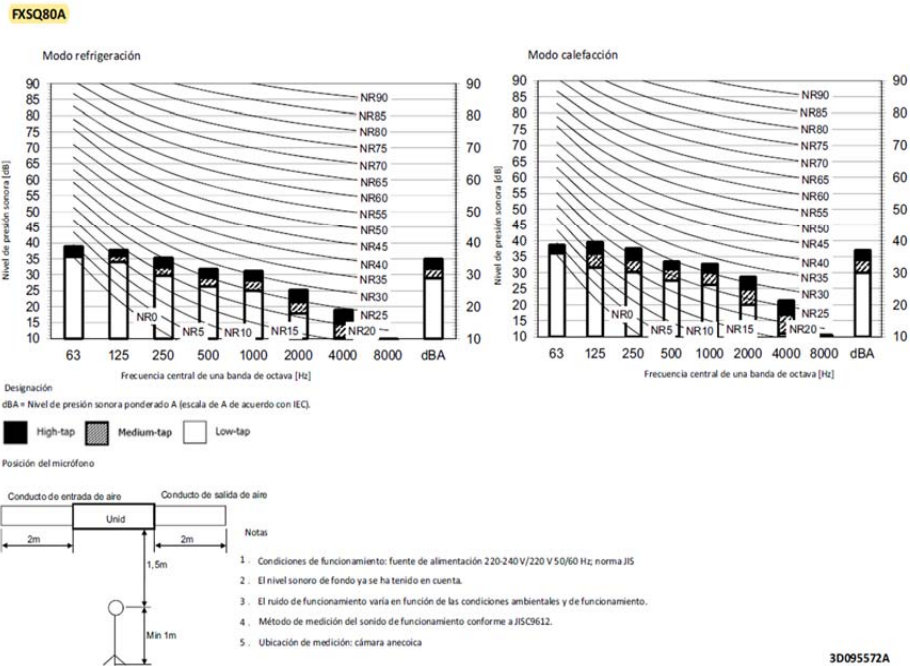
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023



Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023

1

RÉCUPÉRATION D'ÉNERGIE



ACOUSTIC CHARACTERISTICS

NEOTIME®

- The Lp4m dB(A) curves correspond to the acoustic pressure level at 4m in hemispherical open field on reflecting plan. New air entry sides and air rejection are unconnected. Blowing new air and extracted taken air are connected.
- To obtain the global Lp dB(A) acoustic pressure level, at a certain distance, add the Lp4m values below.

Distance (m)	1,5	3	4	5	7	10
Weighting distance dB(A)	9	3	0	-2	-5	-8

- The « Lw output air cond dB(A) » curves correspond to the global acoustic power radiated on the « new blowing air » or « discharged intake air ». To get the range of power « Lw cond blowing air dB(A) », on the new air blowing or the extracted taken air, add the values below to the acoustic « Lw cond blowing air » read on the curves.

Weighting forward acoustic range depending on « Lw cond blowing new air dB(A) » read on curves								
Frequency	63 Hz	125 Hz	250 Hz	500 Hz	1 kHz	2 kHz	4 kHz	8 kHz
Weighting NEOTIME 600 dB(A)	-37	-26	-15	-7	-5	-6	-9	-11
Weighting NEOTIME 900 dB(A)	-29	-17	-11	-7	-5	-5	-11	-18
Weighting NEOTIME 1300 dB(A)	-31	-20	-5	-8	-6	-8	-10	-16
Weighting NEOTIME 1800 dB(A)	-32	-20	-6	-8	-6	-8	-10	-13
Weighting NEOTIME 2500 dB(A)	-37	-23	-7	-8	-6	-7	-9	-13

- The " Lw cond extraction dB(A)" correspond to the global acoustic power radiated on the « discharged extraction air » and « new air entry ». To obtain the power acoustic range of « Lw extraction cond dB(A) », on the « extraction taken air » and « new entry air », add the values below to the acoustic power « Lw cond extraction » read on the curves.

Weighting upstream acoustic range depending on « Lw extraction cond discharged extraction air » read on the curves								
Frequency	63 Hz	125 Hz	250 Hz	500 Hz	1 kHz	2 kHz	4 kHz	8 kHz
Weighting NEOTIME 600 dB(A)	-32	-24	-14	-7	-5	-5	-11	-15
Weighting NEOTIME 900 dB(A)	-21	-12	-7	-5	-6	-10	-16	-22
Weighting NEOTIME 1300 dB(A)	-28	-19	-4	-8	-6	-8	-16	-23
Weighting NEOTIME 1800 dB(A)	-30	-19	-4	-8	-6	-8	-15	-20
Weighting NEOTIME 2500 dB(A)	-33	-21	-5	-8	-6	-7	-14	-20

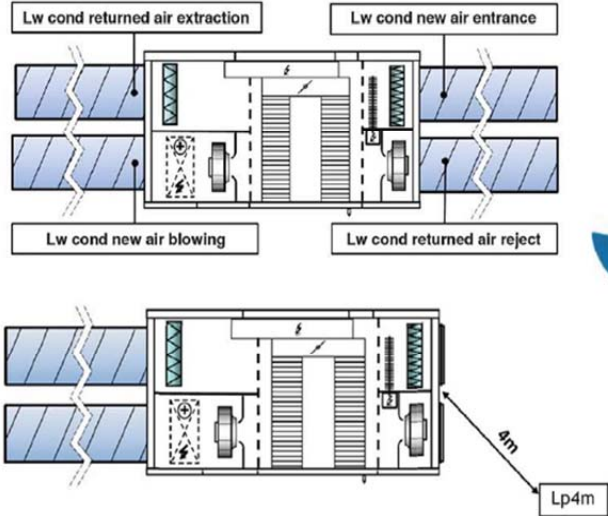
- To obtain the acoustic NSC4 dB(A) range (sound level at 4m in hemispherical open field, device placed on the ground on a reflecting plane with station terminals connected to the aspiration and the rejections by girdles of the same sound insulation, deduct 18 dB(A) to the Lp4m value.

Lw cond returned air extraction

Lw cond new air entrance

Lw cond new air blowing

Lw cond returned air reject



Tolerance : Global values +/- 3 dB(A)
Acoustic spectra +/- 5 dB(A)



Uniclimate

Services and products
meeting all the requirements



AFFICHAGE DES PERFORMANCES

Les produits repérés par ce logo respectent les recommandations d'affichage des performances définies par Uniclimate.

NOTA : the curves are created on new air basis (Static pressure) all pressure stitching connected (D configuration in accordance with NF EN 13141-4 regulation).

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:		Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

NEOTIME® 1300		Changeover coil - PREMIUM / INFINITE CO					
Water temp. (°C/°F)	Air inlet temp. (°C)	Air flow (m³/h)	400	600	800	1000	1200
80/60	11	Motor (kW)/Air outlet temp (°C)	6,8/62	9,4/58	11,6/54	13,7/52	15,5/50
		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	300/4	410/8	510/9	600/12	680/15
	15	Motor (kW)/Air outlet temp (°C)	6,4/63	8,7/58	10,8/55	12,7/53	14,4/51
60/50		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	280/4	380/7	480/8	560/10	630/13
	11	Motor (kW)/Air outlet temp (°C)	5,0/49	7,0/46	8,7/43	10,2/42	11,6/40
		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	440/9	610/12	760/19	890/23	1010/28
45/40	15	Motor (kW)/Air outlet temp (°C)	4,6/49	6,3/47	7,9/44	9,3/43	10,5/41
		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	400/7	550/10	690/15	810/19	920/24
	11	Motor (kW)/Air outlet temp (°C)	3,6/38	5,0/36	6,2/34	7,3/33	8,3/32
7/12		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	620/14	860/22	1080/33	1270/43	1450/54
	15	Motor (kW)/Air outlet temp (°C)	3,1/38	4,3/37	5,4/35	6,4/34	7,3/33
		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	540/11	750/19	940/26	1110/35	1260/42
6/11	32-40	Motor (kW)/Air outlet temp (°C/°HR)	3,5/13,9-87	4,8/15,3-84	5,9/16,3-81	6,9/17,1-79	7,9/17,7-78
		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	610/15	830/24	1020/35	1190/45	1350/56
	27-50	Motor (kW)/Air outlet temp (°C/°HR)	2,7/13,1-91	3,7/14,2-88	4,6/15,1-86	5,3/15,7-84	6,0/16,2-83
6/11		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	470/12	640/16	780/22	910/29	1030/36
	25-50	Motor (kW)/Air outlet temp (°C/°HR)	2,1/12,8-91	2,9/13,8-88	3,5/14,5-86	4,1/15,0-85	4,6/15,5-83
		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	370/8	490/10	600/15	700/19	780/22
6/11	32-40	Motor (kW)/Air outlet temp (°C/°HR)	3,8/13,1-87	5,2/14,5-83	6,4/15,6-81	7,5/16,5-79	8,5/17,2-77
		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	650/17	890/28	1100/40	1280/51	1450/64
	27-50	Motor (kW)/Air outlet temp (°C/°HR)	3,0/12,3-90	4,1/13,5-88	5,0/14,4-86	5,8/15,1-84	6,6/15,6-83
6/11		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	510/11	700/20	860/26	1000/34	1130/41
	25-50	Motor (kW)/Air outlet temp (°C/°HR)	2,4/12,0-91	3,2/13,1-88	4,0/13,8-86	4,6/14,4-84	5,2/14,9-83
		Water flow(l/h)/DP water (kPa)	410/10	560/13	680/19	790/22	890/28

NEOTIME® 1300											Electric coil		
Fresh air	0°	-5°	-10°	-15°	-15**	0°	-5°	-10°	-10**	-10°	-15°	-15**	
Air flow (m³/h)	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	
Version	FIRST SEASON		SMART			PREMIUM BE			INFINITE BE				
			Preheating coil			Heating coil			Preheating + heating coil				
Total power kW	-		3,5			2,5			3,5+2,5				
Temp.°C On output from the unit	16,8	15,4	16,8	13,7	17,5	22,7	21,2	16,4	23,0	22,6	19,5	24,7	

These data are indicated for an optimal regulation depending on the outside temperatures.
Permanent blowing temperature, considering the proportional bypass opening to avoid frosting exchanger.
* Decrease of 20% of the new air flow (standard function).



Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Ventilador centrífugo

VENTILADORES HELICOCENTRÍFUGOS IN-LINE ULTRASILENCIOSOS
Serie TD-SILENT



TD-SILENT - MODELOS 160 A 1000



Ventiladores helicocentrífugos in-line de bajo perfil, extremadamente silenciosos, certificados (modelos 350, 500, 800 y 1000) por la Noise Abatement Society (Asociación para la reducción del ruido), fabricados en material plástico, con elementos acústicos (estructura interna perforada que direcciona las ondas sonoras, y aislamiento interior fonoabsorbente que amortigua el ruido radiado) (1), cuerpo-motor desmontable sin necesidad de tocar los conductos, juntas de goma en impulsión y descarga para absorber las vibraciones, caja de bornes externa orientable 360º, IP44, motor 230V-50Hz, de 2 ó 3 velocidades, según modelo, regulables por variación de tensión, Clase B, rodamientos a bolas de engrase permanente, condensador (2) y protector térmico.

(1) Excepto TD-160/100N SILENT, que incorpora sistema de motor flotante, montado sobre silent-blocks elásticos, patentado por S&P.

(2) Excepto modelo TD-160/100N SILENT.

Otros datos
Especialmente indicados en aquellos lugares donde trabajan personas y el bajo nivel sonoro se convierte en un elemento esencial para el confort.

Modelos TD-SILENT-T
Incorporan temporizador regulable entre 1 y 30 minutos.
Disponen de motor de 1 ó 3 velocidades, según modelo, no regulable.



Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023	

VENTILADORES HELICOCENTRÍFUGOS IN-LINE ULTRASILENCIOSOS

Serie TD-SILENT



MODELO 160



SILENT-BLOCKS ELÁSTICOS
El modelo TD-160/100N SILENT incorpora sistema de motor flotante, montado sobre silent-blocks elásticos, patentado por S&P.



VENTILADORES HELICOCENTRÍFUGOS IN-LINE ULTRASILENCIOSOS

Serie TD-SILENT



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

TD-SILENT	Velocidad (r.p.m.)	Potencia absorbida máxima (W)	Intensidad absorbida máxima (A)	Caudal en descarga libre (m³/h)	Nivel de presión sonora* (dB(A))	Temperatura de trabajo (°C)	Peso (kg)	Ø Conducto (mm)	Interruptor de 3 velocidades opcional	Regulador de tensión opcional
TD-160/100 N SILENT	2400	29	0,17	180	24	-20/+40	1,4	100	COM-2 REGUL-2	RMB-1,5 REB-1
	2200	18	0,11	150	22					
TD-250/100 SILENT	2210	27	0,12	250	25	-20/+40	5,4	100	COM-2 REGUL-2	RMB-1,5 REB-1
	1680	21	0,1	200	20					
TD-350/125 SILENT	2100	27	0,12	330	23	-20/+40	5	125	COM-2 REGUL-2	RMB-1,5 REB-1
	1650	21	0,1	260	18					
TD-500/150-160 SILENT 3V	2480	59	0,26	550	27	-20/+60	6	150/160	COM-3 INTER 4P	RMB-1,5 REB-1
	2060	50	0,22	450	22					
	1610	45	0,2	350	17					
TD-800/200 SILENT 3V	2170	102	0,5	910	28	-20/+60	8,7	200	COM-3 INTER 4P	RMB-1,5 REB-1
	1870	92	0,47	780	24					
	1660	90	0,46	690	22					
TD-1000/200 SILENT 3V	2450	130	0,55	1.040	29	-20/+60	8,7	200	COM-3 INTER 4P	RMB-1,5 REB-1
	2210	127	0,55	910	27					
	1920	122	0,53	790	24					
TD-1300/250 SILENT 3V	2530	204	0,85	1.320	36	-20/+60	20	250	COM-3 INTER 4P	RMB-1,5 REB-1
	2230	163	0,68	1.160	33					
	2030	144	0,6	1.040	31					
TD-2000/315 SILENT 3V	2670	293	1,25	1.770	39	-40/+60	25	315	COM-3 INTER 4P	RMB-1,5 REB-2,5
	2490	232	0,97	1.610	38					
	2240	190	0,78	1.480	36					

* Nivel de presión sonora, radiado a 3 metros en campo libre, con tubos rígidos en aspiración y descarga.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col nº 10.463 COACM

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



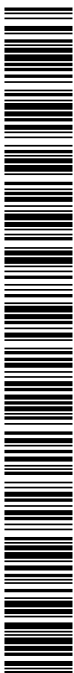
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



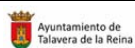
Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



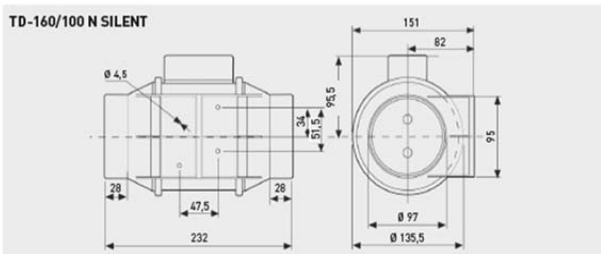
Unión Europea

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

DIMENSIONES (mm)

TD-160/100 N SILENT



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

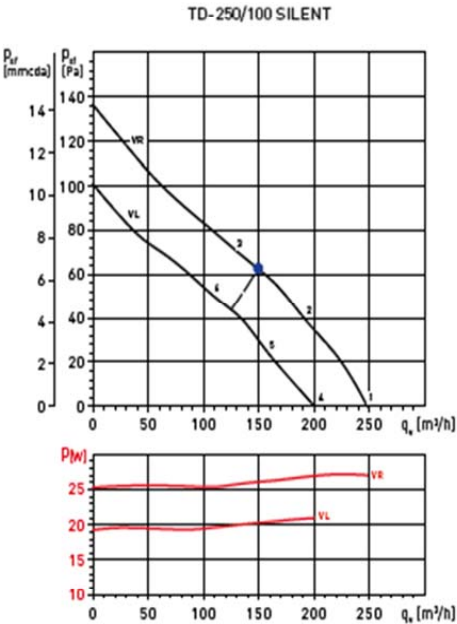
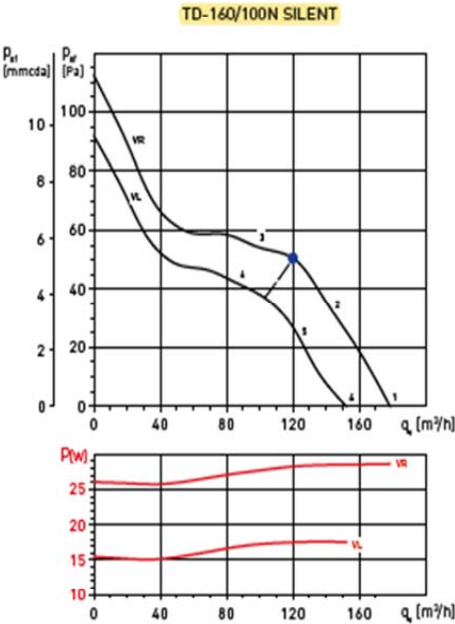
Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

CURVAS CARACTERÍSTICAS

- q_v = Caudal en m³/h.
- p_{st} = Presión estática en mmca y Pa.
- Aire seco normal a 20°C y 760 mmHg.
- Ensayos realizados de acuerdo a Norma ISO 5801 y AMCA 210-99.

VR: Velocidad Rápida
VM: Velocidad Media
VL: Velocidad Lenta



Espectros de potencia en dB(A)

Punto de trabajo	63	125	250	500	1.000	2.000	4.000	8.000	LwA
1	Aspiración	22	34	41	47	53	49	40	56
	Descarga	22	43	38	50	51	47	41	55
	Radiado	21	27	41	35	36	40	33	45
2	Aspiración	21	34	39	47	52	48	39	55
	Descarga	22	42	37	50	50	46	41	54
	Radiado	20	29	39	35	35	39	32	44
3	Aspiración	24	37	41	48	52	47	39	55
	Descarga	27	42	38	50	51	45	40	55
	Radiado	23	30	41	34	35	38	32	45
4	Aspiración	22	31	37	45	51	46	38	53
	Descarga	22	38	34	48	49	45	39	53
	Radiado	19	27	34	30	35	38	31	42
5	Aspiración	21	33	37	45	50	46	37	53
	Descarga	22	38	35	48	48	44	38	52
	Radiado	18	29	34	30	34	38	30	42
6	Aspiración	23	34	39	45	50	45	37	53
	Descarga	24	38	34	48	49	44	38	53
	Radiado	20	30	38	33	34	37	30	43

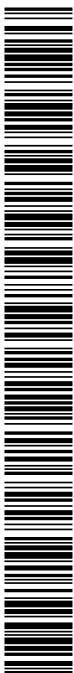
Espectros de potencia en dB(A)

Punto de trabajo	63	125	250	500	1.000	2.000	4.000	8.000	LwA
1	Aspiración	23	30	46	53	52	44	38	57
	Descarga	26	32	45	54	47	41	36	55
	Radiado	22	27	41	42	34	31	25	46
2	Aspiración	24	32	46	52	52	45	38	56
	Descarga	24	33	44	52	46	41	37	54
	Radiado	23	29	41	41	34	31	25	45
3	Aspiración	25	33	42	51	55	47	41	57
	Descarga	25	35	40	51	49	42	39	54
	Radiado	23	30	37	40	39	34	27	44
4	Aspiración	23	33	42	47	48	38	31	51
	Descarga	23	33	40	47	42	34	29	49
	Radiado	20	30	36	35	32	24	18	40
5	Aspiración	25	33	43	46	51	40	33	53
	Descarga	23	34	42	47	44	36	32	50
	Radiado	22	31	37	35	34	26	19	41
6	Aspiración	24	31	39	48	51	43	36	54
	Descarga	25	33	38	49	45	38	34	51
	Radiado	22	28	32	37	35	29	22	41

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

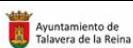
Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Septiembre 2022
Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

ÍNDICE

1. ALUMBRADO INTERIOR

2. CURVAS FOTOMÉTRICAS

3. ALUMBRADO EXTERIOR

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

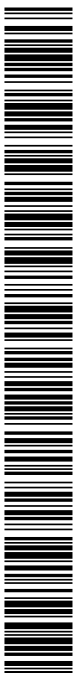


Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

ALUMBRADO INTERIOR

RECINTO

Referencia: Vestíbulo principal (Vestíbulo de entrada)

Superficie: 113.1 m²

Planta: Planta baja

Altura libre: 3.18 m **Volumen:** 359.8 m³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo: 0.00 m

Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR): 0.85 m

Coeficiente de reflectancia en suelos: 0.20

Coeficiente de reflectancia en paredes: 0.50

Coeficiente de reflectancia en techos: 0.70

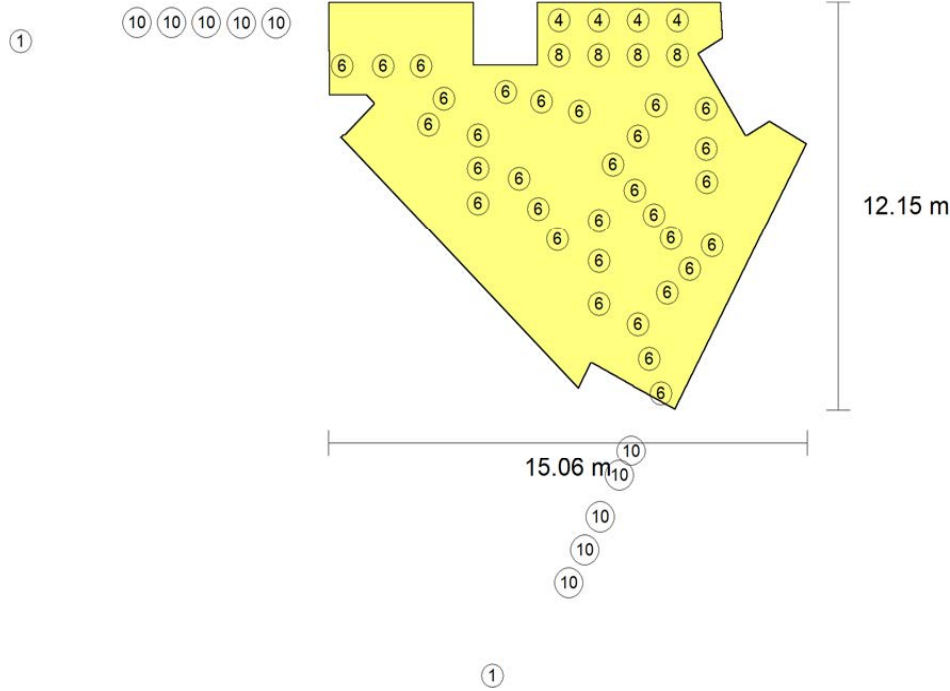
Factor de mantenimiento: 0.80

Índice del local (K): 1.49

Número mínimo de puntos de cálculo: 9

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

Disposición de las luminarias



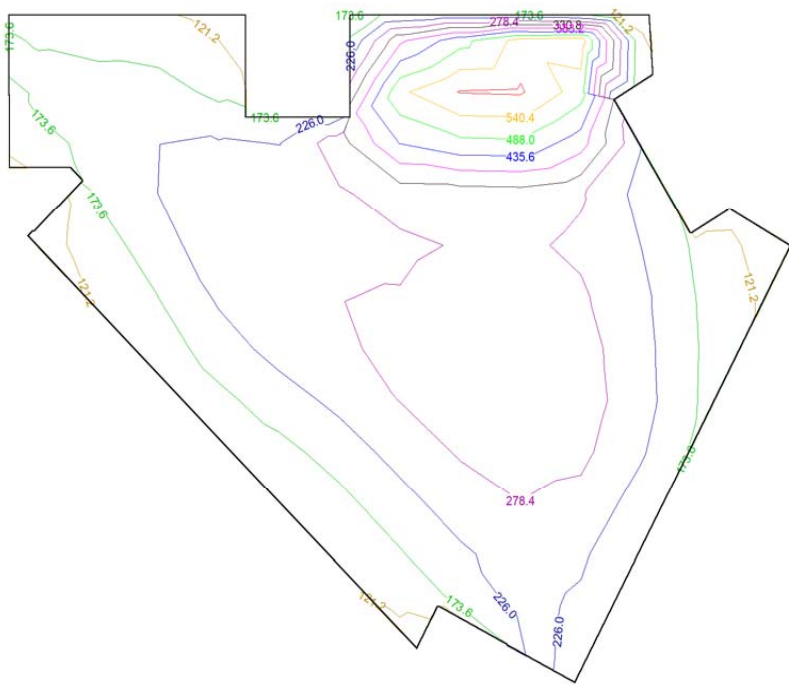
Tipo Cantidad Descripción			Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	2	LAMP S.A. KOMBIC 100 RD 2000 IP55 NW OPAL MA/WH	1474	55	100	2 x 13.4
4	4	LAMP S.A. RING 40 RD 150 WW SP WH.	131	16	100	4 x 2.0
6	32	LAMP S.A. FIL35 REC 840 1200 NW OPAL WH.	912	3	96	32 x 8.8
8	4	LAMP S.A.U. MOODY G2 SUS 2000 NW FL BK/WH.	1395	16	100	4 x 21.7
10	10	Lamp FIL LED G2 OPAL SUS 3000 NW GR.	1992	9	100	10 x 21.3
Total = 616.2 W						

Valores de cálculo obtenidos

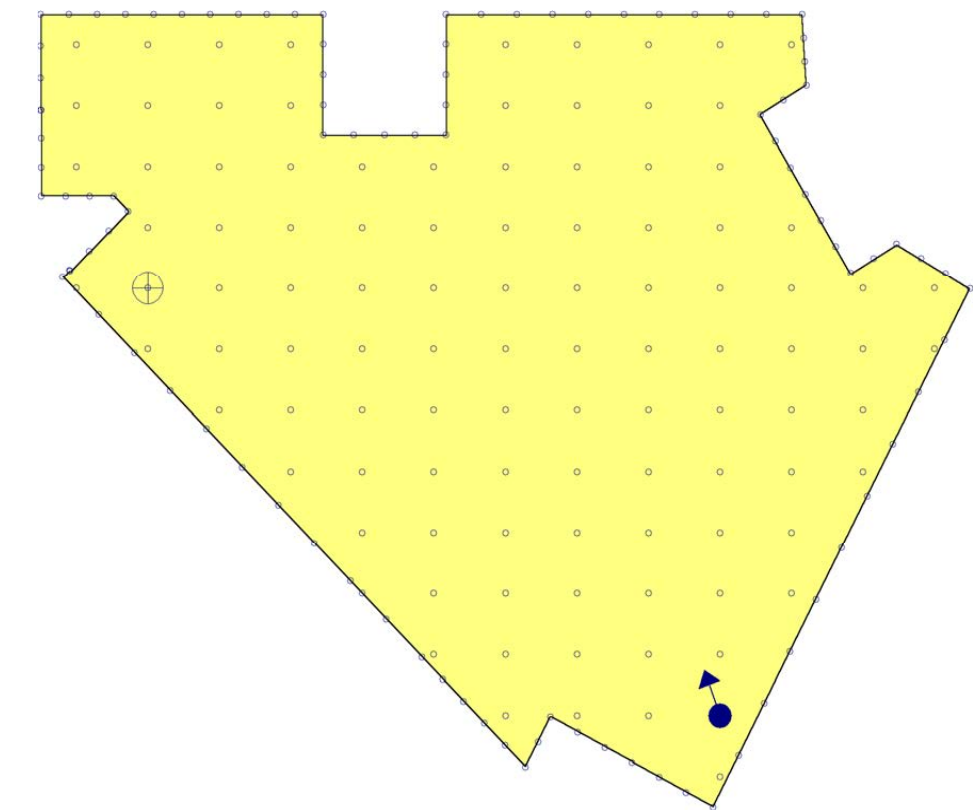
Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Técnicos colaboradores:		Septiembre 2022	
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Talavera de la Reina	
Jesús Peco López		EDUSI-2017-2023	

Iluminancia mínima:	146.70 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	283.92 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	22.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	1.40 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	5.45 W/m²
Factor de uniformidad:	51.67 %

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (146.70 lux)
- ➡ Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 22.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 202)

Alumbrado de emergencia

Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

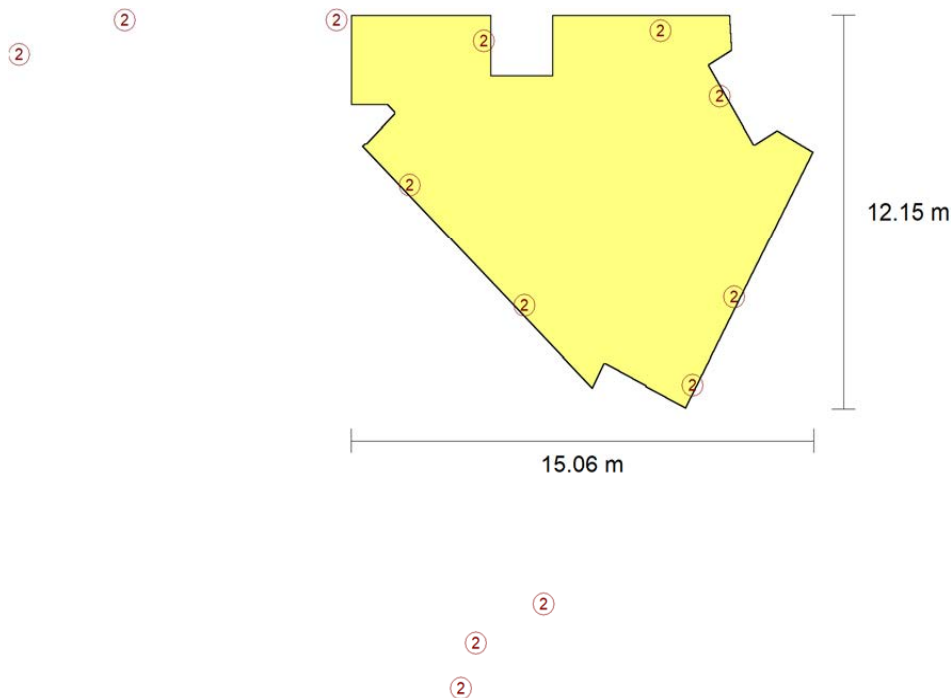
Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Disposición de las luminarias



Nº	Cantidad	Descripción
2	13	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Illuminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	2.70 lux
Illuminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	2.67 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	5.53
Altura sobre el nivel del suelo:	3.18 m

Valores calculados de iluminancia

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



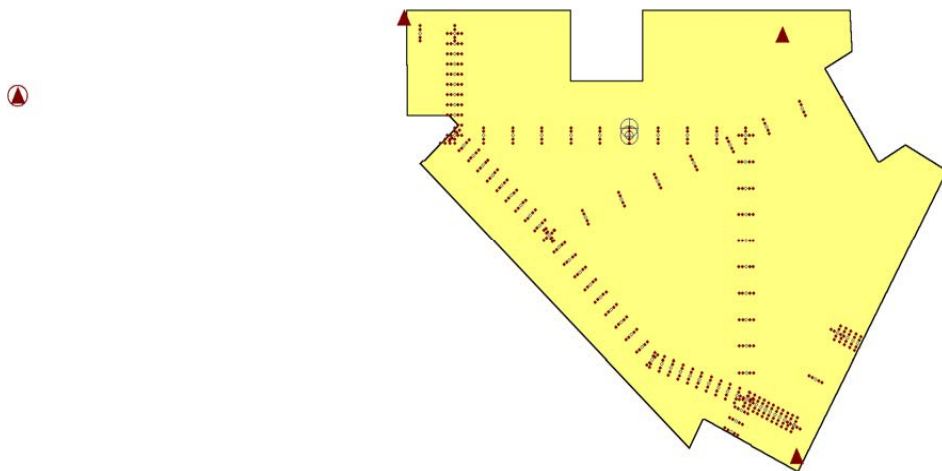
Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Sequirilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



- ⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (2.70 lux)
- ⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (2.67 lux)
- ⊖ Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 101)
- Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 408)
- ▲ Equipos de seguridad, de protección o cuadros de distribución de alumbrado (Número de puntos de cálculo: 4)
- ⚠ Iluminancia pésima en equipos de protección/seguridad (17.56 lux)

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

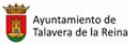
ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

RECINTO

Referencia:

Salón de actos (Salón de actos)

Planta:

Planta baja

Superficie:

105.9 m²

Altura libre:

3.18 m

Volumen:

336.9 m³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo:

1.00 m

Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):

0.85 m

Coeficiente de reflectancia en suelos:

0.20

Coeficiente de reflectancia en paredes:

0.50

Coeficiente de reflectancia en techos:

0.70

Factor de mantenimiento:

0.80

Índice del local (K):

2.63

Número mínimo de puntos de cálculo:

16

Disposición de las luminarias

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

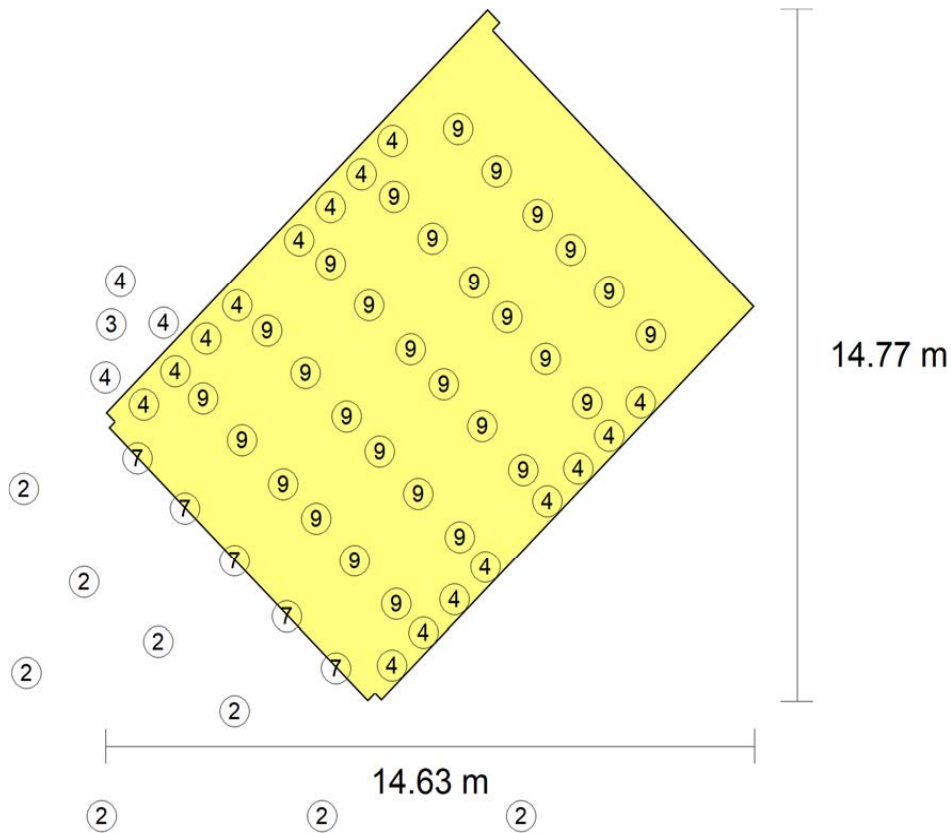
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a03034c50760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Tipo Cantidad Descripción			Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
2	8	LAMP S.A.U. FIL + LED TECH SUS 1M 1600 NW WH.	1530	13	100	8 x 14.5
3	1	LAMP S.A. PLAT G3 600X600 3600 NW OPAL IP54 WH	3819	136	99	1 x 28.0
4	19	LAMP S.A. RING 40 RD 150 WW SP WH.	131	3	100	19 x 2.0
7	5	LAMP S.A.U. HANCE REC 2000 NW SP WH.	1644	16	100	5 x 21.0
9	30	QBO P21X21 SURFACE 3000mm+LED FLEXY ECO 7,56W	1539	5	96	30 x 9.6
Total = 575.0 W						

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	

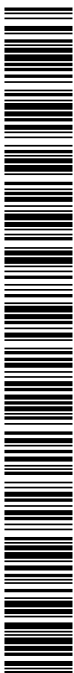


Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

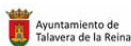


Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Sequirilla nº 33

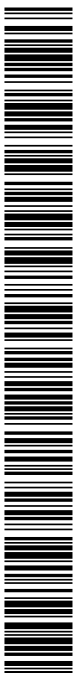
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia mínima:	228.32 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	441.78 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	30.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	0.70 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	5.43 W/m²
Factor de uniformidad:	51.68 %

Valores calculados de iluminancia

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col n° 10.463 COACM

Col n° 12.315 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

Documento firmado por:

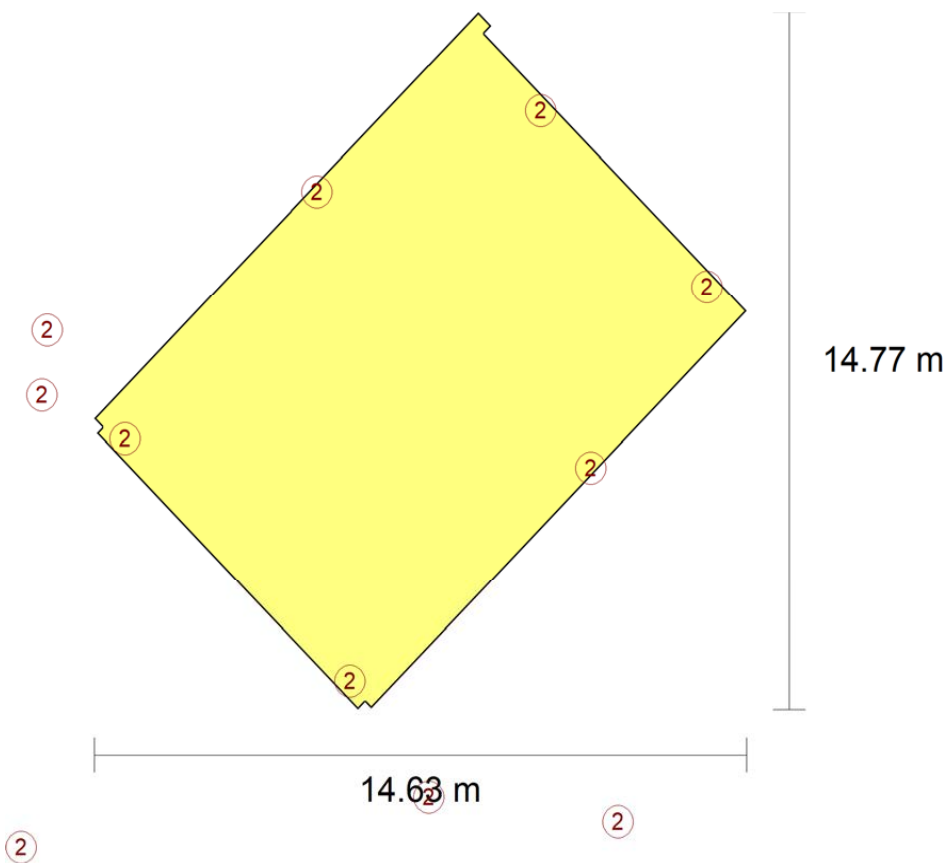
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias



Nº	Cantidad	Descripción
2	11	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación: 2.47 lux

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:

Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):

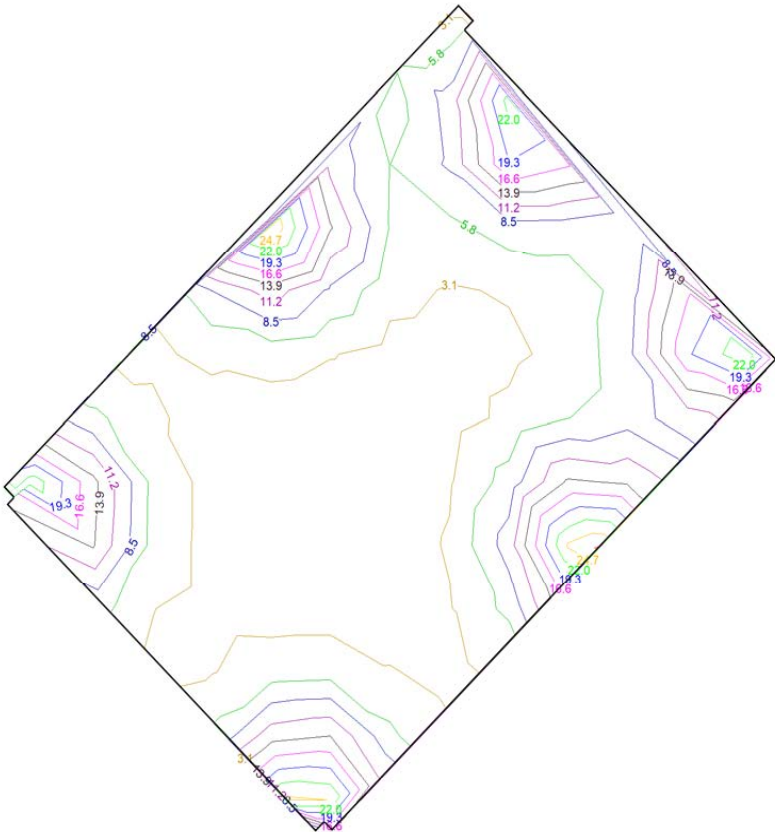
Altura sobre el nivel del suelo:

2.47 lux

4.83

2.96 m

Valores calculados de iluminancia



Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



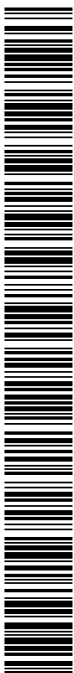
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023



W00676d7421a03034c507e62f00b17330

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

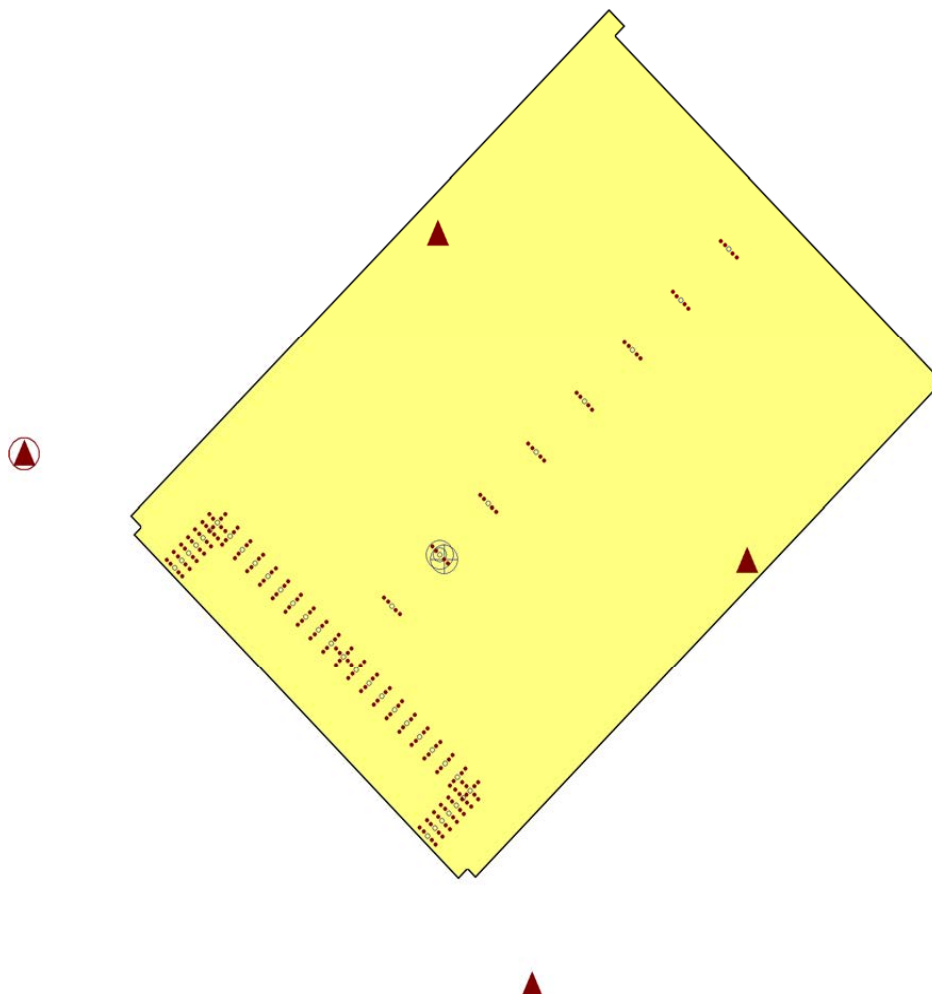
Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Posición de los valores pésimos calculados



- ⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (2.47 lux)
- ⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (2.47 lux)
- ⊖ Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 45)
- Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 180)
- ▲ Equipos de seguridad, de protección o cuadros de distribución de alumbrado (Número de puntos de cálculo: 4)
- ⚠ Iluminancia pésima en equipos de protección/seguridad (18.98 lux)

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

RECINTO

Referencia: Aula de Formación (Aula)

Planta: Planta baja

Superficie: 44.2 m²

Altura libre: 3.18 m

Volumen: 140.4 m³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo: 1.00 m

Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR): 0.85 m

Coeficiente de reflectancia en suelos: 0.20

Coeficiente de reflectancia en paredes: 0.50

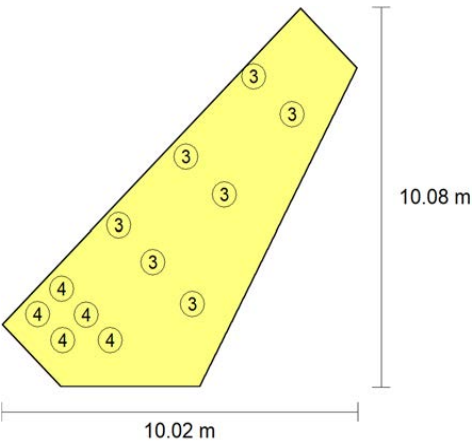
Coeficiente de reflectancia en techos: 0.70

Factor de mantenimiento: 0.80

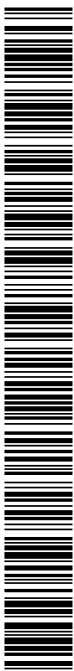
Índice del local (K): 1.55

Número mínimo de puntos de cálculo: 9

Disposición de las luminarias



Tipo Cantidad Descripción		Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
Técnico redactor:		Promotor:			
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM			
Técnicos colaboradores:		Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM			
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM			
		Septiembre 2022			
		Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023			



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Sequirilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

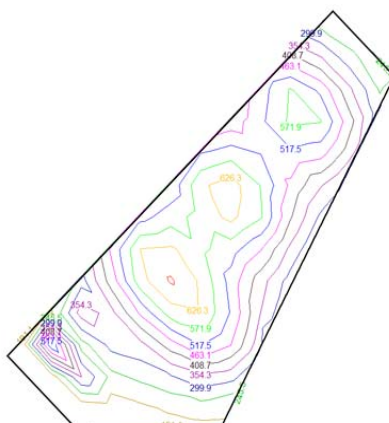
3	7	LAMP S.A. PLAT G3 600X600 3600 NW OPAL IP54 WH	3819	19	99	7 x 28.0
4	5	LAMP S.A. RING 40 RD 150 WW SP WH.	131	13	100	5 x 2.0

Total = 206.0 W

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia mínima:	221.47 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	482.01 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	19.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	0.90 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	4.67 W/m²
Factor de uniformidad:	45.95 %

Valores calculados de iluminancia



Técnico redactor:	
Fernando Sanguino López	Col n° 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col n° 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col n° 12.315 COACM

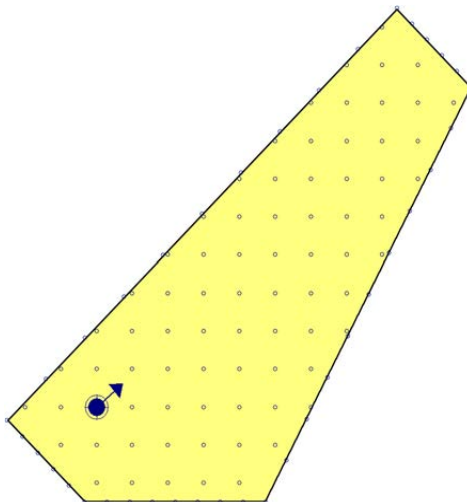
Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

Posición de los valores pésimos calculados



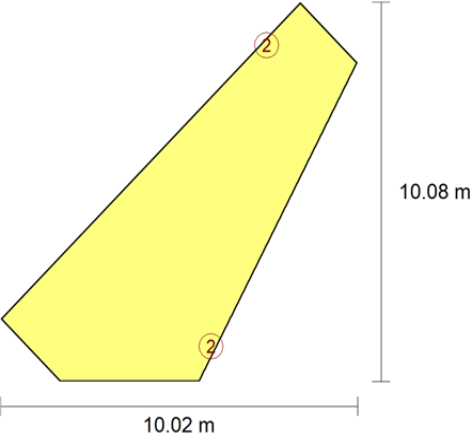
- ⊕ Iluminancia mínima (221.47 lux)
- 👁 Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 19.00)
- 📍 Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 115)

Alumbrado de emergencia

Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Técnicos colaboradores:	Septiembre 2022
Miguel Ángel Blázquez Fernández Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López Col nº 12.315 COACM	

Disposición de las luminarias

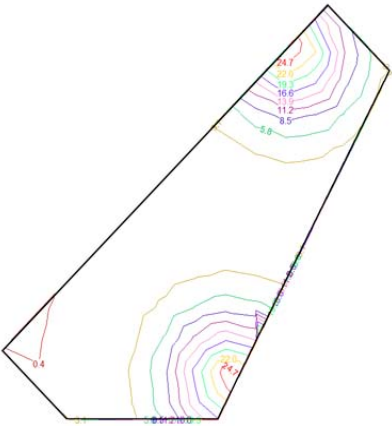


Nº	Cantidad	Descripción
2	2	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

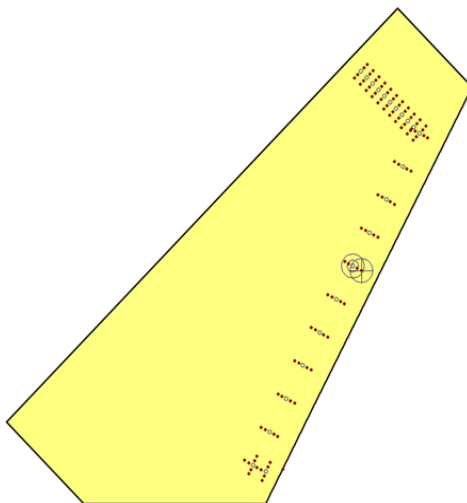
Valores de cálculo obtenidos

Illuminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	2.24 lux
Illuminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	2.18 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	5.24
Altura sobre el nivel del suelo:	2.89 m

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (2.24 lux)
- ⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (2.18 lux)
- ⊙ Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 24)
- ⊕ Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 97)

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

RECINTO

Referencia:

Escenario/circulación (Vestíbulo de entrada)

Planta:

Planta baja

Superficie:

73.3 m²

Altura libre:

3.18 m

Volumen:

233.1 m³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo:

0.00 m

Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):

0.85 m

Coefficiente de reflectancia en suelos:

0.20

Coefficiente de reflectancia en paredes:

0.50

Coefficiente de reflectancia en techos:

0.70

Factor de mantenimiento:

0.80

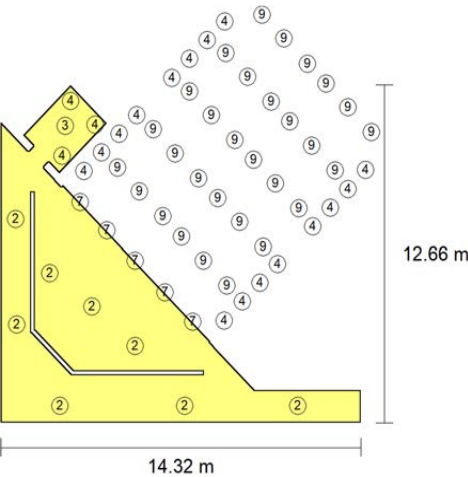
Índice del local (K):

0.94

Número mínimo de puntos de cálculo:

4

Disposición de las luminarias



Tipo Cantidad Descripción			Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
Técnico redactor:			Promotor:			
Fernando Sanguino López			Col nº 11.527 COACM			
Técnicos colaboradores:			Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
Miguel Ángel Blázquez Fernández			Col nº 10.463 COACM			
Jesús Peco López			Col nº 12.315 COACM			



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

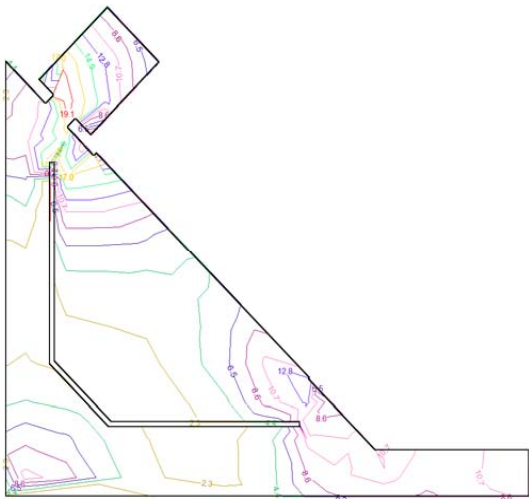
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

N°	Cantidad	Descripción
2	11	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	1.38 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	1.28 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	15.41
Altura sobre el nivel del suelo:	2.96 m

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

Valores calculados de iluminancia



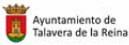
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

RECINTO

Referencia: Almacén (Almacén / Archivo)

Planta: Planta baja

Superficie: 6.4 m²

Altura libre: 3.18 m

Volumen: 20.3 m³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo: 1.00 m

Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR): 0.85 m

Coeficiente de reflectancia en suelos: 0.20

Coeficiente de reflectancia en paredes: 0.50

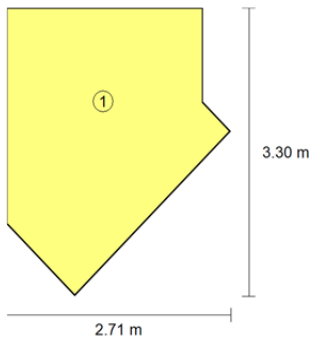
Coeficiente de reflectancia en techos: 0.70

Factor de mantenimiento: 0.80

Índice del local (K): 0.66

Número mínimo de puntos de cálculo: 4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	1	LAMP S.A. KOMBIC 100 RD 2000 IP55 NW OPAL MA/WH	1474	110	100	1 x 13.4
						Total = 13.4 W

Valores de cálculo obtenidos

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López

Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Septiembre 2022

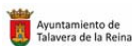


Documento firmado por:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:
03/11/2022 23:51

W00676d7421a03034c50760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Iluminancia mínima:	75.58 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	202.15 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	0.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	1.00 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	2.10 W/m²
Factor de uniformidad:	37.39 %

A yellow pentagonal region is shown, representing a portion of a hexagonal lattice. The region is bounded by a black line. Inside the region, there are 18 dots arranged in a grid. One dot, located near the bottom left corner, is marked with a circle and a plus sign ($\oplus$).

⊕ Iluminancia mínima (75.58 lux)

Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 44)

Alumbrado de emergencia

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Diagram of a yellow pentagonal area. The width is labeled as 2.71 m and the height is labeled as 3.30 m. A circled number 2 is located near the bottom-left corner.

Nº	Cantidad	Descripción
2	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	11.57 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	11.44 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	1.01
Altura sobre el nivel del suelo:	2.89 m

Valores calculados de iluminancia

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



W00676d7421a03034c507e62f00b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

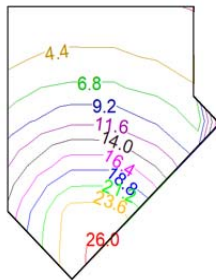
Una manera de hacer Europa



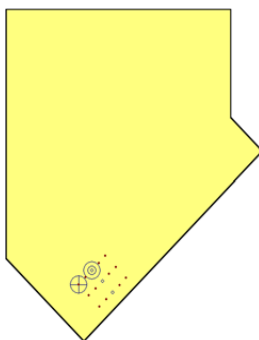
Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (11.57 lux)
- ⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (11.44 lux)
- Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 3)
- Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 12)

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Referencia: Escalera 01 (Zona de circulación)
Superficie: 11.8 m²

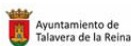
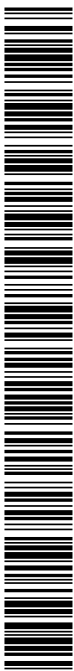
Planta: Planta baja
Altura libre: 3.18 m **Volumen:** 37.5 m³

Altura del plano de trabajo:	0.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	0.42
Número mínimo de puntos de cálculo:	4

The diagram illustrates a 100 m x 100 m area divided into four 50 m x 50 m quadrants. The quadrants are labeled 1, 2, 3, and 4. The layout includes a grid of points, a yellow rectangular area in the bottom right quadrant, and a scale bar indicating 5.00 m and 7.90 m.

Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**



Unión Europea

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

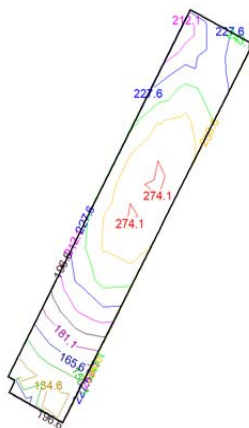
1	2	LAMP S.A. KOMBIC 100 RD 2000 IP55 NW OPAL MA/WH	1474	55	100	2 x 13.4
4	4	LAMP S.A. RING 40 RD 150 WW SP WH.	131	16	100	4 x 2.0
6	32	LAMP S.A. FIL35 REC 840 1200 NW OPAL WH.	912	3	96	32 x 8.8
8	4	LAMP S.A.U. MOODY G2 SUS 2000 NW FL BK/WH.	1395	16	100	4 x 21.7
10	10	Lamp FIL LED G2 OPAL SUS 3000 NW GR.	1992	9	100	10 x 21.3

Total = 616.2 W

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia mínima:	140.96 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	247.47 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	22.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	1.60 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	52.29 W/m²
Factor de uniformidad:	56.96 %

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

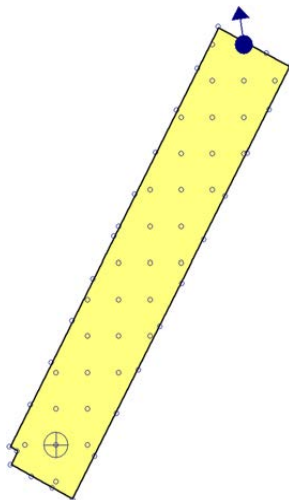


FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

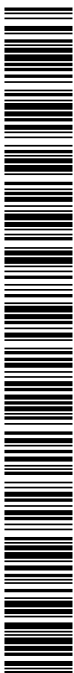


- ⊕ Iluminancia mínima (140.96 lux)
- ◀ Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 22.00)
- ⊙ Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 63)

Alumbrado de emergencia

Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

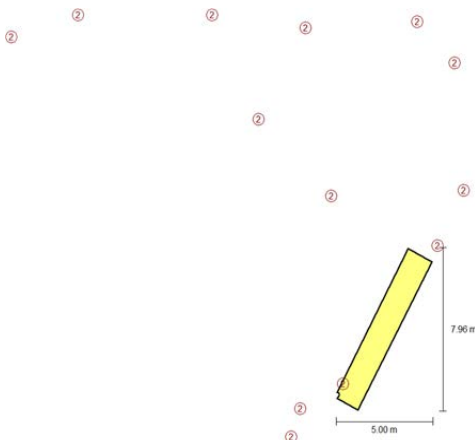


Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Disposición de las luminarias



Nº	Cantidad	Descripción
1	1	...
2	1	...
3	1	...
4	1	...
5	1	...
6	1	...
7	1	...
8	1	...
9	1	...
10	1	...
11	1	...
12	1	...
13	1	...
14	1	...
15	1	...
16	1	...
17	1	...
18	1	...
19	1	...
20	1	...
21	1	...
22	1	...
23	1	...
24	1	...
25	1	...
26	1	...
27	1	...
28	1	...
29	1	...
30	1	...
31	1	...
32	1	...
33	1	...
34	1	...
35	1	...
36	1	...
37	1	...
38	1	...
39	1	...
40	1	...
41	1	...
42	1	...
43	1	...
44	1	...
45	1	...
46	1	...
47	1	...
48	1	...
49	1	...
50	1	...
51	1	...
52	1	...
53	1	...
54	1	...
55	1	...
56	1	...
57	1	...
58	1	...
59	1	...
60	1	...
61	1	...
62	1	...
63	1	...
64	1	...
65	1	...
66	1	...
67	1	...
68	1	...
69	1	...
70	1	...
71	1	...
72	1	...
73	1	...
74	1	...
75	1	...
76	1	...
77	1	...
78	1	...
79	1	...
80	1	...
81	1	...
82	1	...
83	1	...
84	1	...
85	1	...
86	1	...
87	1	...
88	1	...
89	1	...
90	1	...
91	1	...
92	1	...
93	1	...
94	1	...
95	1	...
96	1	...
97	1	...
98	1	...
99	1	...
100	1	...

2 13 Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación: 2.58 lux

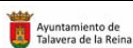
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación: 2.55 lux

Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación): 3.99

Altura sobre el nivel del suelo: 3.18 m

Valores calculados de iluminancia

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

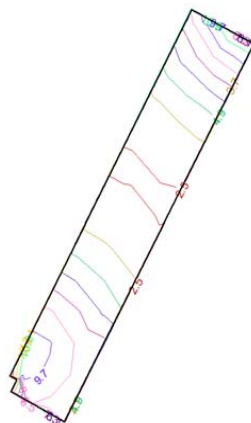


FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



Posición de los valores pésimos calculados

- ⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (2.58 lux)
- ⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (2.55 lux)
- Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 12)
- Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 48)
- ▲ Equipos de seguridad, de protección o cuadros de distribución de alumbrado (Número de puntos de cálculo: 4)
- ⚠ Iluminancia pésima en equipos de protección/seguridad (17.56 lux)

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM
Col n° 12.315 COACM

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Unión Europea

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio

existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

RECINTO

Referencia:

Escalera 02 (Zona de circulación)

Planta:

Planta baja

Superficie:

11.9 m²

Altura libre:

3.18 m

Volumen:

37.9 m³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo:

0.00 m

Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):

0.85 m

Coeficiente de reflectancia en suelos:

0.20

Coeficiente de reflectancia en paredes:

0.50

Coeficiente de reflectancia en techos:

0.70

Factor de mantenimiento:

0.80

Índice del local (K):

0.42

Número mínimo de puntos de cálculo:

4

Disposición de las luminarias

Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

EDUSI-2017-2023

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Documento firmado por:

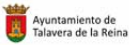
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a03034c50760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

				Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"		
FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional		Unión Europea		Calle Segurilla nº 33		
Una manera de hacer Europa				45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)		
1	2	LAMP S.A. KOMBIC 100 RD 2000 IP55 NW OPAL MA/WH	1474	55	100	2 x 13.4
4	4	LAMP S.A. RING 40 RD 150 WW SP WH.	131	16	100	4 x 2.0
6	32	LAMP S.A. FIL35 REC 840 1200 NW OPAL WH.	912	3	96	32 x 8.8
8	4	LAMP S.A.U. MOODY G2 SUS 2000 NW FL BK/WH.	1395	16	100	4 x 21.7
10	10	Lamp FIL LED G2 OPAL SUS 3000 NW GR.	1992	9	100	10 x 21.3
						Total = 616.2 W

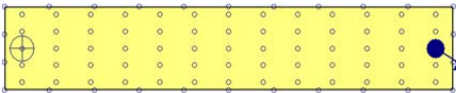
Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia mínima:	161.01 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	243.71 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	21.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	1.60 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	51.76 W/m²
Factor de uniformidad:	66.07 %

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



-  Iluminancia mínima (161.01 lux)
-  Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 21.00)
-  Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 91)

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

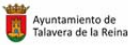
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

RECINTO

Referencia:

Circulaciones 02 (Vestíbulo de entrada)

Superficie:

7.6 m²

Planta:

Planta baja

Altura libre:

3.18 m

Volumen:

24.3 m³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo:

0.00 m

Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):

0.85 m

Coeficiente de reflectancia en suelos:

0.20

Coeficiente de reflectancia en paredes:

0.50

Coeficiente de reflectancia en techos:

0.70

Factor de mantenimiento:

0.80

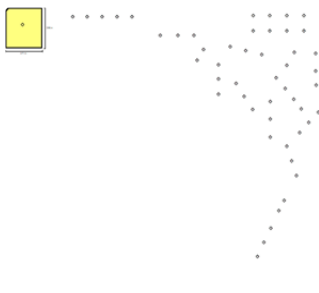
Índice del local (K):

0.48

Número mínimo de puntos de cálculo:

4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	2	LAMP S.A. KOMBIC 100 RD 2000 IP55 NW OPAL MA/WH	1474	55	100	2 x 13.4
4	4	LAMP S.A. RING 40 RD 150 WW SP WH.	131	16	100	4 x 2.0
6	32	LAMP S.A. FIL35 REC 840 1200 NW OPAL WH.	912	3	96	32 x 8.8
8	4	LAMP S.A.U. MOODY G2 SUS 2000 NW FL BK/WH.	1395	16	100	4 x 21.7
10	10	Lamp FIL LED G2 OPAL SUS 3000 NW GR.	1992	9	100	10 x 21.3

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

Fecha/hora:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

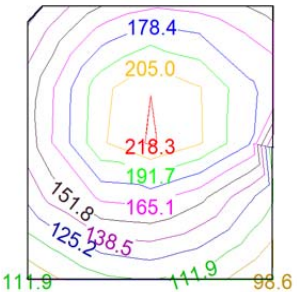
03/11/2022 23:51

Total = 616.2 W

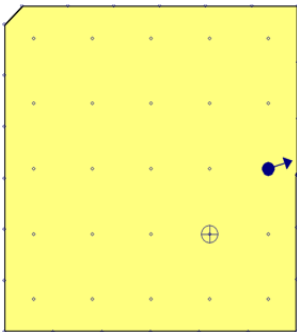
Valores de cálculo obtenidos

Illuminancia mínima:	155.95 lux
Illuminancia media horizontal mantenida:	188.89 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	21.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	2.10 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	80.63 W/m²
Factor de uniformidad:	82.56 %

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (155.95 lux)
- ↔ Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 21.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 51)

Alumbrado de emergencia

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Coficiente de reflectancia en suelos:

Coficiente de reflectancia en paredes:

Coficiente de reflectancia en techos:

Factor de mantenimiento:

Índice de rendimiento cromático:

0.00

0.00

0.00

0.80

80.00

Disposición de las luminarias

Nº Cantidad Descripción

213Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:

7.62 lux

Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:

7.46 lux

Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):

1.79

Altura sobre el nivel del suelo:

3.18 m

Valores calculados de iluminancia

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

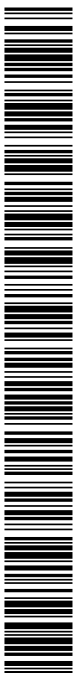
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

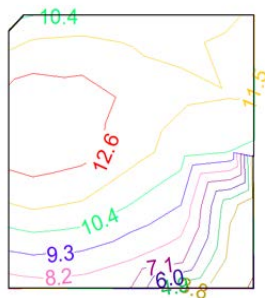


Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (7.62 lux)
- ⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (7.46 lux)
- Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 23)
- Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 90)
- ▲ Equipos de seguridad, de protección o cuadros de distribución de alumbrado (Número de puntos de cálculo: 4)
- ⬆ Iluminancia pésima en equipos de protección/seguridad (17.56 lux)

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

RECINTO

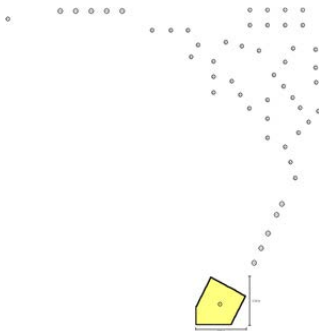
Referencia: Circulaciones 01 (Vestíbulo de entrada)
Superficie: 8.0 m²

Planta: Planta baja
Altura libre: 3.18 m **Volumen:** 25.4 m³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo: 0.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR): 0.85 m
Coeficiente de reflectancia en suelos: 0.20
Coeficiente de reflectancia en paredes: 0.50
Coeficiente de reflectancia en techos: 0.70
Factor de mantenimiento: 0.80
Índice del local (K): 0.49
Número mínimo de puntos de cálculo: 4

Disposición de las luminarias



Tipo Cantidad Descripción			Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	2	LAMP S.A. KOMBIC 100 RD 2000 IP55 NW OPAL MA/WH	1474	55	100	2 x 13.4
4	4	LAMP S.A. RING 40 RD 150 WW SP WH.	131	16	100	4 x 2.0
6	32	LAMP S.A. FIL35 REC 840 1200 NW OPAL WH.	912	3	96	32 x 8.8
8	4	LAMP S.A.U. MOODY G2 SUS 2000 NW FL BK/WH.	1395	16	100	4 x 21.7

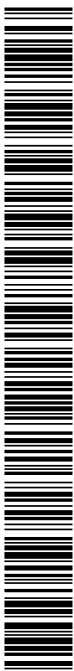
Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022





W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



Unión Europea

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

10	10	Lamp FIL LED G2 OPAL SUS 3000 NW GR.	1992	9	100	10 x 21.3

Total = 616.2 W

Iluminancia mínima:	147.01 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	175.81 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	16.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	2.20 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	77.25 W/m²
Factor de uniformidad:	83.62 %

- ⊕ Iluminancia mínima (147.01 lux)
- ◀ Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 16.00)
- ⊕ Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 54)

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre

2022



Alumbrado de emergencia

Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

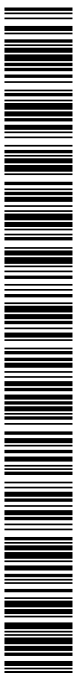
Nº	Cantidad	Descripción
2	13	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Luminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	5.99 lux
Luminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	5.32 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	3.39
Altura sobre el nivel del suelo:	3.18 m

Valores calculados de iluminancia

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



W00676d7421a03034c507e62f00b17330

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

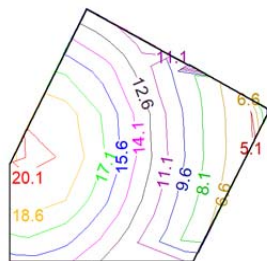


Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (5.99 lux)
- ⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (5.32 lux)
- Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 12)
- Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 48)
- ▲ Equipos de seguridad, de protección o cuadros de distribución de alumbrado (Número de puntos de cálculo: 4)
- ⬆ Iluminancia pésima en equipos de protección/seguridad (17.56 lux)

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

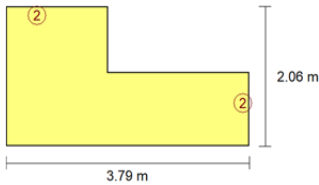
Iluminancia mínima:	182.93 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	206.70 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	18.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	2.20 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	4.72 W/m²
Factor de uniformidad:	88.50 %

- ⊕ Iluminancia mínima (182.93 lux)
- ◀ Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 18.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 54)

Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

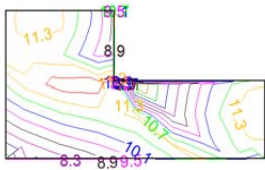


Nº	Cantidad	Descripción
2	2	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

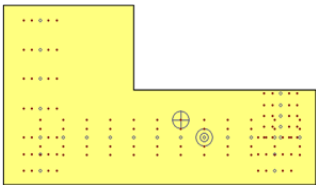
Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	8.17 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	6.95 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	1.52
Altura sobre el nivel del suelo:	2.89 m

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (8.17 lux)
- ⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (6.95 lux)
- Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 29)
- Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 116)

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023



Calle Sequirilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Altura libre: 3.18 m **Volumen:** 15.3 m³

Número mínimo de puntos de cálculo: 4

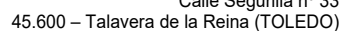
A diagram of a square panel with a yellow background and a black border. The panel has a width of 2.37 m and a height of 2.04 m. There are four circular stiffeners, each with a diameter of 4 cm, arranged in a 2x2 grid. The stiffeners are labeled with the number '4' inside a circle.

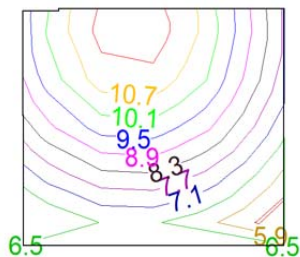
Tipo Cantidad Descripción			Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
4	4	LAMP S.A. RING 40 RD 150 WW SP WH.	131	16	100	4 x 2.0
Total = 8.0 W						

Valores de cálculo obtenidos

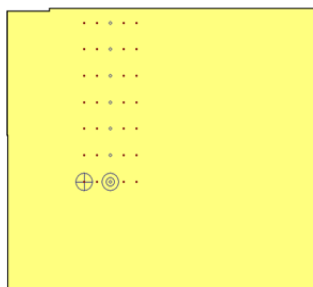
Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023





Posición de los valores pésimos calculados



- ⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (8.99 lux)
- ⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (8.74 lux)
- Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 7)
- Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 28)

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

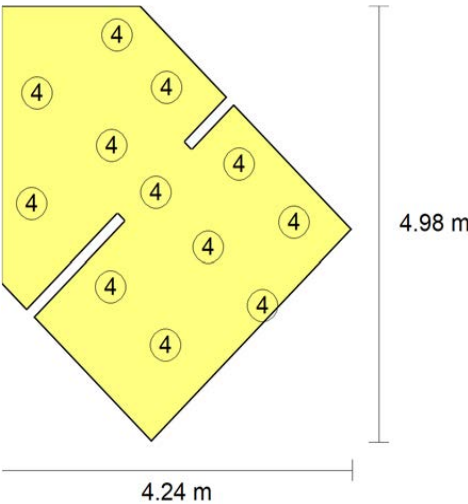
RECINTO

Referencia: Aseos 01 (Aseo de planta) Planta: Planta baja
Superficie: 13.0 m² Altura libre: 3.18 m Volumen: 41.4 m³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo: 0.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR): 0.85 m
Coeficiente de reflectancia en suelos: 0.20
Coeficiente de reflectancia en paredes: 0.50
Coeficiente de reflectancia en techos: 0.70
Factor de mantenimiento: 0.80
Índice del local (K): 0.47
Número mínimo de puntos de cálculo: 4

Disposición de las luminarias



Tipo Cantidad Descripción			Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
4	12	LAMP S.A. RING 40 RD 150 WW SP WH.	131	5	100	12 x 2.0
Total = 24.0 W						

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Septiembre 2022



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

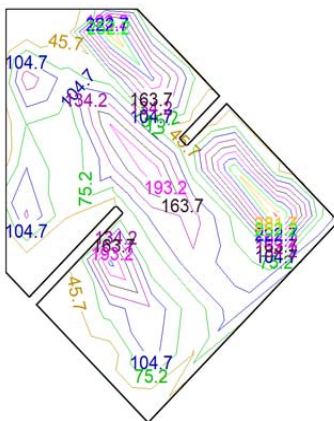
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Valores de cálculo obtenidos

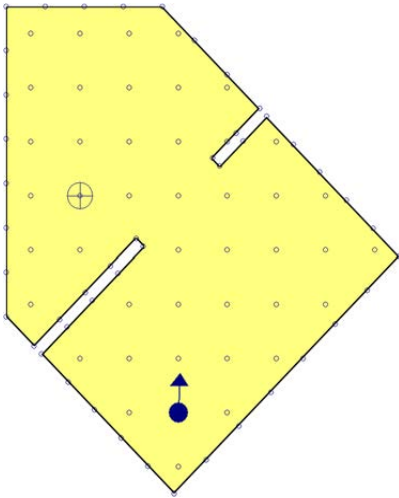
Iluminancia mínima:	48.44 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	140.17 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	7.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	1.30 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	1.84 W/m²
Factor de uniformidad:	34.55 %

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



- ⊕ Iluminancia mínima (48.44 lux)
- ↔ Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 7.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 90)

Alumbrado de emergencia

Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023



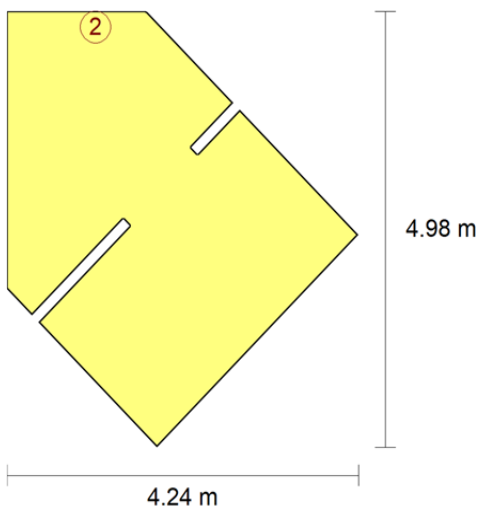
FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



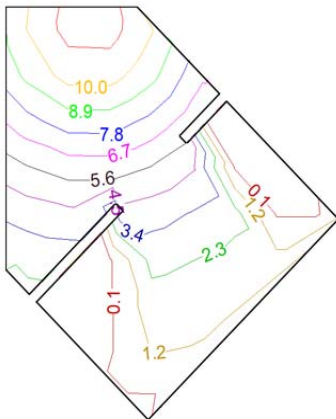
Nº	Cantidad	Descripción
2	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

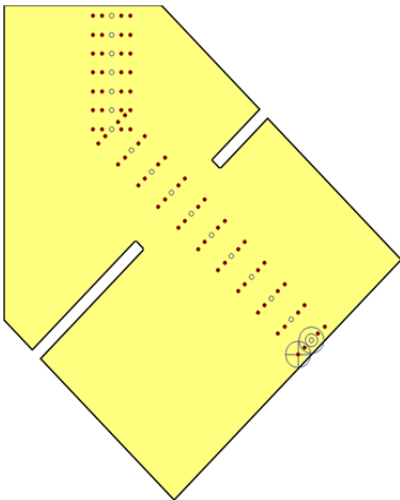
Luminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	1.38 lux
Luminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	1.35 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	8.44
Altura sobre el nivel del suelo:	2.89 m

Valores calculados de iluminancia

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



Posición de los valores p^{és}imos calculados



- ⊙ Iluminancia p^{és}ima en el eje central de las v^{ías} de evacuación (1.38 lux)
- ⊕ Iluminancia p^{és}ima en la banda central de las v^{ías} de evacuación (1.35 lux)
- Punto de comprobación en el eje central de las v^{ías} de evacuación (Número de puntos de cálculo: 18)
- Punto de comprobación en la banda central de las v^{ías} de evacuación (Número de puntos de cálculo: 72)

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

RECINTO

Referencia:

Aseos 02 (Aseo de planta)

Planta:

Planta baja

Superficie:

15.9 m²

Altura libre:

3.18 m

Volumen:

50.6 m³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo:

0.00 m

Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):

0.85 m

Coeficiente de reflectancia en suelos:

0.20

Coeficiente de reflectancia en paredes:

0.50

Coeficiente de reflectancia en techos:

0.70

Factor de mantenimiento:

0.80

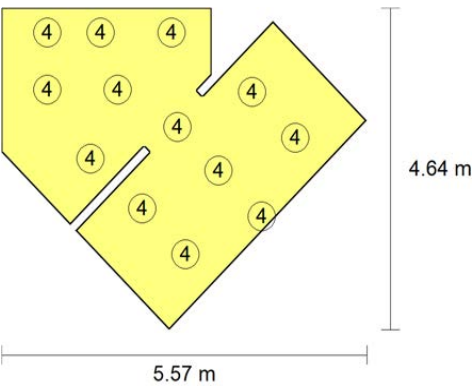
Índice del local (K):

0.52

Número mínimo de puntos de cálculo:

4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
4	13	LAMP S.A. RING 40 RD 150 WW SP WH.	131	5	100	13 x 2.0
Total = 26.0 W						

Valores de cálculo obtenidos

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



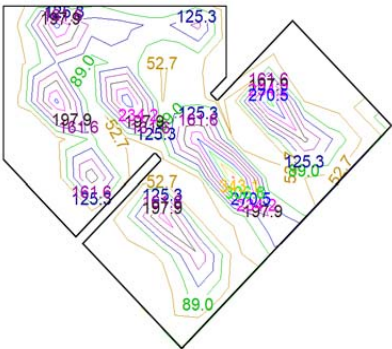
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

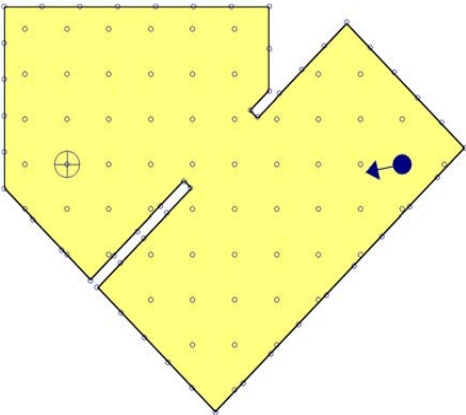


Iluminancia mínima:	37.77 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	142.35 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	8.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	1.10 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	1.63 W/m²
Factor de uniformidad:	26.54 %

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (37.77 lux)
- ↔ Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 8.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 113)

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

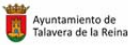
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

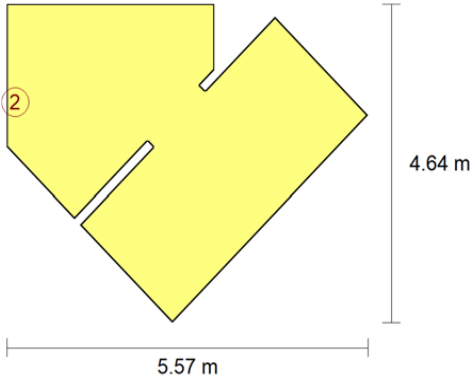
Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Alumbrado de emergencia

Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias



Nº	Cantidad	Descripción
2	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	2.89 m

Valores calculados de iluminancia

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

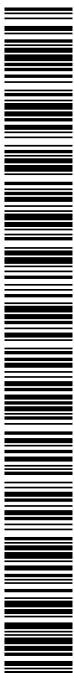


Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



W00676d7421a03034c507e62f00b17330

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



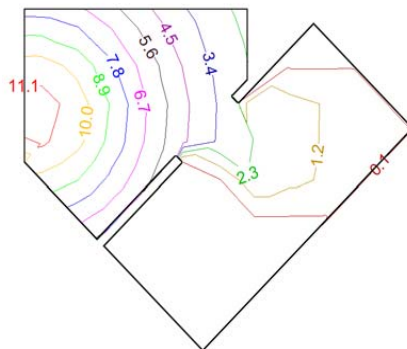
Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Sequirilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

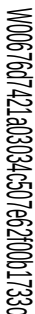


Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

A contour plot of the Rosenbrock function, showing nested, elongated contour lines. A red dot marks the minimum value at approximately (1, 1). The value 259.4 is labeled at the top, and 268.0 is labeled at the bottom. The axes are labeled with values 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

A 6x6 grid of dots. The top row has a circled plus sign in the third column from the left. The other rows are empty.

Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 39)

Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

2 1 Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación: 9.82 lux

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:		Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	
			
		Septiembre 2022 	



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Referencia:	Sala de máquinas (Sala de máquinas)	Planta:	Planta baja
Superficie:	37.4 m²	Altura libre:	3.18 m
		Volumen:	118.9 m³

Altura del plano de trabajo:	1.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	1.29
Número mínimo de puntos de cálculo:	9

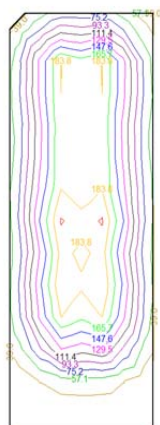
Diagram of a yellow rectangular sign with a rounded top-left corner. The sign has three circular callouts, each containing the number '2'. The dimensions are given as 3.70 m in width and 10.12 m in height.

Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
2	3	LAMP S.A.U. FIL + LED TECH SUS 1M 1600 NW WH.	1530	35	100	3 x 14.5
						Total = 43.5 W

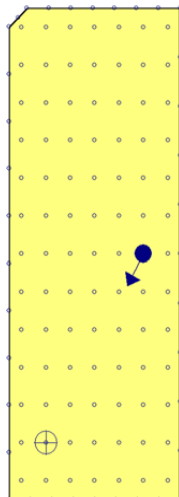
Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

Iluminancia mínima:	40.05 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	149.36 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	17.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	0.70 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	1.16 W/m²
Factor de uniformidad:	26.82 %

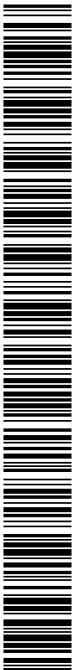
Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

⊕ Iluminancia mínima (40.05 lux)

Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 17.00)

Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 128)

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

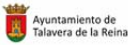
ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

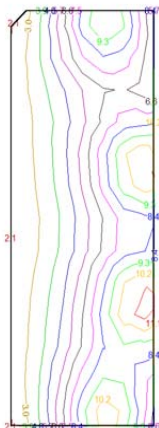
Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

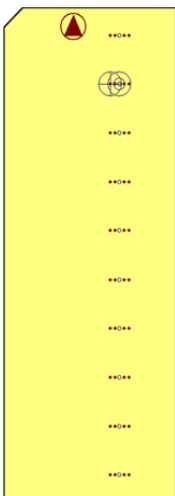
Altura sobre el nivel del suelo:

3.11 m

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (5.31 lux)

⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (5.22 lux)

○ Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 10)

● Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 40)

▲ Equipos de seguridad, de protección o cuadros de distribución de alumbrado (Número de puntos de cálculo: 1)

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

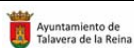
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

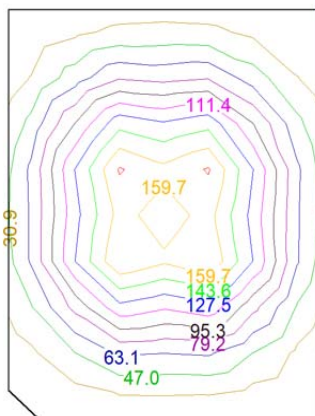


Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Total = 14.5 W**Valores de cálculo obtenidos**

Iluminancia mínima:	47.11 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	115.05 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	0.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	0.70 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	0.85 W/m²
Factor de uniformidad:	40.94 %

Valores calculados de iluminancia**Posición de los valores pésimos calculados**

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

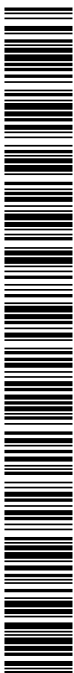


Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



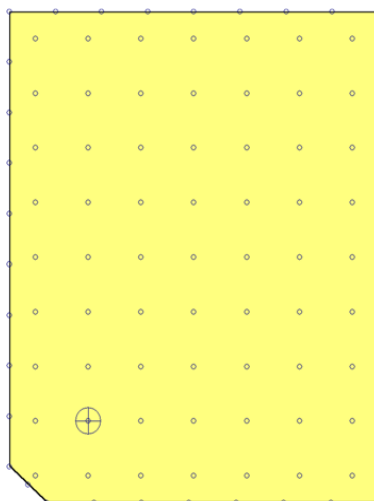
W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



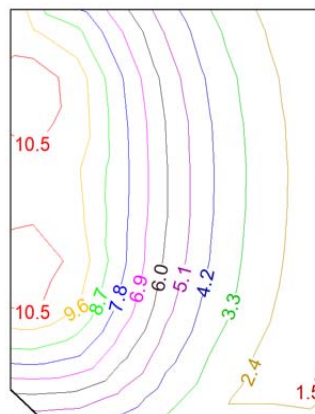
⊕ Iluminancia mínima (47.11 lux)

Alumbrado de emergencia

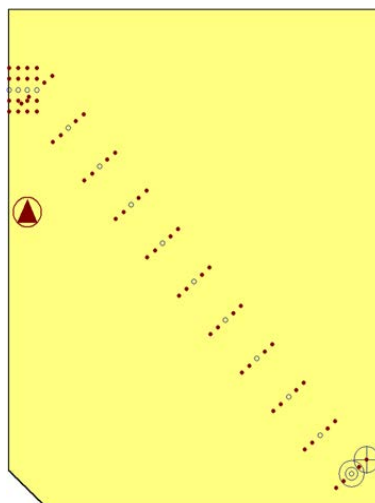
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col n° 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022  Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col n° 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col n° 12.315 COACM		



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (1.72 lux)
- ⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (1.67 lux)
- ⦿ Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 15)
- Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 60)
- ▲ Equipos de seguridad, de protección o cuadros de distribución de alumbrado (Número de puntos de cálculo: 1)
- ⚠ Iluminancia pésima en equipos de protección/seguridad (10.46 lux)

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col n° 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col n° 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col n° 12.315 COACM		



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

RECINTO

Referencia: Acceso (Vestíbulo de entrada)

Superficie: 3.7 m²

Planta: Planta baja

Altura libre: 3.18 m **Volumen:** 11.9 m³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo: 0.00 m

Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR): 0.85 m

Coeficiente de reflectancia en suelos: 0.20

Coeficiente de reflectancia en paredes: 0.50

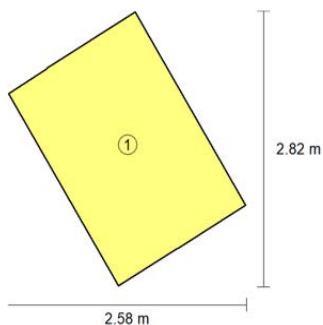
Coeficiente de reflectancia en techos: 0.70

Factor de mantenimiento: 0.80

Índice del local (K): 0.31

Número mínimo de puntos de cálculo: 4

Disposición de las luminarias



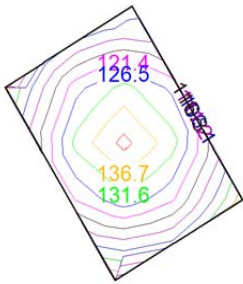
Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	1	LAMP S.A. KOMBIC 100 RD 2000 IP55 NW OPAL MA/WH	1474	110	100	1 x 13.4
						Total = 13.4 W

Valores de cálculo obtenidos

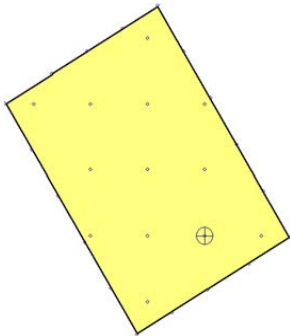
Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

Iluminancia mínima:	122.71 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	130.92 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	0.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	2.70 W/m²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	3.58 W/m²
Factor de uniformidad:	93.73 %

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



⊕ Iluminancia mínima (122.71 lux)
○ Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 31)

Alumbrado de emergencia

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

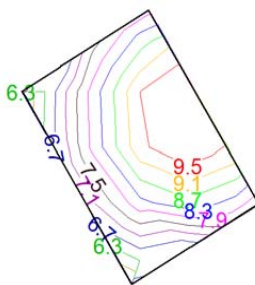
A yellow parallelogram is shown, tilted at an angle. Inside the parallelogram is a circled number '2'. Below the parallelogram, a horizontal line segment is labeled '2.58 m'. To the right of the parallelogram, a vertical line segment with arrows at both ends is labeled '2.82 m'.

N°	Cantidad	Descripción
2	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Luminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	8.80 lux
Luminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	8.33 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	1.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.11 m

Valores calculados de iluminancia

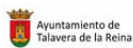


Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



W00676d7421a03034c507e62f00b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

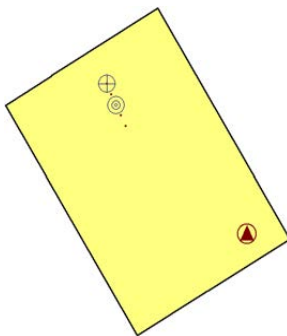


Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Posición de los valores pésimos calculados



- ⊙ Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación (8.80 lux)
- ⊕ Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación (8.33 lux)
- ↳ Punto de comprobación en el eje central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 1)
- ↳ Punto de comprobación en la banda central de las vías de evacuación (Número de puntos de cálculo: 4)
- ▲ Equipos de seguridad, de protección o cuadros de distribución de alumbrado (Número de puntos de cálculo: 1)
- ⬆ Iluminancia pésima en equipos de protección/seguridad (16.35 lux)

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

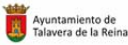
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio

existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

2. CURVAS FOTOMÉTRICAS

TIPOS DE LUMINARIA (Alumbrado normal)

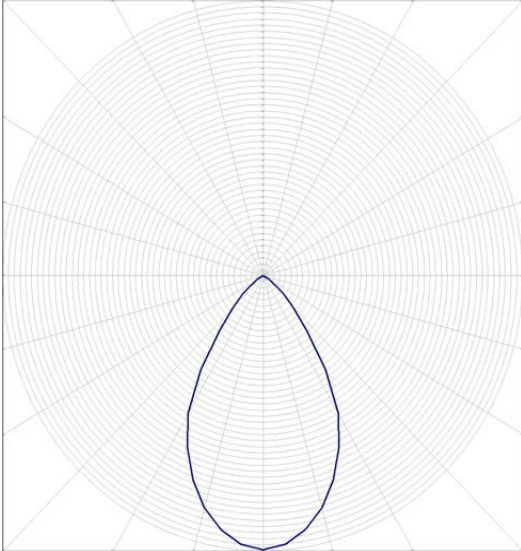
Tipo 1

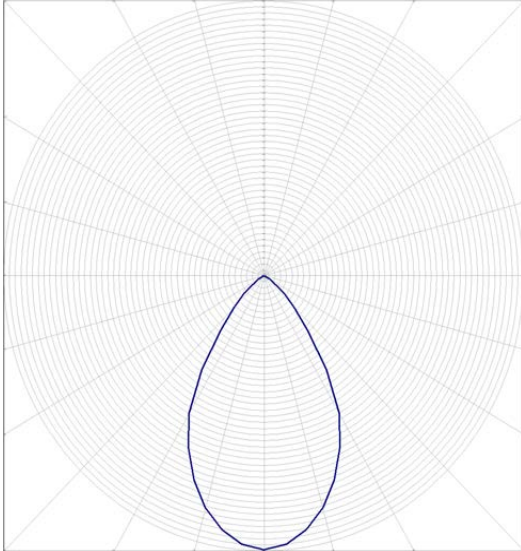
LAMP S.A. KOMBIC 100 RD 2000 IP55 NW OPAL MA/WH (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 6)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180

PLANO C90 - C270





Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

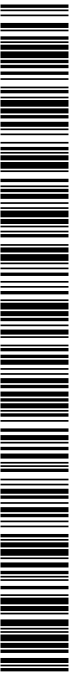
Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

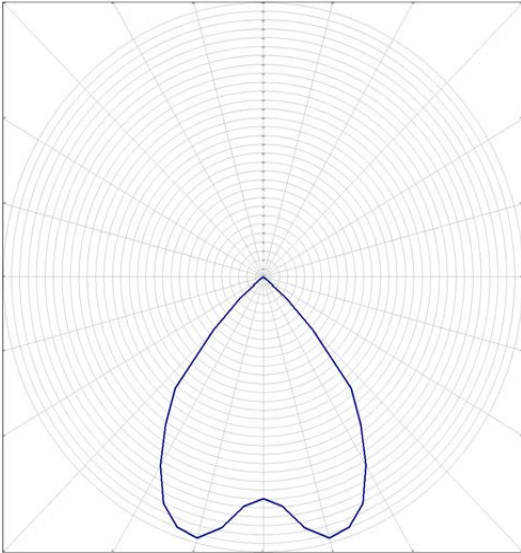


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

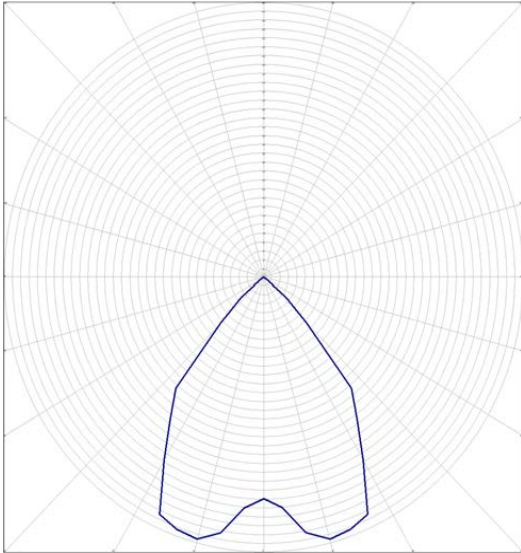
Tipo 2
LAMP S.A.U. FIL + LED TECH SUS 1M 1600 NW WH. (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 12)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180



PLANO C90 - C270



Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

2022 - 45687

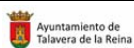
REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

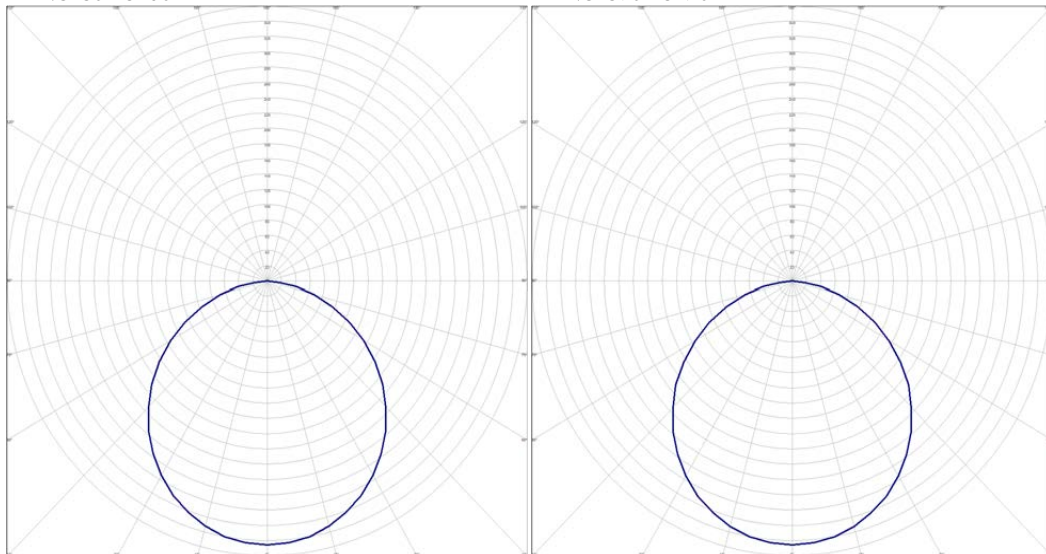
Tipo 3

LAMP S.A. PLAT G3 600X600 3600 NW OPAL IP54 WH (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 8)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180

PLANO C90 - C270



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Documento firmado por:

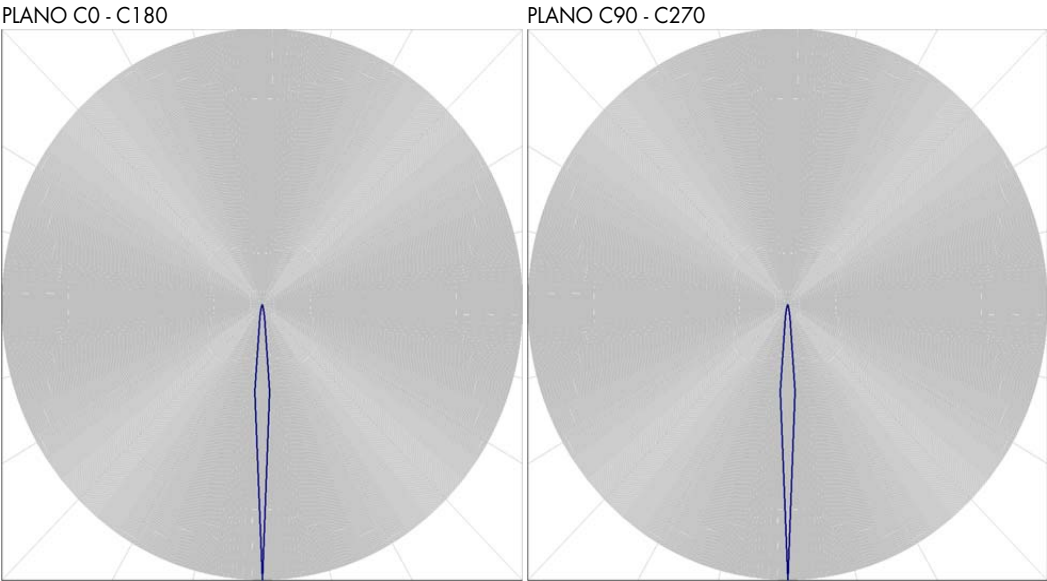
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

Tipo 4
LAMP S.A. RING 40 RD 150 WW SP WH. (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 58)

Curvas fotométricas



Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

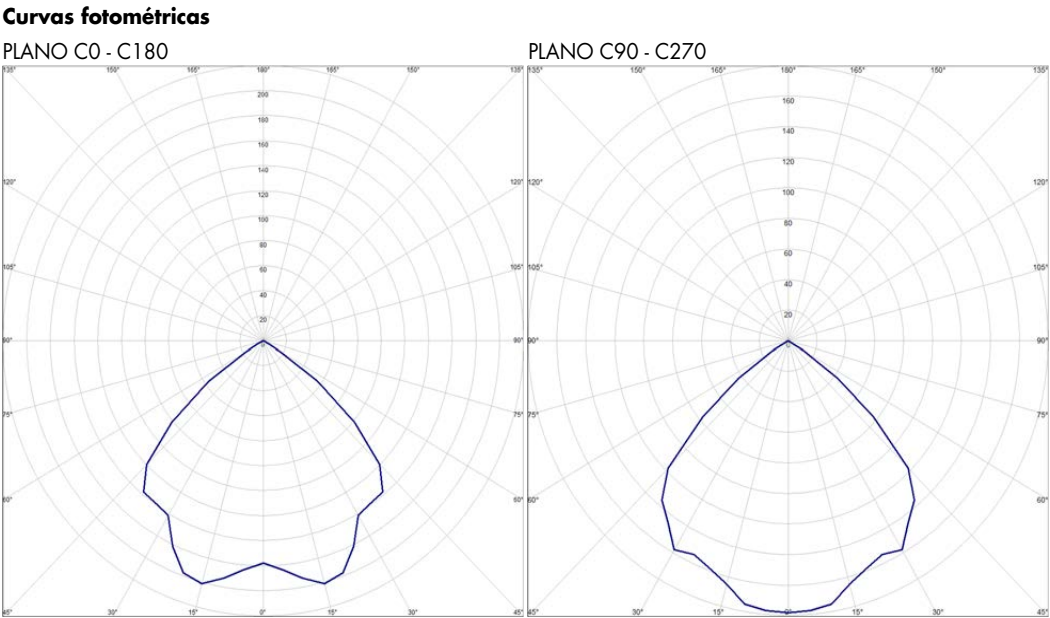
Septiembre
2022



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

Tipo 5

Luminaria circular de techo Downlight, de 240 mm de diámetro y 150 mm de altura, para 2 lámparas fluorescentes compactas dobles TC-D de 18 W (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 2)



Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

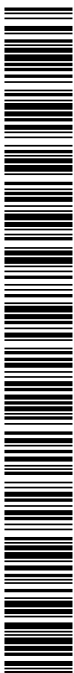
EDUSI-2017-2023



Unión Europea

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

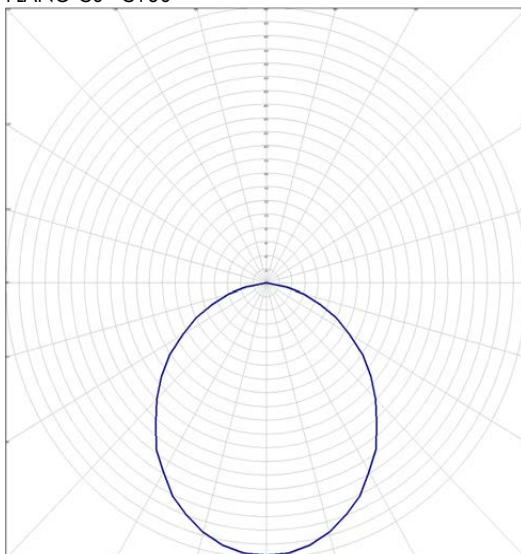


W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

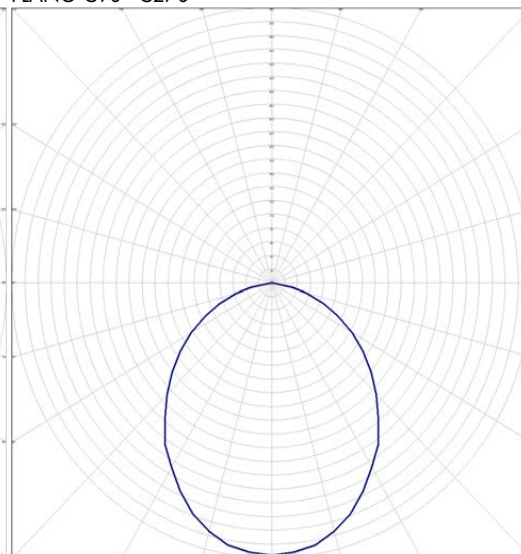
COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

LAMP S.A. FIL35 REC 840 1200 NW OPAL WH. (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 32)

PLANO C0 - C180



PLANO C90 - C270



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

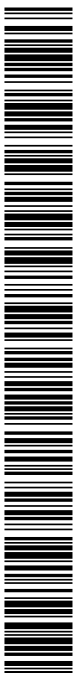


FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

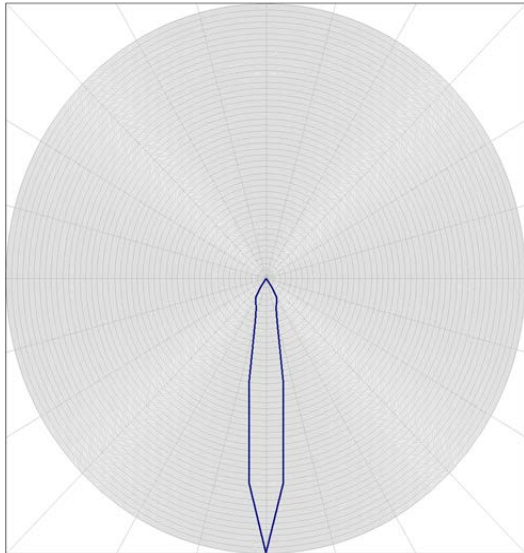


W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

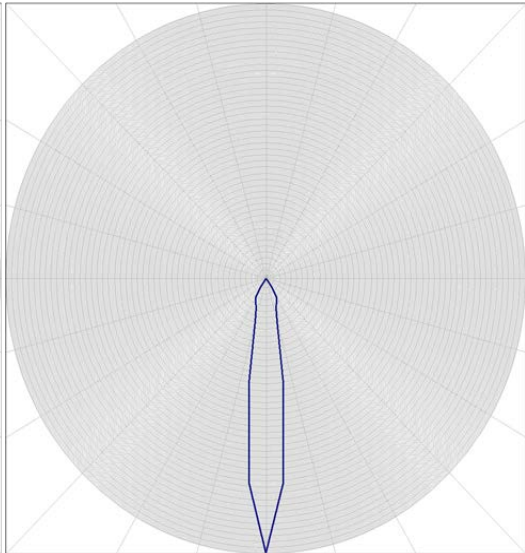
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

LAMP S.A.U. HANCE REC 2000 NW SP WH. (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 5)

PLANO C0 - C180



PLANO C90 - C270



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

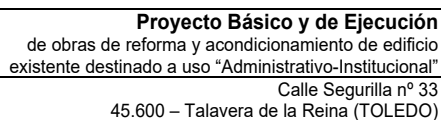


Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



LAMP S.A.U. MOODY G2 SUS 2000 NW FL BK/WH. (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 4)

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022  EDUSI:2017-2023
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio

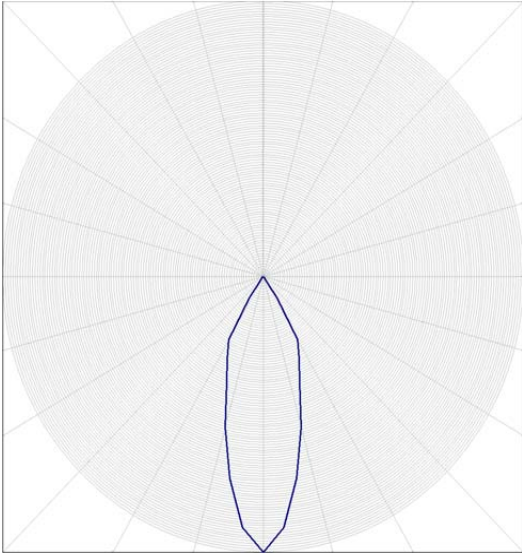
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

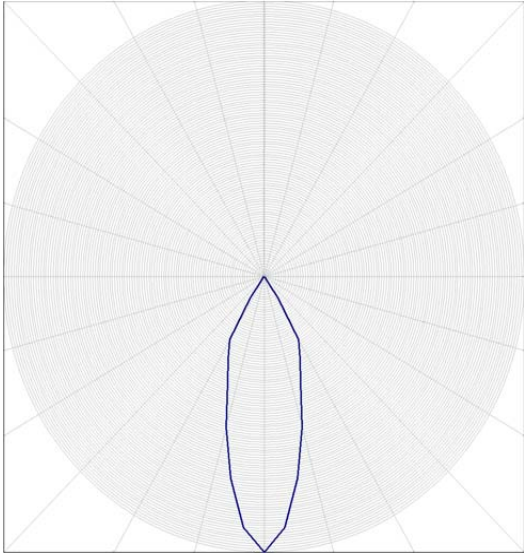
Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

PLANO C0 - C180

PLANO C90 - C270





W00676d7421a03034c507602f00b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Tipo 9

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



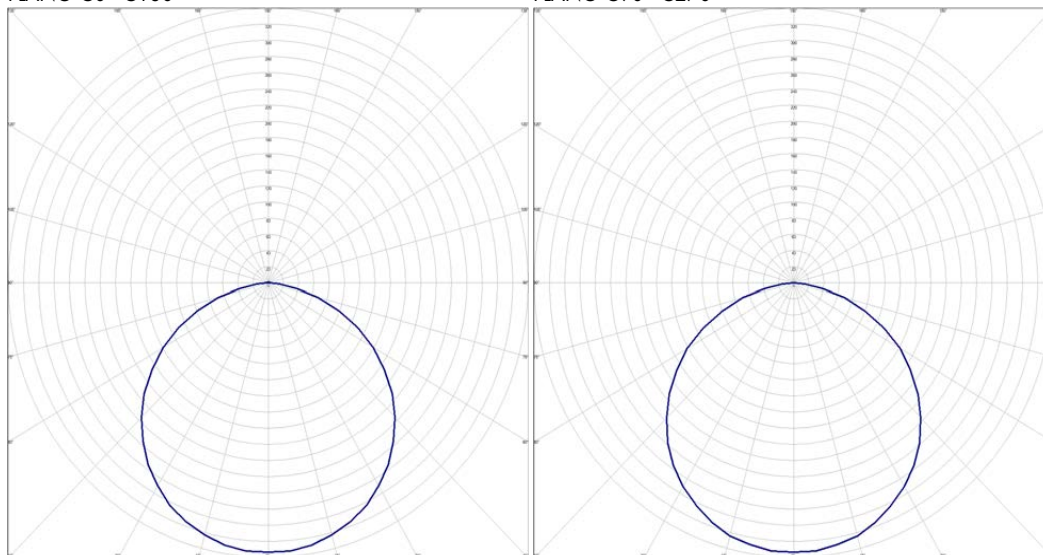
Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

QBO P21X21 SURFACE 3000mm+LED FLEXY ECO 7,56W (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 30)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180

PLANO C90 - C270



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

2022 - 45687

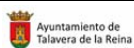
REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

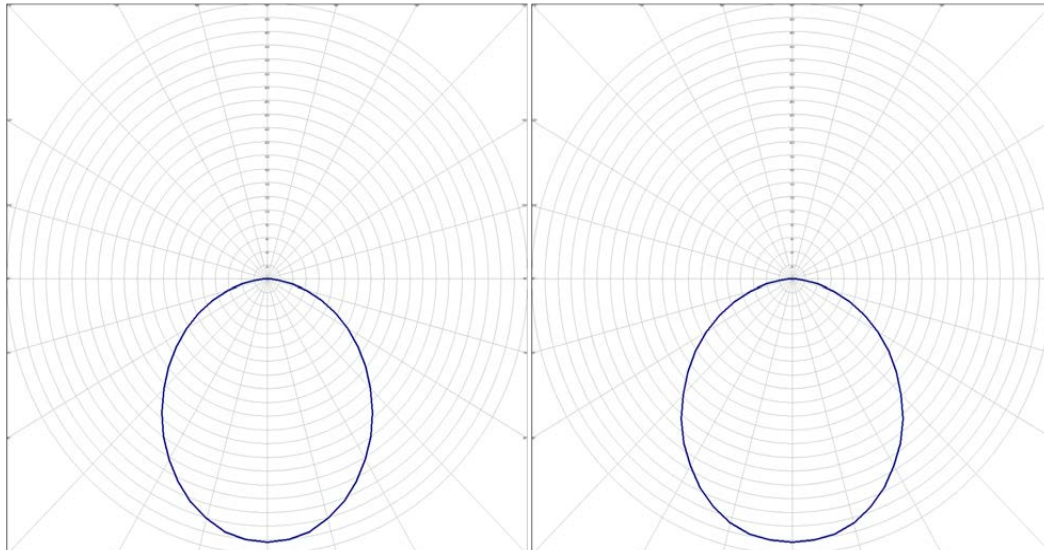
Tipo 10

Lamp FIL LED G2 OPAL SUS 3000 NW GR. (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 10)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180

PLANO C90 - C270



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



Calle Sequirilla nº 33

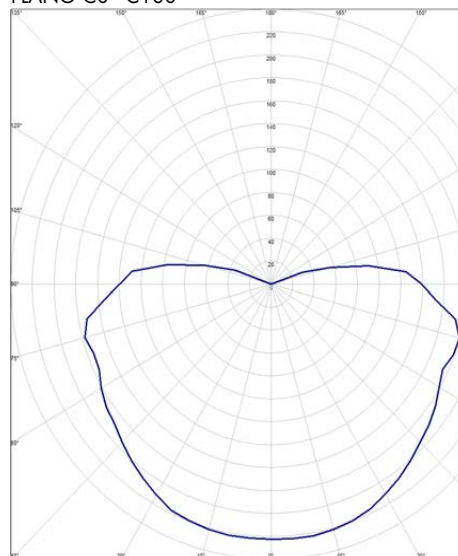
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Tipo 1

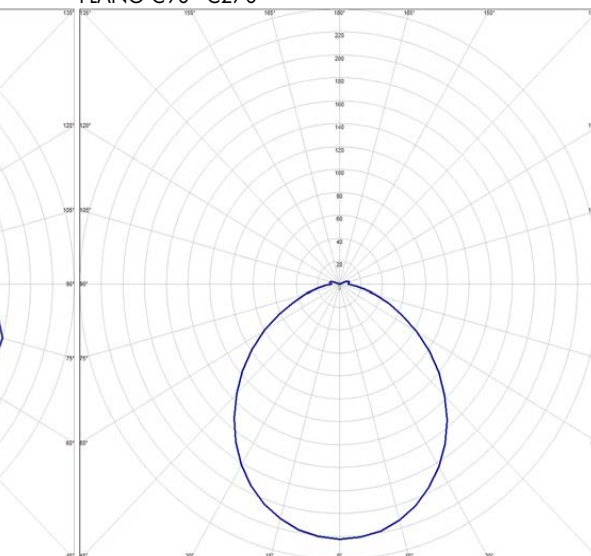
Luminaria de emergencia estanca, con tubo lineal fluorescente, 8 W - G5, flujo luminoso 240 lúmenes (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 6)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180



PLANO C90 - C270



Tipo 2

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

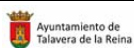
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

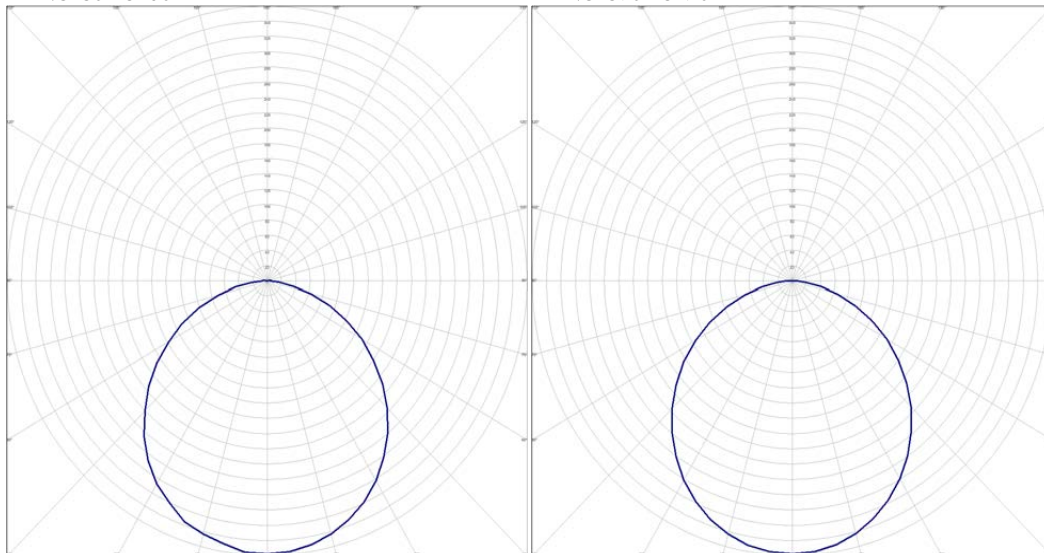
**Proyecto Básico y de Ejecución**
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 310 lúmenes (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 34)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180

PLANO C90 - C270



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

3. ALUMBRADO EXTERIOR

Proyecto : CL. PORTIÑA (TALAVERA DE LA REINA)



Tabla de contenidos

1. Aparatos	1
1.1. KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068 Simetrica 330891	1
2. Documentos fotometricos	2
2.1. KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068 Simetrica 330891	2
3. Resultados	3
3.1. Resumen de malla	3
4. Summary power	4
4.1. Por defecto	4
5. Seccion transversal	5
5.1. Vista 2D	5
6. Por defecto	6
6.1. Descripcion de la matriz	6
6.2. Posiciones de luminarias	6
6.3. Grupos de luminarias	6
6.4. ACERA (IL) - Z positive	7
7. Mallas	8
7.1. ACERA (IL)	8
8. Eficiencia Energética	9
8.1. Información	9
8.2. Calificación Energética	9

Archivo : ...os Ano_Actual\2014\DEL 14PR1201 AL 14PR1400\14PR1210\MODIFICACIÓN 23-9-14\ZONA

22/09/2014

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio

existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Proyecto : CL. PORTIÑA (TALAVERA DE LA REINA)

Schröder

1. Aparatos

1.1. KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068 Simetrica 330891

Tipo

KIO

Reflector

5068

Fuente

32 LEDS 500mA NW

Protector

PC Con forma Liso

Ajustes

Simetrica

Flujo

6.1

klm

Clase G

0

Potencia

52.0

W

Potencia

44.3

W

FM

0.85

Matriz

330891

0° 10' 20' 30' 40' 50' 60'

0° 10' 20' 30' 40' 50' 60'

0° 10' 20' 30' 40' 50' 60'

0° 10' 20' 30' 40' 50' 60'

Archivo : ...os_Ano_Actual2014IDEL 14PR1201 AL 14PR140014PR1210MODIFICACIÓN 23-9-14ZONA

22/09/2014

1

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 45687

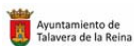
REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Proyecto : CL. PORTIÑA (TALAVERA DE LA REINA)

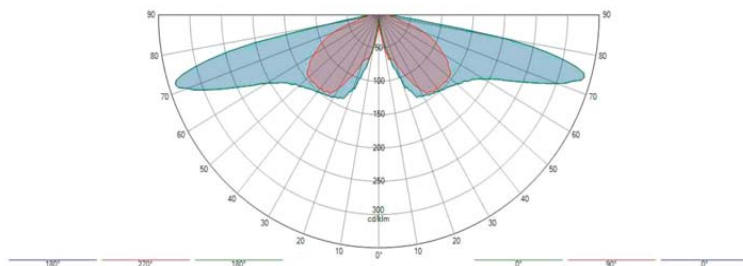


2. Documentos fotometricos

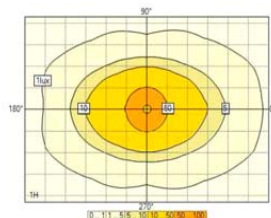
2.1. KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068 Simetrica 330891

330891

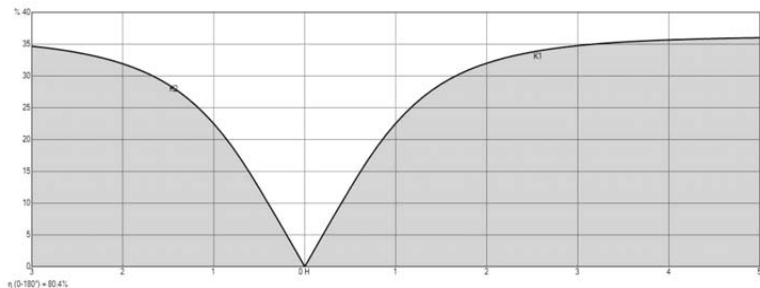
Diagrama Polar/Cartesiano



Isolux



Curva de utilización



Archivo : ...os_Año_Actual\2014\DEL 14PR1201 AL 14PR1400\14PR1210\MODIFICACIÓN 23-9-14\ZONA

22/09/2014

2

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Proyecto : CL. PORTIÑA (TALAVERA DE LA REINA)

Schneider

4. Summary power

4.1. Por defecto

Aparato	_qty	Dimming	Potencia / Aparato	Total
400 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068 Simetrica 330891	67	100 %	52 W	3467 W

Total : 3467 W

Archivo : ...os_Ano_Actual2014DEL 14PR1201 AL 14PR140014PR1210MODIFICACIÓN 23-9-14ZONA

22/09/2014

4

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

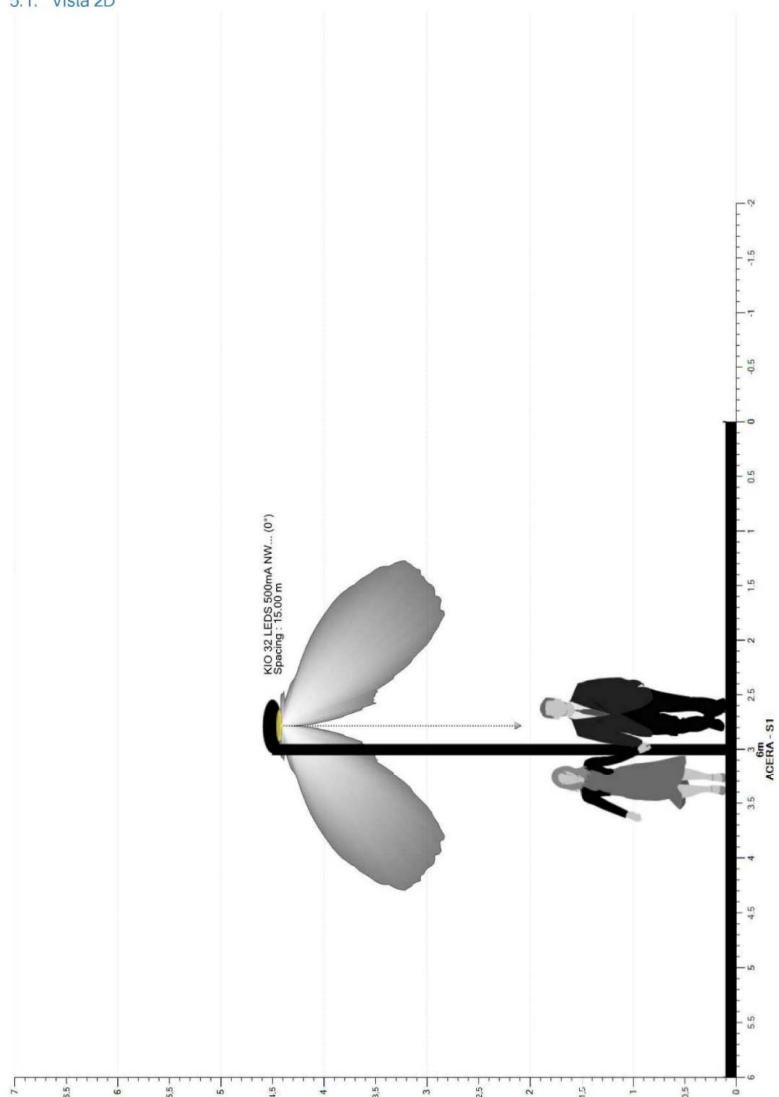
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Proyecto : CL. PORTIÑA (TALAVERA DE LA REINA)



5. Seccion transversal

5.1. Vista 2D



Archivo : ...os Ano Actual\2014\DEL 14PR1201 AL 14PR1400\14PR1210\MODIFICACIÓN 23-9-14\ZONA

22/09/2014

5

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022

Documento firmado por:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:	03/11/2022 23:51

Proyecto : CL. PORTIÑA (TALAVERA DE LA REINA)

6. Por defecto

6.1. Descripción de la matriz

Matriz	Descripción	Flujo [klm]	FM	Aparato
330891	KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068 Simetrica 330891	6.132	0.850	

6.2. Posiciones de luminarias

	Nº	Posicion			Luminaria						
		X [m]	Y [m]	Z [m]	Matriz	Descripción	Az [°]	Inc [°]	Rot [°]	Flujo [klm]	FM
☒	1	-15.00	3.00	4.50	330891	KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068	180.0	0.0	0.0	6.132	0.850
☒	2	0.00	3.00	4.50	330891	KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068	180.0	0.0	0.0	6.132	0.850
☒	3	15.00	3.00	4.50	330891	KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068	180.0	0.0	0.0	6.132	0.850
☒	4	30.00	3.00	4.50	330891	KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068	180.0	0.0	0.0	6.132	0.850
☒	5	45.00	3.00	4.50	330891	KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068	180.0	0.0	0.0	6.132	0.850
☒	6	60.00	3.00	4.50	330891	KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068	180.0	0.0	0.0	6.132	0.850

6.3. Grupos de luminarias

Lineal															
	Nº	Posicion			Luminaria				Dimension			Rotacion			
		X [m]	Y [m]	Z [m]	Matriz	Az [°]	Inc [°]	Rot [°]	Dim [%]	Numero de	Interdistancia	Tamaño [m]	X [°]	Y [°]	Z [°]
☒	1	-15.00	3.00	4.50	330891	180.0	0.0	0.0	100	6	15.00	75.00	0.0	0.0	0.0

Archivo : ...os_Ano_Actual\2014\DEL 14PR1201 AL 14PR1400\14PR1210MODIFICACIÓN 23-9-14\ZONA

22/09/2014

6

Técnico redactor:

Promotor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

Miguel Ángel Blázquez Fernández

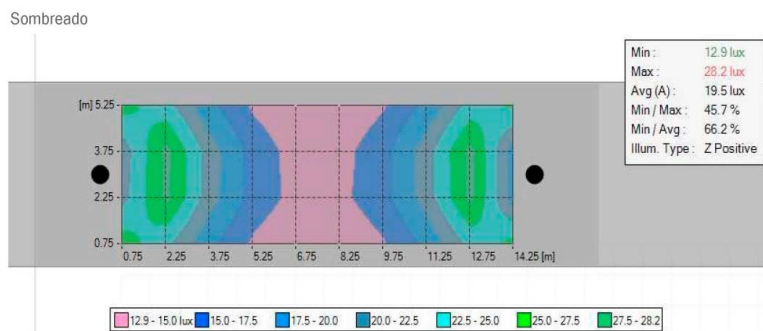
Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Schröder

6.4. ACERA (IL) - Z positive



22/09/2014

7

Promotor:

Col n° 11.527 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Proyecto : CL. PORTIÑA (TALAVERA DE LA REINA) Schneider

7. Mallas

7.1. ACERA (IL)

General

Tipo: Malla rectangular XY Exclusion: - En: ☒ Color:

Geometria

Origen

X: Y: Z: m

Rotacion

X: Y: Z: °

Dimension

Número X: Número Y:

Interdistancia X: Interdistancia Y: m

Tamaño X: Tamaño Y: m

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM

Septiembre 2022



Proyecto : CL. PORTIÑA (TALAVERA DE LA REINA)



8. Eficiencia Energética

8.1. Información

Nombre	Potencia Act [W]	Flujo [klm]	Eficiencia [lm/W]	Rendimiento [%]	Nombre	FM	Potencia Act Total
KIO 32 LEDS 500mA NW PC Con forma Liso 5068 Simétrica	52	6.132	118	80.42	1	0.85	52

Uso de la instalación : Ambiente

Superficie a iluminar (m²) : 90

Iluminancia Media en Servicio (lux) : 18.92

Poencia Activa Instalada (w) : 52

Eficiencia Energética de la instalación (ε) : 32.74

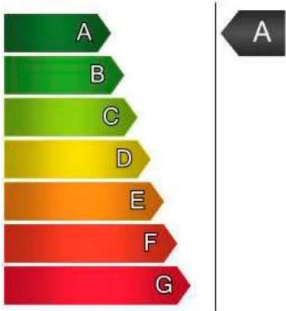
Índice de Eficiencia Energética (Iε) : 2.61

Flujo instalado (klm) : 6.132

Factor de Utilización : 0.33

Referencia (ε R) : 12.57

8.2. Calificación Energética



Calificación Energética

Tipo A

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

1. ALUMBRADO INTERIOR

2. LUMINARIAS A INSTALAR

TIPOS DE LUMINARIA (Alumbrado normal)

Tipo 1: LAMP S.A. KOMBIC 100 RD 2000 IP55 NW OPAL MA/WH S 13,4W 4000K

K11RD2055OP840NMW

Descripción:

Downlight empotrable redondo modelo KOMBIC 100 RD 2000 IP55 NW OPAL MA/WH de la marca LAMP. Reflector fabricado en policarbonato. Reflector interior metalizado mate y marco en acabado blanco y lámina óptica con disipador de aluminio inyectado. Modelo para LED COB con temperatura de color blanco neutro y equipo electrónico incorporado. Con un grado de protección IP55. Clase de aislamiento II.

Acabado: Blanco mate RAL 9010

Peso: 517 g

Instalación: Empotrado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Flujo de salida: 1.474 lm

Plum: 13,4W

Eficacia: 110 lm/w

Fuente de Luz: COB PHILIPS

Horas de vida led: 50.000 L80 B10 (Ta=25°C)

Pied: 12W

K: 4000

IRC: 80

MacAdam: 3

Alimentación: 220-240V 50/60Hz

Equipo: Electrónico

AI

IP 55

LED 4000 K

2-40 DIM

PC

650°

CE

5

Union

EN 60528

Opciones Personalizables:

1-10V

4000

CRI

↑lm

LED METAL

PUSH

TRAC

K

Técnico redactor:

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col nº 11.527 COACM

Col nº 10.463 COACM

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

Fecha/hora:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

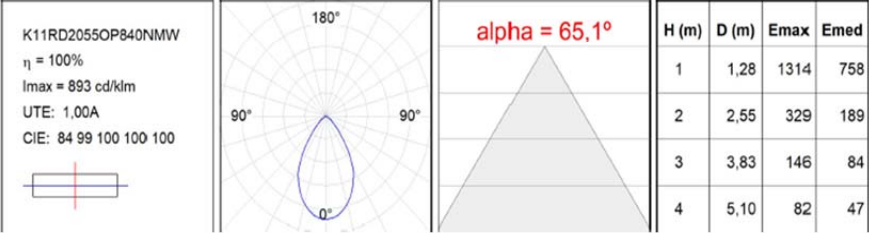
Ficha técnica de producto

KOMBIC 100



K11RD2055OP840NMW KOMBIC 100 RD 2000 IP55 NW OPAL MA/WH

DATOS FOTOMÉTRICOS :



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col nº 11.527 COACM

Col nº 10.463 COACM

Col nº 12.315 COACM

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Ficha técnica de producto

FIL 70 TECH



F71SF100LOTS840NW

FIL 70 TECH SUS 1M 1600 NW WH.

DATOS FOTOMÉTRICOS :

	H (m)	D (m)	E _{max}	E _{med}
1	1,71	931	55	
2	3,42	233	14	
3	5,13	103	6	
4	6,84	58	3	

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

Tipo 3: LAMP S.A. PLAT G3 600X600 3600 NW OPAL IP54 WH 31W 4000K W

Ficha técnica de producto

PLAT



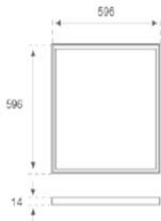
PL3060350P5440NW



PLAT G3 600X600 3600 NW OPAL IP54 WH

Descripción:

Luminaria de empotrar o suspender modelo PLAT G3 600X600 3600 NW OPAL IP54 WH, de la marca LAMP. Fabricada en acero pintado en blanco mate y con difusor opal de policarbonato. Modelo con LED MID-POWER, temperatura de color 4000K y CRI 80. Equipo electrónico incorporado. Con un grado de protección IP54 (parte no empotrada) e IP20 (parte empotrada), IK06. Clase de aislamiento II. Seguridad fotobiológica grupo 0. Horas de vida: 60.000h L80 B10



Acabado: Blanco Tráfico Mate RAL 9016

Dimensiones: 596 x 596 x 14 mm

Peso: 3.900 g

Instalación: Empotrado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Flujo de salida:	3.819 lm	K:	4000
Plum:	31W	IRC:	80
Eficacia:	123,2 lm/w	MacAdam:	3
Fuente de Luz:	MID POWER SAMSUNG	Alimentación:	220-240V 50/60Hz
Horas de vida led:	70.000 L80 B10 (Ta=25°C)	Equipo:	Electrónico
Pied:	28W		



Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Ficha técnica de producto

PLAT



PL306035OP5440NW

PLAT G3 600X600 3600 NW OPAL IP54 WH

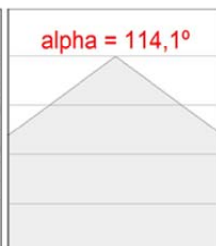
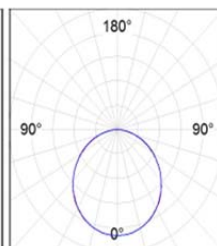
DATOS FOTOMÉTRICOS :

PL306035OP5440NW

 $n = 100\%$
$$I_{\max} = 345 \text{ cd/klm}$$

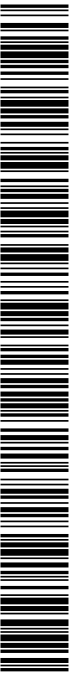
UTE: 1.00E

CIE: 46 78 96 100 100



H (m)	D (m)	E _{max}	E _{med}
1	3,08	1315	38
2	6,17	329	9
3	9,25	146	4
4	12,34	82	2

03/11/2022 23:51

ENTRADA	
2022 - 45687	03/11/2022 23:52
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional" Calle Segurilla nº 33 45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)	
Tipo 5: LUMINARIA EXISTENTES EN ALMACENES 02-03	
 W00676d7421a03034c507662f00b17330 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Técnico redactor: Fernando Sanguino López Promotor:  Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023 Técnicos colaboradores: Miguel Ángel Blázquez Fernández Col nº 10.463 COACM Jesús Peco López Col nº 12.315 COACM	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Ficha técnica de producto

FIL35



F31RE084LOOP840NW

FIL35 REC 840 1200 NW OPAL WH.

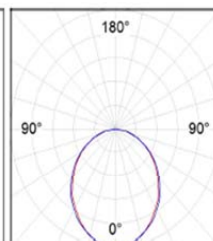
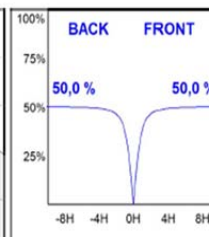
DATOS FOTOMÉTRICOS :

F31RE084LOOP840NW

 $\eta = 100\%$
$$I_{\max} = 395 \text{ cd/klm}$$

UTE: 1,00E

CIE: 50 81 97 100 100


$$\alpha = 101,1^\circ$$


Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col n° 10.463 COACM

Col n° 12.315 COACM



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Documento firmado por:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:	03/11/2022 23:51

Tipo 7: LAMP S.A.U. HANCE REC 2000 NW SP WH 21W 4000K NT

Ficha técnica de producto

HANCE



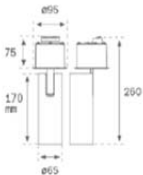
HS1SR20SP840NBW



HANCE SEMIREC 2000 NW SP WH.

Descripción:

Proyector semiempotrado multidireccional modelo HANCE SEMIREC 2000 NW SP WH, de la marca LAMP. Cuerpo fabricado en inyección de aluminio pintado en color blanco texturizado. Disipación pasiva para una correcta gestión térmica. Modelo para LED COB, con temperatura de color blanco neutro y equipo electrónico incorporado. Reflector de aluminio de alta pureza Spot. Clase de aislamiento II.



Acabado: Blanco texturizado RAL 9010

Peso: 850 g

Instalación: Semi empotrado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Flujo de salida:	1.667 lm	K:	4000
Plum:	21W	IRC:	80
Eficacia:	79,3 lm/w	MacAdam:	3
Fuente de Luz:	COB PHILIPS	Alimentación:	220-240V 50/60Hz
Horas de vida led:	50.000 L80 B10 (Ta=25°C)	Equipo:	Electrónico
Pled:	18W		



Opciones Personalizables:



Técnico redactor:
Fernando Sanguino López

Promotor:

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López

Col nº 11.527 COACM

Col nº 10.463 COACM

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Ficha técnica de producto

HANCE

HS1SR20SP840NBW

HANCE SEMIREC 2000 NW SP WH.



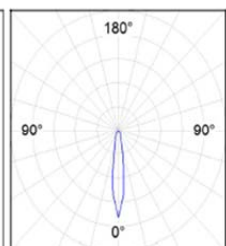
DATOS FOTOMÉTRICOS :

HS1SR20SP840NBW

 $\eta = 100\%$
$$I_{\max} = 5441 \text{ cd/klm}$$

UTE:

CIE: 101 100 100 100 100

 $\alpha = 17,0^\circ$ 

H (m)	D (m)	E _{max}	E _{med}
1	0,30	9017	6220
2	0,60	2254	1555
3	0,90	1002	691
4	1,19	564	389

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col n° 10.463 COACM

Col n° 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

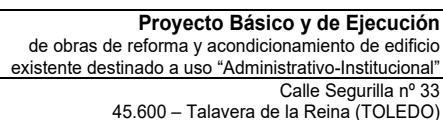


Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

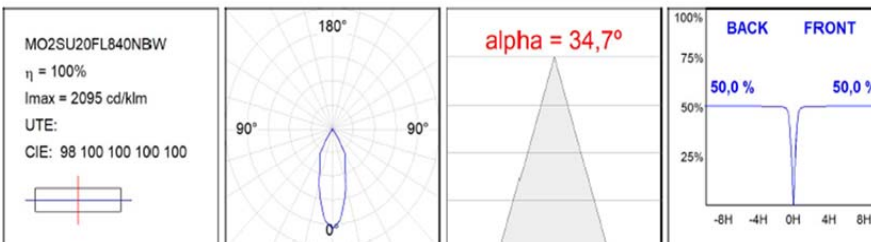


MOODY



MOODY G2 SUS 2000 NW FL BK/WH.

DATOS FOTOMÉTRICOS :



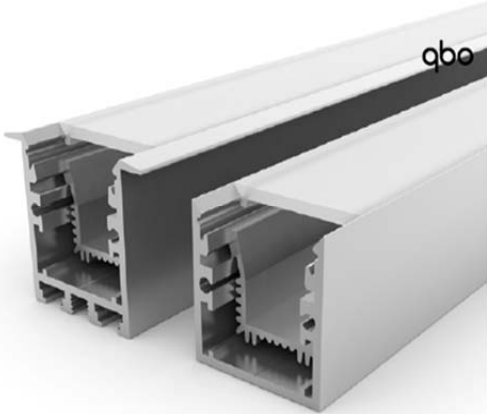
Fecha/hora:	03/11/2022 23:51

Tipo 9: QBO P21X21 SURFACE 3000mm+LED FLEXY ECO 7,56W 4000K

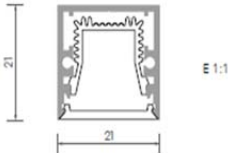
p21x21

Perfil de aluminio extruido con acabado anodizado de 20 micras. Disponible en versiones de superficie y empotrado. Permite combinar distintos disipadores para alojar una o varias tiras de led consiguiendo distintos efectos. Dimensiones 21x21x3000 mm.

20 micron anodized extruded aluminum profile. Available in surface and recessed versions. Allows placing different heat sinks for single or multiple ledstrips to create the effect desired. Dimensions: 21x21x3000 mm



COD.	DESC.
QBO P21X21	PROFILE 21X21 SURFACE 3000MM



Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López
Col nº 12.315 COACM

Promotor:


Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

...p21x21

COD.	DESC.
QBOP21X21DSE	PROFILE 21X21 DIFFUSER SURFACE/RECESSED 3000MM

COD.	DESC.
QBOP21X21H5	PROFILE 21X21 HEAT SINK SINGLE 3000MM
QBOP21X21HD	PROFILE 21X21 HEAT SINK DOUBLE ASYMMETRIC 3000MM
QBOP21X21HG	PROFILE 21X21 HEAT SINK FISSURE 3000MM

COD.	DESC.
QBOP21X21T5	PROFILE 21X21 END CAPS SURFACE (2UNITS)
QBOP21X21TE	PROFILE 21X21 END CAPS RECESSED (2UNITS)

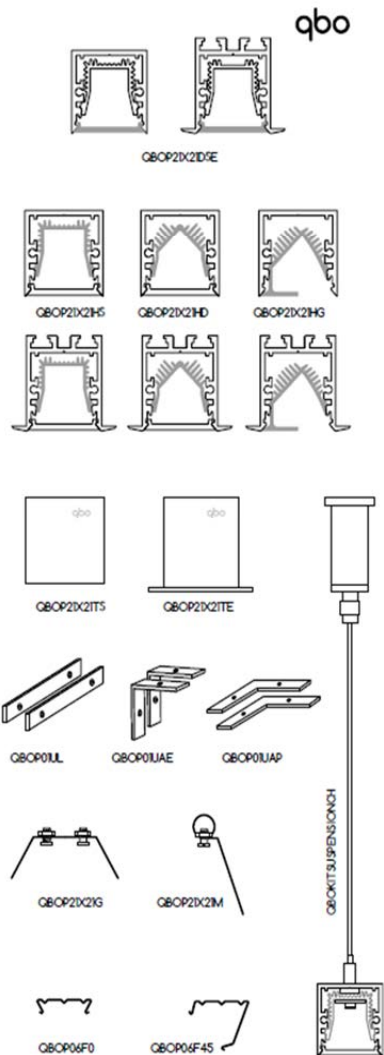
COD.	DESC.
QBOP01UL	PROFILE 01 6X1MM LINEAR UNION (2 UNITS)
QBOP01UAE	PROFILE 01 6X1MM ANGULAR UNION (2 UNITS)
QBOP01UAP	PROFILE 01 6X1MM ANGULAR UNION FLAT (2 UNITS)

COD.	DESC.
QBOP21X21G	PROFILE 21X21 SPRING RECESSED (1UNIT)
QBOP21X21M	PROFILE 21X21 SPRING RECESSED ONE SIDE (1 UNIT)

COD.	DESC.
QBOP06F0	MULTIPLE FIXING CLIP 0°
QBOP06F45	MULTIPLE FIXING CLIP 45°

COD.	DESC.
QBOKITSUSPENSIONCH	PROFILE KIT SUSPENSION 3M.

PERFIL ALUMINIO / ALUMINIUM PROFILE 259



Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

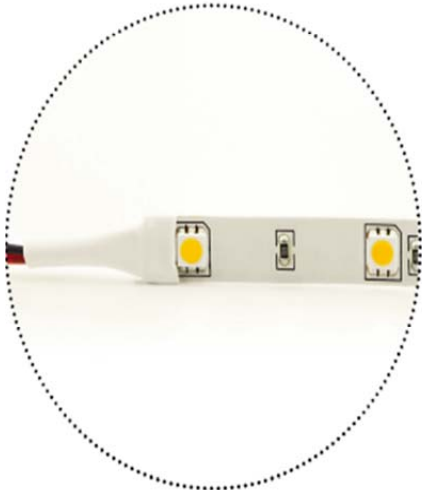


Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

qbo

Data sheet

www.qboiluminacion.com

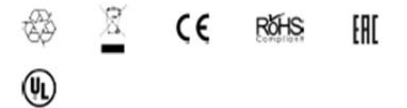


flexy^{ECO}

RANGE	QBO FLEXY ECO
REF.	05075-
TYPE	LEDSTRIP
DIMENSIONS	10 x 5000 mm
CUT UNIT	125 mm
MINIMUM BENDING DIAMETRE	50 mm
MAXIMUM RUN LENGTH	10000 mm
MAXIMUM CABLE LENGTH (FOR MAX RUN LENGTH)	(ø 0,5 mm) 5000 mm
GAP BETWEEN LEDS	16 mm
WEIGHT	0,145 Kg
VOLTAGE	24 V
DIMMABLE	YES
POWER	7,56 W
SERVICE LIFE	> 50000 HRS
IP RATING	IP20
LIGHTING DISTRIBUTION	DIRECT / INDIRECT
CRI	80
MACADAM ELLIPSE	2
LPM	48 lpm
OPENING DEGREES	120 °
WARRANTY	3 YEARS

*NEEDS DISSIPATION

COLOR TEMPERATURE (K)	LIGHTING FLUX (lm)	LUMINOUS EFFICACY (lm/W)
2200	540	71,4
2700	580	76,7
3000	600	79,4
4000	620	82
6500	615	81,3



CODE	DESCRIPTION
0507522580	LEDSTRIP FLEXY Eco 7,56W/m 2200K 5m Ro80 540lm/m 48leds/m IP20 24V
0507527580	LEDSTRIP FLEXY Eco 7,56W/m 2700K 5m Ro80 580lm/m 48leds/m IP20 24V
0507530580	LEDSTRIP FLEXY Eco 7,56W/m 3000K 5m Ro80 600lm/m 48leds/m IP20 24V
0507540580	LEDSTRIP FLEXY Eco 7,56W/m 4000K 5m Ro80 620lm/m 48leds/m IP20 24V
0507565580	LEDSTRIP FLEXY Eco 7,56W/m 6500K 5m Ro80 615lm/m 48leds/m IP20 24V



Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Tipo 10: Lamp FIL LED G2 OPAL SUS 3000 NW GR 21,3W 4000K W

Ficha técnica de producto

FIL 50

F52SF120MOOP840NG



FIL 50 G2 OPAL SUS 3000 NW GR.

Descripción:

Luminaria para suspender o adosar modelo FIL 50 G2 OPAL SUS 3000 NW GR. de la marca LAMP. Perfil fabricado en extrusión de aluminio lacado en color gris satinado con difusor de policarbonato opal. Modelo para LED MID-POWER, temperatura de color blanco ne utro y equipo electrónico incorporado. Con difusor de policarbonato opal. Con un grado de protección IP42, IK07. Clase de aislamiento I. Seguridad fotobiológica grupo 0.

Acabado: Gris satinado

Dimensiones: 1.137 x 50 x 67 mm

Peso: 2.114 g

Instalación: Superficie

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Flujo de salida: 2.004 l/m

K: 4000

Plum:	21,3W

IRC: 80

Eficacia: 94,1 lm/w

MacAdam: 3

Fuente de Luz: MID POWER TRIDONIC

Alimentación: 220-240V 50/60Hz

Horas de vida led: 70.000 L80 B10 (Ta=25°C)

Equipo: Electrónico

Pled: 19W



Opciones Personalizables:



Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Promotor:

Col n° 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

EDUSI-2017-2021

FIL 50



FIL 50 G2 OPAL SUS 3000 NW GR.

14740403

$\eta = 100\%$

$I_{\max} = 380 \text{ cd/klm}$

UTE: 1,00E + 0,00T

CIE: 49 80 96 100 100

$\alpha = 102,7^\circ$

H (m)	D (m)	E _{max}	E _{med}
1	2,50	760	272
2	5,00	190	68
3	7,50	84	30
4	10,00	48	17

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		

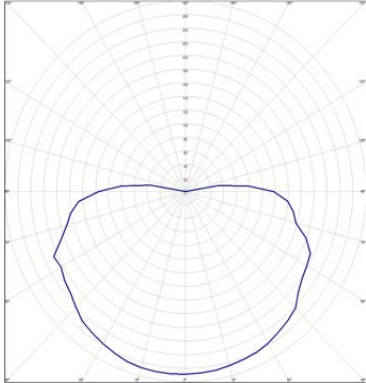
TIPOS DE LUMINARIA (Alumbrado de emergencia)

Tipo 1

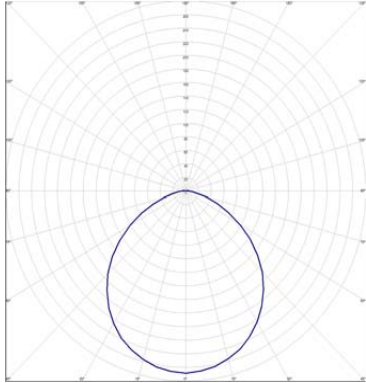
Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 155 lúmenes (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 11)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180



PLANO C90 - C270

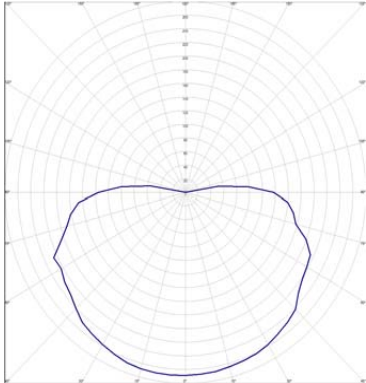


Tipo 2

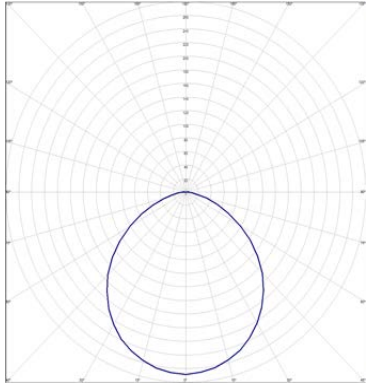
Luminaria de emergencia estanca, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 155 lúmenes (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 11)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180



PLANO C90 - C270



Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



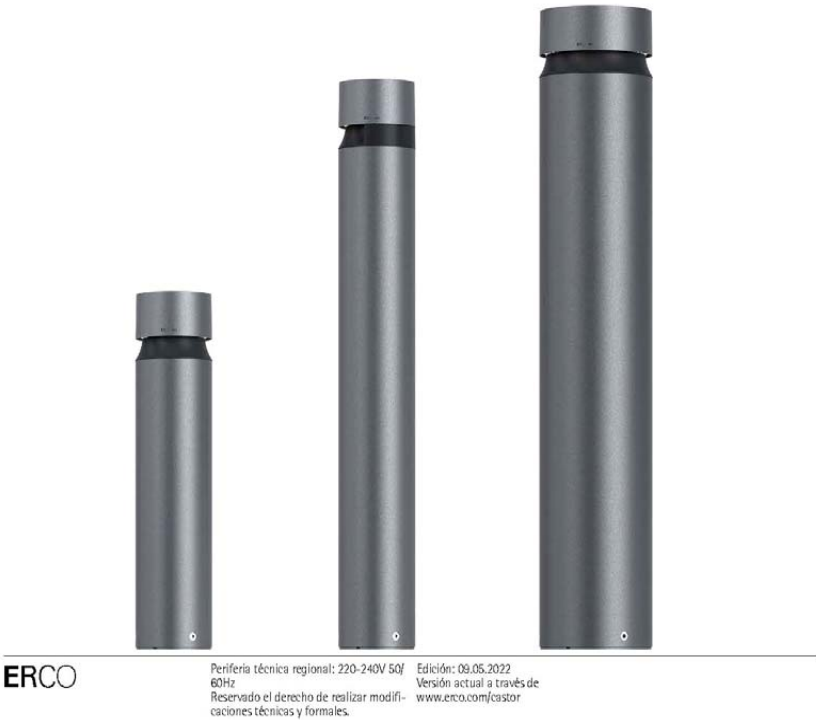
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Castor – La magia de la luz

Una herramienta de iluminación para caminos y plazas
La baliza Castor crea en espacios exteriores un vínculo visual entre trayectos y plazas: dos distribuciones luminosas y tres tamaños permiten un diseño de iluminación diferenciado empleando una sola familia de luminarias. Por medio de una lente anular, un innovador sistema óptico genera alternativamente una distribución luminosa con un ángulo de irradiación de 180° dirige hacia un lado para la iluminación de trayectos o una distribución luminosa de 360° para superficies libres. En ambas aplicaciones, la luminotecnia de Castor está concebida para proporcionar una iluminación uniforme. Son posibles interdistancias de luminarias de hasta 10 m sin renuncia alguna en cuanto al apantallamiento. La tecnología Dark Sky de ERCO impide la salida de luz por encima del plano horizontal. Toda vez que la óptica permanece oculta, se garantiza una buena visibilidad para transeúntes y conductores.



Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Kio LED

CARACTERÍSTICAS

Schröder

INFORMACIÓN GENERAL		INFORMACIÓN ELÉCTRICA	
Altura de instalación recomendada	3m a 5m 10' a 16'	Clase eléctrica	Class I EU, Class II EU
FutureProof	Sustitución sencilla del motor fotométrico y del conjunto electrónico in situ	Tensión nominal	220-240 V – 50-60 Hz
Driver incluido	Sí	Factor de potencia (a plena carga)	0.9
Marca CE	Sí	Opciones de protección contra sobretensiones (kV)	10
Certificado ENEC	Sí	Compatibilidad electromagnética (CEM)	EN 61547 / EN 61000-4-2, -3, -4, -5, -6, -8, -11
Conformidad con RoHS	Sí	Protocolo de control	1-10V, DALI
Norma del ensayo	LM 79-80 (todas las mediciones en laboratorio certificado según ISO17025)	Opciones de control	AmpDim, Bipotencia, Perfil de regulación personalizado, Célula fotoeléctrica, Telegestión
CARCASA Y ACABADO		Opciones de casquillo	NEMA 7 pines (opcional)
Carcasa	Aluminio	Sistemas de control asociados	Owlet Nightshift Owlet IoT
Óptica	PMMA	Sensor	PIR (opcional)
Protector	Polycarbonato	INFORMACIÓN ÓPTICA	
Acabado de la carcasa	Recubrimiento de polvo de poliéster	Temperatura de color de los LED	2700K (Blanco cálido 727) 3000K (Blanco cálido 730) 4000K (Blanco neutro 740)
Color estandar	AKZO 200 negro liso	Índice de reproducción cromática (CRI)	>70 (Blanco cálido 727) >70 (Blanco cálido 730) >70 (Blanco neutro 740)
Grado de hermeticidad	IP 66	Porcentaje de flujo luminoso al hemisferio superior (ULOR)	<5%
Resistencia a los impactos	IK 09	· ULOR diferente según el tipo de configuración. Por favor, consulte con nosotros.	
Norma de vibración	Cumple con la modificada IEC 68-2-6 (0.5G)	VIDA ÚTIL DE LOS LED A TQ 25 °C	
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO		Todas las configuraciones	100.000h – L90
Rango de temperatura de funcionamiento (Ta)	-30 °C a +35 °C / -22 °F a 95°F		
· Depende de la configuración de la luminaria. Para más información, póngase en contacto con nosotros.			
· Otro color RAL o AKZO bajo pedido			

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



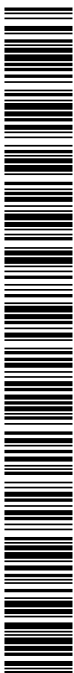
Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



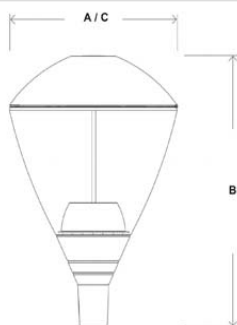
Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Kio LED | CARACTERÍSTICAS

Schröder

DIMENSIONES Y MONTAJE

AxBxC (mm pulgadas)	460x703x460 18.1x27.7x18.1
Peso (kg lb)	8.2 18.0
Resistencia aerodinámica (CxS)	0.08
Posibilidades de montaje	Montaje post-top deslizante - Ø60mm



Copyright © Schröder SA - octubre 2019. Todos los derechos reservados. Las especificaciones son a título indicativo y están sujetas a cambios sin aviso.

K10 LED 17

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Promotor:

Col n° 11.527 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col n° 10.463 COACM

Col n° 12.315 COACM

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Kio LED | RENDIMIENTO

Schröder



Luminaria	Número de LED	Corriente de alimentación (mA)	Paquete lumínico (lm) Blanco cálido 727		Paquete lumínico (lm) Blanco cálido 730		Paquete lumínico (lm) Blanco neutro 740		Consumo de potencia (W)		Eficiencia de la luminaria (lm/W)	Fotometría
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max		
Kio LED	8	350	700	1000	800	1200	900	1200	9.7	9.7	124	
	8	500	1000	1400	1200	1600	1200	1700	13.6	13.6	125	
	8	700	1400	1900	1500	2100	1600	2200	19.1	19.1	115	
	16	350	1500	2100	1600	2300	1700	2400	18.2	18.2	132	
	16	500	2000	2800	2200	3100	2300	3300	25.7	25.7	128	
	16	700	2600	3700	2900	4100	3000	4300	36.2	36.2	119	
	24	350	2200	3200	2500	3500	2600	3700	26.8	26.8	138	
	24	500	3000	4300	3400	4700	3500	4900	38.1	38.1	129	
	24	700	3900	5600	4400	6200	4500	6400	54	54	119	
	32	350	3000	4200	3300	4700	3500	4900	35.7	35.7	137	
	32	500	4000	5700	4500	6300	4600	6600	50	50	132	
	32	700	5300	7500	5900	8300	6100	8600	70	70	123	

La tolerancia del flujo de los LED es ± 7%, y de la potencia total de la luminaria ± 5%

Copyright © Schröder SA - octubre 2019. Todos los derechos reservados. Las especificaciones son a título indicativo y están sujetas a cambios sin aviso.

Kio LED | 8

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

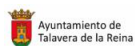


2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

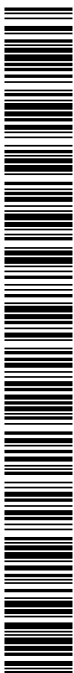
Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ANEXO 05: CONTROL DE CALIDAD

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

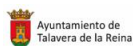


Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

2.1. Normativa de carácter general

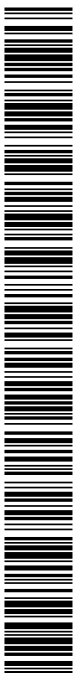
2.2. X. Control de calidad y ensayos

- 2.2.1. XE. Estructuras de hormigón
2.2.2. XM. Estructuras metálicas
2.2.3. XS. Estudios geotécnicos

3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.

4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Documento firmado por:

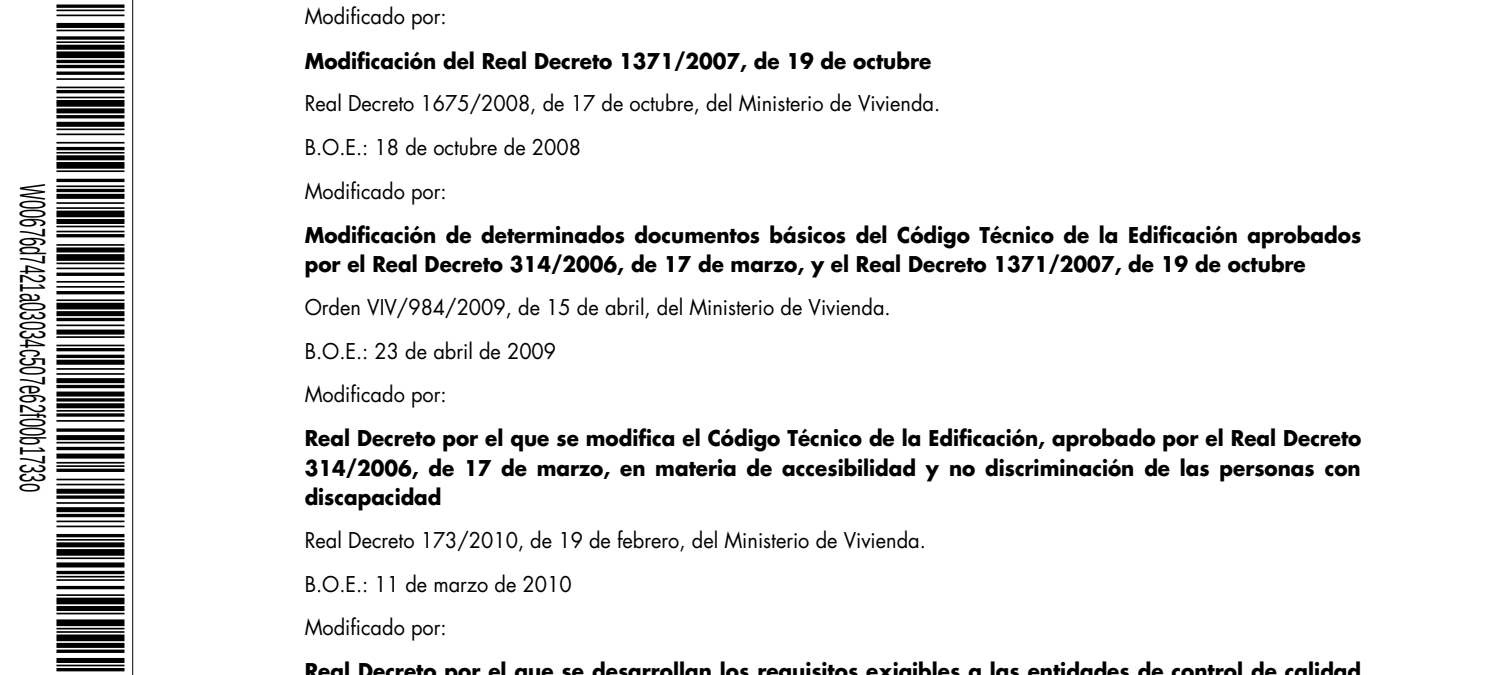
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

ENTRADA	
2022 - 45687	03/11/2022 23:52
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional" Calle Segurilla nº 33 45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)	
Corrección de errores:	
Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación	
Ministerio de Vivienda.	
B.O.E.: 25 de enero de 2008	
Modificado por:	
Modificación del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre	
Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de Vivienda.	
B.O.E.: 18 de octubre de 2008	
Modificado por:	
Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre	
Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.	
B.O.E.: 23 de abril de 2009	
Modificado por:	
Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad	
Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.	
B.O.E.: 11 de marzo de 2010	
Modificado por:	
Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad	
Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.	
B.O.E.: 22 de abril de 2010	
Modificado por:	
Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación	
Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.	
B.O.E.: 30 de julio de 2010	
Modificado por:	
Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas	
Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.	
Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.	
B.O.E.: 27 de junio de 2013	
Técnico redactor: Fernando Sanguino López Col nº 11.527 COACM Técnicos colaboradores: Miguel Ángel Blázquez Fernández Col nº 10.463 COACM Jesús Peco López Col nº 12.315 COACM Promotor:  Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Código Técnico de la Edificación (CTE). Parte I

Disposiciones generales, condiciones técnicas y administrativas, exigencias básicas, contenido del proyecto, documentación del seguimiento de la obra y terminología.

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Modificado por:

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

2.2.1. XE. Estructuras de hormigón

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

2.2.2. XM. Estructuras metálicas

DB-SE-A Seguridad estructural: Acero

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-A.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

2.2.3. XS. Estudios geotécnicos

DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-C.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Modificado por:

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

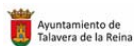
03/11/2022 23:51

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



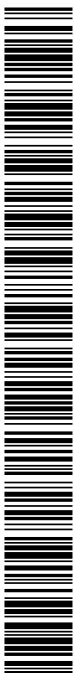
Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col n° 10.463 COACM

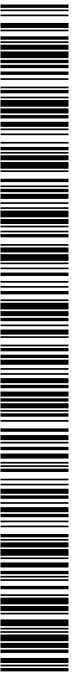
Col n° 12.315 COACM

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA	
2022 - 45687	03/11/2022 23:52
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional" Calle Segurilla nº 33 45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)	
3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES. En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, se establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento y manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra. El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo y adoptándose las decisiones allí determinadas. El director de ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que aporte los certificados de calidad y el marcado CE de los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.	
 W00676d7421a0303450760200b17330 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Técnico redactor: Fernando Sanguino López Col nº 11.527 COACM Técnicos colaboradores: Miguel Ángel Blázquez Fernández Col nº 10.463 COACM Jesús Peco López Col nº 12.315 COACM Promotor:  Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51



Col n° 10.463 COACM

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

FASE	3	Reposición del elemento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Situación.	1 por unidad	■ No se ha respetado el emplazamiento original.

FASE	4	Retirada y acopio de los restos de obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DTM100b Transporte de mobiliario urbano (aproximadamente 4 ud/m³) con un peso medio 26,00 m³ de hasta 500 kg/m³, mediante camión, a una distancia máxima de 8 km, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Transporte del material.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Carga sobre camión.	1 por camión	■ El camión supera la masa máxima autorizada.

DEF041 Apertura de hueco en muro de fábrica. 3,27 m³

FASE	1	Demolición del muro de fábrica y sus revestimientos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Orden de los trabajos.	1 por hueco	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Retirada y acopio de escombros.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acopio.	1 por hueco	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DEF041b Apertura de hueco en muro de fábrica de ladrillo cerámico hueco, con medios 2,15 m³ manuales, sin afectar a la estabilidad del muro, y carga manual sobre camión o contenedor, incluso sellado del mismo..

DEH020 Demolición de forjado de hormigón armado, con medios manuales. 22,97 m²

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

DEH020b Demolición de forjado reticular de hormigón armado de 30 cm de canto total, con 0,27 m² medios manuales, martillo neumático y equipo de oxicorte, previo levantado del pavimento y su base, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Demolición del elemento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Orden de los trabajos.	1 por hueco	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Retirada y acopio de escombros.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Acopio.	1 por hueco	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

DEH022c Corte en húmedo de solera a de hormigón armado, con sierra con disco diamantado, 4,51 m² previo levantado del pavimento y su base, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Acopio.	1 por forjado	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

DEH030 Demolición de pilar de hormigón armado. 2,48 m³

DEH040 Demolición de muro de hormigón armado. 2,40 m³

FASE	1	Demolición del elemento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Orden de los trabajos.	1 por pilar	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Retirada y acopio de escombros.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Acopio.	1 por pilar	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

DFF010 Demolición de hoja exterior de fachada, de fábrica vista. 90,35 m²

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

DFF030 Demolición de hoja interior de fachada, de fábrica revestida.**90,35 m²**

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.		1 por hoja exterior	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DFD020 Levantado con medios manuales y equipo de oxicorte, de barandilla metálica, de 100 71,00 m cm de altura, situada en balcón o terraza de fachada y fijada, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Clasificación y etiquetado.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Identificación.		1 por barandilla	■ Ausencia de etiqueta.

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acopio.		1 por barandilla	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

FASE	3	Retirada y acopio de los restos de obra.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Acopio.		1 por barandilla	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DFE070 Desmontaje de elementos de protección solar situados en fachada.**23,80 m²**

FASE	1	Clasificación y etiquetado.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Identificación.		1 por unidad	■ Ausencia de etiqueta.

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acopio.		1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

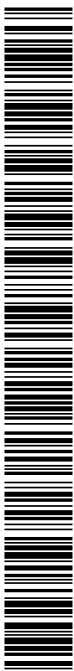
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a0303450760200b17330



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	3	Reposición de los elementos.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Situación.	1 por unidad	■ No se ha respetado el emplazamiento original.

FASE	4	Retirada y acopio de los restos de obra.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1 Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DPT010 Demolición de partición interior de fábrica vista.**1,94 m²****DPT020 Demolición de partición interior de fábrica revestida.****111,01 m²**

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por partición	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DLC020 Levantado de carpintería exterior.**14,42 m²**

FASE	1	Retirada y acopio del material levantado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

DLV010 Desmontaje de doble acristalamiento.**15,89 m²**

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por acristalamiento	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DIA101 Desmontaje de red de instalación audiovisual fija en superficie, en local; para su 1,00 Ud posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

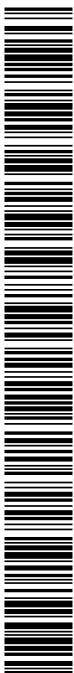
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a0303450760200b17330



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	1	Clasificación y etiquetado.
	Verificaciones	Nº de controles
1.1	Identificación.	1 por unidad
		■ Ausencia de etiqueta.

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.
	Verificaciones	Nº de controles
2.1	Acopio.	1 por unidad
		■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

FASE	3	Retirada y acopio de los restos de obra.
	Verificaciones	Nº de controles
3.1	Acopio.	1 por unidad
		■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.
		■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DIC030 Desmontaje de unidad exterior de sistema de aire acondicionado, de 50 kg de peso 1,00 Ud máximo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluso correcta manipulación de gases fluorados con efecto invernadero y de los equipos.

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.
	Verificaciones	Nº de controles
1.1	Acopio.	1 por unidad
		■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.
		■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DIC030b Desmontaje de unidad interior de sistema de aire acondicionado, de pared, de 50 kg 1,00 Ud de peso máximo, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Clasificación y etiquetado.
	Verificaciones	Nº de controles
1.1	Identificación.	1 por unidad
		■ Ausencia de etiqueta.

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.
	Verificaciones	Nº de controles
2.1	Acopio.	1 por unidad
		■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

FASE	3	Retirada y acopio de los restos de obra.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a0303450760200b17330



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Acopio.	1 por unidad	- No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. - Se han vertido en el exterior del recinto.

DIC030c Desmontaje y montaje de unidad exterior según ubicación especificada por la dirección facultativa de sistema de aire acondicionado, de 50 kg de peso máximo, con medios manuales, e instalación de línea frigorífica de cobre aislados térmicamente, incluso trabajos de demolición y apertura para la instalación de nueva línea, si como la instalación de nuevos tabiques, acabados o falsos techos, pintura, etc. y la correcta manipulación de gases fluorados con efecto invernadero y de los equipos. **1,00 Ud**

DIC115 Desmontaje de conducto rectangular de lana mineral u otros materiales, montado sobre soportes, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. **215,00 m²**

DIC125 Desmontaje de rejilla de distribución de aire, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. **16,00 Ud**

DIE060 Desmontaje de red de instalación eléctrica y de telecomunicaciones en interior bajo tubo protector, mecanismos, enchufes, rosetas, cuadros, lumiaría o cualquier otro elemento; con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. **11,00 Ud**

DIE104 Desmontaje de cuadro eléctrico. **1,00 Ud**

DIF100b Desmontaje de llave de paso de hasta 1" de diámetro, en tubería de distribución de agua, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. **2,00 Ud**

DIF105 Desmontaje de red de instalación interior de agua, desde la toma de cada aparato sanitario hasta el montante, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. **2,00 Ud**

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por unidad	- No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. - Se han vertido en el exterior del recinto.

DIO010 Desmontaje de extintor portátil, con medios manuales y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. **5,00 Ud**

FASE	1	Clasificación y etiquetado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Identificación.	1 por unidad	Ausencia de etiqueta.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

FASE	3	Retirada y acopio de los restos de obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DIO020 Desmontaje de señalización de extinción o evacuación fijada en paramento, con 20,00 Ud medios manuales y recuperación, acopio y montaje del material en el mismo emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Clasificación y etiquetado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Identificación.	1 por unidad	■ Ausencia de etiqueta.

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

FASE	3	Reposición del elemento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Situación.	1 por unidad	■ No se ha respetado el emplazamiento original.

FASE	4	Retirada y acopio de los restos de obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DIO030b Desmontaje de aparato de luminaria de emergencia interior adosada a pared, con 12,00 Ud medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

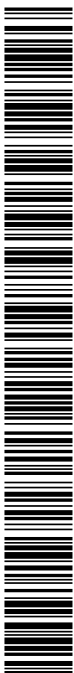
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a0303450760200b17330

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DIS015 Demolición manual de canaleta para alojamiento de instalaciones de drenaje de 88,00 m polipropileno o PVC, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos de apoyo y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por canaleta de drenaje	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DIS105 Desmontaje de red de instalación interior de desagües, desde la toma de cada aparato 2,00 Ud sanitario hasta la bajante, dejando taponada dicha bajante, para una superficie de cuarto húmedo de 15 m², con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por conducto	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DRS010 Demolición de pavimento de terrazo.

391,25 m²

DRS011 Demolición de rodapié de terrazo.

227,47 m

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por pavimento	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DRS040 Levantado de pavimento de madera.

61,75 m²

FASE	1	Retirada y acopio del material levantado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col nº 10.463 COACM

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a03094c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por pavimento	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

DRS041

Levantado de rodapié de madera.

38,38 m

FASE	1	Retirada y acopio del material levantado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por pavimento	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DRS080

Demolición de base de pavimento.

391,25 m²

DRS080b

Demolición de base de pavimento.

391,25 m²

DRR010

Demolición de trasdosado de placas de yeso laminado.

4,75 m²

DRT020

Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola.

124,47 m²

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por base de pavimento	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DRA010

Demolición de alicatado.

75,65 m²

FASE	1	Fragmentación de los escombros en piezas manejables.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por enfoscado	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DRE010

Demolición de peldaño.

1,24 m

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por peldaño	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- DSM010

Desmontaje de aparato sanitario.

4,00 Ud
- DSM010b

Desmontaje de aparato sanitario.

6,00 Ud
- DSM010c

Desmontaje de aparato sanitario.

3,00 Ud
- DSM010d

Desmontaje de lavabo con pedestal, con medios manuales, sin afectar a la 4,00 Ud estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.
- DSM010e

Desmontaje de inodoro con tanque bajo, con medios manuales, sin afectar a la 6,00 Ud estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.
- DSM010f

Desmontaje de urinario con alimentación y desagüe vistos, con medios manuales, 3,00 Ud sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

- DMF010

Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 15 cm de espesor medio, 410,70 m² con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.
- DMF020

Demolición de sección de firme de aglomerado asfáltico de 25 cm de espesor 410,70 m² medio, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.
- DMX010

Demolición de pavimento exterior de adoquines y capa de arena, con martillo 360,00 m² neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.
- DMX021

Demolición de solera o pavimento de hormigón en masa de 15 a 25 cm de 234,00 m² espesor, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.
- DMX021b

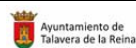
Demolición de solera o pavimento de hormigón armado de 15 a 25 cm de 26,53 m² espesor, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.
- DMX050

Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón, con 529,00 m² martillo neumático, capa de mortero base y carga mecánica sobre camión o contenedor.
- DMX090

Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con medios manuales, sin 259,00 m deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:		 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	
		Septiembre 2022 	



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Acopio.	1 por pavimento	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

ACB010 Apuntalamiento y entibación ligera para una protección del 20%, mediante cabeceros 8,00 m² horizontales, amortizables en 10 usos y codales de madera, amortizables en 30 usos, fijados con puntas de acero, en pozos, de hasta 3 m de profundidad y de hasta 1 m de anchura.

FASE	1	Montaje de cabeceros y codales de madera, para la formación de la entibación.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Disposición de los tablonés, cabeceros y codales.	1 por pozo	■ Separaciones superiores o posiciones distintas de las especificadas en el proyecto.
1.2 Dimensiones de los tablonés, cabeceros y codales.	1 por pozo	■ Escuadrías inferiores a las especificadas en el proyecto.

FASE	2	Clavado de todos los elementos.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Estado de las uniones entre piezas de la entibación.	1 por pozo	■ Falta de rigidez o monolitismo del conjunto.

FASE	3	Desmontaje gradual del apuntalamiento y de la entibación.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Orden de desmontaje.	1 por pozo	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

ACE015 Excavación a cielo abierto bajo rasante, en terreno de tránsito compacto, de hasta 4 32,25 m³ m de profundidad máxima, con medios mecánicos, y carga a camión.

FASE	1	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Dimensiones en planta, cotas de fondo y cotas entre ejes.	1 por vértice del perímetro a excavar	■ Errores superiores al 2,5‰. ■ Variaciones superiores a ±100 mm.
1.2 Distancias relativas a lindes de parcela, servicios, servidumbres, cimentaciones y edificaciones próximas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Cota del fondo.	1 por explanada	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Nivelación de la explanada.	1 por explanada	■ Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.
2.3	Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.	1 por explanada	■ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.
2.4	Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.	1 por explanada	■ Existencia de lentejones o restos de edificaciones.

ACE030c Excavación de pozos en terreno de tránsito compacto, de hasta 1,25 m de 19,75 m³ profundidad máxima, con medios mecánicos, y carga a camión.

ACE040 Excavación de zanjas en terreno de tránsito compacto, de más de 1,25 m de 160,75 m³ profundidad máxima, con medios mecánicos, y carga a camión.

FASE	1	Replanteo en el terreno.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Dimensiones en planta, cotas de fondo y cotas entre ejes.	1 por pozo	■ Errores superiores al 2,5%. ■ Variaciones superiores a ±100 mm.
1.2	Distancias relativas a lindes de parcela, servicios, servidumbres, cimentaciones y edificaciones próximas.	1 por pozo	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Longitud, anchura y cota del fondo de la excavación.	1 por pozo	■ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Nivelación de la excavación.	1 por pozo	■ Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.
2.3	Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.	1 por zona de actuación	■ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.
2.4	Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.	1 por pozo	■ Existencia de lentejones o restos de edificaciones.

ACR020 Relleno de tierra seleccionada procedente de la propia excavación, y compactación en 8,00 m³ tongadas sucesivas de 25 cm de espesor máximo con medios mecánicos, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 90% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.

FASE	1	Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

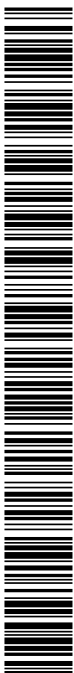
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



W00676d7421a0303450760200b17330



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Espesor de las tongadas.	1 por tongada	■ Superior a 25 cm.
1.2	Materiales de las diferentes tongadas.	1 por tongada	■ No son de características uniformes.
1.3	Pendiente transversal de la superficie de las tongadas durante la ejecución del relleno.	1 por tongada	■ Inferior al 6%. ■ No permite asegurar la evacuación de las aguas sin peligro de erosión.

FASE	2	Humectación o desecación de cada tongada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Contenido de humedad.	1 por tongada	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Compactación.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Uniformidad de la superficie de acabado.		1 por tongada	■ Existencia de asientos.

ADE010 Excavación de zanjas y pozos.**0,73 m³**

FASE	1	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Dimensiones en planta, cotas de fondo y cotas entre ejes.	1 cada 20 m	■ Errores superiores al 2,5%. ■ Variaciones superiores a ±100 mm.
1.2	Distancias relativas a lindes de parcela, servicios, servidumbres, cimentaciones y edificaciones próximas.	1 por zanja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Altura de cada franja.	1 por zanja	■ Variaciones superiores a ± 50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Cota del fondo.	1 por zanja	■ Variaciones superiores a ± 50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Nivelación de la excavación.	1 por zanja	■ Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.
2.4	Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.	1 por zanja	■ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.
2.5	Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.	1 por zanja	■ Existencia de lentejones o restos de edificaciones.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	3	Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Grado de acabado en el refino de fondos y laterales.	1 por zanja	■ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.

ADT010c Transporte de escombros de demolición con camión de 8 t de los productos 210,64 m³ procedentes de la obra, a una distancia menor de 20 km.

FASE	1	Transporte de tierras dentro de la obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Protección de la carga.	1 por camión	■ Ausencia de lonas o toldos de cubrición.

ASA010 Pozo para alojamiento de válvulas de conducciones de agua, de diámetro 110cm. de 1,00 Ud interior y altura variable, construida con fábrica de ladrillo macizo tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, colocado sobre solera de hormigón en masa HM/20/P/20/I de 10 cm. de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento, losa de hormigón 20 cm. y tapa de composite antirrobo, terminada y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior.

ASA010b Arqueta de registro de alumbrado público de 40x40x60 cm. de interior, 5,00 Ud construida con fábrica de ladrillo macizo tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, colocado sobre solera de hormigón en masa HM/20/P/20/I de 10 cm. de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento, losa de hormigón 20 cm. y tapa de composite antirrobo, terminada y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 15 cm.
2.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FEERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	3	Formación de la obra de fábrica con ladrillos, previamente humedecidos, colocados con mortero.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Dimensiones interiores.	1 por unidad	■ Variaciones superiores al 10%.

FASE	4	Conexión de los colectores a la arqueta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexiones de los tubos y sellado.	1 por tubo	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Fijación defectuosa. ■ Falta de hermeticidad.

FASE	5	Relleno de hormigón para formación de pendientes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Pendiente.	1 por unidad	■ Inferior al 2%.

FASE	6	Enfoscado y bruñido con mortero, redondeando los ángulos del fondo y de las paredes interiores de la arqueta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Acabado interior.	1 por unidad	■ Existencia de irregularidades.

FASE	7	Colocación del colector de conexión de PVC en el fondo de la arqueta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Enrasado del colector.	1 por unidad	■ Remate del colector de conexión de PVC con el hormigón a distinto nivel.

FASE	8	Realización del cierre hermético y colocación de la tapa y los accesorios.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Tapa de registro y sistema de cierre.	1 por unidad	■ Diferencias de medida entre el marco y la tapa. ■ Falta de hermeticidad en el cierre.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ASB020 Conexión de la acometida a pozo de registro de saneamiento del municipio . Incluso 25,00 Ud junta flexible para el empalme de la acometida y mortero de cemento para repaso y bruñido en el interior del pozo.

FASE	1	Replanteo y trazado de la conexión en el pozo de registro.													
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo												
<table> <tr> <td>Técnico redactor:</td> <td>Fernando Sanguino López</td> <td>Col nº 11.527 COACM</td> <td>Promotor:</td> </tr> <tr> <td>Técnicos colaboradores:</td> <td>Miguel Ángel Blázquez Fernández</td> <td>Col nº 10.463 COACM</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Jesús Peco López</td> <td>Col nº 12.315 COACM</td> <td></td> </tr> </table>				Técnico redactor:	Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	Promotor:	Técnicos colaboradores:	Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM			Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	
Técnico redactor:	Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	Promotor:												
Técnicos colaboradores:	Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM													
	Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM													
			Septiembre 2022 												

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2 Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Situación y dimensiones del tubo y la perforación del pozo.	1 por unidad	■ Falta de correspondencia entre el tubo y la perforación para su conexión.
2.2 Conexiones de los tubos y sellado.	1 por unidad	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Fijación defectuosa. ■ Falta de hermeticidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ANS010

Solera de hormigón.

92,74 m²

FASE	1	Preparación de la superficie de apoyo del hormigón.

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Densidad y rasante de la superficie de apoyo.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas.

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Rasante de la cara superior.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación.

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Encuentros con pilares y muros.	1 por elemento	■ Inexistencia de junta de dilatación.
3.2 Profundidad de la junta de dilatación.	1 por solera	■ Inferior al espesor de la solera.
3.3 Espesor de las juntas.	1 por junta	■ Inferior a 0,5 cm. ■ Superior a 1 cm.

FASE	4	Vertido, extendido y vibrado del hormigón.

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1 Espesor.	1 por solera	■ Inferior a 9 cm.
4.2 Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	5	Curado del hormigón.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1 Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 por fase de hormigonado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Replanteo de las juntas de retracción.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1 Situación de juntas de retracción.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
6.2 Separación entre juntas.	1 en general	■ Superior a 5 m.
6.3 Superficie delimitada por juntas.	1 cada 100 m ²	■ Superior a 20 m ² .

FASE	7	Corte del hormigón.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1 Profundidad de juntas de retracción.	1 por solera	■ Inferior a 3 cm.

ANS010b Solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HM- 219,20 m² 15/B/12/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie y posterior aplicación de líquido de curado incoloro, (0,15 l/m²); con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.

FASE	1	Preparación de la superficie de apoyo del hormigón.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Densidad y rasante de la superficie de apoyo.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Rasante de la cara superior.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

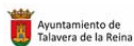


2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	3	Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Encuentros con pilares y muros.	1 por elemento	■ Inexistencia de junta de dilatación.	
3.2	Profundidad de la junta de dilatación.	1 por solera	■ Inferior al espesor de la solera.	
3.3	Espesor de las juntas.	1 por junta	■ Inferior a 0,5 cm. ■ Superior a 1 cm.	

FASE	4	Vertido, extendido y vibrado del hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Espesor.	1 por solera	■ Inferior a 10 cm.	
4.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	

FASE	5	Aplicación del liquido de curado.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.		1 por fase de hormigonado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Replanteo de las juntas de retracción.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
6.1	Situación de juntas de retracción.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
6.2	Separación entre juntas.	1 en general	■ Superior a 5 m.	
6.3	Superficie delimitada por juntas.	1 cada 100 m²	■ Superior a 20 m².	

FASE	7	Corte del hormigón.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Profundidad de juntas de retracción.		1 por solera	■ Inferior a 3,3 cm.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

ANS010c Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA- 90,50 m²
25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada
ME 20x20 Ø 6-6 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto,
colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante
regla vibrante, sin tratamiento de su superficie y posterior aplicación de líquido
de curado incoloro, (0,15 l/m²); con juntas de retracción de 5 mm de espesor,
mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de
3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.

ANS010d Solera de hormigón armado de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA- 189,50 m²
25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada
ME 20x20 Ø 6-6 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto,
colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante
regla vibrante, sin tratamiento de su superficie y posterior aplicación de líquido
de curado incoloro, (0,15 l/m²); con juntas de retracción de 5 mm de espesor,
mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de
3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.

FASE	1	Preparación de la superficie de apoyo del hormigón.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Densidad y rasante de la superficie de apoyo.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Rasante de la cara superior.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Encuentros con pilares y muros.	1 por elemento	■ Inexistencia de junta de dilatación.
3.2		Profundidad de la junta de dilatación.	1 por solera	■ Inferior al espesor de la solera.
3.3		Espesor de las juntas.	1 por junta	■ Inferior a 0,5 cm. ■ Superior a 1 cm.

FASE	4	Colocación de la malla electrosoldada con separadores homologados.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Disposición de las armaduras.	1 por solera	■ Desplazamiento de la armadura.

FASE	5	Vertido, extendido y vibrado del hormigón.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1		Espesor.	1 por solera	■ Inferior a 15 cm.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	6	Aplicación del líquido de curado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 por fase de hormigonado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	7	Replanteo de las juntas de retracción.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Situación de juntas de retracción.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
7.2	Separación entre juntas.	1 en general	■ Superior a 5 m.
7.3	Superficie delimitada por juntas.	1 cada 100 m²	■ Superior a 20 m².

FASE	8	Corte del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Profundidad de juntas de retracción.	1 por solera	■ Inferior a 5 cm.

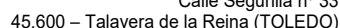
ANS010e Solera de hormigón en masa de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HM- 22,53 m² 15/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.

FASE	1	Preparación de la superficie de apoyo del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Densidad y rasante de la superficie de apoyo.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Rasante de la cara superior.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación.	

Técnico redactor:		Promotor:		
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022	
Técnicos colaboradores:				
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM			
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM			



FASE	2	Colocación de separadores y fijación de las armaduras.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Disposición de las armaduras.	1 por zapata	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Radio de doblado, disposición y longitud de empalmes y anclajes.	1 por zapata	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.3	Recubrimientos de las armaduras.	1 por zapata	■ Variaciones superiores al 15%.	
2.4	Separación de la armadura inferior del fondo.	1 por zapata	■ Recubrimiento inferior a 5 cm.	
2.5	Longitud de anclaje de las esperas de los pilares.	1 por zapata	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Limpieza de la excavación antes de hormigonar.	1 por zapata	■ Existencia de restos de suciedad.	
3.2	Canto de la zapata.	1 por zapata	■ Insuficiente para garantizar la longitud de anclaje de las barras en compresión que constituyen las esperas de los pilares.	
3.3	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m² de superficie	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	

FASE	4	Coronación y enrase de cimientos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Rasante de la cara superior.	1 cada 250 m² de superficie	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
4.2	Planeidad.	1 cada 250 m² de superficie	■ Variaciones superiores a ±16 mm, medidas con regla de 2 m.	

FASE	5	Curado del hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 250 m² de superficie	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

CHH020 Hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, para 2,28 m³ formación de zapata.

FASE	1	Vertido y compactación del hormigón.		
<u>Técnico redactor:</u>		<u>Promotor:</u>		
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM		
<u>Técnicos colaboradores:</u>				
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM		
			Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022
				



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de superficie	- Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. - Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	2	Curado del hormigón.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 250 m ² de superficie	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

CHE010 Montaje y desmontaje en una cara del muro, de sistema de encofrado a dos caras 136,69 m² con acabado visto con textura lisa, realizado con tablero contrachapado fenólico con bastidor metálico, amortizable en 20 usos, para formación de muro de hormigón armado, de hasta 3 m de altura y superficie plana, para contención de tierras. Incluso tubos de PVC para formación de mechinales; pasamuros para paso de los tensores; elementos de sustentación, fijación y apuntalamiento necesarios para su estabilidad; y líquido desencofrante, para evitar la adherencia del hormigón al encofrado.

FASE	1	Montaje del sistema de encofrado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Dimensiones de la sección encofrada.	1 cada 50 m de muro y no menos de 1	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2 Emplazamiento.	1 cada 50 m de muro y no menos de 1	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3 Estanqueidad de juntas en el encofrado en función de la consistencia del hormigón y forma de compactación.	1 cada 50 m de muro y no menos de 1	Juntas no estancas.
1.4 Limpieza del encofrado.	1 cada 50 m de muro y no menos de 1	Restos de otros materiales adheridos a la cara del encofrado.

FASE	2	Desmontaje del sistema de encofrado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Desplome.	1 cada 50 m de muro y no menos de 1	Superior a 20 mm.
2.2 Periodo mínimo de desmontaje del sistema de encofrado en función de la edad, resistencia y condiciones de curado.	1 por fase de hormigonado	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3 Orden de desmontaje del sistema de encofrado.	1 por fase de hormigonado	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

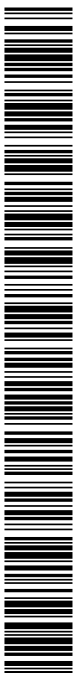
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

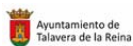


Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a030450760200b17330



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

ENH030 Hormigón HA-25/B/20/Ila fabricado en central, y vertido con cubilote, para 29,93 m³ formación de muro, incluso fartasado superior, para conseguir acabado liso.

FASE	1	Vertido y compactación del hormigón.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Condiciones de vertido del hormigón.		1 cada 50 m de muro	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	2	Curado del hormigón.	
	Verificaciones		Nº de controles
2.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.		1 cada 250 m² de superficie
			Criterios de rechazo
			■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

EAS005 Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central 10,00 Ud
biselado, de 150x150 mm y espesor 8 mm, con 4 pernos soldados, de acero
corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 30 cm de longitud total,
incluso anclaje a solera existente mediante resinas.

FASE	1	Replanteo y marcado de los ejes.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.		1 cada 5 placas	■ Variaciones superiores a ± 3 mm en distancias a ejes de hasta 3 m. ■ Variaciones superiores a ± 4 mm en distancias a ejes de hasta 6 m. ■ Variaciones superiores a ± 6 mm en distancias a ejes de hasta 15 m.

FASE	2	Aplomado y nivelación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Cota de la cara superior de la placa.	1 cada 5 placas	■ Variaciones superiores a ± 1 mm.

EAV010b Acero UNE-EN 10210-1 S275J0H, en vigas formadas por piezas simples de 127,47 kg perfiles huecos acabados en caliente de las series redondo, cuadrado o rectangular, acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas en obra, a una altura de hasta 3 m.

FASE	1	Colocación y fijación provisional de la viga.	
Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:		 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	
		Septiembre 2022 	

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Tipo de viga.	1 por viga	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE

2

Aplomado y nivelación.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Nivelación.	1 por planta	■ Falta de nivelación. ■ Nivelación incorrecta.

FASE

3

Ejecución de las uniones soldadas.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Cordones de soldadura.	1 cada 10 vigas	■ Cordón discontinuo. ■ Defectos aparentes, mordeduras o grietas. ■ Variaciones en el espesor superiores a ±0,5 mm.

EHK010 Preparación de superficie de hormigón estructural, con medios manuales.

3,00 m²

FASE

1

Limpieza de la superficie soporte.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado de la superficie de hormigón y de las armaduras.	1 en general	■ Presencia de polvo. ■ Presencia de restos de hormigón adheridos a las armaduras.

FASE

2

Retirada y acopio de los restos generados.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acopio.	1 en general	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

EHY010 Reparación estructural de hormigón, con mortero a base de cemento, modificado con 3,00 m² polímeros.

FASE

1

Preparación de la mezcla.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Tiempo de amasado de la mezcla.	1 cada 100 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante. ■ No se ha conseguido una pasta homogénea y sin grumos.

FASE

2

Curado.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Tiempo de curado.	1 cada 100 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FAR010

Hoja principal de fachada ventilada, de fábrica de ladrillo cerámico para revestir.

44,06 m²

FASE	1	Replanteo, planta a planta.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Replanteo.	1 por planta	■ Variaciones superiores a ±10 mm entre ejes parciales. ■ Variaciones superiores a ±30 mm entre ejes extremos.
1.2 Distancia máxima entre juntas verticales.	1 por planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Existencia de miras aplomadas.	1 en general	■ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.
2.2 Distancia entre miras.	1 en general	■ Superior a 4 m.
2.3 Colocación de las miras.	1 en general	■ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.2 Arriostramiento durante la construcción.	1 en general	■ Falta de estabilidad de la fábrica recién ejecutada.
3.3 Planeidad.	1 cada 30 m²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
3.4 Desplome.	1 cada 30 m²	■ Desplome superior a 2 cm en una planta. ■ Desplome superior a 5 cm en la altura total del edificio.
3.5 Altura.	1 cada 30 m²	■ Variaciones por planta superiores a ±15 mm. ■ Variaciones en la altura total del edificio superiores a ±25 mm.

FASE	4	Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1 Composición, aparejo, dimensiones y entregas de dinteles, jambas y mochetas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

Fecha/hora:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FASE	5	Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Encuentro con otras fábricas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
5.2	Encuentro con pilares.	1 en general	■ No se han cajeado correctamente.

FASE	6	Encuentro de la fábrica con el forjado superior.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Recibido de la última hilada.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FFF010 Muro de una hoja, de 24 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado 4,50 m² (tosco), para revestir, 24x11x5 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados, colocados con el mismo mortero utilizado en el recibido de la fábrica. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado.

FASE	1	Replanteo, planta a planta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 por planta	■ Variaciones superiores a ± 10 mm entre ejes parciales. ■ Variaciones superiores a ± 20 mm entre ejes extremos.
1.2	Distancia máxima entre juntas verticales.	1 por planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Situación de huecos.	1 por planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.4	Apoyo de la fábrica sobre el forjado.	1 por planta	■ Inferior a 2/3 partes del espesor de la fábrica.

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	■ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.
2.2	Distancia entre miras.	1 en general	■ Superior a 4 m.
2.3	Colocación de las miras.	1 en general	■ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

W00676d7421a0303450760200b17330

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.2 Traba de la fábrica.	1 en general	■ No se han realizado las trabas en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.3 Holgura de la fábrica en el encuentro con el forjado superior.	1 por planta	■ Inferior a 2 cm.
3.4 Arriostramiento durante la construcción.	1 en general	■ Falta de estabilidad de la fábrica recién ejecutada.
3.5 Planeidad.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
3.6 Desplome.	1 cada 30 m ²	■ Desplome superior a 2 cm en una planta. ■ Desplome superior a 5 cm en la altura total del edificio.
3.7 Altura.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones por planta superiores a ±15 mm. ■ Variaciones en la altura total del edificio superiores a ±25 mm.

FASE	4	Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1 Composición, aparejo, dimensiones y entregas de dinteles, jambas y mochetas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FFQ010 Hoja de partición interior, de fábrica de ladrillo cerámico para revestir.**86,20 m²**

FASE	1	Replanteo y trazado en el forjado de los tabiques a realizar.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Replanteo y espesor de la fábrica.	1 cada 25 m ²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2 Huecos de paso.	1 por hueco	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Existencia de miras aplomadas.	1 en general	■ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.
2.2 Distancia entre miras.	1 en general	■ Superior a 4 m.
2.3 Colocación de las miras.	1 en general	■ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ No se han realizado los enjarjes en todo el espesor y en todas las hiladas de la partición.
3.2	Holgura de la partición en el encuentro con el forjado superior.	1 por planta	■ Inferior a 2 cm.
3.3	Planeidad.	1 cada 25 m ²	■ Variaciones superiores a ± 5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ± 20 mm en 10 m.
3.4	Desplome.	1 cada 25 m ²	■ Desplome superior a 1 cm en una planta.

FASE	4	Recibido a la obra de cercos y precercos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Desplomes y escuadrías del cerco o precerco.	1 cada 10 cercos o precercos	■ Desplome superior a 1 cm. ■ Descuadras y alabeos en la fijación al tabique de cercos o precercos.
4.2	Fijación al tabique del cerco o precerco.	1 cada 10 cercos o precercos	■ Fijación deficiente.

FASE	5	Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Encuentro con otras fábricas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Encuentro de la fábrica con el forjado superior.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Recibido de la última hilada.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FEF030 Muro de carga de fábrica de bloque cerámico aligerado.**10,25 m²**

FASE	1	Replanteo, planta a planta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Espesores.	1 cada 200 m ² de muro	■ Variaciones superiores a 15 mm por exceso o 10 mm por defecto.
1.2	Alturas parciales.	1 cada 200 m ² de muro	■ Variaciones superiores a ± 15 mm.
1.3	Alturas totales.	1 cada 200 m ² de muro	■ Variaciones superiores a ± 25 mm.
1.4	Distancias parciales entre ejes, a puntos críticos y a huecos.	1 cada 200 m ² de muro	■ Variaciones superiores a ± 10 mm.
1.5	Distancias entre ejes extremos.	1 cada 200 m ² de muro	■ Variaciones superiores a ± 20 mm.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

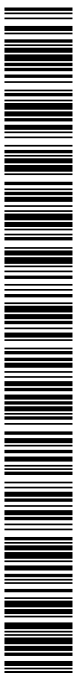
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a0309450760200b17330

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.6 Distancias entre juntas de dilatación y entre juntas estructurales.	1 cada 200 m² de muro	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.7 Dimensiones de los huecos.	1 cada 200 m² de muro	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Existencia de miras aplomadas.	1 en general	■ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.
2.2 Distancia entre miras.	1 en general	■ Superior a 4 m.
2.3 Colocación de las miras.	1 en general	■ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.2 Traba de la fábrica.	1 en general	■ No se han realizado las trabas en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.3 Distancia entre juntas verticales de hiladas consecutivas.	1 en general	■ Inferior a 7 cm.

FCA030

Dintel de perfil laminado en L.

21,91 m

FASE	1	Colocación y fijación provisional del dintel.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Entrega del dintel.	1 cada 10 dinteles	■ Inferior a 15 cm.

FASE	2	Aplomado y nivelación.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Nivelación.	1 cada 10 dinteles	■ Variaciones superiores a ±2 mm/m.

FCH020

Dintel de viguetas autorresistentes de hormigón pretensado.

3,21 m

FASE	1	Colocación, aplomado, nivelación y alineación.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Nivelación.	1 por planta	■ Falta de nivelación. ■ Nivelación incorrecta.

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.2 Entrega del dintel.	1 cada 10 dinteles	■ Inferior a 20 cm.

FBY010

Tabique de placas de yeso laminado hidrofugado.

68,50 m²

FASE	1	Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Replanteo y espesor.	1 cada 50 m²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2 Zonas de paso y huecos.	1 por hueco	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE	2	Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Anclajes de canales.	1 cada 50 m²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. ■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE	3	Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Anclajes de canales.	1 cada 50 m²	■ Separación superior a 60 cm. ■ Menos de 2 anclajes. ■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. ■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE	4	Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1 Separación entre montantes.	1 cada 50 m²	■ Superior a 600 mm.
4.2 Zonas de paso y huecos.	1 cada 50 m²	■ Inexistencia de montantes de refuerzo.

FASE	5	Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1 Perforaciones.	1 cada 50 m²	■ Coincidencia en ambos lados del tabique. ■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	6	Tratamiento de juntas.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Cinta de juntas.	1 cada 50 m²	■ Ausencia de cinta de juntas. ■ Falta de continuidad.
6.2	Aristas vivas en las esquinas de las placas.	1 cada 50 m²	■ Ausencia de tratamiento. ■ Tratamiento inadecuado para el revestimiento posterior.

FBC010

Tabique de placas de cemento. Sistema "KNAUF".

14,57 m²

FASE	1	Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo y espesor.	1 cada 50 m²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2	Zonas de paso y huecos.	1 por hueco	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE	2	Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Separación entre montantes.	1 cada 50 m²	■ Superior a 600 mm.

FASE	3	Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Unión no solidaria.
3.2	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Encuentro no solidario.
3.3	Planeidad.	1 cada 50 m²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
3.4	Desplome del tabique.	1 cada 50 m²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.

FASE	4	Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Instalaciones ubicadas en el interior del tabique.	1 cada 50 m²	■ No se ha finalizado su instalación.
4.2	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Unión no solidaria.
4.3	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Encuentro no solidario.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

LPM010	Puerta interior abatible, de madera. 82,5 cm	8,00 Ud
LPM010b	Puerta interior abatible, de madera. 72,5 cm	1,00 Ud

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.	
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

LPM021	Puerta interior corredera, de madera.	1,00 Ud

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.	
FASE	2	Colocación de la hoja.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	■ Separación variable en el recorrido de la hoja.	
2.2	Uniones de los tapajuntas en las esquinas.	1 cada 10 unidades	■ Las piezas no han sido cortadas a 45°.	
FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
FASE	4	Ajuste final.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Horizontalidad.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 1 mm/m.	
4.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 3 mm.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.	
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

LFA010	Puerta cortafuegos de acero galvanizado.	1,00 Ud

FASE	1	Marcado de puntos de fijación y aplomado del cerco.			
Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo		
Técnico redactor:		Promotor:			
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM		Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Técnicos colaboradores:					Septiembre 2022
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM			
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM			

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Aplomado y nivelación del cerco.	1 cada 5 unidades	■ Variaciones superiores a ±2 mm.
1.2	Número de puntos de fijación en cada lateral.	1 cada 5 unidades	■ Inferior a 3.

FASE

2

Fijación del cerco al paramento.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Fijación.	1 cada 5 unidades	■ Fijación deficiente.

FASE

3

Sellado de juntas perimetrales.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Sellado.	1 cada 5 unidades	■ Discontinuidad u oquedades en el sellado.

FASE

4

Colocación de la hoja.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 5 unidades	■ Inferior a 0,2 cm. ■ Superior a 0,4 cm.
4.2	Holgura entre la hoja y el cerco.	1 cada 5 unidades	■ Superior a 0,4 cm.

FASE

5

Colocación de herrajes de cierre y accesorios.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 5 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

LAF010

Armario modular prefabricado, para empotrar.

1,00 Ud

FASE

1

Colocación del precerco.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Aplomado y nivelación del precerco.	1 cada 5 unidades	■ Variaciones superiores a ±2 mm.
1.2	Fijación.	1 cada 5 unidades	■ Fijación deficiente.

FASE

2

Ajuste final.

Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Horizontalidad.	1 cada 5 unidades	■ Variaciones superiores a ±1 mm/m.
2.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 5 unidades	■ Variaciones superiores a ±2 mm.

LVS010

Vidrio laminar de seguridad.

1,23 m²

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	1	Colocación, calzado, montaje y ajuste en la carpintería.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Colocación de calzos.	1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	■ Ausencia de algún calzo. ■ Colocación incorrecta. ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Sellado final de estanqueidad.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Colocación de la silicona.	1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	■ Existencia de discontinuidades o agrietamientos. ■ Falta de adherencia con los elementos del acristalamiento.	

HRA030 Vierteaguas de acero galvanizado.**7,92 m**

FASE	1	Replanteo de las piezas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Vuelo del vierteaguas sobre el plano del paramento.	1 cada 10 unidades	■ Inferior a 2 cm.	

FASE	2	Colocación y fijación de las piezas metálicas, niveladas y aplomadas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Nivelación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 2 mm/m.	
2.2	Pendiente.	1 cada 10 unidades	■ Inferior a 10°.	
2.3	Entrega lateral con la jamba.	1 cada 10 unidades	■ Inferior a 2 cm.	
2.4	Colocación.	1 cada 10 unidades	■ No sobresale, al menos 3 cm, de la superficie exterior del muro.	

FASE	3	Sellado de juntas y limpieza.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Sellado.	1 cada 10 unidades	■ Discontinuidad u oquedades en el sellado de las juntas.	

IUP020 Toma de tierra de alumbrado público con placa de cobre electrolítico puro de 23,00 Ud
1000x500x2 mm.

FASE	1	Colocación de la placa.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Profundidad de la arista superior de la placa.	1 por placa	■ Inferior a 50 cm.	

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

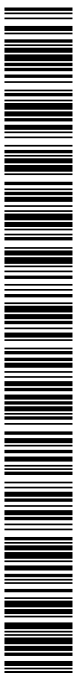
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a0303450760200b17330

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	2	Conexión de la placa con la pletina conductora.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Conexión.	1 por placa	■ Falta de sujeción o de continuidad. ■ Ausencia del dispositivo adecuado.
2.2	Dimensiones de la pletina conductora.	1 por pletina conductora	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Colocación de la arqueta de registro.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Situación.	1 por arqueta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Accesibilidad.	1 por arqueta	■ Difícilmente accesible.

FASE	4	Conexión de la pletina conductora con la línea de enlace.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexión.	1 por pletina conductora	■ Falta de sujeción o de continuidad. ■ Ausencia del dispositivo adecuado.

FASE	5	Relleno de la zona excavada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Aditivos.	1 por unidad	■ Ausencia de aditivos.

FASE	6	Conexión a la red de tierra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Puente de comprobación.	1 por unidad	■ Conexión defectuosa a la red de tierra.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de medida de la resistencia de puesta a tierra.	
Normativa de aplicación	GUÍA-BT-ANEXO 4. Verificación de las instalaciones eléctricas

IUR010 Acometida enterrada a la red de riego de 5 m de longitud, formada por tubo de 1,00 Ud polietileno PE 40, de 50 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 6,9 mm de espesor y llave de corte alojada en arqueta prefabricada de polipropileno.

FASE	1	Replanteo y trazado de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Una manera de hacer Europa

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.2	Dimensiones y trazado de la zanja.	1 por zanja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	■ No se han respetado.

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Limpieza y planeidad.		1 por unidad	■ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	
3.2	Espesor.	1 por solera	■ Inferior a 15 cm.	

FASE	4	Colocación de la arqueta prefabricada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Disposición, tipo y dimensiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	5	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones		Nº de controles
5.1	Espesor.		1 por unidad
5.2	Humedad y compacidad.		1 por unidad
			Criterios de rechazo
			■ Inferior a 15 cm.
			■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Colocación de la tubería.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Tipo, situación y dimensión.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
6.2	Pasos a través de elementos constructivos.		1 por unidad	■ Ausencia de pasamuros.
6.3	Alineación.		1 por unidad	■ Desviaciones superiores al 2‰.

FASE	7	Montaje de la llave de corte sobre la acometida.		
Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo	

Promotor:



Septiembre
2022



Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	4	Colocación de la tubería.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Tipo, situación y dimensión.	1 cada 15 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2		Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 15 m de tubería	■ Ausencia de pasamuros.

IUR030 Anillo para arbol de polietileno baja densidad PE40 de 16 mm. de diámetro 16,00 Ud colocado en red de riego, i/juntas, completamente instalado.

IUR030b Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color marrón, de 16 152,00 m mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm.

FASE	1	Replanteo y trazado.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Situación.	1 cada 15 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2		Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 15 m	■ No se han respetado.

FASE	2	Colocación de la tubería.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Tipo, situación y dimensión.	1 cada 15 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IUR040 Preinstalación de contador de riego de 2" DN 50 mm, colocado en armario 1,00 Ud prefabricado, con dos llaves de corte de compuerta.

FASE	1	Replanteo.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2		Dimensiones y trazado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3		Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	■ No se han respetado.

FASE	2	Colocación y fijación de accesorios y piezas especiales.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
		Técnico redactor:	Promotor:	
		Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	
		Técnicos colaboradores:		
		Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM	
		Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	
			Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
		Septiembre 2022		
			Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023	

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

Fecha/hora:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

03/11/2022 23:51



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo, situación y diámetro.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Colocación de elementos.	1 por unidad	■ Posicionamiento deficiente.

IUR080 Conjunto de 6 electroválvulas, con arqueta de plástico provista de tapa, siendo cada 1,00 Ud una de ellas una electroválvula para riego por goteo, cuerpo de plástico, conexiones roscadas, de 1/4" de diámetro, alimentación del solenoide a 24 Vca, presión máxima de 8 bar.

FASE	1	Replanteo de la arqueta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación con medios manuales.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Dimensiones y acabado de la excavación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Colocación de la arqueta prefabricada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Disposición, tipo y dimensiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IUR100 Programador electrónico para riego automático, para 3 estaciones, con 3 programas y 1,00 Ud 4 arranques diarios por programa, alimentación por transformador 230/24 V interno.

FASE	1	Instalación en la superficie de la pared.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.		1 por unidad	■ Se ha colocado en un lugar excesivamente distanciado de una caja de corriente o de una junta eléctrica. ■ No se ha colocado a una altura ligeramente inferior al nivel de los ojos.

FASE	2	Conexionado eléctrico con el transformador.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Conexionado.	1 por unidad	■ Conexionado previo al conexionado del programador y de todas las válvulas.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



IUS011 Colector enterrado en terreno no agresivo, con refuerzo bajo calzada, formado por 129,00 m tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 200 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m².

FASE	1	Replanteo del recorrido del colector.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.		1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones, profundidad y trazado.		1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.		1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.		1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor.		1 por solera	■ Inferior a 10 cm.
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.		1 por solera	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	4	Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Limpieza del interior de los colectores.		1 cada 10 m	■ Existencia de restos o elementos adheridos.

FASE	5	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Pendiente.		1 cada 10 m	■ Inferior al 0,50%.
5.2	Limpieza.		1 cada 10 m	■ Existencia de restos de suciedad.
5.3	Junta, conexión y sellado.		1 por junta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Ejecución del relleno envolvente.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Septiembre 2022



ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Espesor.	1 cada 10 m	■ Inferior a 30 cm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

IUS050b Pozo de registro de elementos prefabricados de hormigón en masa, de 1,2 m de 2,00 Ud diámetro interior y 2 m de altura útil interior, sobre solera de 25 cm de espesor de hormigón armado HA-30/B/20/IIb+Qb ligeramente armada con malla electrosoldada, con cierre de tapa circular estanca con bloqueo y marco de fundición clase D-400 según UNE-EN 124, instalado en calzadas de calles, incluyendo las peatonales, o zonas de aparcamiento para todo tipo de vehículos.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones y trazado.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±50 mm.

FASE	2	Colocación de la malla electrosoldada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Disposición de las armaduras.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Disposición y longitud de empalmes y anclajes.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Recubrimientos de las armaduras.	1 por unidad	■ Variaciones superiores al 15%.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 25 cm.
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.
3.3	Cota de la solera.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±30 mm.

FASE	4	Montaje.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Unión entre piezas.	1 por unidad	■ Inexistencia de juntas expansivas de sellado.

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022


EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	5	Formación del canal en el fondo del pozo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Pendiente.	1 por unidad	■ Inferior al 5%.

FASE	6	Conexión de los colectores al pozo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Conexiones de los tubos.	1 por tubo	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Fijación defectuosa.
6.2	Desnivel entre el colector de entrada y el de salida.	1 por unidad	■ Inexistencia de desnivel. ■ Desnivel negativo.

FASE	7	Colocación de los pates.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Distancia entre pates.	1 por unidad	■ Inferior a 30 cm. ■ Superior a 40 cm.
7.2	Distancia del pate superior a la boca de acceso.	1 por unidad	■ Inferior a 40 cm. ■ Superior a 50 cm.

FASE	8	Vertido y compactación del hormigón para formación de la losa alrededor de la boca del cono.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 20 cm.
8.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	9	Colocación de marco, tapa de registro y accesorios.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
9.1	Marco, tapa y accesorios.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
9.2	Enrasado de la tapa con el pavimento.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ± 5 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

IUS071b Arqueta sifónica registrable de 2 módulos de 38x38x50 cm. de medidas interiores, 12,00 Ud construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. partición interior para formación de sifón, con fábrica de ladrillo H/D a tabicón, recibido con mortero de cemento; enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de composite antirrobo modelo ayuntamiento, terminada y con p.p. de recibido a tubo de saneamiento, acometidas pasantes y medios auxiliares.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones, profundidad y trazado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 15 cm.
2.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	3	Formación de la obra de fábrica con ladrillos, previamente humedecidos, colocados con mortero.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Dimensiones interiores.	1 por unidad	■ Variaciones superiores al 10%.

FASE	4	Conexionado de los colectores a la arqueta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexiones de los tubos y sellado.	1 por tubo	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Fijación defectuosa. ■ Falta de hermeticidad.

FASE	5	Relleno de hormigón para formación de pendientes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Pendiente.	1 por unidad	■ Inferior al 2%.

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:
03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	6	Enfoscado y bruñido con mortero, redondeando los ángulos del fondo y de las paredes interiores de la arqueta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Acabado interior.	1 por unidad	■ Existencia de irregularidades.

FASE	7	Colocación del colector de conexión de PVC en el fondo de la arqueta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Enrasado del colector.	1 por unidad	■ Remate del colector de conexión de PVC con el hormigón a distinto nivel.

FASE	8	Realización del cierre hermético y colocación de la tapa y los accesorios.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Tapa de registro y sistema de cierre.	1 por unidad	■ Diferencias de medida entre el marco y la tapa. ■ Falta de hermeticidad en el cierre.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

IUS090b Formación de imbornal de obra de fábrica, de 25x50x45 cm, realizado sobre cama 13,00 Ud de asiento de material granular de 20 cm de espesor, con poceta prefabricada de poliuretano de 45x23x40 cm incluida la clapeta de aluminio anodizado de 13,5x13,5 cm y rejilla composite normalizada, clase C-250 según UNE-EN 124, compatible con superficies de adoquín, hormigón o asfalto en caliente, abatible y antirrobo, con marco de fundición del mismo tipo, enrasada al pavimento. Incluso colocación y retirada de encofrado recuperable de chapa metálica. Totalmente instalado y conexionado a la red general de desagüe.

FASE	1	Replanteo y trazado del imbornal en planta y alzado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones y trazado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Dimensiones y acabado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

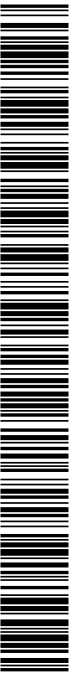
03/11/2022 23:51

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
10.1	Rejilla.	1 por unidad	■ Falta de hermeticidad al paso de olores. ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IUS091b Suministro y montaje de imbornal prefabricado de hormigón fck=25 MPa, con doble 6,00 Ud cámara de 50x30x60 cm de medidas interiores, para recogida de aguas pluviales, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 10 cm de espesor y rejilla de composite y tapa normalizada, clase C-250 según UNE-EN 124, compatible con superficies de adoquín, hormigón o asfalto en caliente, abatible y antirrobo, con marco de comsite del mismo tipo, enrasada al pavimento. Totalmente instalado y conexionado a la red general de desagüe.

FASE	1	Replanteo y trazado del imbornal en planta y alzado.	
		Verificaciones	Nº de controles
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones y trazado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación.	
		Verificaciones	Nº de controles
2.1	Dimensiones y acabado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.	
		Verificaciones	Nº de controles
3.1	Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 10 cm.
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	4	Colocación del imbornal prefabricado.	
		Verificaciones	Nº de controles
4.1	Disposición y dimensiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	5	Empalme y rejuntado del imbornal al colector.	

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

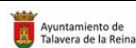


Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



W00676d7421a0303450760200b17330



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1 Conexiones de los tubos y sellado.	1 por tubo	- Entrega de tubos insuficiente. - Fijación defectuosa. - Falta de hermeticidad.

FASE	6	Relleno del trasdós.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1 Acabado y compactado.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	7	Colocación del marco y la rejilla.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1 Rejilla.	1 por unidad	- Falta de hermeticidad al paso de olores. - Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IUT010 Recalce o rebaje de tapa de pozo, arqueta, imbornales, etc, incluso recrecido con 19,00 Ud ladrillo u hormigón y nueva fijación de marcos.

FASE	1	Replanteo de la arqueta.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Situación.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2 Dimensiones.	1 por unidad	Variaciones superiores a ± 30 mm.
1.3 Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Limpieza y planeidad.	1 por unidad	Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Espesor.	1 por unidad	Inferior a 10 cm.
3.2 Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	- Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. - Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a03094c50760200b17330



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	4	Conexión de tubos de la canalización.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Situación y dimensiones de los tubos y las perforaciones.	1 por unidad	■ Falta de correspondencia entre los tubos y las perforaciones para su conexión.

FASE	5	Colocación de accesorios.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Tapa de la arqueta.	1 por unidad	■ Falta de enrase con el pavimento.

II1010 Canalización interior de usuario para el tendido de cables que une el registro de 52,00 m terminación de red con los distintos registros de toma, formada por 1 tubo de PVC flexible, reforzados de 20 mm de diámetro, resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, para el tendido de cables. Instalación empotrada. Incluso accesorios, elementos de sujeción e hilo guía.

II1010b Canalización interior de usuario para el tendido de cables que une el registro de 92,00 m terminación de red con los distintos registros de toma, formada por 1 tubo de PVC flexible, reforzados de 20 mm de diámetro, resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, para el tendido de cables. Instalación empotrada. Incluso accesorios, elementos de sujeción e hilo guía.

FASE	1	Replanteo del recorrido de la canalización.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por vivienda	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y fijación de los tubos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo de tubo.	1 por tubo	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Diámetros.	1 por tubo	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Pasos a través de elementos constructivos.	1 por paso	■ Discontinuidad o ausencia de elementos flexibles en el paso.

IIA040 Suministro e instalación de equipo de cabecera, "FRINGE", formado por: central 1,00 Ud amplificadora, modelo CA234D (alojada en el RITS o RITU). Incluso cargas resistivas y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.

FASE	1	Montaje, conexión y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación.	1 por amplificador	■ Sujeción deficiente.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



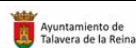
W00676d7421a0303450760200b17330

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.2	Iluminación.	1 por amplificador	■ Ausencia de punto de luz.
1.3	Bases y clavija de conexión.	1 por amplificador	■ Ausencia de base o de clavija.
1.4	Conexión a la caja de derivación.	1 por amplificador	■ Conexión deficiente.

IAF070 Cable rígido U/UTP de 4 pares trenzados de cobre, categoría 6, reacción al fuego clase 92,00 m Eca según UNE-EN 50575, con conductor unifilar de cobre, aislamiento de polietileno y vaina exterior de PVC, de 6,2 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción.

FASE	1	Tendido de cables.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por cable	■ Distancia a conductores eléctricos inferior a 30 cm si el recorrido es superior a 10 m. ■ Distancia a conductores eléctricos inferior a 10 cm si el recorrido es inferior a 10 m.

IAF090 Toma simple con conector tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, marco y 5,00 Ud embellecedor.

FASE	1	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación de las tomas.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

ICS005 Punto de llenado de red de distribución de agua, para sistema de climatización, 1,00 Ud formado por 2 m de tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), con barrera de oxígeno (EVOH), de 16 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, PN=6 atm, suministrado en rollos, colocado superficialmente, con aislamiento mediante coquilla flexible de espuma elastomérica, válvulas de corte, filtro retenedor de residuos, contador de agua y válvula de retención. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Separación entre tuberías.		1 cada 30 m	■ Inferior a 25 cm.
1.2	Distancia a conductores eléctricos.		1 cada 30 m	■ Inferior a 30 cm.

FASE	2	Colocación y fijación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

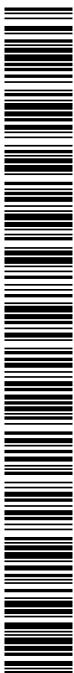
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a0309450760200b17330



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Colocación de la tubería.	1 cada 30 m	■ Diámetro distinto del especificado en el proyecto. ■ Elementos de fijación en contacto directo con el tubo. ■ Uniones sin elementos de estanqueidad.
2.2 Separación entre elementos de fijación.	1 cada 30 m	■ Superior a 2 m.
2.3 Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 30 m de tubería	■ Ausencia de pasamuros. ■ Holguras sin relleno de material elástico.
2.4 Situación de válvulas, filtro y contador.	1 cada 30 m de tubería	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Colocación del aislamiento.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Calorifugado de la tubería.	1 cada 30 m	■ Espesor de la coquilla inferior a lo especificado en el proyecto. ■ Distancia entre tubos o al paramento inferior a 2 cm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	■ CTE. DB-HS Salubridad ■ UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

ICS015b Punto de vaciado formado de tubo de policloruro de vinilo clorado (PVC-C), de 50 mm 4,00 Ud de diámetro exterior, PN=16 atm, para climatización, colocado superficialmente.

ICS015c Punto de vaciado formado por tubo de policloruro de vinilo clorado (PVC-C), de 40 2,00 Ud mm de diámetro exterior, PN=16 atm, para climatización, conectado a red de desagüe.

FASE	1	Replanteo del recorrido de las tuberías, accesorios y piezas especiales.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Separación entre tuberías.	1 cada 30 m	■ Inferior a 25 cm.
1.2 Distancia a conductores eléctricos.	1 cada 30 m	■ Inferior a 30 cm.

FASE	2	Colocación y fijación de tuberías, accesorios y piezas especiales.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Colocación de la tubería.	1 cada 30 m	■ Diámetro distinto del especificado en el proyecto. ■ Elementos de fijación en contacto directo con el tubo. ■ Uniones sin elementos de estanqueidad.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a0303450760200b17330

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.2 Separación entre elementos de fijación.	1 cada 30 m	■ Superior a 2 m.
2.3 Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 30 m de tubería	■ Ausencia de pasamuros. ■ Holguras sin relleno de material elástico.
2.4 Situación de la válvula.	1 cada 30 m de tubería	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	■ CTE. DB-HS Salubridad ■ UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

ICX010 Levantado y nueva intalación de sistema de control centralizado de climatización 1,00 Ud exitente. formado por caja de PVC para controlador de planta cable de bus de comunicaciones de 1 par, de 1 mm² de sección, trenzado de 5 vueltas por metro. Totalmente montado, conexionado y probado.

FASE	1	Replanteo.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Conexionado con la red eléctrica.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Conexión de los cables.	1 por unidad	■ Falta de sujeción o de continuidad.

ICR010 Suministro e instalación de Ventilador helicocentrífugos in-line de bajo perfil, Serie- 1,00 Ud Silent TD-160/100 N SILENT de "S&P", con sistema de motor flotante, montado sobre silent-blocks elásticos, para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia, con protección térmica, elementos acústicos (estructura interna perforada que direcciona las ondas sonoras, y aislamiento interior fonoabsorbente que amortigua el ruido radiado) cuerpo-motor desmontable, juntas de goma en impulsión y descarga para absorber las vibraciones, caja de bornes externa orientable 360°, IP44, de 2 ó 3 velocidades, regulables por variación detensión, Clase B, rodamientos a bolas de engrase permanente, de 2400 r.p.m., potencia absorbida 29 W, caudal de descarga libre 180 m³/h, dimensiones 5750x252 mm y 204 mm de diámetro y nivel de presión sonora de 24 dBA. Totalmente montada, cableado y conexionado a cuadro eléctrico individual y puesta en marcha por la empresa instaladora para la comprobación de su correcto funcionamiento.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	1	Replanteo.
	Verificaciones	Nº de controles
1.1	Situación.	1 por unidad
		■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y fijación.
	Verificaciones	Nº de controles
2.1	Colocación.	1 por unidad
		■ Transmite esfuerzos al elemento soporte.

FASE	3	Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento.
	Verificaciones	Nº de controles
3.1	Conexión de los cables.	1 por unidad
		■ Falta de sujeción o de continuidad.

ICR015 Suministro e instalación de red de conductos de distribución de aire para ventilación, 15,00 m constituida por conducto circular de pared simple helicoidal de acero galvanizado, de 80/100 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, suministrado en tramos de 3 ó 5 m Incluso accesorios de montaje, elementos de fijación y piezas especiales. Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

FASE	1	Replanteo del recorrido de los conductos.
	Verificaciones	Nº de controles
1.1	Situación.	1 cada 20 m
		■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones y trazado.	1 cada 20 m
		■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 20 m
		■ No se han respetado.

FASE	2	Marcado y posterior anclaje de los soportes de los conductos.
	Verificaciones	Nº de controles
2.1	Separación entre soportes.	1 cada 20 m
		■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	3	Montaje y fijación de conductos.
	Verificaciones	Nº de controles
3.1	Tipo, situación y dimensión.	1 cada 20 m
		■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Uniones y fijaciones.	1 cada 20 m
		■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a03034c50760200b17330

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio

existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación

UNE-EN 12237. Ventilación de edificios. Conductos. Resistencia y fugas de conductos circulares de chapa metálica

ICR021

Conducto rectangular para la distribución de aire climatizado formado por panel 164,63 m² rígido de alta densidad de lana de vidrio Climaver Plus R "ISOVER", según UNE-EN 14303, de 25 mm de espesor, revestido por ambas caras por aluminio (exterior: aluminio + malla de fibra de vidrio + kraft; interior: aluminio + kraft), con el canto macho rebordeado por el complejo interior del conducto, resistencia térmica 0,78 m²K/W, conductividad térmica 0,032 W/(mK). Incluso codos, derivaciones, sellado de uniones con cola Climaver, embocaduras, soportes metálicos galvanizados, elementos de fijación, sellado de tramos con cinta Climaver de aluminio, accesorios de montaje y piezas especiales.

ICR021c

Conducto rectangular para la distribución de aire climatizado formado por panel 52,28 m² rígido de alta densidad de lana de vidrio Climaver Plus R "ISOVER", según UNE-EN 14303, de 25 mm de espesor, revestido por ambas caras por aluminio (exterior: aluminio + malla de fibra de vidrio + kraft; interior: aluminio + kraft), con el canto macho rebordeado por el complejo interior del conducto, resistencia térmica 0,78 m²K/W, conductividad térmica 0,032 W/(mK). Incluso codos, derivaciones, sellado de uniones con cola Climaver, embocaduras, soportes metálicos galvanizados, elementos de fijación, sellado de tramos con cinta Climaver de aluminio, accesorios de montaje y piezas especiales.

FASE

1

Replanteo del recorrido de los conductos.

Verificaciones

Nº de controles

Criterios de rechazo

1.1 Situación.

1 cada 20 m

■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

1.2 Dimensiones y trazado.

1 cada 20 m

■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

1.3 Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.

1 cada 20 m

■ No se han respetado.

FASE

2

Marcado y posterior anclaje de los soportes de los conductos.

Verificaciones

Nº de controles

Criterios de rechazo

2.1 Separación entre soportes.

1 cada 20 m

■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE

3

Montaje y fijación de conductos.

Verificaciones

Nº de controles

Criterios de rechazo

3.1 Tipo, situación y dimensión.

1 cada 20 m

■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

3.2 Uniones y fijaciones.

1 cada 20 m

■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

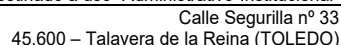
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Fecha/hora:	03/11/2022 23:51



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Colocación.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

ICR040e Difusor circular de aluminio, pintado en color a elegir de la carta RAL, con plenum de 9,00 Ud conexión horizontal de chapa de acero galvanizado, para instalar en alturas de hasta 2,7 m. Incluso accesorios de montaje y elementos de fijación.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.		1 cada 10 unidades	■ Difícilmente accesible.

FASE	2	Montaje del plenum mediante soportes de suspensión.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Altura del plenum.	1 cada 10 unidades	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	3	Fijación del difusor al plenum.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Colocación.		1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

ICR050 Rejilla de retorno, de aluminio extruido, anodizado color natural E6-C-0, con lamas 7,00 Ud horizontales regulables individualmente, de 225x125 mm, fijación mediante tornillos vistos (con marco de montaje de chapa de acero galvanizado), montada en conducto rectangular no metálico. Incluso accesorios de montaje y elementos de fijación.

ICR050c Rejilla de retorno, de aluminio extruido, pintado en color a elegir de la carta RAL, con 5,00 Ud lamas horizontales regulables individualmente, de 525x225 mm, fijación mediante tornillos vistos (con marco de montaje de chapa de acero galvanizado), montada en conducto rectangular no metálico. Incluso accesorios de montaje y elementos de fijación.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.		1 cada 10 unidades	■ Difícilmente accesible.

FASE	2	Montaje y fijación de la rejilla.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Colocación.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a0303450760200b17330

**ICR070 Rejilla de intemperie para instalaciones de ventilación color a elegir, marco frontal y 4,00 Ud
lamas de chapa perfilada de acero galvanizado lacada, de 400x330 mm, tela metálica
de acero galvanizado con malla de 20x20 mm, con marco de montaje de chapa de
acero galvanizado. Incluso accesorios de montaje y elementos de fijación.**

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 unidades	■ Difícilmente accesible.	

FASE	2	Montaje y fijación del marco en el cerramiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Fijación.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.	

FASE	3	Fijación de la rejilla en el marco.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Situación.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	4	Conexión al conducto.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Conexiones.	1 cada 10 unidades	■ Conexión defectuosa. ■ Falta de estanqueidad.	

**ICR075 Compuerta de sobrepresión bypass rectangular para conductos aire en las 1,00 Ud
instalaciones de ventilación, de 600x200 mm, marco de chapa perfilada de acero
galvanizado, lamas de chapa perfilada de aluminio, ejes de las lamas de latón,
articulaciones de PVC, juntas de las lamas de espuma de poliéster. Incluso accesorios
de montaje y elementos de fijación.**

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 unidades	■ Difícilmente accesible.	

FASE	2	Fijación de la compuerta.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Colocación.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.	

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

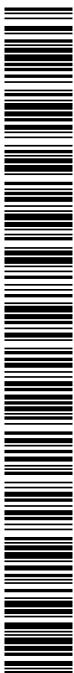
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

W00676d7421a0303450760200b17330

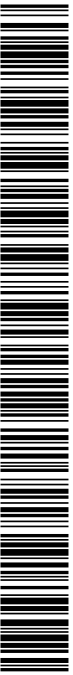
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52



W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ICR110 Recuperador de calor, Zehnder Caladair modelo neotime 600, de dimensiones 1,00 Ud
1700X780x330 mm, peso 135 kg, caudal de aire nominal 600 m³/h, consumo eléctrico de los ventiladores 2x169 W con alimentación monofásica a 230 V, presión estática 200 Pa, eficiencia térmica 90%. Equipada con un intercambiador de calor de aluminio contracorriente . Estructura en perfil de aluminio con ruptura de puente térmico, doble revestimiento exterior de piel RAL7035 aislada con lana mineral de 50mm M0 de alta densidad (60 kg/m3). Circuito de juntas de doble labio para garantizar la estanqueidad de las redes (ATEC CSTB nº 13-224-12). Fijación al falso techo. motorizada para enfriamiento libre y enfriamiento nocturno, 4 sondas integradas. Ventiladores de rueda libre y motores CE de bajo consumo. Interruptor apto para candado y pantalla LCD IP54 en la puerta de acceso a la regulación local «EASY», excepto la versión SEASON equipada con 2 potenciómetros. Fabricado de acuerdo con la certificación EUROVENT y las normas EN1886 y EN13053. Cumple con la RT2012. Caída de presión del ventilador y la batería dimensionada para condiciones secas. Disponible en 5 acabados (SEASON, FIRST, SMART, PREMIUM, INFINITE) la central CARMATM puede integrar una bobina de deshielo y/o una batería de calentamiento de agua o eléctrica. Gama 100% PLUG&PLAY. Instalación en techo.

ICR110c Recuperador de calor, Zehnder Caladair modelo Neotime 1300, de dimensiones 1,00 Ud
2190x1220x415 mm, peso 275 kg, caudal de aire nominal 1300 m³/h, consumo eléctrico de los ventiladores 2x400 W con alimentación monofásica a 230 V, presión estática 200 Pa, eficiencia térmica 90%. Equipada con un intercambiador de calor de aluminio contracorriente . Estructura en perfil de aluminio con ruptura de puente térmico, doble revestimiento exterior de piel RAL7035 aislada con lana mineral de 50mm M0 de alta densidad (60 kg/m3). Circuito de juntas de doble labio para garantizar la estanqueidad de las redes (ATEC CSTB nº 13-224-12). Fijación al falso techo. motorizada para enfriamiento libre y enfriamiento nocturno, 4 sondas integradas. Ventiladores de rueda libre y motores CE de bajo consumo. Interruptor apto para candado y pantalla LCD IP54 en la puerta de acceso a la regulación local «EASY», excepto la versión SEASON equipada con 2 potenciómetros. Fabricado de acuerdo con la certificación EUROVENT y las normas EN1886 y EN13053. Cumple con la RT2012. Caída de presión del ventilador y la batería dimensionada para condiciones secas. Disponible en 5 acabados (SEASON, FIRST, SMART, PREMIUM, INFINITE) la central CARMATM puede integrar una bobina de deshielo y/o una batería de calentamiento de agua o eléctrica. Gama 100% PLUG&PLAY. Instalación en techo.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y fijación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Colocación.	1 cada 10 unidades	■ Transmite vibraciones al elemento soporte.

FASE	3	Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Conexión de los cables.	1 por unidad	■ Falta de sujeción o de continuidad.

IBY210 Unidad interior de aire acondicionado, para sistema VRV (Volumen de Refrigerante 1,00 Ud Variable), de techo con distribución por conducto rectangular, modelo FXSQ80A "DAIKIN" o equivalente, para gas R-410A, alimentación monofásica (230V/50Hz), potencia frigorífica nominal 9 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 27°C, temperatura de bulbo húmedo del aire interior 19°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 35°C), potencia calorífica nominal 10 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 20°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 7°C), consumo eléctrico nominal en refrigeración 121 W, consumo eléctrico nominal en calefacción 118 W, presión sonora a velocidad baja 32 dBA, caudal de aire a velocidad alta 19,5 m³/min, de 245x1000x800 mm, peso 36,6 kg, con ventilador de tres velocidades con regulación Inverter (la presión estática del ventilador se ajusta automáticamente a la pérdida de carga real en los conductos) y presión estática disponible de 40 a 150 Pa, válvula de expansión electrónica, bomba de drenaje, aspiración de aire trasera o inferior, bloque de terminales F1-F2 para cable de 2 hilos de transmisión y control (bus D-III Net) a unidad exterior, control por microprocesador y filtro de aire de succión, con juego de controlador remoto inalámbrico formado por receptor y mando por infrarrojos, modelo BRC4C65. Incluso elementos para suspensión del techo, conductos de cobres aislados termicamente para conexión con unidad exterior, y derivación eléctrica para alimentación.

IBY215b Unidad interior de aire acondicionado, para sistema VRV (Volumen de Refrigerante 2,00 Ud Variable), de cassette, Round Flow (de flujo circular), modelo FXFQ25B "DAIKIN" o equivalente, para gas R-410A, alimentación monofásica (230V/50Hz), potencia frigorífica nominal 2,8 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 27°C, temperatura de bulbo húmedo del aire interior 19°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 35°C), potencia calorífica nominal 3,2 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 20°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 7°C), consumo eléctrico nominal en refrigeración 38 W, consumo eléctrico nominal en calefacción 38 W, presión sonora a velocidad baja 28 dBA, caudal de aire a velocidad alta 13 m³/min, de 204x840x840 mm (de perfil bajo), peso 20 kg, con ventilador de dos velocidades, válvula de expansión electrónica, bomba de drenaje, bloque de terminales F1-F2 para cable de 2 hilos de transmisión y control (bus D-III Net) a unidad exterior, control por microprocesador, orientación vertical automática (distribución radial uniforme del aire en 360°), señal de limpieza de filtro y filtro de aire de succión, panel decorativo de color blanco para unidad de aire acondicionado de cassette de flujo circular, modelo BYCQ140E, con juego de controlador remoto inalámbrico formado por receptor y mando por infrarrojos, modelo BRC7FA532F. Incluso elementos para suspensión del techo, conductos de cobres aislados termicamente para conexión con unidad exterior, y derivación eléctrica para alimentación.

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

IBY249b Unidad exterior para sistema VRV-IV C+ (Volumen de Refrigerante Variable), bomba 1,00 Ud de calor, modelo RXMLQ8T "DAIKIN" o equivalente, para gas R-410A, con temperatura de refrigerante variable para la mejora de la eficiencia estacional, alimentación trifásica (400V/50Hz), potencia frigorífica nominal 22,4 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 27°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 35°C), SEER 7,53, rango de funcionamiento de temperatura de bulbo seco del aire exterior en refrigeración desde -5 hasta 43°C, potencia calorífica nominal 25 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 20°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 7°C), SCOP 3,68, rango de funcionamiento de temperatura de bulbo seco del aire exterior en calefacción desde -25 hasta 16°C, conectabilidad de hasta 17 unidades interiores con un porcentaje de capacidad mínimo del 70% y máximo del 130%, control mediante microprocesador, compresor scroll herméticamente sellado, con control Inverter, dimensiones 1685x1240x765 mm, peso 302 kg, presión sonora 55 dBA, caudal de aire 171 m³/min, longitud total máxima de tubería frigorífica 1000 m, longitud máxima entre unidad exterior y unidad interior más alejada 165 m (190 m equivalentes), diferencia máxima de altura de instalación 90 m si la unidad exterior se encuentra por encima de las unidades interiores y 90 m si se encuentra por debajo, longitud máxima entre el primer kit de ramificación (unión Refnet) de tubería frigorífica y unidad interior más alejada 40 m, bloque de terminales F1-F2 para cable de 2 hilos de transmisión y control (bus D-III Net), pantalla de configuración y software que hace que la puesta en marcha, la configuración y la personalización sean más rápidas y precisas, y posibilidad de instalación en interior como resultado de la alta presión estática externa de aire, tratamiento anticorrosivo especial del intercambiador de calor, función de recuperación de refrigerante, carga automática adicional de refrigerante, prueba automática de funcionamiento y ajuste de limitación de consumo de energía (función I-Demand).

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 5 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y fijación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 cada 5 unidades	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
2.2	Accesibilidad.	1 cada 5 unidades	■ Difícilmente accesible.
2.3	Nivelación.	1 cada 5 unidades	■ Falta de nivelación. ■ Nivelación incorrecta.

FASE	3	Conexión a las líneas frigoríficas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Conexiones.	1 por conexión	■ Conexión defectuosa. ■ Falta de estanqueidad.

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	4	Conexión a la red eléctrica.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexión de los cables.	1 por conexión ■ Falta de sujeción o de continuidad.

FASE	5	Conexión a la red de desagüe.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Conexiones.	1 por conexión ■ Conexión defectuosa. ■ Falta de estanqueidad.

IBY260 Derivación de línea frigorífica formada por conjunto de dos juntas Refnet, una para la 1,00 Ud línea de líquido y otra para la línea de gas, para sistema VRV (Volumen de Refrigerante Variable), modelo KHRQ22M20T "DAIKIN", con índice máximo de conexión de unidades interiores de 199.

IBY260b Derivación de línea frigorífica formada por conjunto de dos juntas Refnet, una para la 2,00 Ud línea de líquido y otra para la línea de gas, para sistema VRV (Volumen de Refrigerante Variable), modelo KHRQ22M29T "DAIKIN", con índice máximo de conexión de unidades interiores de 289.

FASE	1	Conexionado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Conexiones.	1 por conexión ■ Conexión defectuosa. ■ Falta de estanqueidad.

IEO010 Canalización de tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, 50,00 m transversalmente elástico, corrugado, de color gris, de 32 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 320 N, con grado de protección IP547. Instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica.

IEO010b Canalización de tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, 2.000,00 m transversalmente elástico, corrugado, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 320 N, con grado de protección IP547. Instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica.

IEO010c Canalización de tubo curvable de poliamida, exento de halógenos, 1.050,00 m transversalmente elástico, corrugado, de color gris, de 20 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 320 N, con grado de protección IP547. Instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica.

IEO010d Canalización de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 40 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP545. Instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica.

FASE	1	Replanteo.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

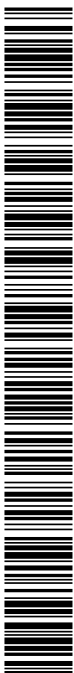
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



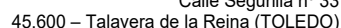
W00676d7421a0303450760200b17330

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Situación.	1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y fijación del tubo.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Tipo de tubo.	1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2 Diámetro y fijación.	1 por canalización	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3 Trazado de las rozas.	1 por canalización	■ Dimensiones insuficientes.

- IEH012 Cable multipolar DN-K, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Eca, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 4x6 mm² de sección, con aislamiento de etileno propileno (D) y cubierta de policloropreno (N). Incluso accesorios y elementos de sujeción.** 125,58 m
- IEH012b Cable multipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 5G10 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Incluso accesorios y elementos de sujeción.** 25,00 m
- IEH012c Cable multipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 5G2,5 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Incluso accesorios y elementos de sujeción.** 17,00 m
- IEH012e Cable multipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 5G2,5 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Incluso accesorios y elementos de sujeción.** 43,75 m
- IEH012f Cable multipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 3G1,5 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Incluso accesorios y elementos de sujeción.** 1.893,75 m
- IEH012g Cable multipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 3G2,5 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Incluso accesorios y elementos de sujeción.** 1.013,75 m

FASE	1	Tendido del cable.
Técnico redactor:	Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022  Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	



ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

IEI070c Cuadro electrico empotrable con puerta opaca, para alojamiento del interruptor de 1,00 Ud control de potencia (ICP) en compartimento independiente y precintable y de los interruptores de protección de la instalación, 2 filas de 44 módulos. Fabricada en ABS autoextinguible, con grado de protección IP40, doble aislamiento (clase II), color blanco RAL 9010. Según UNE-EN 60670-1.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación de la caja.	1 por caja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Colocación de la caja para el cuadro.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número, tipo y situación.	1 por caja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Dimensiones.	1 por caja	■ Insuficientes.	
2.3	Enrasado de la caja con el paramento.	1 por caja	■ Falta de enrase.	
2.4	Fijación de la caja al paramento.	1 por caja	■ Insuficiente.	

FASE	3	Conexionado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Conexiones.	1 por unidad	■ Insuficientes para el número de cables que acometen a la caja.	

FASE	4	Montaje de los componentes.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Situación, fijación y conexiones.	1 por elemento	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

ITEM020c Interruptor unipolar (1P), gama básica, intensidad asignada 10 AX, tensión 26,00 Ud asignada 250 V, con tecla simple, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

ITEM030 Conmutador, gama básica, intensidad asignada 10 AX, tensión asignada 250 V, 6,00 Ud con tecla simple, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

ITEM040 Conmutador de cruce, gama básica, intensidad asignada 10 AX, tensión asignada 3,00 Ud 250 V, con tecla simple, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

IEM050 Mecanismo empotrado de tirador de llamada o activación de la llamada de 1,00 Ud emergencia a través del cordón (2,5 m). con luz de seguridad roja en la carcasa del dispositivo, gama básica GIRA, intensidad asignada 10 AX, tensión asignada 250 V, con un contacto NA, con tecla con visor y símbolo de llamada, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

IEM060b Base de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), tipo Schuko, gama básica, 51,00 Ud intensidad asignada 16 A, tensión asignada 250 V, con tapa, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

IEM066 Base de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), estanca, tipo Schuko, con 2,00 Ud grado de protección IP55, monobloc, gama básica, intensidad asignada 16 A, tensión asignada 250 V, con tapa y caja con tapa, de color gris. Instalación en superficie.

IEM100 Regulador electrónico de tensión con mando rotativo, gama básica, con tapa y 3,00 Ud botón, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada.

FASE	1	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por mecanismo	■ Mecanismos en volúmenes de prohibición en baños. ■ Situación inadecuada.	
1.2	Conexiones.	1 por mecanismo	■ Entrega de cables insuficiente. ■ Apriete de bornes insuficiente. ■ No se han realizado las conexiones de línea de tierra.	

IFA005 Acometida enterrada para abastecimiento de agua potable de tubo de polietileno PE 15,00 m 100, de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso, accesorios y piezas especiales.

FASE	1	Replanteo del recorrido de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	■ La tubería no se ha colocado por debajo de cualquier canalización o elemento que contenga dispositivos eléctricos o electrónicos, así como de cualquier red de telecomunicaciones. ■ Distancia inferior a 30 cm a otras instalaciones paralelas.	
1.2	Dimensiones y trazado de la zanja.	1 por zanja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

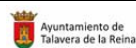
Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

W00676d7421a03034c50760200b17330



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.3 Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	■ No se han respetado.

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Limpieza y planeidad.	1 por unidad	■ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 15 cm.
3.2 Humedad y compacidad.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Colocación de la tubería.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1 Tipo, situación y dimensión.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2 Pasos a través de elementos constructivos.	1 por unidad	■ Ausencia de pasamuros.
4.3 Alineación.	1 por unidad	■ Desviaciones superiores al 2‰.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	■ CTE. DB-HS Salubridad ■ UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

IFI005b Tubería para instalación interior, colocada superficialmente y fijada al paramento, 12,70 m formada por tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 20 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,9 mm de espesor, suministrado en rollos. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

IFI005d Tubería para instalación interior, colocada superficialmente y fijada al paramento, 10,20 m formada por tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 32 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 2,9 mm de espesor, suministrado en rollos. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

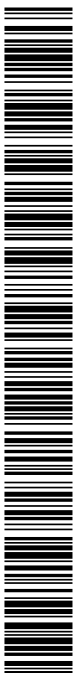
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a0309450760200b17330

IFI005e Tubería para instalación interior, fijada al paramento, formada por tubo de 15,00 m polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 40 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 3,7 mm de espesor, suministrado en rollos. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Dimensiones y trazado.	1 cada 10 m	■ El trazado no se ha realizado exclusivamente con tramos horizontales y verticales. ■ La tubería no se ha colocado por debajo de cualquier canalización o elemento que contenga dispositivos eléctricos o electrónicos, así como de cualquier red de telecomunicaciones. ■ Distancia inferior a 30 cm a otras instalaciones paralelas. ■ La tubería de agua caliente se ha colocado por debajo de la tubería de agua fría, en un mismo plano vertical. ■ Distancia entre tuberías de agua fría y de agua caliente inferior a 4 cm. ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Alineaciones.	1 cada 10 m	■ Desviaciones superiores al 2‰.	
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	■ No se han respetado.	

FASE	2	Colocación y fijación de tubo y accesorios.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Diámetros y materiales.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Número y tipo de soportes.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.3	Separación entre soportes.	1 cada 10 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
2.4	Uniones y juntas.	1 cada 10 m	■ Falta de resistencia a la tracción.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	■ CTE. DB-HS Salubridad ■ UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

IFI008 Válvula de esfera de latón niquelado para rosca de 3/4". 7,00 Ud

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 	
Técnicos colaboradores:			
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	1	Replanteo.
	Verificaciones	Nº de controles
1.1	Situación.	1 cada 10 llaves
		■ Variaciones superiores a ± 30 mm. ■ Difícilmente accesible.

FASE	2	Conexión de la válvula a los tubos.
	Verificaciones	Nº de controles
2.1	Uniones.	1 cada 10 llaves
		■ Uniones defectuosas o sin elemento de estanqueidad.

IFI010 Instalación interior de fontanería para aseo accesible con dotación para: inodoro, 1,00 Ud lavabo para personas con minusvalía, realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones.

IFI011 Instalación interior de fontanería para cuarto de baño con dotación para: 2 inodoros, 1,00 Ud lavabo doble, 2 urinarios, realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones.

IFI011b Instalación interior de fontanería para cuarto de baño con dotación para: 4 inodoros, 1,00 Ud 3 lavabos, realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones.

IFI013 Instalación interior de fontanería para cuarto de limpieza con dotación para: lavadero, 1,00 Ud realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones.

FASE	1	Replanteo.
	Verificaciones	Nº de controles
		Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



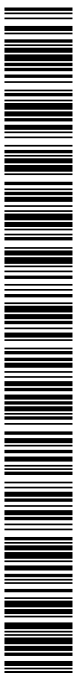
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



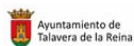
W00676d7421a0303450760200b17330

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Dimensiones y trazado.	1 por unidad	- El trazado no se ha realizado exclusivamente con tramos horizontales y verticales. - La tubería no se ha colocado por debajo de cualquier canalización o elemento que contenga dispositivos eléctricos o electrónicos, así como de cualquier red de telecomunicaciones. - Distancia inferior a 30 cm a otras instalaciones paralelas. - La tubería de agua caliente se ha colocado por debajo de la tubería de agua fría, en un mismo plano vertical. - Distancia entre tuberías de agua fría y de agua caliente inferior a 4 cm. - Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2 Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	No se han respetado.
1.3 Alineaciones.	1 por unidad	Desviaciones superiores al 2%.

FASE	2	Colocación y fijación de tuberías.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Diámetros y materiales.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2 Número y tipo de soportes.	1 por unidad	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3 Separación entre soportes.	1 por unidad	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
2.4 Uniones y juntas.	1 por unidad	- Falta de resistencia a la tracción. - Uniones defectuosas o sin elemento de estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	- CTE. DB-HS Salubridad - UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

IFW010 Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 1 1/2".**1,00 Ud**

FASE	1	Replanteo.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

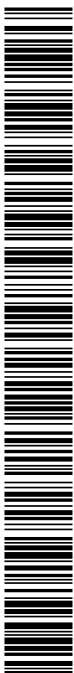
Col nº 12.315 COACM

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51



W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Situación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ±30 mm. ■ Difícilmente accesible.

FASE	2	Colocación, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Uniones.	1 cada 10 unidades	■ Uniones defectuosas o sin elemento de estanqueidad.

III100 Suministro y colocación de luminaria empotrada LED Downlight redondo individual fijo 58,00 Ud
modelo RING 40 RD 150, de la marca LAMP. Fabricado en aluminio. Modelo para LED HIGH POWER y con temperatura de color 3000K, CRI 90. Óptica policarbonato SPOT con alto confort visual gracias a la posición enrasada de la lámpara. Con un grado de protección IP43. Clase de aislamiento I. Con equipo electrónico incorporado (700mA). Horas de vida: 100.000 L80 B10. Acabado Blanco mate RAL 9010. Potencia de 3,1 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de diametro 41 mm, altura de 68 mm, temperatura de color 3000 K, flujo luminoso 131 lúmenes. Incluso accesorios necesarios para su correcta instalación.

III120 Suministro y colocación de luminaria LED Downlight para suspender modelo MOODY 4,00 Ud
G2 SUS 2000 NW FL BK/WH, de la marca Lamp. Cuerpo fabricado en extrusión de aluminio en color blanco RAL 9010, con reflector de policarbonato MFL,y aro embellecedor negro, con elevado confort visual (UGR<19). Modelo para LED COB con temperatura de color blanco neutro y equipo electrónico incorporado. Con un grado de protección IP20. Clase de aislamiento I. Potencia de 20,5 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de diametro 68/165 mm, altura de 1000 mm, temperatura de color 4000 K, flujo luminoso 1395 lúmenes. Incluso accesorios necesarios para su correcta instalación.

III220 Suministro y colocación de luminaria LED tipo proyector orientable semiempotrado 5,00 Ud
multidireccional modelo HANCE SEMIREC 2000 NW SP WH de la marca LAMP. Cuerpo fabricado en inyección de aluminio pintado en color blanco texturizado RAL 9010. Disipación pasiva para una correcta gestión térmica. Modelo para LED COB, con temperatura de color blanco neutro y equipo electrónico incorporado. Reflector de aluminio de alta pureza Spot. Clase de aislamiento II, referencia HS1SR20SP840NBW. Potencia de 21 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, 95 mm de diametro y 260 mm de altura, temperatura de color 4000 K, óptica formada por reflector de alto rendimiento, índice de reproducción cromática mayor de 80, flujo luminoso 1667 lúmenes, grado de protección IP20. Incluso accesorios necesarios para su correcta instalación.

FASE	1	Replanteo.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Situación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE	2	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a03094507e0200b17330

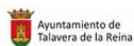
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Fijación.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.
2.2	Conexiones de cables.	1 cada 10 unidades	■ Conexiones defectuosas a la red de alimentación eléctrica. ■ Conexiones defectuosas a la línea de tierra.
2.3	Número de lámparas.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

III300 Suministro y colocación de luminaria QBOP21X21S PROFILE 21X21 SURFACE 3000MM, 15,00 Ud de dimensiones 21x21x3000mm formado por perfil de aluminio extruido con acabado anodizado de 20 micras y difusor translucido de policarbonato, para colocación de tira LED (sin incluir en el precio). Incluso perfiles y accesorios adicionales, con adaptación, modificación y corte a ingletado de perfil y difusor para montaje entre listones de madera de trasdosado decorativo. Totalmente instalado.

FASE	1	Corte, colocación y fijación del perfil.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación del perfil.	1 por unidad	■ La parte superior del perfil no ha quedado enrasada con el revestimiento.

IOD001b Central de alarma de incendio para conjunto de 5 sirenas y 5 pulsadores con caja y 1,00 Ud tapa metálica, con módulo de alimentación, rectificador de corriente y cargador de batería, led indicador de alarma y avería, con grado de protección IP32. Incluso baterías.

IOD004b Pulsador de alarma convencional de rearme manual, de ABS color rojo, protección 5,00 Ud IP41, con led indicador de alarma color rojo y llave de rearme. Incluso elementos de fijación.

IOA010b Luminaria de emergencia estanca, sistema LED, 4 W - G5, flujo luminoso 240 1,00 Ud lúmenes, clase I, IP65, con baterías de Ni-Cd de alta temperatura, autonomía de 1 h, alimentación a 230 V, tiempo de carga 24 h. Instalación en superficie en garaje. Incluso manguera de conexión, accesorios y elementos de fijación.

IOA020b Luminaria de emergencia, con tres led de 1 W, flujo luminoso 220 lúmenes, carcasa 37,00 Ud de 154x80x47 mm, clase I, protección IP20, con baterías de Ni-Cd de alta temperatura, autonomía de 2 h, alimentación a 230 V, tiempo de carga 24 h. Instalación en en paramentos verticales u horizontales, incluso cajado de falsos techos y pequeño elementos de fijación.

IOX010b Extintor portátil de nieve carbónica CO2, de eficacia 34B, con 2 kg de agente 2,00 Ud extintor, con vaso difusor. Incluso soporte y accesorios de montaje.

IOX010c Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión 9,00 Ud incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora. Incluso soporte y accesorios de montaje.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ No se ha ubicado en una zona vigilada.

ISB010b Bajante interior insonorizada de la red de evacuación de aguas residuales, formada 7,00 m por tubo de polipropileno con carga mineral, de 110 mm de diámetro y 3,4 mm de espesor; unión a presión con junta elástica. Incluso, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

FASE	1	Replanteo del recorrido de la bajante y de la situación de los elementos de sujeción.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación de la bajante.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones, aplomado y trazado.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	■ No se han respetado.
1.4	Situación de los elementos de sujeción.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.5	Separación entre elementos de sujeción.	1 cada 10 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Disposición, tipo y número.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Uniones y juntas.	1 cada 10 m	■ Falta de resistencia a la tracción.
4.2	Limpieza de las uniones entre piezas.	1 cada 10 m	■ Existencia de restos de suciedad.
4.3	Estanqueidad.	1 cada 10 m	■ Falta de estanqueidad.
4.4	Juntas entre piezas.	1 por junta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto. ■ Colocación irregular.

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ISD005 Red de pequeña evacuación, empotrada, colocada superficialmente o descolgado, de 32,40 m PVC, serie B, de 50 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo. Incluso piezas especiales para su correcta instalación.

FASE	1	Presentación de tubos.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Disposición, tipo y número de bridas o ganchos de sujeción.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2		Pendientes.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 10 m	■ Ausencia de pasamuros.
3.2		Número y tipo de soportes.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.3		Separación entre soportes.	1 cada 10 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
3.4		Tipo, material, situación y diámetro.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.5		Uniones y juntas.	1 cada 10 m	■ Falta de resistencia a la tracción.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ISD020 Red interior de evacuación, para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo con 1,00 Ud sifón individual, realizada con tubo de PVC, serie B para la red de desagües.

Técnico redactor:	Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	Promotor:	
Técnicos colaboradores:	Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM		
	Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM		



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

ISD020b Red interior de evacuación para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, 3,00 Ud
realizada con tubo de PVC, serie B para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos mediante sifón individual para cada aparato sanitario y con el colector, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especial.

ISD021b Red interior de evacuación para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, 2,00 Ud
urinario, realizada con tubo de PVC, serie B para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos mediante sifón individual para cada aparato sanitario y con el colector, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especial.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto. ■ Coincidencia con zonas macizas del forjado.
1.2	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	■ No se han respetado.
1.3	Distancia de inodoros a la bajante.	1 por unidad	■ Superior a lo especificado en el proyecto.
1.4	Pendiente de la red para bañeras y duchas.	1 por unidad	■ Superior al 10%.
1.5	Pendiente de la red para lavabos y bidés.	1 por unidad	■ Inferiores al 2,5%. ■ Superiores al 5%.
1.6	Distancia de lavabos y bidés a la bajante.	1 por unidad	■ Superior a 4 m.

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Disposición, tipo y número de bridas o ganchos de sujeción.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Pendientes.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

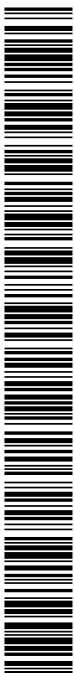
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

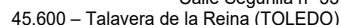


Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



W00676d7421a0303450760200b17330



ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Tipo, situación y dimensión.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Conexiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ISS010e Colector suspendido de red horizontal, formado por tubo PVC, serie B, de 110 mm de 17,00 m diámetro y 3,2 mm de espesor, unión pegada con adhesivo, con una pendiente mínima del 1,00%, para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) y/o pluviales en el interior de la estructura de los edificios. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

FASE	1	Replanteo del recorrido del colector y de la situación de los elementos de sujeción.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones, pendientes y trazado.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	■ No se han respetado.
1.4	Situación.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.5	Distancia entre abrazaderas.	1 cada 10 m	■ Superior a 75 cm.

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Sujeción de las abrazaderas al forjado.	1 cada 10 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	4	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1 Tipo, situación y dimensión.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2 Pendiente.	1 cada 10 m	■ Inferior al 1,00%, para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) y/o pluviales.
4.3 Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 10 m	■ Holgura inferior a 1 cm. ■ Ausencia de pasamuros.
4.4 Limpieza.	1 cada 10 m	■ Existencia de restos de suciedad.
4.5 Estanqueidad.	1 cada 10 m	■ Falta de estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

NAO020 Aislamiento térmico continuo en trasdosado autoportante de placas.

475,78 m²

FASE	1	Replanteo y corte del aislamiento.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Corte de las piezas.	1 cada 100 m²	■ Longitud inferior a la altura del tabique.

NAL050 Aislamiento térmico de suelos flotantes, con poliestireno extruido.

378,76 m²

FASE	1	Limpieza y preparación de la superficie soporte.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Estado del soporte.	1 cada 100 m²	■ Presencia de humedad.
1.2 Limpieza.	1 cada 100 m²	■ Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Colocación del aislamiento.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Colocación.	1 cada 100 m²	■ Falta de continuidad. ■ No se ha cubierto completamente la superficie del forjado.
2.2 Encuentros con los elementos verticales.	1 cada 100 m²	■ Ausencia de desolidarización perimetral. ■ Falta de continuidad de la desolidarización perimetral.

FASE	3	Sellado de juntas del film de polietileno.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Sellado de juntas.	1 cada 100 m²	■ Falta de continuidad.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

NBO020 Aislamiento acústico a ruido aéreo en trasdosado autoportante de placas, con 70,50 m² complejos multicapa fijados al paramento y paneles entre montantes.

FASE	1	Corte del aislamiento a colocar sobre el paramento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Corte de las piezas.	1 cada 100 m ²	■ Longitud inferior a la altura del tabique.

NBJ005 Aislamiento acústico del perímetro de apoyo de hoja de fábrica, con banda 20,88 m desolidarizadora de polietileno.

FASE	1	Colocación de las bandas elásticas en la base y en los laterales.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Anchura de la banda.	1 cada 10 m	■ No sobresale, al menos 2 cm, a cada lado del tabique.

FASE	2	Colocación de las bandas elásticas en el encuentro de la fábrica con el forjado superior.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Anchura de la banda.	1 cada 10 m	■ No sobresale, al menos 2 cm, a cada lado del tabique.

NBL021 Aislamiento acústico a ruido de impacto de suelos flotantes, con láminas de 153,64 m² polietileno.

FASE	1	Limpieza y preparación de la superficie soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 cada 100 m ²	■ Presencia de humedad.
1.2	Limpieza.	1 cada 100 m ²	■ Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Colocación del aislamiento sobre el forjado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Colocación.	1 cada 100 m ²	■ Formación de bolsas de aire en el suelo.

FASE	3	Sellado de juntas y uniones.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Juntas entre láminas de polietileno.	1 cada 100 m ²	■ Ausencia de cinta adhesiva.

RAG130 Revestimiento interior con piezas de azulejo. Colocación en capa fina.

149,90 m²

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

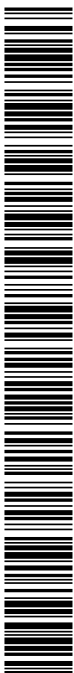
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



W00676d7421a0303450760200b17330

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	1	Preparación de la superficie soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 cada 30 m²	■ Presencia de humedad.
1.2	Limpieza.	1 cada 30 m²	■ Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Replanteo de los niveles, de la disposición de piezas y de las juntas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Disposición de las piezas.	1 cada 30 m²	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Juntas de colocación, de partición, perimetrales y estructurales.	1 cada 30 m²	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Preparación y aplicación del material de colocación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tiempo útil de la mezcla.	1 cada 30 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	4	Formación de juntas de movimiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Juntas de partición y perimetrales.	1 cada 30 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante. ■ Falta de continuidad.

FASE	5	Colocación de las piezas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Colocación de las piezas.	1 cada 30 m²	■ Desviación entre dos piezas adyacentes superior a 1 mm. ■ Falta de alineación en alguna junta superior a ±2 mm, medida con regla de 1 m.
5.2	Espesor de las juntas de colocación.	1 cada 30 m²	■ Diferente de 3 mm.

FASE	6	Rejuntado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Limpieza de las juntas.	1 cada 30 m²	■ Existencia de restos de suciedad.
6.2	Aplicación del material de rejuntado.	1 cada 30 m²	■ No han transcurrido como mínimo 24 horas desde la colocación de las piezas. ■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
6.3	Continuidad en el rejuntado.	1 cada 30 m²	■ Presencia de coqueras.

FASE	7	Acabado y limpieza final.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Planeidad.	1 cada 30 m²	■ Variaciones superiores a ±3 mm, medidas con regla de 2 m.
7.2	Nivelación entre piezas.	1 cada 30 m²	■ Variaciones superiores a ±2 mm.
7.3	Alineación de las juntas de colocación.	1 cada 30 m²	■ Variaciones superiores a ±2 mm, medidas con regla de 1 m.
7.4	Limpieza.	1 en general	■ Existencia de restos de suciedad.

RDM010

Revestimiento mural con tablero de madera.

91,06 m²

FASE	1	Aplicación del adhesivo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Aplicación.	1 por estancia	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	2	Colocación y fijación del revestimiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Colocación de los tableros.	1 por estancia	■ No han quedado a tope. ■ Existencia de cejas superiores a 1 mm.
2.2	Planeidad.	1 por estancia	■ Variaciones superiores a ±2 mm, medidas con regla de 2 m.

RFP010

Pintura plástica sobre paramento exterior.

16,50 m²

FASE	1	Preparación, limpieza y lijado previo del soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 por paramento	■ Existencia de restos de suciedad.
1.2	Lijado.	1 por paramento	■ Existencia de pequeñas adherencias o imperfecciones.

FASE	2	Preparación de la mezcla.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tiempo de espera de la mezcla, antes de ser utilizada.	1 por amasada	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	3	Aplicación de una mano de fondo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Rendimiento.	1 por paramento	■ Inferior a 0,096 l/m².

FASE	4	Aplicación de dos manos de acabado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Tiempo de espera entre capas.	1 por paramento	■ Inferior a 3 horas.
4.2	Rendimiento de cada mano.	1 por paramento	■ Inferior a 0,1 l/m ² .
4.3	Acabado.	1 por paramento	■ Existencia de descolgamientos, cuarteaduras, fisuras, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
4.4	Color de la pintura.	1 por paramento	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

RIP035 Pintura plástica sobre paramento interior de yeso proyectado o placas de yeso 415,23 m² laminado.

FASE	1	Preparación del soporte.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.		1 por estancia	■ Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Aplicación de una mano de fondo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Rendimiento.	1 por estancia	■ Inferior a 0,125 l/m².	

FASE	3	Aplicación de dos manos de acabado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tiempo de espera entre capas.	1 por estancia	■ Inferior a 4 horas.
3.2	Acabado.	1 por estancia	■ Existencia de descolgamientos, cuarteaduras, fisuras, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
3.3	Rendimiento de cada mano.	1 por estancia	■ Inferior a 0,1 l/m².
3.4	Color de la pintura.	1 por estancia	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

RPE005 Enfoscado de cemento sobre paramento interior.

44,06 m²

FASE	1	Realización de maestras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Maestras verticales formadas por bandas de mortero.	1 cada 50 m ²	■ No han formado aristas en las esquinas, los rincones y las guarniciones de los huecos.

FASE	2	Aplicación del mortero.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tiempo de utilización después del amasado.	1 en general	■ Superior a lo especificado en el proyecto.
2.2	Espesor.	1 cada 50 m²	■ Inferior a 15 mm en algún punto.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



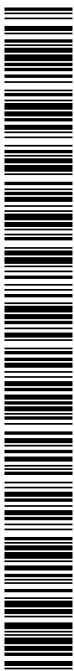
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



W00676d7421a0303450760200017330

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	3	Acabado superficial.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Planeidad.	1 cada 50 m²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 2 m.

RQO010

Mortero monocapa.

15,39 m²

FASE	1	Preparación de la superficie soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 en general	■ Existencia de restos de suciedad.
1.2	Colocación de la malla entre distintos materiales.	1 cada 100 m²	■ Ausencia de malla en algún punto.
1.3	Colocación de la malla en los frentes de forjado.	1 cada 100 m²	■ No sobrepasa el forjado al menos en 15 cm por encima y 15 cm por debajo.

FASE	2	Despiece de los paños de trabajo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Dimensiones de los paños de trabajo.	1 cada 100 m²	■ Distancia vertical entre juntas horizontales superior a 2,20 m. ■ Distancia horizontal entre juntas verticales superior a 7 m. ■ Superficie del paño de trabajo superior a 15 m².
2.2	Espesor del mortero en el junquillo.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 8 mm.

FASE	3	Preparación del mortero monocapa.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Dosificación, proporción de agua de amasado y modo de efectuar la mezcla.	1 por amasada	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
3.2	Tiempo de espera de la mezcla, antes de ser utilizada.	1 por amasada	■ Inferior a 5 minutos.
3.3	Tiempo útil de la mezcla.	1 por amasada	■ Superior a 1 hora.

FASE	4	Aplicación del mortero monocapa.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Propiedades de la mezcla.	1 por amasada	■ Falta de homogeneidad en su consistencia. ■ Falta de trabajabilidad.

FASE	5	Regleado y alisado del revestimiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Planeidad.	1 cada 100 m ²	■ Variaciones superiores a ±3 mm, medidas con regla de 1 m.

RSB010

Base de mortero de cemento.

225,97 m²

FASE	1	Preparación de las juntas perimetrales de dilatación.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Espesor de la junta.		1 cada 100 m²	■ Inferior a 1 cm.
1.2	Relleno de la junta.		1 cada 100 m²	■ Falta de continuidad.
1.3	Profundidad de la junta.		1 cada 100 m²	■ Inferior a 8 cm.

FASE	2	Puesta en obra del mortero.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Espesor de la capa.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 8 cm en algún punto.

FASE	3	Formación de juntas de retracción.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Separación entre juntas.	1 cada 100 m²	■ Superior a 5 m.
3.2		Profundidad de la junta.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 2,7 cm.

FASE	4	Ejecución del fratasado.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Planeidad.		1 cada 100 m²	■ Variaciones superiores a ±4 mm, medidas con regla de 2 m.

FASE	5	Curado del mortero.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.		1 cada 100 m²	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

RSA020

Capa fina (2 a 10 mm) de mortero autonivelante de cemento.

225,97 m²

FASE	1	Preparación de las juntas perimetrales de dilatación.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Espesor de la junta.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 1 cm.
1.2		Relleno de la junta.	1 cada 100 m²	■ Falta de continuidad.
1.3		Profundidad de la junta.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 2 mm.

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Septiembre 2022

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	2	Aplicación de la imprimación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Aplicación.	1 cada 20 m²	■ Falta de uniformidad.

FASE	3	Amasado con batidor eléctrico.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tiempo útil de la mezcla.	1 cada 20 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	4	Vertido y extendido de la mezcla.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Espesor de la capa.	1 cada 20 m²	■ Inferior a 2 mm.
4.2	Juntas.	1 cada 20 m²	■ Ausencia de juntas perimetrales. ■ No coincidencia con las juntas de dilatación de la propia estructura.
4.3	Acabado de la superficie.	1 cada 20 m²	■ Presencia de burbujas de aire.

RSM020 Entarimado tradicional sobre rastreles.**60,05 m²**

FASE	1	Replanteo de los ejes de los rastreles y marcado de niveles.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 cada 100 m²	■ Los ejes de los rastreles no se han colocado paralelos al lado más corto de la estancia.

FASE	2	Colocación, nivelación y fijación de rastreles.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Atornillado de los rastreles al soporte.	1 cada 100 m²	■ Los tornillos tienen una longitud insuficiente para atravesar el rastrel y penetrar en el soporte un mínimo de 2,5 cm.
2.2	Nivelación.	1 cada 100 m²	■ No se han utilizado cuñas de madera para calzar los rastreles en todos aquellos puntos donde exista holgura entre éstos y el soporte.

FASE	3	Colocación de las tablas de madera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Situación.	1 cada 100 m²	■ No se han colocado las lamas en paralelo al lado de mayor longitud de la estancia.
3.2	Junta entre las lamas de la primera fila y las paredes o elementos verticales.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 1,5 cm.
3.3	Clavado de la primera fila y de la última fila.	1 cada 100 m²	■ El clavo no ha entrado perpendicularmente al rastrel.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.4 Encuentros de las lamas en su dimensión menor.	1 cada 100 m²	■ No se han apoyado encima del eje de los rastreles.

RSM021

Tarima de madera para interior.

20,37 m²

FASE	1	Colocación de la base de polietileno.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Colocación.	1 cada 100 m²	■ No se ha colocado perpendicular a las lamas. ■ No se ha dejado un sobrante de 15 cm alrededor de toda la estancia.

FASE	2	Colocación y recorte de la primera hilada por una esquina de la habitación.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Junta de dilatación perimetral.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 0,8 cm.

FASE	3	Colocación y recorte de las siguientes hiladas.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Situación.	1 cada 100 m²	■ No se han colocado las lamas en paralelo al lado de mayor longitud de la estancia.

FASE	4	Unión de las tablas mediante encolado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1 Ensamble de la lama encolada.	1 cada 100 m²	■ Encaje imperfecto.
4.2 Separación entre las juntas transversales.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 20 cm.

RSM050

Rodapié de madera.

28,90 m

FASE	1	Fijación de las piezas sobre el paramento.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Separación entre el rodapié y el paramento.	1 cada 20 m	■ Superior a 0,2 cm.
1.2 Colocación.	1 cada 20 m	■ Colocación deficiente.

PAVPOD

Pavimento podotáctil

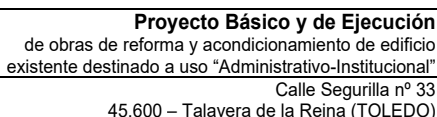
11,72 m²

FASE	1	Aplicación del adhesivo.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Septiembre 2022



Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

RSI004 Pulido mecánico en obra de superficie de hormigón endurecido.

79,64 m²

FASE	1	Desbastado o rebaje.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acabado.	1 cada 100 m²	■ Existencia de juntas descubiertas. ■ Existencia de juntas defectuosas. ■ Existencia de rebabas.

FASE	2	Planificado o pulido basto.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acabado.	1 cada 100 m²	■ Existencia de rayados u otros defectos visibles.

FASE	3	Extendido de nueva lechada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tiempo de fraguado de la lechada.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 24 horas.

FASE	4	Afinado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Tiempo de espera tras la aplicación de la lechada.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 72 horas.
4.2	Acabado.	1 cada 100 m²	■ Existencia de imperfecciones.

FASE	5	Repaso de los rincones de difícil acceso, con pulidora de mano o fija.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Acabado.	1 cada 100 m²	■ Existencia de imperfecciones.

FASE	6	Lavado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Producto de lavado.	1 cada 100 m²	■ Producto agresivo.

FASE	7	Protección del pavimento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Producto de protección.	1 cada 100 m²	■ Ha ensuciado el pavimento. ■ Ha teñido el pavimento.

FASE	8	Retirada y acopio de los restos generados.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

W00676d7421a0309450760200b17330

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LÓPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones

Nº de controles

Criterios de rechazo

8.1 Acopio.

1 cada 100 m²

■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

■ Se han vertido en el exterior del recinto.

RRY005

Trasdosado autoportante de placas de yeso laminado.

357,82 m²

RRY005b

Trasdosado autoportante de placas de yeso laminado.

34,89 m²

FASE

1

Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los perfiles.

Verificaciones

Nº de controles

Criterios de rechazo

1.1 Replanteo y espesor.

1 cada 50 m²

■ Variaciones superiores a ±20 mm.

1.2 Zonas de paso y huecos.

1 por hueco

■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE

2

Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento.

Verificaciones

Nº de controles

Criterios de rechazo

2.1 Anclajes de canales.

1 cada 50 m²

■ Separación superior a 60 cm.

■ Menos de 2 anclajes.

■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm.

■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE

3

Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados.

Verificaciones

Nº de controles

Criterios de rechazo

3.1 Anclajes de canales.

1 cada 50 m²

■ Separación superior a 60 cm.

■ Menos de 2 anclajes.

■ Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm.

■ Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FASE

4

Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales.

Verificaciones

Nº de controles

Criterios de rechazo

4.1 Separación entre montantes.

1 cada 50 m²

■ Superior a [rry_015_separacion_montantes] mm.

4.2 Zonas de paso y huecos.

1 cada 50 m²

■ Inexistencia de montantes de refuerzo.

FASE

5

Fijación de las placas.

Verificaciones

Nº de controles

Criterios de rechazo

5.1 Unión a otros trasdosados.

1 por encuentro

■ Unión no solidaria con otros trasdosados.

5.2 Encuentro con elementos estructurales verticales.

1 por encuentro

■ Encuentro no solidario con elementos estructurales verticales.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a03094c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.3	Planeidad.	1 cada 50 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
5.4	Desplome.	1 cada 50 m ²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.
5.5	Holgura entre las placas y el pavimento.	1 cada 50 m ²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
5.6	Remate superior.	1 cada 50 m ²	■ No se ha rellenado la junta.
5.7	Disposición de las placas en los huecos.	1 cada 50 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
5.8	Cabezas de los tornillos que sujetan las placas.	1 cada 50 m ²	■ Existencia de fragmentos de celulosa levantados en exceso, que dificulten su correcto acabado.
5.9	Separación entre placas contiguas.	1 cada 50 m ²	■ Superior a 0,3 cm.

FASE	6	Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
6.1	Perforaciones.	1 cada 50 m²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	

FASE	7	Tratamiento de juntas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Cinta de juntas.	1 cada 50 m²	■ Ausencia de cinta de juntas. ■ Falta de continuidad.
7.2	Aristas vivas en las esquinas de las placas.	1 cada 50 m²	■ Ausencia de tratamiento. ■ Tratamiento inadecuado para el revestimiento posterior.

RTC015b Falso techo continuo de placas de yeso laminado. 12,66 m²

RTC015c Falso techo continuo de placas de yeso laminado. 116,24 m²

FASE	1	Replanteo de los ejes de la estructura metálica.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ En el elemento soporte no están marcadas todas las líneas correspondientes a la situación de los perfiles de la estructura primaria. ■ Falta de coincidencia entre el marcado de la estructura perimetral y el de la estructura secundaria en algún punto del perímetro.

FASE	2	Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte.		
Verificaciones		Nº de controles		Criterios de rechazo

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Septiembre 2022

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Separación entre anclajes.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 90 cm.
2.2	Anclajes y cuelgues.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se han situado perpendiculares a los perfiles de la estructura soporte y alineados con ellos.

FASE	3	Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la estructura.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Colocación de las maestras primarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se han encajado sobre las suspensiones. ■ No se han nivelado correctamente. ■ No se han empezado a encajar y nivelar por los extremos de los perfiles.
3.2	Distancia a los muros perimetrales de las maestras primarias paralelas a los mismos.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 1/3 de la distancia entre maestras.
3.3	Unión de las maestras secundarias a las primarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Ausencia de pieza de cruce.
3.4	Distancia a los muros perimetrales de las maestras secundarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 10 cm.
3.5	Separación entre maestras secundarias.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Superior a 50 cm.

FASE	4	Fijación de las placas.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Colocación.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se han colocado perpendicularmente a los perfiles portantes. ■ No se han colocado a matajuntas. ■ Solape entre juntas inferior a 40 cm. ■ Espesor de las juntas longitudinales entre placas superior a 0,3 cm. ■ Las juntas transversales entre placas no han coincidido sobre un elemento portante.
4.2	Atornillado.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se ha atornillado perpendicularmente a las placas. ■ Los tornillos no han quedado ligeramente rehundidos respecto a la superficie de las placas. ■ Separación entre tornillos superior a 20 cm.

FASE	5	Tratamiento de juntas.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Colocación de la cinta de juntas.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Existencia de cruces o solapes.

RTD020

Falso techo registrable de placas de yeso laminado.

70,72 m²

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FASE	1	Colocación de las placas.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Colocación.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ No se ha realizado desde el centro del techo hacia los tabiques laterales, de forma simétrica.
1.2		Encuentro con el perímetro.	1 cada 20 m² y no menos de 1 por estancia	■ Ausencia de perfil de remate.

RVE010 Espejo incoloro, de 900x900 mm y 3 mm de espesor, con canteado perimetral y 5,00 Ud protegido con pintura de color plata en su cara posterior, fijado mecánicamente al paramento. Incluso kit para fijación de espejo a paramento.

FASE	1	Colocación de las fijaciones en el paramento.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Contacto entre las fijaciones y el espejo.	1 cada 10 unidades	■ Ausencia de lámina elástica.

FASE	2	Colocación del espejo.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Separación entre espejos.	1 cada 10 unidades	■ Inferior a 0,1 cm.

SAL010 Lavabo de porcelana sanitaria, sobre encimera, modelo Art 60 "ROCA", color Blanco, 5,00 Ud de 600x380 mm, equipado con grifería monomando de caño alto con tiempo ajustable apoyado en repisa para lavabo, con cartucho cerámico y limitador de caudal a 6 l/min, acabado cromado y desagüe, acabado cromado. Incluso juego de fijación y silicona para sellado de juntas.

SAU010 Urinario de porcelana sanitaria, con alimentación superior vista, modelo Mural 2,00 Ud "ROCA", color Blanco, de 330x460x720 mm, equipado con grifo de paso angular para urinario, con tiempo de flujo ajustable, acabado cromado, modelo Sprint. Incluso silicona para sellado de juntas.

SAV010 Vertedero de porcelana sanitaria, de pie, modelo Garda "ROCA", color Blanco, de 1,00 Ud 420x500x445 mm, de 420x500x445 mm, de salida horizontal, con pieza de unión, rejilla de desagüe y juego de fijación, con rejilla de acero inoxidable, con almohadilla, para vertedero modelo Garda, equipado con grifo mezclador bimando mural, para lavadero, de caño giratorio, acabado cromado, modelo Brava. Incluso silicona para sellado de juntas.

SAC010b Conjunto de aparatos sanitarios en baño formado por: lavabo accesible mural, de 1,00 Ud porcelana sanitaria, modelo Veranda "ROCA", color Blanco, con juego de fijación; taza de inodoro de tanque bajo, de porcelana sanitaria, modelo Veranda "ROCA", color Blanco, con cisterna de inodoro, de doble descarga, asiento y tapa de inodoro, de caída amortiguada. Incluso desagües, llaves de regulación, enlaces de alimentación flexibles y sellado con silicona.

Técnico redactor:	Promotor:	
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:		
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM	 Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	
		Septiembre 2022
		 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023

FASE	1	Montaje de la grifería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Uniones.	1 por grifo	■ Inexistencia de elementos de junta.

SGL010 Grifería temporizada, mezcladora, de repisa, para lavabo, acabado cromado, 1,00 Ud aireador, con tiempo de flujo de 10 segundos, limitador de caudal a 6 l/min. Incluso elementos de conexión, enlaces de alimentación flexibles de 1/2" de diámetro y 350 mm de longitud, válvulas antirretorno y dos llaves de paso.

FASE	1	Colocación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Uniones.	1 por unidad	■ Inexistencia de elementos de junta.

SNA010 Encimera de aglomerado de cuarzo blanco, acabado pulido, de 320 cm de longitud, 1,00 Ud 60 cm de anchura y 2 cm de espesor, canto con faldón frontal y entrecalle de 10 cm de ancho, y copete perimetral de 5 cm de altura y 2 cm de espesor, con el borde recto, incluso orificios para conexión de instalaciones.

SNA010b Encimera de aglomerado de cuarzo blanco, acabado pulido, de 240 cm de longitud, 1,00 Ud 60 cm de anchura y 2 cm de espesor, canto con faldón frontal y entrecalle de 10 cm de ancho, y copete perimetral de 5 cm de altura y 2 cm de espesor, con el borde recto, incluso orificios para conexión de instalaciones.

FASE	1	Replanteo y trazado de la encimera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Geometría.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Situación de las juntas.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación, ajuste y fijación de las piezas que componen la encimera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Horizontalidad.	1 por unidad	■ Pendientes superiores al 0,1%.
2.2	Altura.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ± 5 mm.

FASE	3	Fijación del faldón a la encimera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Uniones.	1 por unidad	■ Falta de estanqueidad.

FASE	4	Colocación de copete perimetral.	

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



W00676d7421a030450760200b17330



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1 Uniones.	1 por unidad	■ Falta de estanqueidad.

UDV030c Aplicación manual de dos manos de pintura de resina sintética, color a elegir, 57,00 m² acabado mate, textura lisa sin diluir, (rendimiento: 0,09 l/m² cada mano); sobre paramento horizontal de hormigón, para pista de juegos.

FASE	1	Preparación y limpieza previa del soporte.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Limpieza.	1 por paramento	■ Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Aplicación de una mano de fondo y una mano de acabado.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Rendimiento de cada mano.	1 por paramento	■ Inferior a 0,09 l/m².
2.2 Acabado.	1 por paramento	■ Existencia de descolgamientos, cuarteaduras, fisuras, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
2.3 Color de la pintura.	1 por paramento	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

URA010 Registro y legalización de la nueva instalación termica ejecutada según proyecto de 1,00 Ud implantación.

URA010b Registro y legalización de la nueva instalación de ventilación ejecutada según 1,00 Ud proyecto de implantación.

URA010c Legalización de la nueva instalación eléctrica, mediante boletín de instalador y/o 1,00 Ud proyecto de electricidad visado por técnico competente, supervisión de OCA, incluso tramitación con empresa suministradora para enlace e inicio de suministro y obras precisas para su correcto funcionamiento.

FASE	1	Replanteo y trazado de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2 Dimensiones y trazado de la zanja.	1 por zanja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3 Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	■ No se han respetado.

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

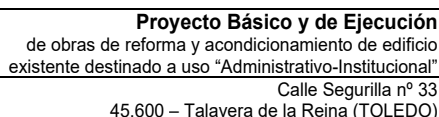
Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022





	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por unidad	■ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.
3.2	Espesor.	1 por solera	■ Inferior a 15 cm.

FASE	4	Colocación de la arqueta prefabricada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Disposición, tipo y dimensiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	5	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Espesor.		1 por unidad	■ Inferior a 15 cm.
5.2	Humedad y compacidad.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Colocación de la tubería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Tipo, situación y dimensión.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
6.2	Pasos a través de elementos constructivos.	1 por unidad	■ Ausencia de pasamuros.
6.3	Alineación.	1 por unidad	■ Desviaciones superiores al 2‰.

FASE	7	Montaje de la llave de corte sobre la acometida.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Tipo, situación y diámetro.		1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
7.2	Conexiones.		1 por unidad	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Apriete insuficiente. ■ Sellado defectuoso.

FASE	8	Empalme de la acometida con la red general del municipio.		
Verificaciones		Nº de controles		Criterios de rechazo



ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Tipo, situación y diámetro.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
8.2	Conexiones de los tubos y sellado.	1 por tubo	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Fijación defectuosa. ■ Falta de hermeticidad.

JSP060 Plantado de arbusto de hasta 1 m de altura, ubicado en alcorque, con 75,00 Ud retrocargadora.

FASE	1	Poda de ramas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Poda.	1 por unidad	■ No se ha respetado la estructura y la forma original de la copa.

FASE	2	Transporte al lugar de destino.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Transporte.	1 por unidad	■ El cepellón no se ha trasladado envuelto con tela de arpillera, quedando las raíces sueltas.

FASE	3	Plantación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Plantación.	1 por unidad	■ El cuello del tronco ha quedado enterrado. ■ El árbol no ha quedado en el centro del hoyo.

FASE	4	Recorte de raíces.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Recorte de las raíces.	1 por unidad	■ No se han recortado tanto las puntas de las raíces magulladas o rotas como las de las que son muy largas.

JTO020 Cubrición decorativa, realizada mediante: malla de polipropileno no tejido, de 150 35,00 m² mm/s de permeabilidad al agua, expresada como índice de velocidad y 90 g/m² de masa superficial, con función antihierbas, fijada sobre el terreno con anclajes de acero corrugado en forma de U, de 8 mm de diámetro; y extendido de corteza de pino, calidad extra, de 8/15 mm, con medios manuales, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo.

FASE	1	Colocación de la malla antihierbas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Solape.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 10 cm.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	2	Extendido de la capa de protección.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Espesor.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 5 cm.

MLB010 Bordillo - Recto - MC - A1 (20x14) - B- H - S(R-3,5) - UNE-EN 1340, colocado sobre 46,00 m base de hormigón no estructural (HNE-20/P/20) de 20 cm de espesor y rejunado con mortero de cemento, industrial, M-5.

FASE	1	Replanteo de alineaciones y niveles.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 cada 20 m	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE	2	Vertido y extendido del hormigón en cama de apoyo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Espesor.	1 cada 20 m	■ Inferior a 20 cm.
2.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 20 m	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	3	Colocación, recibido y nivelación de las piezas, incluyendo topes o contrafuertes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Asiento del bordillo.	1 cada 20 m	■ Asiento insuficiente o discontinuo.
3.2	Llagueado.	1 cada 20 m	■ Superior a 2 cm.

MLB020b Bordillo recto de granito Blanco Berrocal, formado por piezas de 30x25 cm de 214,00 m sección, longitud libre entre 50 y 100 cm, aristas matadas de 3 mm, caras vistas y cantos aserrados, para colocación en viales, sobre base de hormigón no estructural HNE-20/P/20 de 20 cm de espesor y 10 cm de anchura a cada lado del bordillo, vertido desde camión, extendido y vibrado, con acabado maestreado, según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR > 5 (California Bearing Ratio), no incluida en este precio.

FASE	1	Replanteo de alineaciones y niveles.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 cada 20 m	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE	2	Vertido y extendido del hormigón en cama de apoyo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López

Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Documento firmado por:

Fecha/hora:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Espesor.	1 cada 20 m	■ Inferior a 20 cm.
2.2 Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 20 m	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	3	Colocación, recibido y nivelación de las piezas.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Asiento del bordillo.	1 cada 20 m	■ Asiento insuficiente o discontinuo.
3.2 Llagueado.	1 cada 20 m	■ Superior a 2 cm.

MPA010 Pavimento de adoquines cerámicos clinker, en exteriores, realizado sobre firme 337,00 m² con tráfico de categoría C4 (áreas peatonales, calles residenciales, mediante la colocación flexible, con aparejo a matajuntas, de adoquines cerámicos clinker de color rosa palo MALPESA, acabado superficial liso, cuyas características técnicas cumplen la UNE-EN 1344, de 240x120x60 mm, sobre una capa de arena de granulometría comprendida entre 3 y 5 mm, dejando entre ellos una junta de separación de entre 2 y 3 mm, para su posterior rejuntado con arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo; y vibrado del pavimento con bandeja vibrante de guiado manual.

FASE	1	Preparación de la explanada.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Desbroce.	1 cada 100 m ²	■ No se han eliminado las zonas reblandecidas.
1.2 Nivelación.	1 cada 100 m ²	■ Diferencias respecto a las pendientes de proyecto.

FASE	2	Extendido y nivelación de la capa de arena.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Espesor.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 3 cm. ■ Superior a 5 cm.
2.2 Extendido de la arena.	1 cada 100 m ²	■ No se ha conseguido una capa uniforme.

FASE	3	Colocación de los adoquines.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Pendiente transversal.	1 cada 100 m ²	■ Inferior al 1%.
3.2 Color.	1 cada 100 m ²	■ La colocación no se ha realizado mezclando adoquines de varios paquetes.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.3 Colocación.	1 cada 100 m ²	■ Se han colocado trozos de piezas de tamaño inferior a una cuarta parte del tamaño del adoquín. ■ No se ha trabajado pisando la parte ya ejecutada del pavimento. ■ Concentración de cargas debidas a apilamiento de material o a los mismos operarios cerca del borde del trabajo. ■ Colocación de los adoquines sobre camadas de arena encharcadas o excesivamente húmedas.
3.4 Junta entre adoquines.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 0,2 cm. ■ Superior a 0,3 cm.

FASE	4	Limpeza.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1 Limpieza.	1 cada 100 m ²	■ No se ha retirado el sobrante de arena.
4.2 Regado.	1 cada 100 m ²	■ Falta de regado.

MPB010 Capa de 5 cm de espesor de mezcla bituminosa continua en caliente AC16 surf D, 242,00 m² para capa de rodadura, de composición densa, con árido granítico de 16 mm de tamaño máximo y betún asfáltico de penetración.

MPB010b Capa de 7 cm de espesor de mezcla bituminosa continua en caliente AC10 surf D, 475,00 m² para capa de rodadura, de composición densa, con árido fino y betún asfáltico de penetración, acabado impreso en relieve tipo adoquinado, realizado mediante maquina de pison compactador.

FASE	1	Extensión de la mezcla bituminosa.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Orden de aplicación.	1 cada 100 m ²	■ No se ha comenzado por el borde inferior. ■ No se ha realizado por franjas longitudinales.
1.2 Anchura de las franjas.	1 cada 100 m ²	■ No se ha realizado el menor número de juntas posible.

FASE	2	Compactación de la capa de mezcla bituminosa.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Compactación.	1 cada 100 m ²	■ No se ha realizado longitudinalmente, de manera continua y sistemática. ■ No se ha realizado a la mayor temperatura posible.
2.2 Acabado de la superficie.	1 cada 100 m ²	■ No ha presentado una textura homogénea, uniforme y exenta de segregaciones.

FASE	3	Ejecución de juntas transversales y longitudinales en la capa de mezcla bituminosa.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
Técnico redactor: Fernando Sanguino López Col nº 11.527 COACM Promotor:  Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022  Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023 Técnicos colaboradores: Miguel Ángel Blázquez Fernández Col nº 10.463 COACM Jesús Peco López Col nº 12.315 COACM		

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Separación entre juntas transversales de capas superpuestas.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 5 m.
3.2	Separación entre juntas longitudinales de capas superpuestas.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 15 m.

MPC030 Pavimento continuo de 12 cm de espesor, con juntas, realizado con hormigón HM- 560,00 m² 20/B/20/Ila Artevia Desactivado "LAFARGEHOLCIM", con fibras de polipropileno incluidas, fabricado en central, acabado a eelgir y tratado superficialmente con aditivos específicos, para dejar al descubierto 2/3 del diámetro del árido; posterior aplicación de resina selladora Artevia "LAFARGEHOLCIM", incolora.

FASE	1	Vertido y compactación del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Espesor.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 12 cm.
1.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 100 m ²	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	2	Curado del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 por fase de hormigonado	■ El curado se ha realizado mediante adición de agua o protegiendo la superficie con un plástico, en vez de aplicando un líquido de curado.

FASE	3	Aplicación de la resina de acabado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Aplicación.	1 cada 100 m ²	■ La superficie a tratar no ha endurecido. ■ Falta de uniformidad. ■ Capas de espesor excesivo.

MPH010 Solado de losetas de hormigón para uso exterior con relieve estandar o podotactil, 90,00 m² resistencia a flexión T, carga de rotura 3, resistencia al desgaste G, 20x20x3 cm, gris, para uso público en exteriores en zona de aceras y paseos, colocadas al tendido sobre capa de arena-cemento; todo ello realizado sobre solera de hormigón no estructural (HNE-20/P/20), de 15 cm de espesor, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado.

FASE	1	Vertido y compactación de la solera de hormigón.	

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Septiembre 2022





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Espesor.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 15 cm.
1.2 Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 100 m ²	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	2	Colocación al tendido de las piezas.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Espesor de la junta.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 1,5 mm. ■ Superior a 3 mm.

FASE	3	Formación de juntas y encuentros.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Juntas de dilatación.	1 cada 100 m ²	■ No coincidencia con las juntas de dilatación de la propia estructura. ■ Inexistencia de juntas en encuentros con elementos fijos, como pilares o arquetas de registro.
3.2 Juntas de contracción.	1 cada 100 m ²	■ Separación entre juntas superior a 6 m. ■ Superficie delimitada por juntas superior a 30 m ² .

MPP010 Pavimento para uso exterior en áreas peatonales y calles residenciales, de baldosas 10,00 m² de piezas regulares de granito Blanco Berrocal, de 60x40x4 cm, acabado flameado de la superficie vista, cantos aserrados, recibidas sobre capa de mortero de cemento M-10; rejuntadas con lechada de cemento 1/2 CEM II/B-P 32,5 R; realizado sobre solera de hormigón no estructural (HNE-20/P/20), de 20 cm de espesor, vertido desde camión con extendido y vibrado, con acabado maestreado, y explanada con índice CBR > 5 (California Bearing Ratio), no incluida en este precio.

FASE	1	Colocación individual, a pique de maceta, de las piezas.
Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Color.	1 cada 200 m ²	■ La colocación no se ha realizado mezclando baldosas de varios paquetes.
1.2 Limpieza de la parte posterior de la baldosa.	1 cada 200 m ²	■ Existencia de restos de suciedad.
1.3 Separación entre baldosas.	1 cada 200 m ²	■ Inferior a 1 mm en algún punto.

MSH010 Aplicación pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, 40,00 m acabado satinado, textura lisa, para marca vial longitudinal continua, de 15 cm de anchura, para bordes de calzada y delimitación de zonas o plazas de aparcamiento. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



MSH010b Aplicación de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marca vial longitudinal discontinua, de 15 cm de anchura, para bordes de calzada y delimitación de zonas o plazas de aparcamiento. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco.

MSH020 Aplicación de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marca vial transversal continua, de 40 cm de anchura, para línea de detención. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco.

MSH030 Aplicación a de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marcado de flechas e inscripciones en viales. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco.

FASE	1	Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Color, forma, dimensiones y situación.	1 cada 100 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Bordes de la marca vial.	1 cada 100 m	■ Los bordes no han quedado correctamente perfilados.	

TIB010 Baliza modelo Castor marca "ERCO", de 500 mm de altura y 115mm de diametro, 13,00 Ud compuesta por aro luminoso, modulo LED ERCO, Cono de apantallamiento, Cubierta superior, Baliza, equipo auxiliar y placa de suelo. De 16w, 220 lumenes y 3000K, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/I.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación y nivelación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación de los elementos de anclaje.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número de pernos de anclaje.		1 por unidad	■ Inferior a 4.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

TIF010b Columna Post.Top de Schreder_Socelec o similar de 4 m de altura, construida en acero 7,00 Ud S235JR galvanizada en caliente y dimensionada y calculada según EN-40 con 3mm de espesor y puerta de registro a 500 mm sobre suelo. Tratamiento superficial mecánico, químico, epoxídico y adherente con un recubrimiento final en polvo de poliéster de 80µ mínimo verificado por SEM. Verificación del polimerizado según ASTM D4752 y adherencia clase 0 según ISO 2409. Mantenimiento de color según valores E Qualisteelcoat con estabilidad de brillo según ISO 2813. Aptitud de niebla salina según UNE-EN-13438, caja de conexión y protección con cortacircuitos fusibles con cartucho de 6 A., conductor interior aislado 2x2,5 mm2 de 0,6/1 kV, pernos de anclaje. Totalmente colocado e instalado según memoria, pliego de condiciones y planos de proyecto.

TIF010c Suministro y colocación de luminaria KIO LED versión Confort de Schreder_Socelec o 7,00 Ud similar compuesta por 32LED 52W compuesto de cuerpo y fijación en fundición de aluminio con índice de resistencia a impactos IK09 con acabado de pintura en polvo (RAL a elegir por la DF), bloque óptico de LED modelo 5068 simétrico o asimétrico con consumo total de 52W, índice de hermeticidad IP66 mediante cierre de policarbonato transparente, temperatura de color blanco neutro. Auxiliares electrónicos regulables temporizados. Clase eléctrica II y con protección del conjunto por SPD hasta 10kV.

FASE	1	Formación de cimentación de hormigón en masa.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Situación y nivelación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2		Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	2	Fijación de la columna.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Aplomado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2		Pernos de anclaje.	1 por unidad	■ No han quedado embebidos al menos 20 cm por debajo del pavimento.

TMB020 Banco modelo Moon "SANTA & COLE", de 74x76x300 cm, con asiento y respaldo de 4,00 Ud madera tropical y cuerpo estructural de fundición de hierro, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/I.

TMB020b Asiento para banco curvo sin respaldo, fabricado con listines de madera tropical y 12,50 m cuerpo estructural de plancha doblada de acero, de 60cm de ancho y largo variable, fijado a una base de hormigón.

TME020 Papelera de pie de acero inoxidable modelo Rambla "SANTA & COLE", de 90 cm de 3,00 Ud altura, fijada a una superficie soporte (no incluida en este precio).

Técnico redactor:		Promotor:	
Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	
Técnicos colaboradores:		 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM	
Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM	

Septiembre 2022

 Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

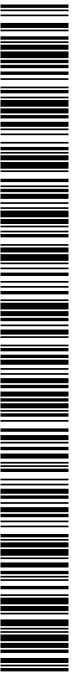
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

FASE	1	Montaje.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Altura del asiento.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2	Nivelación.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±10 mm.
1.3	Acabado.	1 por unidad	■ Existencia de deformaciones, golpes u otros defectos visibles.

TSV050 Señal vertical de tráfico de acero galvanizado, de cualquier forma de 60 cm de 1,00 Ud diámetro, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).

FASE	1	Montaje.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Altura.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±50 mm.
1.2	Desplome.	1 por unidad	■ Superior al 2%.

W00676d7421a0309450760200b17330



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

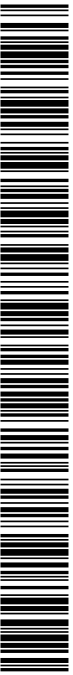
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA															
2022 - 45687	03/11/2022 23:52														
REGISTRO GENERAL															
Ayuntamiento de Talavera de la Reina															
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional" Calle Segurilla nº 33 45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)															
5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO. En el apartado del Pliego del proyecto correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se establecen las verificaciones y pruebas de servicio a realizar por la empresa constructora o instaladora, para comprobar las prestaciones finales del edificio; siendo a su cargo el coste de las mismas. Se realizarán tanto las pruebas finales de servicio prescritas por la legislación aplicable, contenidas en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA redactado por el director de ejecución de la obra, como las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y las que pudiera ordenar la dirección facultativa durante el transcurso de la obra. W00676d7421a03034c50760200b17330  COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165 <table><tr><td>Técnico redactor:</td><td>Promotor:</td></tr><tr><td>Fernando Sanguino López</td><td>Col nº 11.527 COACM</td></tr><tr><td>Técnicos colaboradores:</td><td></td></tr><tr><td>Miguel Ángel Blázquez Fernández</td><td>Col nº 10.463 COACM</td></tr><tr><td>Jesús Peco López</td><td>Col nº 12.315 COACM</td></tr></table>  Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022  <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>FERNANDO SANGUINO LOPEZ</td><td>03/11/2022 23:51</td></tr></table>		Técnico redactor:	Promotor:	Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	Técnicos colaboradores:		Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM	Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM	Documento firmado por:	Fecha/hora:	FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51
Técnico redactor:	Promotor:														
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM														
Técnicos colaboradores:															
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM														
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM														
Documento firmado por:	Fecha/hora:														
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51														

2022 - 45687	03/11/2022 2
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	



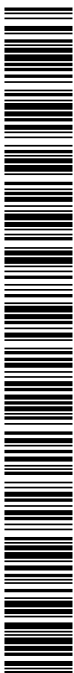
FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



W00676d7421a03034c507e62f00b17330

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ANEXO 06: GESTIÓN DE RESIDUOS

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Jesús Peco López

Col n° 10.463 COACM

Col n° 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



Documento firmado por:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:	03/11/2022 23:51

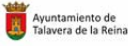
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio

existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

ÍNDICE

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

2. AGENTES INTERVINIENTES

2.1. Identificación

2.1.1. Productor de residuos (promotor)

2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)

2.1.3. Gestor de residuos

2.2. Obligaciones

2.2.1. Productor de residuos (promotor)

2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)

2.2.3. Gestor de residuos

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

11. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA FIANZA

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documentado firmado por:

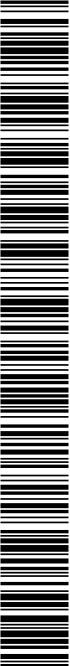
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 45687	03/11/2022 23:52
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional" Calle Segurilla nº 33 45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)	
12. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	
 W00676d7421a03034c50760200b17330 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Técnico redactor: Fernando Sanguino López	Promotor:  Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023
Técnicos colaboradores: Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 11.527 COACM Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM
Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos".
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2. AGENTES INTERVINIENTES

2.1. Identificación

El presente estudio corresponde al proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento en edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional", situado en C. Segurilla, 35, 45600 Talavera de la Reina, Toledo.

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Proyectista	Fernando Sanguino López – Miguel Ángel Blázquez Fernández – Jesús Peco López
Director de Obra	A designar por el promotor
Director de Ejecución	A designar por el promotor

Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 668.076,80€.

2.1.1. Productor de residuos (promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Se pueden presentar tres casos:

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

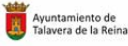
ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos:

2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3. Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2. Obligaciones

2.2.1. Productor de residuos (promotor)

El productor inicial de residuos está obligado a asegurar el tratamiento adecuado de sus residuos, de conformidad con los principios establecidos en los artículos 7 y 8. de la Ley 7/2022. Para ello, dispondrá de las siguientes opciones:

a) Realizar el tratamiento de los residuos por sí mismo, siempre que disponga de la correspondiente autorización para llevar a cabo la operación de tratamiento.

b) Encargar el tratamiento de sus residuos a un negociante registrado o a un gestor de residuos autorizado que realice operaciones de tratamiento.

c) Entregar los residuos a una entidad pública o privada de recogida de residuos, incluidas las entidades de economía social, para su tratamiento, siempre que estén registradas conforme a lo establecido en esta ley.

Dichas obligaciones deberán acreditarse documentalmente.

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos".

2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.

3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.

4. Las medidas para la separación de los residuos en obra por parte del poseedor de los residuos.

5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición" y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

Asimismo, está obligado a suscribir un seguro u otra garantía financiera que cubra las responsabilidades a que puedan dar lugar sus actividades atendiendo a sus características, peligrosidad y potencial de riesgo, debiendo cumplir con lo previsto en el artículo 23.5.c. de la Ley 7/2022. Quedan exentos de esta obligación los productores de residuos peligrosos que generen menos de 10 toneladas al año.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

La responsabilidad del productor inicial o poseedor del residuo no concluirá hasta que quede debidamente documentado el tratamiento completo, a través de los correspondientes documentos de traslado de residuos, y cuando sea necesario, mediante un certificado o declaración responsable de la instalación de tratamiento final, los cuales podrán ser solicitados por el productor inicial o poseedor

2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar al promotor de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

El plan presentado y aceptado por el promotor, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se registrará por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3. Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

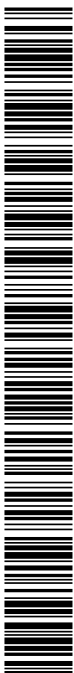
Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

W00676d7421a0303450760200b17330

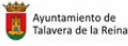
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

G GESTIÓN DE RESIDUOS

Real Decreto sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 6 de febrero de 1991

Ley de envases y residuos de envases

Ley 11/1997, de 24 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 25 de abril de 1997

Desarrollada por:

Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Modificada por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

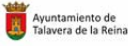
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Plan estatal marco de gestión de residuos (PEMAR) 2016-2022

Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015.

B.O.E.: 12 de diciembre de 2015

Normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquellas en las que se generaron

Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

B.O.E.: 21 de octubre de 2017

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

B.O.E.: 8 de julio de 2020

Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular

Ley 7/2022, de 8 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de abril de 2022

Plan de gestión de residuos urbanos de Castilla La Mancha 2009-2019

Decreto 179/2009, de 24 de noviembre, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de Castilla La Mancha.

D.O.C.M.: 27 de noviembre de 2009

B.O.E.: 30 de octubre de 2009

Plan de Castilla La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición

Decreto 189/2005, de 13 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.

D.O.C.M.: 16 de diciembre de 2005

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



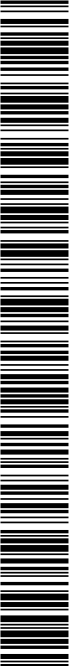
Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a la legislación vigente en materia de gestión de residuos, "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

Como excepción, no tienen la condición legal de residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	
RCD de Nivel I	
1	Tierras y pétreos de la excavación
RCD de Nivel II	
RCD de naturaleza no pétreo	
1	Asfalto
2	Madera
3	Metales (incluidas sus aleaciones)
4	Papel y cartón
5	Plástico
6	Vidrio
7	Yeso
8	Basuras
RCD de naturaleza pétreo	
1	Arena, grava y otros áridos
2	Hormigón
3	Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
4	Piedra
RCD potencialmente peligrosos	
1	Otros

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra,

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022 	
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM

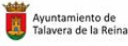
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I				
1 Tierras y pétreos de la excavación				
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	1,71	484,069	282,337
RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza no pétreo				
1 Asfalto				
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	1,00	161,950	161,950
2 Madera				
Madera.	17 02 01	1,10	10,666	9,696
3 Metales (incluidas sus aleaciones)				
Envases metálicos.	15 01 04	0,60	0,017	0,028
Cobre, bronce, latón.	17 04 01	1,50	0,998	0,665
Aluminio.	17 04 02	1,50	0,002	0,001
Hierro y acero.	17 04 05	2,10	4,786	2,279
Metales mezclados.	17 04 07	1,50	0,718	0,479
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	1,50	0,239	0,159
4 Papel y cartón				
Envases de papel y cartón.	15 01 01	0,75	0,783	1,044
5 Plástico				
Plástico.	17 02 03	0,60	0,765	1,275
6 Vidrio				
Vidrio.	17 02 02	1,00	0,770	0,770
7 Yeso				
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	1,00	12,384	12,384
8 Basuras				
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	0,60	0,281	0,468

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a03094c507e0200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	1,50	0,631	0,421
RCD de naturaleza pétreo				
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	1,50	308,376	205,584
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	1,60	122,879	76,799
2 Hormigón				
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	1,50	367,841	245,227
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos				
Ladrillos.	17 01 02	1,25	39,108	31,286
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	1,25	3,277	2,622
4 Piedra				
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 13	1,50	1,814	1,209
RCD potencialmente peligrosos				
1 Otros				
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	0,90	0,012	0,013
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	20 01 21	0,60	0,000	0,000
Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29.	20 01 30	1,00	0,000	0,000

En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I		
1 Tierras y pétreos de la excavación	484,069	282,337
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza no pétreo		
1 Asfalto	161,950	161,950
2 Madera	10,666	9,696
3 Metales (incluidas sus aleaciones)	6,760	3,612
4 Papel y cartón	0,783	1,044
5 Plástico	0,765	1,275
6 Vidrio	0,770	0,770
7 Yeso	12,384	12,384
8 Basuras	0,912	0,889
RCD de naturaleza pétreo		
1 Arena, grava y otros áridos	431,255	282,383
2 Hormigón	367,841	245,227

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López

Col nº 11.527 COACM
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:

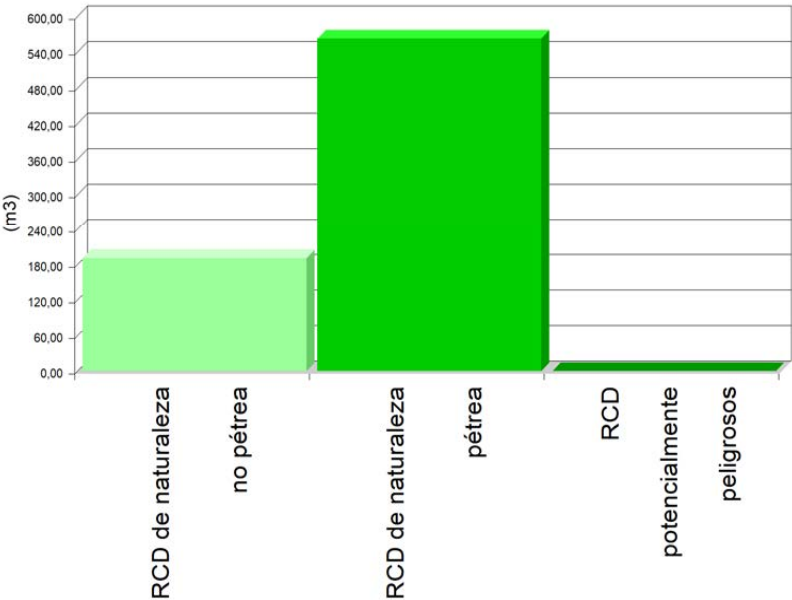

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

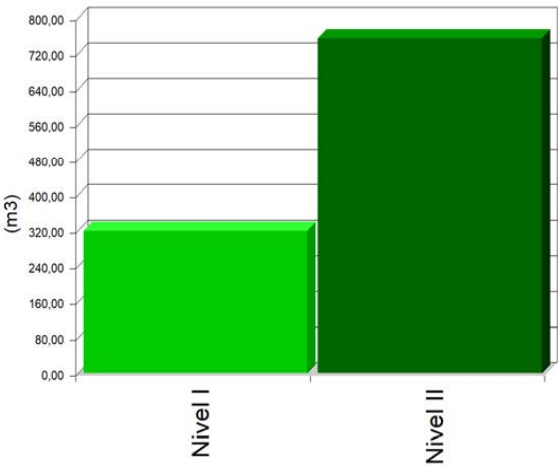


Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

Volumen de RCD de Nivel II



Volumen de RCD de Nivel I y Nivel II



Técnico redactor:	Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM	Promotor:	Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Septiembre 2022	
Técnicos colaboradores:	Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM				
	Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM				



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.
- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétreo (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.
- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.
- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.
- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al director de obra y al director de la ejecución de la obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

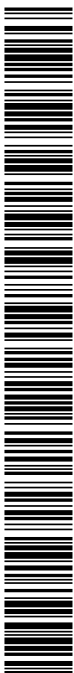
Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Septiembre
2022



W00676d7421a0303450760200b17330

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

Cuando se destinen residuos no peligrosos de construcción y demolición, a la preparación para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno, deberá alcanzar como mínimo el 70% en peso de los producidos, excluyendo los materiales en estado natural de tierras sobrantes y restos de piedra definidos en la categoría 17 05 04 de la lista de residuos.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I					
1 Tierras y pétreos de la excavación					
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	484,069	282,337
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	Reutilización	Propia obra	59,520	37,200
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétrea					
1 Asfalto					
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	161,950	161,950
2 Madera					

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



ENTRADA

2022 - 45687

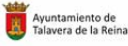
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

03/11/2022 23:52

W00676d7421a03094507e6200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
Madera.	17 02 01	Reciclado	Gestor autorizado RNP	10,666	9,696
3 Metales (incluidas sus aleaciones)					
Envases metálicos.	15 01 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNP	0,017	0,028
Cobre, bronce, latón.	17 04 01	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,998	0,665
Aluminio.	17 04 02	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,002	0,001
Hierro y acero.	17 04 05	Reciclado	Gestor autorizado RNP	4,786	2,279
Metales mezclados.	17 04 07	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,718	0,479
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,239	0,159
4 Papel y cartón					
Envases de papel y cartón.	15 01 01	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,783	1,044
5 Plástico					
Plástico.	17 02 03	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,765	1,275
6 Vidrio					
Vidrio.	17 02 02	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,770	0,770
7 Yeso					
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	Reciclado	Gestor autorizado RNP	12,384	12,384
8 Basuras					
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,281	0,468
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNP	0,631	0,421
RCD de naturaleza pétreo					
1 Arena, grava y otros áridos					
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	Reciclado	Planta reciclaje RCD	308,376	205,584
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	Reciclado	Planta reciclaje RCD	122,879	76,799
2 Hormigón					
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	367,841	245,227
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
Ladrillos.	17 01 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	39,108	31,286
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	Reciclado	Planta reciclaje RCD	3,277	2,622

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López
Técnicos colaboradores:
Miguel Ángel Blázquez Fernández
Jesús Peco López

Col nº 11.527 COACM
Col nº 10.463 COACM
Col nº 12.315 COACM

Promotor:
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina
EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:
03/11/2022 23:51

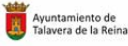
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Metales (incluidas sus aleaciones)	6,760	2,00	OBLIGATORIA
Madera	10,666	1,00	OBLIGATORIA
Vidrio	0,770	1,00	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,765	0,50	OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,783	0,50	OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

W00676d7421a03094c507e0200b17330

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

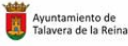
ENTRADA

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

Subcapítulo	TOTAL (€)
TOTAL	8.970,92 €

11. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA FIANZA

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados en las obras, las Entidades Locales exigen el depósito de una fianza u otra garantía financiera equivalente, que responda de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produzcan en la obra, en los términos previstos en la legislación autonómica y municipal.

En el presente estudio se ha considerado, a efectos de la determinación del importe de la fianza, los importe mínimo y máximo fijados por la Entidad Local correspondiente.

- Costes de gestión de RCD de Nivel I: 4.00 €/m³
- Costes de gestión de RCD de Nivel II: 10.00 €/m³
- Importe mínimo de la fianza: 150.00 € - como mínimo un 0.2 % del PEM.
- Importe máximo de la fianza: 60000.00 €

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Documento firmado por:

Fecha/hora:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

03/11/2022 23:51

CODIGO DE VERIFICACIÓN

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 45687

03/11/2022 23:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

En el cuadro siguiente, se determina el importe de la fianza o garantía financiera equivalente prevista en la gestión de RCD.

Presupuesto de Ejecución Material de la Obra (PEM):

668.076,80€

A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE RCD A EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LA FIANZA

Tipología	Peso (t)	Volumen (m³)	Coste de gestión (€/m³)	Importe (€)	% s/PEM
A.1. RCD de Nivel I					
Tierras y pétreos de la excavación	484,069	282,337	4,00		
Total Nivel I				1.129,348 ⁽¹⁾	0,17
A.2. RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza pétreo	843,295	562,727	10,00		
RCD de naturaleza no pétreo	194,990	191,619	10,00		
RCD potencialmente peligrosos	0,012	0,013	10,00		
Total Nivel II				7.543,59 ⁽²⁾	1,13
Total				8.672,94	1,30
Notas: ⁽¹⁾ Entre 150,00€ y 60.000,00€. ⁽²⁾ Como mínimo un 0.2 % del PEM.					
B: RESTO DE COSTES DE GESTIÓN					
Concepto			Importe (€)	% s/PEM	
Costes administrativos, alquileres, portes, etc.			1.002,12	0,15	
TOTAL:				9.675,05€	1,45

12. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra, se adjuntan al presente estudio.

En los planos, se especifica la ubicación de:

- Las bajantes de escombros.
- Los acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCD.
- Los contenedores para residuos urbanos.
- Las zonas para lavado de canaletas o cubetas de hormigón.
- La planta móvil de reciclaje "in situ", en su caso.
- Los materiales reciclados, como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar.

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:

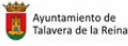
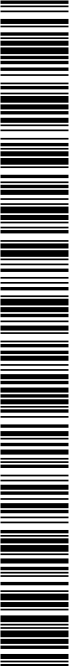
FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

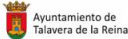
03/11/2022 23:51

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 45687	03/11/2022 23:52
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional" Calle Segurilla nº 33 45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)	
- El almacenamiento de los residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos, si los hubiere. Estos PLANOS podrán ser objeto de adaptación al proceso de ejecución, organización y control de la obra, así como a las características particulares de la misma, siempre previa comunicación y aceptación por parte del director de obra y del director de la ejecución de la obra.	
 W00676d7421a03034c50760200b17330 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Técnico redactor: Fernando Sanguino López Col nº 11.527 COACM Técnicos colaboradores: Miguel Ángel Blázquez Fernández Col nº 10.463 COACM Jesús Peco López Col nº 12.315 COACM Promotor:  Ayuntamiento de Talavera de la Reina Septiembre 2022  Talavera de la Reina EDUSI-2017-2023	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51

ENTRADA	
2022 - 45687	03/11/2022 23:52
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	



Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

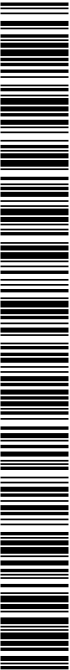
Una manera de hacer Europa

Proyecto Básico y de Ejecución

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



W00676d7421a03034c50760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ANEXO 07: DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

Técnico redactor:	Promotor:
Fernando Sanguino López	Col nº 11.527 COACM
Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Septiembre 2022



Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Documento firmado por:	Fecha/hora:
FERNANDO SANGUINO LOPEZ	03/11/2022 23:51

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"
Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

Fernando Sanguino López, Arquitecto colegiado n.º 11.527 del COACM, declara que el "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE DESTINADO A USO "ADMINISTRATIVO – INSTITUCIONAL" se refiere a una obra completa, entendida como aquella susceptible de ser entregada al uso general o al servicio público, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto, y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra, todo ello de acuerdo con el **artículo 125.1 del Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas**, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

El Arquitecto

Fernando Sanguino López

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

8.1. CLASIFICACIÓN DE LA OBRA. (Art.13)

A continuación, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su "Art. 13. Contrato de obras", recoge lo siguiente:

1. Son contratos de obras aquellos que tienen por objeto uno de los siguientes:
- a) La ejecución de una obra, aislada o conjuntamente con la redacción del proyecto, o la realización de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I.

b) La realización, por cualquier medio, de una obra que cumpla los requisitos fijados por la entidad del sector público contratante que ejerza una influencia decisiva en el tipo o el proyecto de la obra.
2. Por «obra» se entenderá el resultado de un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil, destinado a cumplir por sí mismo una función económica o técnica, que tenga por objeto un bien inmueble.
- También se considerará «obra» la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o de su vuelo, o de mejora del medio físico o natural.
3. Los contratos de obras se referirán a una obra completa, entendiendo por esta la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.

No obstante, lo anterior, podrán contratarse obras definidas mediante proyectos independientes relativos a cada una de las partes de una obra completa, siempre que estas sean susceptibles de utilización independiente, en el sentido del uso general o del servicio, o puedan ser sustancialmente definidas y preceda autorización administrativa del órgano de contratación que funde la conveniencia de la referida contratación.

Según el ANEXO I, la clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato de las obras de PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO EXISTENTE DESTINADO A USO "ADMINISTRATIVO – INSTITUCIONAL" será la siguiente:

Sección F Construcción

- Código CPV
- 45000000 - Trabajos de construcción.
- 45262690 - Remozamiento de edificios degradados.
- 45262700 - Trabajos de transformación de edificios.
- 45300000 - Trabajos de instalación en edificios.
- 45400000 - Acabado de edificios.
- 45233200-1 – Trabajos diversos de pavimentación.

Técnico redactor:	Fernando Sanguino López		Col nº 11.527 COACM	Promotor:	Septiembre 2022	
Técnicos colaboradores:	Miguel Ángel Blázquez Fernández		Col nº 10.463 COACM		Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	Jesús Peco López		Col nº 12.315 COACM			



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Proyecto Básico y de Ejecución**

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

8.2. EXIGENCIA Y EFECTOS DE LA CLASIFICACIÓN. (Art. 77)

1. La clasificación de los empresarios como contratistas de obras o como contratistas de servicios de los poderes adjudicadores será exigible y surtirá efectos para la acreditación de su solvencia para contratar en los siguientes casos y términos:

a) Para los CONTRATOS DE OBRAS cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 € será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores.

Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.

Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 € la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar.

En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente, mediante:

- Clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato
- Acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apdo. 3 del art. 87, que tendrán carácter supletorio de lo que al respecto de los mismos haya sido omitido o no concretado en los pliegos.

8.3. CÁLCULO DE LA NECESARIEDAD DE CLASIFICACIÓN. (Art. 101)

Según el Art. 101.- "VALOR ESTIMADO", la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece su forma de cálculo.

Art. 101.- VALOR ESTIMADO

1. A todos los efectos previstos en esta Ley, el valor estimado del contrato será determinado como sigue:

a) En el caso de los contratos de obras, suministros y servicios, el órgano de contratación tomará el importe total, sin incluir el I.V.A., pagadero según sus estimaciones.

2. En el cálculo del valor estimado deberán tenerse en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial. Asimismo, deberán tenerse en cuenta:

- Cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato.
- Cuando se haya previsto abonar primas o efectuar pagos a los

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

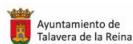
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0309450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Proyecto Básico y de Ejecución**

de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

candidatos o licitadores, la cuantía de los mismos.

c) En el caso de que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 204, se haya previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el anuncio de licitación la posibilidad de que el contrato sea modificado, se considerará valor estimado del contrato el importe máximo que este pueda alcanzar, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones al alza previstas.

4. La elección del método para calcular el valor estimado no podrá efectuarse con la intención de sustraer el contrato a la aplicación de las normas de adjudicación que correspondan.

5. El método de cálculo aplicado por el órgano de contratación para calcular el valor estimado, deberá figurar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL + 13% GASTOS GENERALES + 6% BENEFICIO INDUSTRIAL

12. Cuando la realización de una obra, la contratación de unos servicios o la obtención de unos suministros destinados a usos idénticos o similares pueda dar lugar a la adjudicación simultánea de contratos por lotes separados, se deberá tener en cuenta el valor global estimado de la totalidad de dichos lotes.

Talavera de la Reina, SEPTIEMBRE de 2022

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López
Arquitecto colegiado nº 11.527 del COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández
Arquitecto colegiado nº 10.463 del COACM

Jesús Peco López
Arquitecto colegiado nº 12.315 del COACM

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

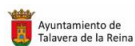
Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

2022 - 45687	03/11/2022 2
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

ANEXO 09: ACTA DE REPLANTEO PREVIO

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:

Miquel Àngel Blázquez Fernández

Col n° 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n° 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

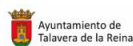
03/11/2022 23:51

2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Proyecto Básico y de Ejecución**
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Fernando Sanguino López, Arquitecto colegiado n.º 11.527 del COACM, redactor del Proyecto básico y de ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo – Institucional"

CERTIFICA:

Que se ha procedido a la comprobación, tanto de la realidad geométrica del entorno de ubicación de la edificación objeto del Proyecto, como de la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, apreciándose correspondencia y siendo factible llevarla a cabo en cuanto a sus dimensiones y relaciones geométricas, así como respecto a cuantos supuestos figuran en el Proyecto básico y de ejecución de las obras, haciéndose constar que con la información recabada no existen servidumbres aparentes que condicionen su viabilidad.

Así mismo, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, promotor de las citadas obras, ha manifestado que ostenta la total potestad para la normal ejecución del contrato, estimándose en consecuencia que no se precisa ninguna otra autorización ni concesión administrativa para la realización de las obras.

Lo que certifico a los efectos oportunos de constancia en el expediente de contratación de la obra de referencia, conforme a lo dispuesto en el **artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014** (en adelante LCSP), en el lugar y fecha registrados en la firma electrónica.

El Arquitecto

Fernando Sanguino López

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n.º 11.527 COACM

Promotor:

Técnicos colaboradores:

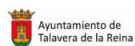
Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col n.º 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col n.º 12.315 COACM

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

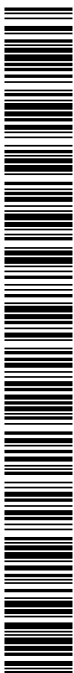


Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33

45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

10.1. VALORACIÓN COMPLETA



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col n° 11.527 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022

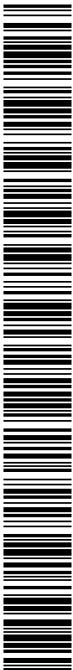
Documento firmado por:

FERNANDO SANGUINO LOPEZ

Fecha/hora:

03/11/2022 23:51

ENTRADA																				
2022 - 45687		03/11/2022 23:52																		
REGISTRO GENERAL																				
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																				

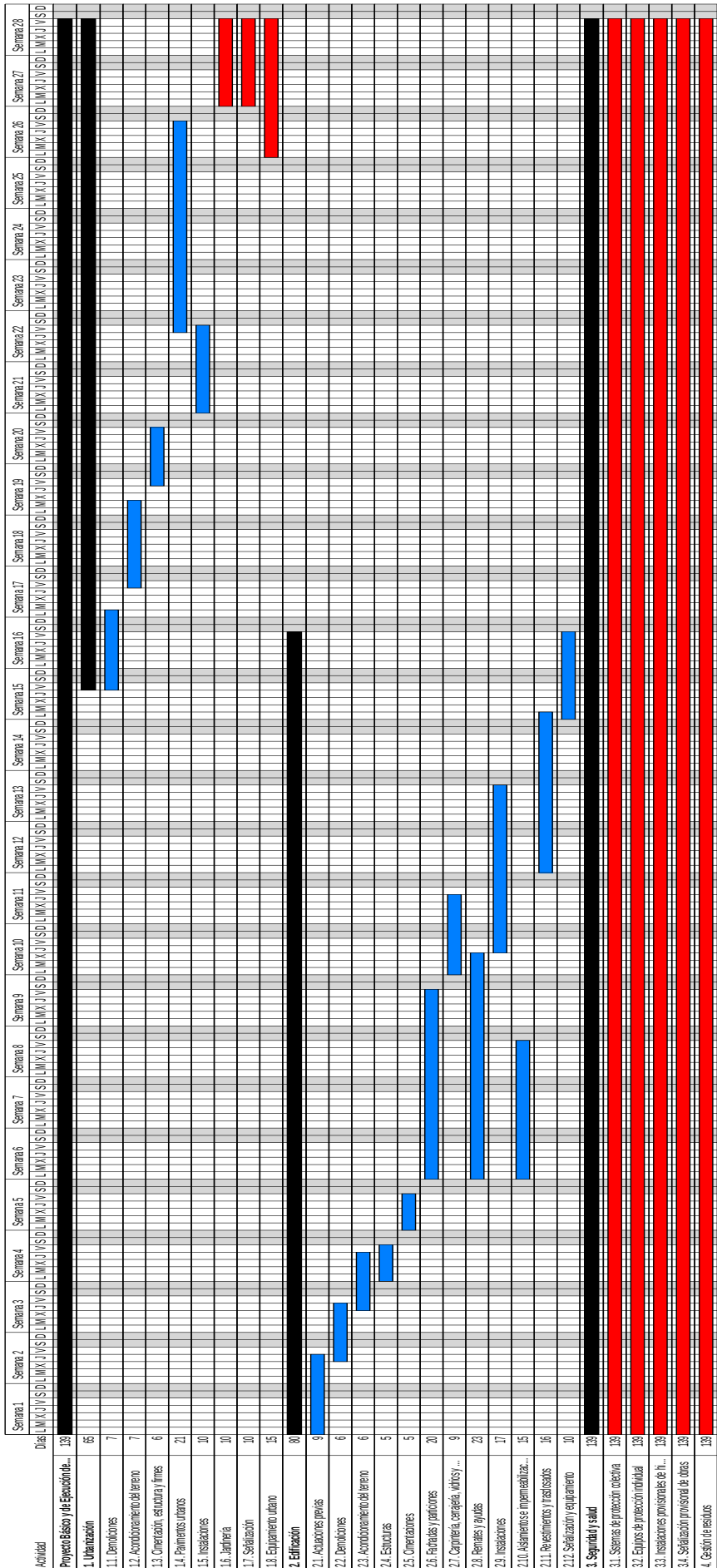


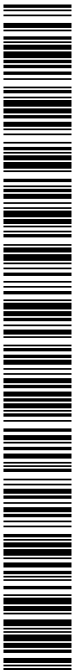
W00676d7421a03034c507e62f00b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Proyecto Básico y de Elección de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Diagrama de tiempos-actividades
(Completo Semana 1 - Semana 28)





W00676d7421a03034c507e62f00b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de edificio existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Diagrama de tiempos-actividades
(Completo Semana 1- Semana 28)

[illegible]



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Proyecto Básico y de Ejecución
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"

Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

7. CONCLUSIÓN



W00676d7421a03034c507e62f00b1733c

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Técnico redactor:
Fernando Sanguino López Col n° 11.527 COACM

Técnicos colaboradores:	
Miguel Ángel Blázquez Fernández	Col nº 10.463 COACM
Jesús Peco López	Col nº 12.315 COACM

Promotor:



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Septiembre
2022



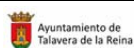
2022 - 45687

REGISTRO GENERAL

03/11/2022 23:52

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

W00676d7421a0303450760200b17330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Proyecto Básico y de Ejecución**
de obras de reforma y acondicionamiento de edificio
existente destinado a uso "Administrativo-Institucional"Calle Segurilla nº 33
45.600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)

Con lo redactado anteriormente, junto al resto de documentación que acompaña este documento, se considera suficiente la descripción y justificación de las obras de reforma y acondicionamiento de la planta baja de un edificio existente que se pretenden acometer, quedando los técnicos que suscriben a disposición de la Autoridad competente en cuanto a las aclaraciones que se estimen oportunas.

Talavera de la Reina, SEPTIEMBRE de 2022

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López
Arquitecto colegiado nº 11.527 del COACM

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández
Arquitecto colegiado nº 10.463 del COACM

Jesús Peco López
Arquitecto colegiado nº 12.315 del COACM

Técnico redactor:

Fernando Sanguino López

Col nº 11.527 COACM

Promotor:

Ayuntamiento de
Talavera de la ReinaSeptiembre
2022

Técnicos colaboradores:

Miguel Ángel Blázquez Fernández

Col nº 10.463 COACM

Jesús Peco López

Col nº 12.315 COACM